

INFORME DE EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2017





Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación programática y presupuestaria del [1er. Semestre del Año 2017](#), y a través de él, se da respuesta a lo estipulado en el Art. N° 21, Letra C, de la Ley N° 18.695, Organica de Municipalidades en donde se indica que:

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

- c) *Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;*

Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello [Ingresos Percibidos y Gastos Obligados](#) hasta el [30 de Junio de 2017](#), de los Servicios de Educación Municipal, Salud Municipal, Cementerio Municipal y Municipalidad. Adicionalmente se presenta una descripción del destino que tuvieron los recursos y los principales resultados alcanzados durante el periodo, en los casos que corresponda.

Si bien la exigencia legal establece un plazo semestral para la presentación de este informe, los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al [30 de Junio de 2017](#).



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTOS INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

I. PRESUPUESTO MUNICIPAL



Municipalidad
Padre Las Casas

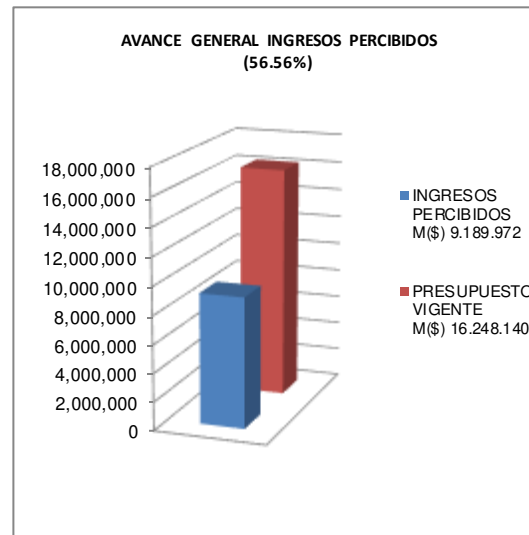
Sigamos creciendo juntos!

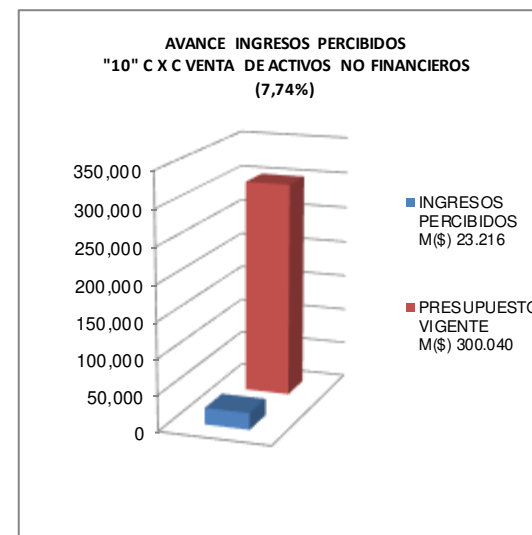
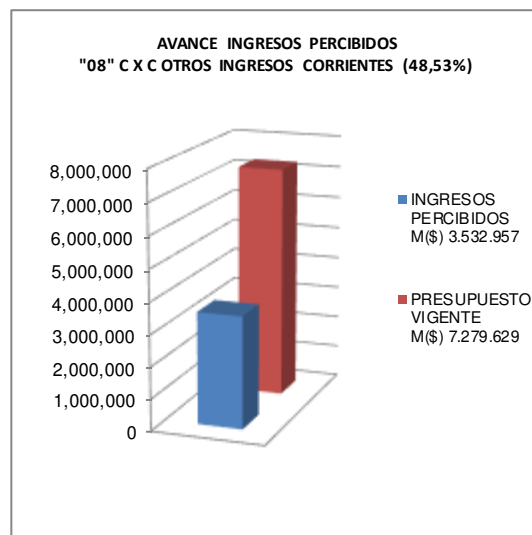
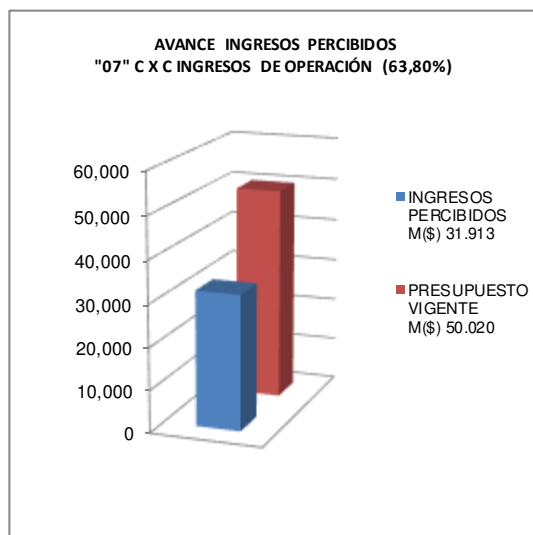
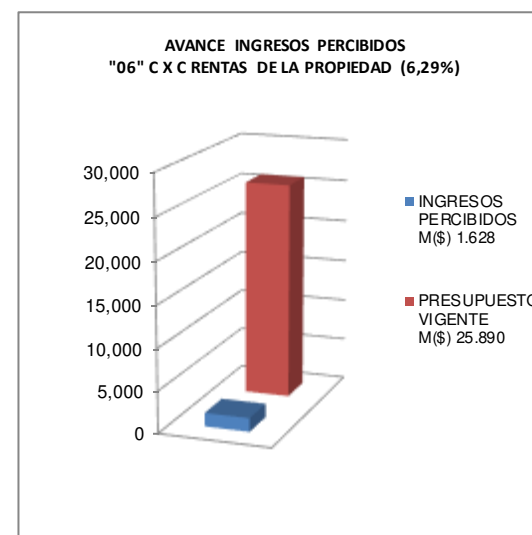
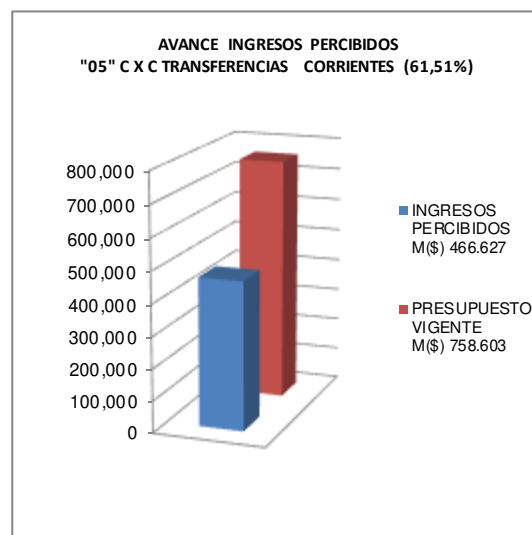
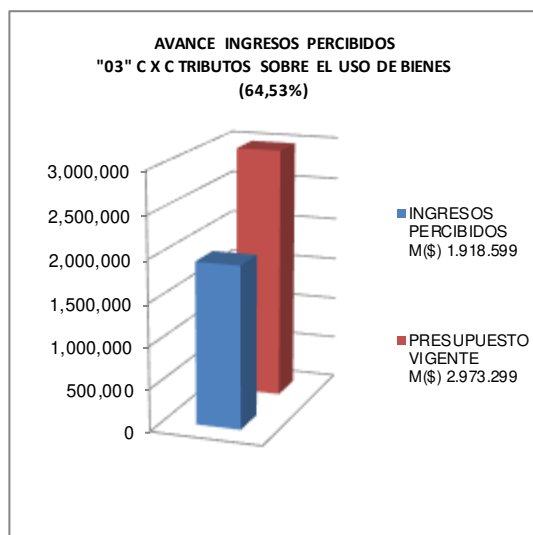
RESUMEN EJECUTIVO DE INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA MUNICIPAL

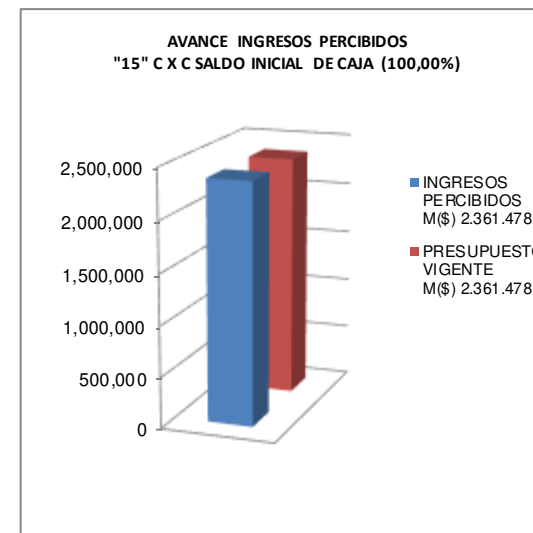
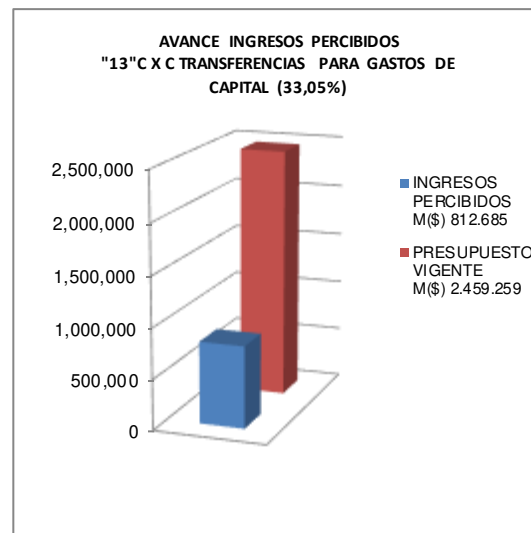
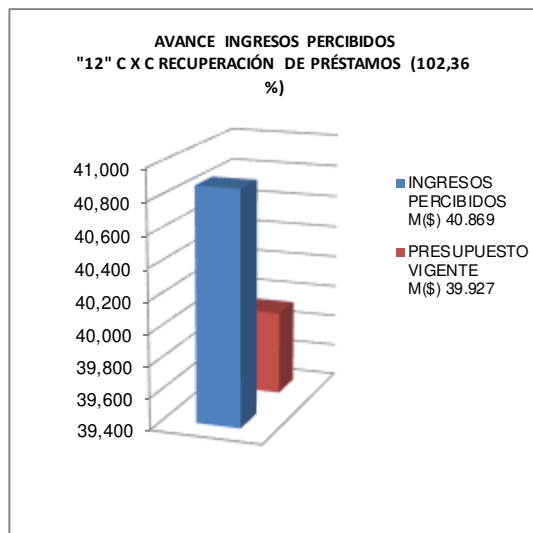
PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

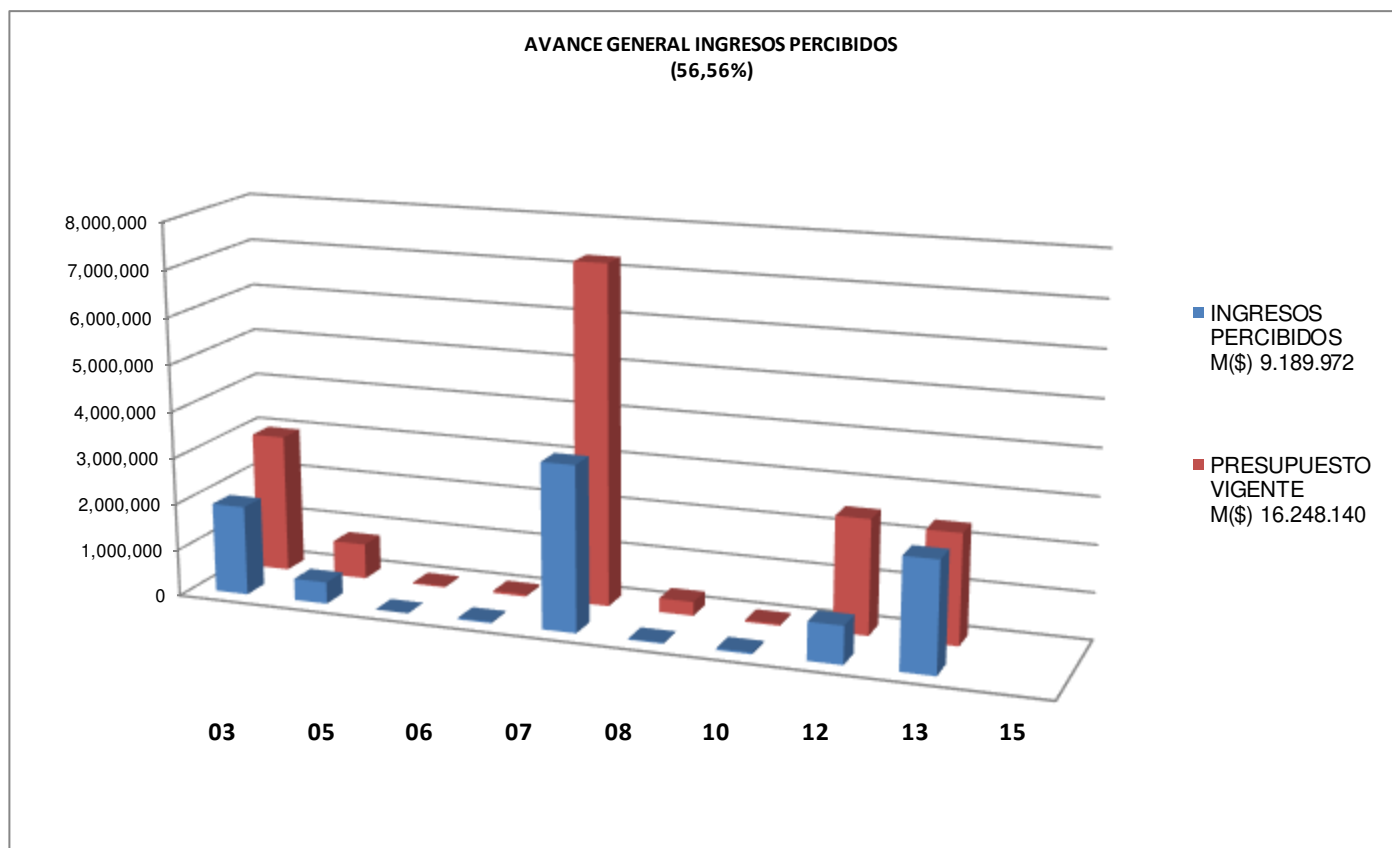
RESUMEN EJECUTIVO – INGRESOS AL 30.06.2017

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$			(%) AVANCE
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.962.539	2.973.299	1.918.599	64,53%
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.325	758.603	466.627	61,51%
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.890	25.890	1.628	6,29%
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	50.020	50.020	31.913	63,80%
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.272.816	7.279.629	3.532.957	48,53%
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300.040	300.040	23.216	7,74%
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	39.927	39.927	40.869	102,36%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	420	2.459.254	812.685	33,05%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	129.093	2.361.478	2.361.478	100,00%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS M\$		11.285.070	16.248.140	9.189.972	56,56%











Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS PAGADOS ÁREA MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

GASTOS OBLIGADOS AL 30.06.2017 – POR ÁREA DE GESTIÓN Y PROGRAMA

PROGRAMAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	TOTAL PPTO. INICIAL (M\$)	TOTAL PPTO. VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACIONES (M\$)	TOTAL PAGADO (M\$)	TOTAL SALDO POR PAGAR (M\$)	TOTAL SALDO DISPONIBLE (M\$)	AVANCE PAGADO (%)
AREA DE GESTION 01, GESTIÓN INTERNA		5.935.052	6.377.684	3.559.208	2.739.013	820.194	2.751.368	55,81%
000000: SIN CENTRO DE COSTO	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	5.935.052	6.030.978	3.308.330	2.594.000	714.330	2.655.540	54,86%
SUBDERE: INCENTIVO GESTION MUNICIPAL 2015	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	29.944	29.943	29.943	0	1	100,00%
SUBDERE: PRE CENSO 2016	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	2.809	2.000	0	2.000	809	71,20%
SUBDERE: MEJ. GESTION PROVISION SERVICIOS 2016	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	8.000	8.000	8.000	0	0	100,00%
SUBDERE: INCENTIVO MEJ. GESTION 2016	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	87.349	66.626	51.485	15.141	20.723	76,28%
ARRASTRE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	218.604	144.309	55.585	88.724	74.295	66,01%
AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3.134.676	3.363.081	2.832.890	1.461.175	1.371.715	503.491	84,23%
ELECTRICIDAD	MEDIO AMBIENTE	511.315	511.315	262.472	262.472	0	248.843	51,33%
AGUA	MEDIO AMBIENTE	28.449	28.449	19.953	19.953	0	8.496	70,14%
SERVICIOS DE ASEO	MEDIO AMBIENTE	1.510.431	1.510.431	1.437.864	597.040	840.824	72.567	95,20%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE	321.928	267.546	260.305	108.755	151.550	7.241	97,29%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	MEDIO AMBIENTE	31.980	29.980	20.946	5.809	15.137	9.034	69,87%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	MEDIO AMBIENTE	22.500	22.500	0	0	0	0	0,00%
BONO PERSONAL SERVICIO DE ASEO MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE	0	51.465	51.465	51.465	0	0	100,00%
CONTENEDORES DE BASURAS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	4.600	4.600	3.499	3.499	0	1.101	76,07%
MANT. INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO URBANO	MEDIO AMBIENTE	94.465	94.465	90.608	51.303	39.305	3.857	95,92%
MEJ. ANUAL ESPECIES VEGETALES	MEDIO AMBIENTE	69.014	66.994	65.805	65.662	143	1.189	98,23%
MEJORAM. Y REPAR. CAMINOS 2016	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	11.772	11.770	11.770	0	2	99,98%
MEJORAM. Y REPAR. CAMINOS 2017	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	413.408	413.408	349.735	59.567	290.169	59.473	84,60%
OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	7.990	7.990	7.263	3.663	3.600	727	90,90%
ORNATO EN PRIMAVERA - VERANO	MEDIO AMBIENTE	0	329	328	0	328	1	99,83%
PODAS E INVIERNO	MEDIO AMBIENTE	59.126	61.146	57.159	29.567	27.592	3.987	93,48%
REFORZAM. ORNATO Y AREAS VERDES	MEDIO AMBIENTE	59.470	59.470	0	0	0	59.470	0,00%

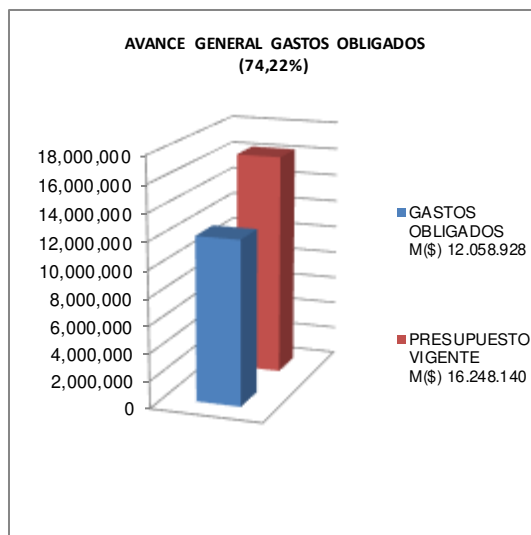
SUBVENCIONES COMUNITARIAS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	6.813	6.813	6.813	0	0	100,00%
ARRASTRE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	186.906	186.903	183.837	3.067	3	100,00%
AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES		50.752	50.752	22.991	12.515	10.476	27.761	45,30%
ANIVERSARIO COMUNA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	7.000	7.000	0	0	0	7.000	0,00%
DIAS CONMEMORATIVOS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	28.952	28.952	22.991	12.515	10.476	5.961	79,41%
CELEBRACION DIA FUNCIONARIO MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	14.800	14.800	0	0	0	14.800	0,00%
AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES		1.853.936	6.068.331	5.359.477	2.450.154	2.909.323	475.532	88,32%
SIN CENTRO DE COSTO	DIDECO	10.000	953.460	733.819	28.826	704.992	90.669	76,96%
ADULTO MAYOR 2016	DIDECO	0	8.633	8.300	8.300	0	333	96,14%
ADULTO MAYOR 2017	DIDECO	75.054	79.822	53.225	25.860	27.365	26.597	66,68%
APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL 2016	DIDECO	0	97	0	0	0	97	0,00%
APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL 2017	DIDECO	52.546	52.546	49.735	25.913	23.822	2.753	94,65%
APOYO A INSPECCION Y VIGILANCIA COMUNAL 2016	DIDECO	0	180	180	180	0	0	100,00%
APOYO A INSPECCION Y VIGILANCIA COMUNAL 2017	DIDECO	84.994	84.994	83.289	39.436	43.853	1.590	97,99%
APOYO A TALLERES LABORALES 2014	DIDECO	0	131	131	0	131	0	99,69%
APOYO A TALLERES LABORALES 2016	DIDECO	0	2.550	2.550	2.550	0	0	100,00%
APOYO A TALLERES LABORALES 2017	DIDECO	50.912	53.770	40.665	14.600	26.065	11.004	75,63%
APOYO E INCENTIVOS A EDUCACION 2017	DIDECO	33.438	33.438	32.752	20.155	12.597	686	97,95%
APOYO JURIDICO 2017	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	91.170	91.170	78.001	42.249	35.752	13.169	85,56%
APOYO Y ASIST/SIST. AGUA POTABLE RURAL 2017	SECPLA	49.724	49.724	49.124	27.798	21.326	600	98,79%
ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL 2016	DIDECO	0	419	418	418	0	1	99,85%
ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL 2017	DIDECO	27.020	34.620	25.914	18.094	7.820	8.706	74,85%
ASISTENCIA TECNICA INICIATIVAS SOC. INVERSION 2017	DIDECO	102.476	104.708	104.119	51.897	52.222	590	99,44%
ASUNTOS INDIGENAS 2016	DIDECO	0	426	426	426	0	0	100,00%
ASUNTOS INDIGENAS 2017	DIDECO	20.880	36.664	24.320	15.438	8.882	12.344	66,33%
ATENCION ESPECIALID. MEDICAS APS 2016	DIDECO	0	2.508	2.508	2.508	0	0	100,00%
ATENCION ESPECIALID. MEDICAS APS 2017	DIDECO	32.252	32.252	25.062	9.448	15.614	7.190	77,71%
CALIFIC., TRATAMIENTO DE ASIST. SOCIAL 2014	DIDECO	0	130	130	0	130	0	100,00%

CALIFIC., TRATAMIENTO DE ASIST. SOCIAL 2015	DIDECO	0	100	100	0	100	0	100,00%
CALIFIC., TRATAMIENTO DE ASIST. SOCIAL 2016	DIDECO	0	788	788	579	209	0	99,97%
CALIFIC., TRATAMIENTO Y ASIST. SOCIAL 2017	DIDECO	168.271	177.458	169.371	116.435	52.937	8.087	95,44%
CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL 2017	DIDECO	20.008	20.008	19.191	10.142	9.049	817	95,92%
CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR 2017	DIDECO	12.488	22.906	16.397	13.499	2.898	6.509	71,59%
CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2014	DIDECO	0	700	700	0	700	0	100,00%
CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2017	DIDECO	20.190	27.071	23.689	10.930	12.758	3.382	87,51%
CENTRO PARA HIJOS DE TEMPORERAS 2017	DIDECO	2.250	1.850	0	0	0	1.850	0,00%
COORD. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2017	DIDECO	73.352	78.658	71.427	39.340	32.087	7.231	90,81%
COORD. SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2017	DIDECO	24.137	24.137	23.238	11.622	11.616	899	96,28%
DELEGACION MUNICIPAL METRENCO 2017	DIDECO	0	16.000	9.141	4.741	4.400	6.859	57,13%
DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2017	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	124.688	124.688	84.561	60.790	23.771	40.127	67,82%
EC.- FOMENTO AL RIEGO 2011	DIDECO	0	2.322	2.322	0	2.322	0	100,00%
EC.- FOMENTO AL RIEGO 2012	DIDECO	0	2.426	2.426	0	2.426	0	100,00%
EDUCACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL 2017	DIDECO	27.000	27.000	22.498	11.185	11.313	3.735	83,32%
EGIS MUNICIPAL 2017	SECPLA	64.000	61.768	41.144	40.284	860	20.624	66,61%
FARMACIA COMUNITARIA DE PLC 2016	DIDECO	0	3.029	3.027	1.233	1.793	2	99,92%
FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2017	DIDECO	50.992	47.834	45.638	23.960	21.678	2.196	95,41%
FOMENTO ARTESANIA Y TURISMO 2017	DIDECO	15.020	15.020	9.384	5.084	4.299	5.636	62,47%
INCLUSION COMUNAL 2017	DIDECO	38.314	35.100	23.397	12.001	11.396	11.703	66,66%
INSPECCION GRAL. Y APOYO VIGILANCIA COMUNAL 2014	MEDIO AMBIENTE	0	96	95	0	95	1	99,39%
JUNAEB- HABILIDADES PARA VIDA 20147 - 2018	DIDECO	0	15.140	10.530	5.910	4.620	4.322	69,55%
JUNAEB: PARE 2017 (RETENCION ESCOLAR)	DIDECO	0	40.176	35.668	15.460	20.208	4.508	88,78%
MDS: AUTOCONSUMO 2017	DIDECO	0	15.300	13.416	11.253	2.162	1.360	87,68%
MDS: PROGR. HABITABILIDAD 2016 (2017)	DIDECO	0	62.700	8.482	6.273	2.209	2.472	13,53%
MIN. AMBIENTE- SCAM 2016 (MANTENCION EXCELENCIA) 2016	MEDIO AMBIENTE	0	1.500	347	0	347	1.153	23,10%
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2017	DIDECO	8.660	8.660	8.136	5.776	2.360	524	93,95%
OFICINA GESTION COMUNICACIONAL 2016	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	36	36	0	36	0	98,84%

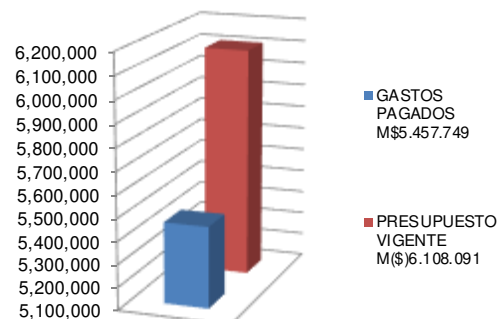
OFICINA GESTION COMUNICACIONAL 2017	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	91.653	84.753	68.847	38.883	29.964	15.906	81,23%
OMIL 2017	DIDECO	8.266	8.066	7.643	3.819	3.823	423	94,75%
OPD 2017	DIDECO	11.018	11.018	4.385	4.385	0	6.633	39,79%
PDTI- HUICHAHUE 2017	DIDECO	34.175	35.545	18.031	7.939	10.092	17.514	50,73%
PDTI- MAQUEHUE 2017	DIDECO	24.156	24.469	14.427	6.500	7.927	10.042	58,96%
PDTI- NIAGARA 2017	DIDECO	32.169	30.486	16.426	7.500	8.926	14.060	53,88%
PRODERMA 2017	DIDECO	145.295	150.679	116.938	57.690	59.249	24.991	77,61%
SEGURIDAD CIUDADANA 2017	DIDECO	84.335	62.999	54.826	27.313	27.514	8.173	87,03%
SENAMA: CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR 2016	DIDECO	0	23.016	12.781	12.781	0	10.236	55,53%
SENAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR 2016	DIDECO	0	9.779	8.894	6.645	2.249	885	90,95%
SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2017	DIDECO	31.074	31.623	30.815	16.056	14.759	808	97,44%
SERNAMEG: MUJERES JEFAS DE HOGAR 2017	DIDECO	0	16.000	14.720	5.640	9.080	1.280	92,00%
SERVS. VETERINARIOS Y MARCHA CLINICA 2017	MEDIO AMBIENTE	27.880	32.880	25.999	11.782	14.217	6.881	79,07%
SUBDERE: COMPENSA CENSO 2017	DIDECO	0	13.129	12.920	12.920	0	209	98,41%
SUBVENCIONES SOCIALES 2017	DIDECO	73.579	158.841	92.192	87.860	4.332	26.649	58,04%
UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS 2016	DIDECO	0	13.126	13.120	12.120	1.000	6	99,96%
UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS 2017	DIDECO	10.500	20.500	0	0	0	20.500	0,00%
ARRASTRE	DIDECO	0	2.886.709	2.886.697	1.389.725	1.496.972	12	100,00%
AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES		90.000	147.671	95.081	95.081	0	600	64,39%
SIN CENTRO DE COSTO	DIDECO	0	3.237	0	0	0	0	0,00%
SUBVENCIONES DEPORTIVAS	DIDECO	90.000	92.600	90.000	90.000	0	600	97,19%
ARRASTRE	DIDECO	0	51.834	5.081	5.081	0	0	9,80%
AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES		220.654	240.621	189.282	125.168	64.115	10.990	78,66%
BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA 2015	DIDECO	0	18	18	0	18	0	97,92%
BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA 2017	DIDECO	90.690	90.690	80.401	40.534	39.866	10.289	88,65%
SUBVENCIONES CULTURALES 2017	DIDECO	129.964	149.913	108.864	84.634	24.230	700	72,62%
TOTAL GENERAL AREAS DE GESTIÓN		11.285.070	16.248.140	12.058.928	6.883.106	5.175.823	3.769.743	74,22%

GASTOS OBLIGADOS AL 30.06.2017 - POR ÁREA DE GESTIÓN

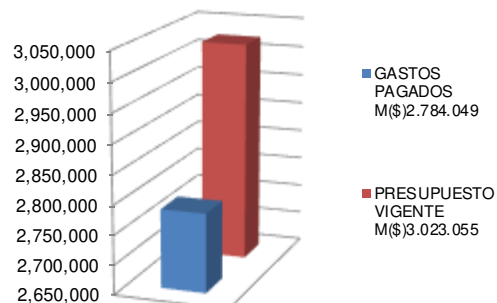
PROGRAMAS	TOTAL PPTO. INICIAL (M\$)	TOTAL PPTO. VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACIONES (M\$)	TOTAL PAGADO (M\$)	TOTAL SALDO POR PAGAR (M\$)	TOTAL SALDO DISPONIBLE (M\$)	AVANCE PAGADO (%)
AREA DE GESTION 01, GESTIÓN INTERNA	5.935.052	6.377.684	3.559.208	2.739.013	820.194	2.751.368	55,81%
AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3.134.676	3.363.081	2.832.890	1.461.175	1.371.715	503.491	84,23%
AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES	50.752	50.752	22.991	12.515	10.476	27.761	45,30%
AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES	1.853.936	6.068.331	5.359.477	2.450.154	2.909.323	475.532	88,32%
AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES	90.000	147.671	95.081	95.081	0	600	64,39%
AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES	220.654	240.621	189.282	125.168	64.115	10.990	78,66%
TOTAL GENERAL AREAS DE GESTIÓN	11.285.070	16.248.140	12.058.928	6.883.106	5.175.823	3.769.743	74,22%



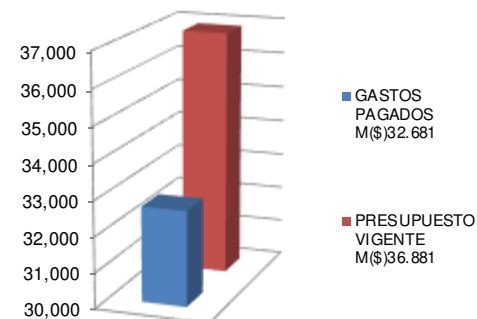
AVANCE GASTOS OBLIGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA (55,81%)



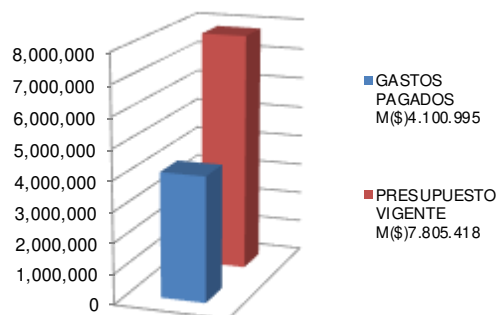
AVANCE GASTOS OBLIGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD (84,23%)



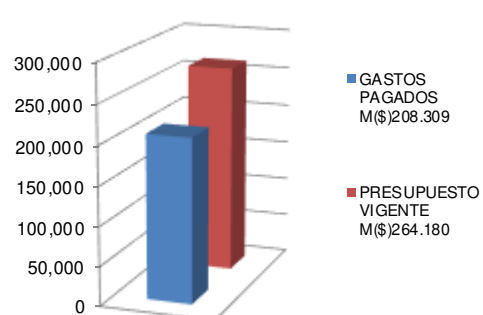
AVANCE GASTOS OBLIGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES (45,30%)



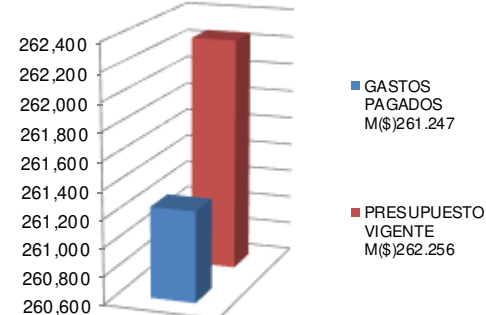
AVANCE GASTOS OBLIGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 04, PROGRAMAS SOCIALES (88,32%)

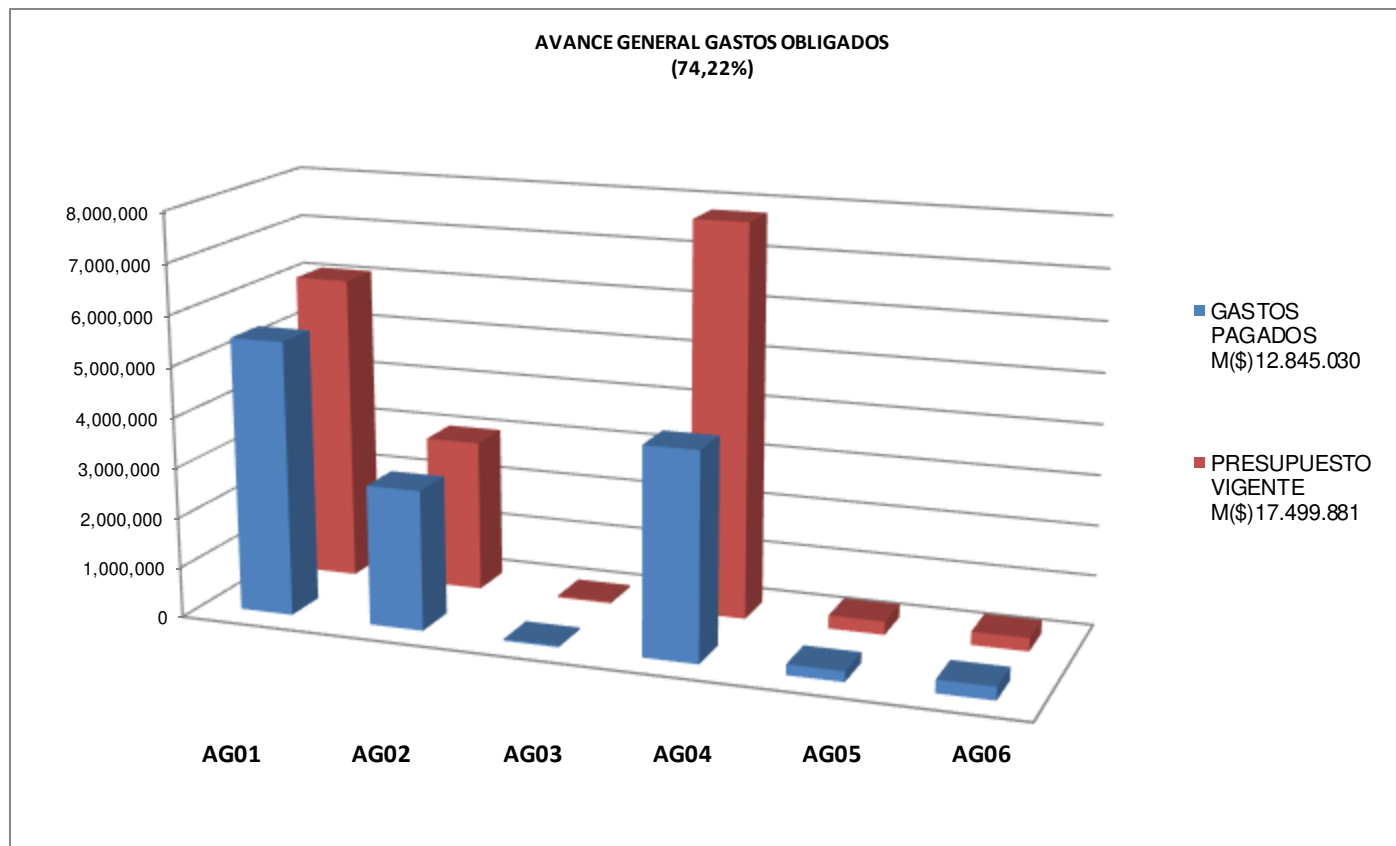


AVANCE GASTOS OBLIGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 05, PROGRAMAS RECREACIONALES (64,39%)



AVANCE GASTOS OBLIGADOS
ÁREA DE GESTIÓN 06, PROGRAMAS CULTURALES (75,66%)







Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

ANÁLISIS DETALLADO INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: INGRESOS PERCIBIDOS (M\$).

COD.	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$			(% AVANCE
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2.556.835	2.686.433	2.633.546	98,03%
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	672.966	723.282	713.317	98,62%
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.583.859	1.683.109	1.640.197	97,45%
03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL.Nº 3.063, DE 1979	300.000	280.032	280.032	100,00%
03.99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0,00%
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.040	728.721	707.901	97,14%
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	10	114.765	114.764	100,00%
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	291.030	613.956	593.136	96,61%
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	75.716	5.846	4.756	81,35%
06.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
06.03	INTERESES	75.000	4.500	3.440	76,45%
06.99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	706	1.336	1.315	98,45%
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	50.010	46.668	46.658	99,98%
07.01	VENTA DE BIENES	10	10	0	0,00%
07.02	VENTA DE SERVICIOS	50.000	46.658	46.658	100,00%
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.660.317	7.096.320	7.095.682	99,99%
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.670	48.711	48.700	99,98%
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	127.162	149.906	149.526	99,75%
08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	6.513.030	6.880.944	6.880.912	100,00%
08.04	FONDOS DE TERCEROS	2.290	2.390	2.179	91,18%
08.99	OTROS	7.165	14.369	14.365	99,97%
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.040	103.879	103.838	99,96%
10.01	TERRENOS	275.000	34.019	34.018	100,00%
10.02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10.03	VEHÍCULOS	10	41.510	41.510	100,00%
10.04	MOBILIARIO Y OTROS	500	10	0	0,00%
10.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	0,00%
10.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	28.310	28.310	100,00%
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	48.520	42.323	32.184	76,04%
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	48.520	42.323	32.184	76,04%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	298	2.856.735	648.988	22,72%
13.01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0,00%
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	278	2.856.715	648.988	22,72%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	122.753	3.932.956	3.932.956	100,00%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS M\$		10.081.529	17.499.881	15.206.509	86,89%



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

ANALISIS DETALLADO DE GASTOS PAGADOS ÁREA MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

1.2.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS PAGADOS, AREA DE GESTION INTERNA (M\$).

01: AREA DE GESTION INTERNA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.180.549	2.258.886	2.160.508	95,64%
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.570.710	1.600.640	1.544.036	96,46%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	327.959	342.091	320.890	93,80%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	197.903	203.637	203.198	99,78%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	83.977	112.518	92.384	82,11%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.361.185	1.373.136	1.234.035	89,87%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	450	255	56,63%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.100	19.436	15.508	79,79%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.071	30.730	29.573	96,24%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93.747	87.051	82.764	95,08%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	316.850	308.193	280.384	90,98%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.800	54.886	39.580	72,11%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.211	38.186	37.761	98,89%
22.08	SERVICIOS GENERALES	642.888	648.757	626.480	96,57%
22.09	ARRIENDOS	48.080	46.836	46.689	99,69%
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.013	44.748	16.271	36,36%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	41.925	68.202	40.328	59,13%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000	25.661	18.441	71,86%
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.010	20	0	0,00%
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10.010	20	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.827.746	1.874.013	1.840.593	98,22%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	10	0	0	0,00%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10	0	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.827.736	1.874.013	1.840.593	98,22%
24.03.002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.127	1.505	1.505	99,98%
24.03.002.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.127	1.505	1.505	99,98%
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	12.100	20.580	11.367	55,23%
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.500	12.940	9.181	70,95%
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.600	7.640	2.185	28,60%
24.03.090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	931.289	987.289	976.456	98,90%
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	931.279	987.279	976.456	98,90%
24.03.090.003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	10	10	0	0,00%
24.03.092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	10.900	12.200	9.796	80,29%
24.03.092.002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695- MULTAS TAG	10.900	12.200	9.796	80,29%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	10.719	185	1,73%

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26.820	30.320	29.885	98,57%
24.03.100.008	Multas RMNP para Otras Municipalidades	15.000	20.130	20.109	99,89%
24.03.100.009	Multas TAG para Otras Municipalidades	11.810	10.180	9.776	96,04%
24.03.100.012	Otros Convenios con Municipalidades	10	10	0	0,00%
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	843.000	811.400	811.400	100,00%
24.03.101.001	A EDUCACION	243.000	204.400	204.400	100,00%
24.03.101.002	A SALUD	600.000	607.000	607.000	100,00%
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.290	68.427	64.941	94,91%
26.01	DEVOLUCIONES	1.000	66.037	62.773	95,06%
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.280	2.380	2.168	91,10%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.830	232.620	113.283	48,70%
29.01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
29.03	VEHÍCULOS	10	66.965	40.955	61,16%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	24.607	9.333	37,93%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.900	38.811	6.482	16,70%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.990	49.838	30.538	61,27%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.910	52.379	25.976	49,59%
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	59.065	44.388	75,15%
31.02	PROYECTOS	0	59.065	44.388	75,15%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	59.065	44.388	75,15%
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	0	3.187	0	0,00%
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	4.484	0	0,00%
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío	0	2.349	0	0,00%
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	1.754	0	0,00%
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	2.901	0	0,00%
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	0	14.645	14.644	99,99%
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	13.875	13.875	100,00%
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	0	15.870	15.870	100,00%
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	0,00%
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	0,00%
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	241.894	0	0,00%
TOTALES AREA GESTION INTERNA M\$		5.391.650	6.108.091	5.457.749	89,35%

SIN CENTRO DE COSTOS.

Este Centro de Costos comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluyendo el gasto en personal, adquisiciones de bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes al sector privado, otras entidades públicas (a los servicios de salud, asociación chilena de seguridad), Transferencias al Fondo Común Municipal, otras municipalidades, aportes a servicios traspasados incorporados a la gestión (Salud, Educación), adquisición de activos no financieros y saldo final de caja.

01: AREA DE GESTION INTERNA					
SIN CENTRO DE COSTO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.180.549	2.242.345	2.160.508	96,35%
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.570.710	1.600.640	1.544.036	96,46%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	327.959	342.091	320.890	93,80%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	197.903	203.637	203.198	99,78%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	83.977	95.977	92.384	96,26%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.361.185	1.308.085	1.190.043	90,98%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500	450	255	56,63%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22.100	19.436	15.508	79,79%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.071	30.730	29.573	96,24%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93.747	86.717	82.764	95,44%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	316.850	301.004	273.409	90,83%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.800	54.360	39.054	71,84%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.211	35.211	34.786	98,79%
22.08	SERVICIOS GENERALES	642.888	633.938	613.889	96,84%
22.09	ARRIENDOS	48.080	46.661	46.514	99,69%
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.013	38.308	9.832	25,67%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	41.925	39.625	27.266	68,81%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000	21.645	17.193	79,43%
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.010	20	0	0,00%
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10.010	20	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.827.746	1.854.285	1.840.593	99,26%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	10	0	0	0,00%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10	0	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.827.736	1.854.285	1.840.593	99,26%
24.03.002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.127	1.505	1.505	99,98%
24.03.002.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.127	1.505	1.505	99,98%
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	12.100	11.386	11.367	99,83%
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.500	9.200	9.181	99,80%
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.600	2.186	2.185	99,97%

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

24.03.090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	931.289	987.289	976.456	98,90%
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	931.279	987.279	976.456	98,90%
24.03.090.003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	10	10	0	0,00%
24.03.092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	10.900	12.200	9.796	80,29%
24.03.092.002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2º, LEY N° 18.695- MULTAS TAG	10.900	12.200	9.796	80,29%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	185	185	100,00%
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26.820	30.320	29.885	98,57%
24.03.100.008	Multas RMNP para Otras Municipalidades	15.000	20.130	20.109	99,89%
24.03.100.009	Multas TAG para Otras Municipalidades	11.810	10.180	9.776	96,04%
24.03.100.012	Otros Convenios con Municipalidades	10	10	0	0,00%
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	843.000	811.400	811.400	100,00%
24.03.101.001	A EDUCACION	243.000	204.400	204.400	100,00%
24.03.101.002	A SALUD	600.000	607.000	607.000	100,00%
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.290	68.230	64.745	94,89%
26.01	DEVOLUCIONES	1.000	65.840	62.577	95,04%
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.280	2.380	2.168	91,10%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.830	9.730	8.669	89,09%
29.01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
29.03	VEHÍCULOS	10	10	0	0,00%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	2.000	1.892	94,61%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.900	1.900	1.683	88,57%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.990	2.890	2.829	97,88%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.910	2.910	2.265	77,83%
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	0	0,00%
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20	20	0	0,00%
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,00%
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	213.412	0	0,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTOS M\$		5.391.650	5.696.137	5.264.557	92,42%

SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015.

Este Centro de Costos registra Devolución de Excedente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del año 2015, por \$196.597, y el pago por adquisición "Sistemas de Información" Programa Plan de Mejoras de Calidad 2015, con recursos aportados por la SUBDERE.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. El proyecto propone implementar en la municipalidad una aplicación web, para llevar a cabo la planificación del presupuesto y el control de gestión del mismo.
2. Este sistema se basa en el modelo de planificación y control de gestión que ha impulsado la SUBDERE para los municipios, donde se parte de las definiciones estratégicas, objetivos estratégicos, productos, indicadores y actividades asociadas a los productos y objetivos.
3. El sistema ofrece la posibilidad de que la municipalidad completa participe de los procesos de planificación y construcción del presupuesto, así mismo como el control de gestión del mismo.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Se diseñó e implementó sistema informático para la planificación, elaboración de presupuesto y gestión Municipal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. No aplica.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realizaron jornadas de capacitación a funcionarios municipales involucrados, en el proceso de elaboración del presupuesto, esto con la finalidad de uso adecuado de la herramienta.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 100 funcionarios municipales.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 400 funcionarios municipales.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. El sistema de desarrolló e implementó de acuerdo a los requerimientos levantados por un equipo municipal, configurado por las unidades de Administración Municipal, Secretaría de Planificación, Administración y Finanzas, DIDECO y Control Interno.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Sistema instalado en servidor municipal.
2. Habilitación de perfil y clave de usuarios.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. El cambio de mayor significancia y trascendencia para la municipalidad es que por primera vez se formula el proyecto municipal a través de una plataforma informática (presupuesto año 2017), haciendo el proceso más eficaz y eficiente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Buenas Prácticas – Trabajo en Equipo para análisis de requerimiento de software – compromiso del equipo municipal con el proyecto – proveedor externo local y comprometido con el resultado – gestión de financiamiento externo.
2. Posibilidades de Mejora: Mayor involucramiento directivo – análisis de requerimientos de software con una mirada sistémica del municipio – involucramiento de las áreas de Educación y Salud Municipal.

01: AREA DE GESTION INTERNA

SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	197	197	99,80%
26.01	DEVOLUCIONES	0	197	197	99,80%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.349	12.348	99,99%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	12.349	12.348	99,99%
TOTAL SUBDERE – PLAN MEJORAS CALIDAD 2015 M\$		0	12.546	12.545	99,99%

SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:					
- Fortalecimiento de la gestión municipal, para la modernización municipal, con la finalidad de otorgar mejores servicios municipales. - Este programa considera la adquisición de activos no financieros, que contribuyen directamente a la prestación de los servicios municipales, tales como: adquisición de mobiliario, equipo, equipos computacionales y la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en los inmuebles municipales.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
- Compra de mobiliario y equipos computacionales a través de mercado público. - Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en los inmuebles municipales.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:					
No aplica.					
ACTIVIDADES ADICIONALES:					
No Aplica.					
BENEFICIARIOS DIRECTOS:					
50 funcionarios municipales.					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:					
400 funcionarios municipales.					
RESULTADOS CUALITATIVOS:					
- Se mejoran las condiciones de trabajo con la adquisición de nuevos equipos computacionales y mobiliarios. - Se mejora la seguridad de los recintos municipales con las cámaras de vigilancia.					
RESULTADOS CUANTITATIVOS:					
- Se adquieren 6 equipos computacionales. - Se adquieren 19 sillas ergonómicas, 100 sillas de atención de público, 8 banquetas atención de pública, 5 escritorios y 5 muebles estantes. 65 cámaras distribuidas en 15 inmuebles municipales.					
IMPACTOS DEL PROGRAMA:					
- Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad de los funcionarios municipales. - Mejorar la seguridad de los usuarios de la municipalidad.					
CONSIDERACIONES GENERALES:					
- Buenas Prácticas – utilización de convenio marco. - Posibilidades de mejorar – mejorar los criterios de selección de los oferentes (cámaras).					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	86.979	56.487	64,94%
29.03	VEHÍCULOS	0	40.955	40.955	100,00%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	7.252	7.251	99,99%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	34.779	4.385	12,61%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	3.993	3.895	97,55%
TOTAL SUBDERE – INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2015 M\$		0	86.979	56.487	64,94%

SUBDERE – MEJORAMIENTO COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:					
- Mejorar las competencias y motivaciones de los funcionarios municipales, para otorgar mejores servicios municipales a los usuarios. - Este programa contempla el desarrollo de cuatro capacitaciones: Word avanzado, Excel avanzado, Habilidades de Liderazgo y Atención de usuarios.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
Se ejecutaron los cuatro cursos planificados.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:					
No aplica.					
ACTIVIDADES ADICIONALES:					
No Aplica.					
BENEFICIARIOS DIRECTOS:					
25 Word avanzado. 22 Excel avanzado. 22 Habilidades de Liderazgo. 22 Atención de usuarios.					
Total 91 funcionarios capacitados.					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:					
Usuarios de la municipalidad.					
RESULTADOS CUALITATIVOS:					
La ejecución del programa fue exitosa y de alto interés de los funcionarios de planta, contrata y Honorarios en participar de los cursos.					
RESULTADOS CUANTITATIVOS:					
90% de los funcionarios califica las capacitaciones con nota sobre 6 (escala 1 a 7), esto de acuerdo a encuesta aplicada posterior a la prestación de los servicios.					
IMPACTOS DEL PROGRAMA:					
- Funcionarios con mayores competencias. - Funcionarios motivados con el aprendizaje.					
CONSIDERACIONES GENERALES:					
Buenas Prácticas – gestión de recursos externos – metodología utilizada para la convocatoria de funcionarios – utilización de marco – servicios adicionales para los participantes (coffee break).					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – MEJORAMIENTO COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	10.462	10.462	100,00%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	10.462	10.462	100,00%
TOTAL SUBDERE – MEJ. COMPETENCIAS FUNCIONARIOS 2015 M\$		0	10.462	10.462	100,00%

SUBDERE – PRE CENSO 2016.

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Municipalidad de Padre Las Casas, se incorpora al presupuesto el Programa "Pre Censo 2016", en donde registra el pago por concepto contratación de Servicio de Movilización y adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para la ejecución del programa.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE – PRE CENSO 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	7.334	4.940	67,36%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	334	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	7.000	4.940	70,57%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.450	2.035	83,05%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	200	189	94,61%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	2.000	1.597	79,83%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	250	249	99,51%
TOTAL SUBDERE – PRE CENSO 2016 M\$		0	9.784	6.975	71,29%

MEJORAMIENTO GESTION PROVISION SERVICIOS 2016.

Incorporación de programa "Fondo Fortalecimiento de la Gestión Municipal 2016, de la SUBDERE, programa que será ejecutado en el año 2017.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
MEJORAMIENTO GESTION PROVISION SERVICIOS 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	10.000	0	0,00%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	10.000	0	0,00%
TOTAL MEJORAMIENTO GESTION PROVISION SERVICIOS 2016 M\$		0	0	0	0,00%

INCENTIVO MEJORAMIENTO GESTION 2016.

Incorporación de programa "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016", de la SUBDERE por M\$120.680, en el cual, han sido adquiridos Licencias y equipos computacionales y Licencias Microsoft Office.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
INCENTIVO MEJORAMIENTO GESTION 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	120.680	33.331	27,62%
29.03	VEHÍCULOS	0	26.000	0	0,00%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	15.155	0	0,00%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	1.700	0	0,00%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	40.955	22.217	54,25%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	36.870	11.114	30,14%
TOTAL INCENTIVO MEJORAMIENTO GESTION 2016 M\$		0	120.680	33.331	27,62%

SUBDERE: MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2016.

Incorporación de programa "Mejoramiento a la Gestión Municipal Año 2016, programa que será ejecutado en el año 2017.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
SUBDERE: MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	10.000	0	0,00%
TOTAL SUBDERE: MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2016 M\$		0	10.000	0	0,00%

INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014.

Este programa registraba un saldo, el cual, fue incorporado con la finalidad de disponer de dichos recursos para la adquisición de 03 Televisores que se utilizarán como medio de entrega de información de Usuarios de la DIDECO.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	432	414	95,82%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	432	414	95,82%
TOTAL INCENTIVO GESTIÓN MUNICIPAL 2014 M\$		0	432	414	95,82%

ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015.					
01: AREA DE GESTION INTERNA					
ARRASTRE					
Cuenta	Denominación	Presupuesto		Gasto	
		Inicial	Vigente	Pagado	(%) Avance
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	16.541	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	16.541	0	0,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	37.255	28.589	76,74%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	0	7.189	6.975	97,02%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	526	526	99,99%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	2.975	2.975	100,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	7.819	7.652	97,86%
22.09	ARRIENDOS	0	175	175	100,00%
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	6.440	6.438	99,97%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	8.115	2.601	32,05%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	4.016	1.248	31,06%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	19.728	0	0,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	19.728	0	0,00%
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	0	9.194	0	0,00%
24.03.080.001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	3.740	0	0,00%
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	0	5.454	0	0,00%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	10.534	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	59.065	44.388	75,15%
31.02	PROYECTOS	0	59.065	44.388	75,15%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	59.065	44.388	75,15%
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	0	3.187	0	0,00%
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	4.484	0	0,00%
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío	0	2.349	0	0,00%
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	1.754	0	0,00%
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	2.901	0	0,00%
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	0	14.645	14.644	99,99%
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	13.875	13.875	100,00%
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	0	15.870	15.870	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	18.482	0	0,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	151.071	72.978	48,31%



PRODUCTOS A DESTACAR
ÁREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA
PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

PERMISOS DE CIRCULACION.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN:		
ACTIVIDADES	OBJETIVO	NUMERO BENEFICIARIOS
Durante el mes de Marzo del 2016, se realiza el proceso de renovación de Permisos de Circulación de automóviles particulares. Para esto se habilitaron espacios con la finalidad de brindar una atención expedita y eficiente, así como horario especial de atención durante todo el año que se da a las Empresas Automotoras de venta de vehículos nuevos que vienen a este Municipio; así también se realizaron instalaciones de Paletas Informativas, Letreros de Acercamiento, Volantes Informativos, Servicios de Publicidad en Diarios, Televisión y Radioemisoras, y horarios especiales de atención; estrategias que se vieron reflejadas en el incremento, que se había estimado de un 19%, lo que finalmente fue un 38%.	Facilitar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación.	Comuna de Padre las Casas. Renovación de permisos con incremento de 19% a 38%.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: 1. Aumentar la Recaudación de Ingresos Municipales para el año 2016. 2. Captar nuevos contribuyentes y mantener el cargo actual de permisos de circulación, para aumentar los ingresos municipales por concepto de pago de permisos de circulación de vehículos particulares, movilización colectiva, camiones, y otros. ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Visitas a Empresas. 2. Instalación de señalética nuevas. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: 1. Capacitación de Empresas Nuevas: No se pudo realizar a cabalidad, por no contar con el personal suficiente en PCV para salir a terreno, así como vehículo para el traslado del personal. 2. Ampliar o ubicar un lugar apto para la atención de público, y a que se hace insuficiente e incómodo para entregar una atención de mejor calidad de la que actualmente se realiza; actualmente no se cuenta con un lugar durante todo el año, y a que se sólo en Marzo estamos en un lugar habilitado para atención de público. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1. 18.500 vehículos aprox. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 1. Potenciales clientes de nuestra comuna y otras del País. 2. Los habitantes de la comuna que requieren de nuestros servicios. RESULTADOS CUALITATIVOS: 1. Satisfacción de los contribuyentes, de acuerdo a Encuesta realizada durante el año 2016, por la atención y rapidez recibida. 2. Entrega de atención expedita y eficiente a los Contribuyentes. 3. Personal de Permisos de Circulación Vehicular Capacitado y empoderado de sus funciones. RESULTADOS CUANTITATIVOS: 1. 20.000 vehículos pagados por caja (\$1.156.052.780). 2. 4.000 vehículos pagados a través de la página (\$368.470.095). 3. Total recaudado M\$1.500.000 de los cuales, M\$560.000 corresponde al 37,5% que percibe la Municipalidad. 4. Se percibió un 7% sobre lo estimado. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Cada año se ha incrementado el pago a través de internet, logrando disminuir la congestión de personas en el lugar habilitado para el pago, durante los días de vencimiento. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. Atención y capacitación a empresas. 2. Visitar empresas nuevas, para realizar recaudación en terreno, como también visitar automotoras para establecer redes ofreciendo atención preferencial y horario especial durante todo el año. 3. Se sugiere hacer énfasis en el pago a través de internet, para ello se hace necesario hacer una campaña de inscripción de vehículos previa a Marzo, para que en Marzo los contribuyentes nuevos paguen sin necesidad de venir al Municipio.		

SUGERENCIA	SOLUCIÓN
Atención al Contribuyente al Ingreso al Municipio.	Mantener funcionarios para que asesoren e indiquen al Contribuyente qué hacer.
Comprometer a Directores y Funcionarios.	Presentación en Reunión de Directores.
Plataforma telefónica por ayuda Pago Webpay .	Informática.
Módulo "Números".	Adquisición.
Implementación de otro lugar para Atención de Público, los últimos cinco días.	Administración Municipal.
Locomoción para traslado de personal (Cajeros y Giradores) a sus domicilios.	Coordinación con la Administración Municipal.
Mejoramiento de la Implementación (Manteles, Jabón Líquido, Spray y Otros).	Adquisición o mejora de lo ya existente.
Capacitación "Atención Clientes".	Administración Municipal.
Una persona exclusiva para la atención al público (café).	Administración Municipal.
Captación de opiniones de los Contribuyentes luego de ser atendidos.	Unidad Comunicaciones.
Contacto con nuevas empresas para captar nuevos Contribuyentes.	Administración y Finanzas.

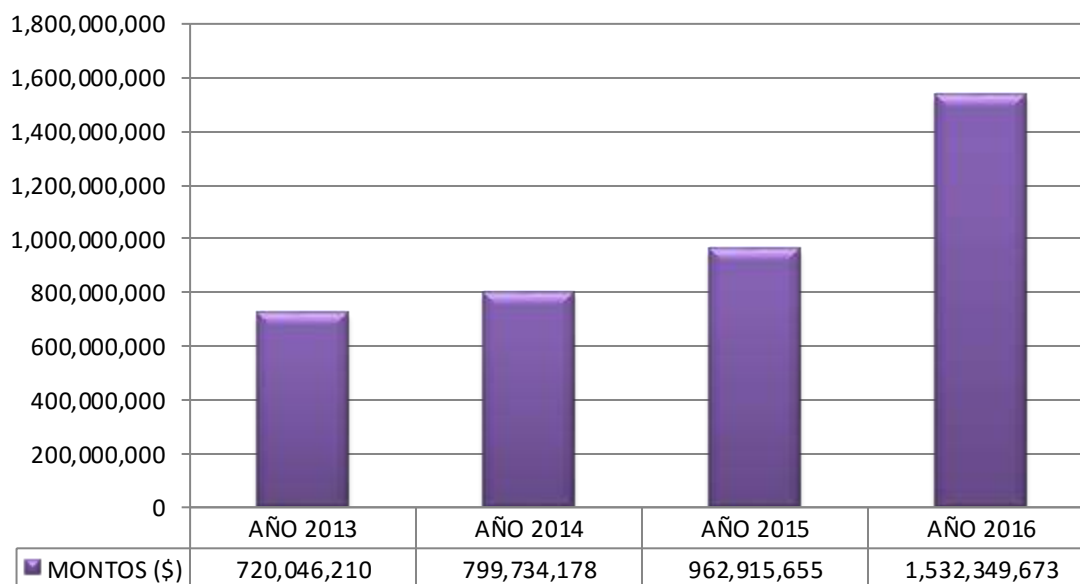
CRONOGRAMA ANUAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

- Enero: Confección de Decreto Alcaldicio que aprueba el Programa para el Vencimiento de Permisos de Circulación.
 - Febrero: Cotización y compra de artículos para la puesta en marcha de Marzo.
 - Marzo: Vencimiento Permisos de Circulación Vehicular.
 - Abril: Ingreso Declaraciones Juradas de vehículos que están fuera de Circulación.
 - Mayo: Vencimiento Locomoción Colectiva (Toma de Taxímetros)
 - Junio: Vencimiento segundas cuotas de Locomoción Colectiva.
 - Julio: Traslados semestrales.
 - Agosto: Vencimiento segundas cuotas vehículos particulares.
 - Septiembre: Vencimiento Camiones, Remolques y maquinaria pesada.
 - Octubre: Envío cartas de Cobranza de Permiso de Circulación Vehicular.
 - Noviembre: Ingreso Declaraciones Juradas de vehículos que están fuera de Circulación.
 - Diciembre: Traslados semestrales.
- Cabe hacer mención que, además de lo detallado anteriormente, los tres funcionarios se abocan en la atención de público diario y a ser solucionadores de problemas cuando así sucede, así también el ingreso a diario de Documentación e ingreso de folios y traslados.
- Actualmente contamos con un equipo estable de Permisos de Circulación: Marisol Jaramillo Mera, Encargada de Permisos de Circulación, Jeremías Méndez Saavedra, Trabajo Técnico - Administrativo de la Unidad, Marisa Pérez Donoso, Atención de Público.

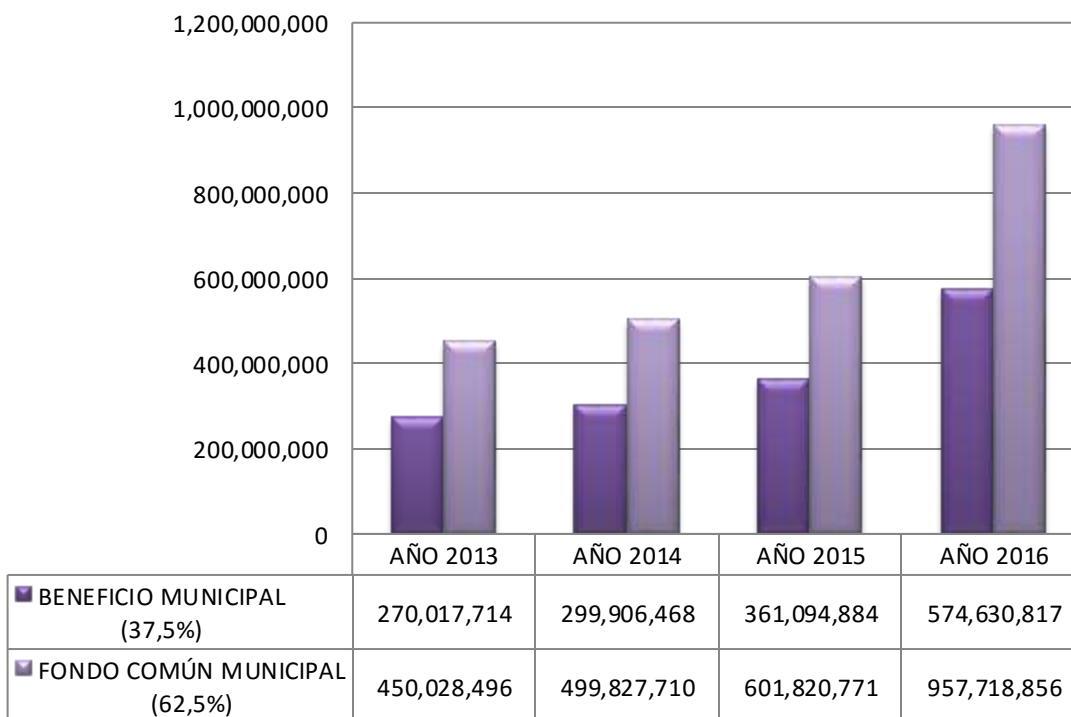
PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2017 - INGRESOS

RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR			
AÑO	TOTAL	BENEFICIO MUNICIPAL (37,5%)	FONDO COMÚN MUNICIPAL (62,5%)
2013	\$720.046.210	\$270.017.714	\$450.028.496
2014	\$799.734.178	\$299.906.468	\$499.827.710
2015	\$962.915.655	\$361.094.884	\$601.820.771
2016	\$1.532.349.673	\$574.630.817	\$957.718.856

RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR



DISTRIBUCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR



ESTADÍSTICAS SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

PERIODO: DESDE 01/01/2016 HASTA 31/12/2016 TIPO TRAMITE DELICENCIA	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
CAMBIO CATLEY 19.495 Z*DESISTE DE CLASE	18.290	1	18.290
PRIMERALICENCIA BYC CONTROLE	27.599	1	27.599
CONTROLE	8.184	5	40.921
CONTROLB-C-D-F CAMBIO CATLEY 19.495	20.647	5	103.235
CONTROLB-C-D-F CONTROLLEY 19.495	20.529	3	61.587
CONTROLLEY 19.495 - AMPLIACIÓN F	15.972	1	15.972
PRIMERALICENCIA BYC	27.345	1.184	32.376.048
DETERIORO DELICENCIA	6.861	8	54.885
CAMBIO DOMICILIO - Z*CONTROL PSICOMETRICO	6.880	2	13.759
CONTROLA1 - CAMBIO CATLEY 19.495	18.363	1	18.363
CONTROLA1 - CONTROLA2	15.983	37	591.378
PRIMERALICENCIA BYC PRIMERALICENCIA CLASES D EF	27.224	25	680.606
PRIMERALICENCIA CLASES D EF CONTROLB-C-D-F	27.380	1	27.380
DUPLICADO DELICENCIA CAMBIO DOMICILIO	6.885	5	34.424
CONTROLA2	15.974	68	1.086.243
CONTROLB-C-D-F	20.495	2.373	48.635.280
DUPLICADO DELICENCIA	6.837	551	3.767.126
CONTROLB-C-D-F - Z*DESISTE DE CLASE	16.780	38	637.640
AMPLIACION LEY 19.495 - CONTROLLEY 19.495 - AMPLIACION DE CLASE	15.774	2	31.547
AMPLIACION LEY 19.495 - CAMBIO CATLEY 19.495	14.658	5	73.288
CONTROLB-C-D-F RECUPERACIÓN DE CLASES	20.230	1	20.230
CONTROLA1	16.021	31	496.638
CONTROLA1 - CONTROLLEY 19.495	16.015	6	96.089
AMPLIACION LEY 19.495	17.277	4	69.109
CONTROLB-C-D-F	0	0	0
AMPLIACION LEY 19.495 - AMPLIACION DE CLASE	13.704	2	27.407
CONTROLLEY 19.495 Z*DESISTE DE CLASE	15.861	1	15.861
CAMBIO NOMBRE Y/O APELLIDO	6.822	2	13.643
AMPLIACIÓN F	13.622	3	40.867
CONTROLA2 - CONTROLLEY 19.495	15.902	7	111.311
PRIMERALICENCIA CLASES D EF	27.210	23	625.840
CONTROLA1 Z*DESISTE DE CLASE	15.734	1	15.734
CONTROLE CONTROLB-C-D-F	20.593	16	329.487
CAMBIO DOMICILIO	6.866	28	192.235
CAMBIO CATLEY 19.495 - CONTROLLEY 19.495	13.739	3	41.216
CONTROLLEY 19.495 - AMPLIACION LEY 19.495	12.209	14	170.924
CONTROLB-C-D-F CONTROLA2	20.556	2	41.111
CONTROLB-C-D-F AMPLIACION DE CLASE	14.873	41	609.791
CONTROL ANUAL BCD F	6.799	4	27.197
CONTROLA2 - RECUPERACIÓN DE CLASES	20.392	1	20.392
CAMBIO CATLEY 19.495 - CONTROLB-C-D-F AMPLIACION DE CLASE	20.230	1	20.230

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

AMPLIACION DE CLASE	13.661	124	1.693.961
CONTROLB-C-D-F PRIMERALICENCIABYC	26.125	10	261.254
CONTROLA1 - CONTROLA2 - RECUPERACIÓNDECLASES	17.407	3	52.221
CAMBIO CATLEY 19.495 - AMPLIACION DE CLASE	18.082	4	72.326
CONTROLLEY 19.495 - AMPLIACION DE CLASE	13.719	6	82.315
AMPLIACION LEY 19.495	13.986	48	671.344
CAMBIO CATLEY 19.495	18.240	240	4.377.534
AMPLIACION DE CLASE	16.003	1	16.003
CONTROLA2	0	0	0
CONTROLLEY 19.495	15.936	568	9.051.716

DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
FOTOGRAFIA	19.517	5.511	107.559.557
CERTIFICADO ANTECEDENTES	19.517	5.511	107.559.557

EQUIPOS INFORMÁTICOS.

EQUIPOS INFORMATICOS:										
ACTIVIDADES	OBJETIVO	NUMERO BENEFICIARIOS								
Equipamientos Computacionales y Periféricos.	Adquisición de Equipamiento Computacional, Impresoras, Unidades de Dideco. Adquisición de Equipamiento Computacional, Impresoras láser, Impresora Multifuncional.	1. Adquisición de Equipamiento Computacional para las Unidades de:								
		<table><tr><th>Programas</th><th>Unidad</th></tr><tr><td>Programa Farmacia</td><td>1</td></tr><tr><td>Programa Jefas de Hogar</td><td>2</td></tr><tr><td>Programa Censo</td><td>3</td></tr><tr><td>Total</td><td>6</td></tr></table> Adquisición de Impresora Multifuncional para Unidad de Jurídico, Finanzas, informática. Adquisición de Impresoras Láser para la Farmacia, Informática. Adquisición de una impresora multifuncional para Censo. Adquisición de dos disco duro interno de 4TB. Adquisición de cinco disco duros externos de 500 GB. Adquisición de dos Memoras RAM para Notebook. Adquisición de una cámara para Licencia de Conducir. Adquisición de un disco duro externo (Subdere). Adquisición de cuatro Impresoras láser (Subdere). Adquisición de 29 Equipos Computacional (Subdere). Adquisición de nueve Equipos computacional (Subdere). Adquisición de un Notebook jurídico (Subdere). Adquisición de una Impresora color (Subdere). Adquisición de cinco Impresoras Láser M201DW (Subdere). Adquisición de dos Videos Proyectos (Subdere). Adquisición de dos Telón (Subdere). Adquisición de cuatro Disco Duro internos (Subdere).	Programas	Unidad	Programa Farmacia	1	Programa Jefas de Hogar	2	Programa Censo	3
Programas	Unidad									
Programa Farmacia	1									
Programa Jefas de Hogar	2									
Programa Censo	3									
Total	6									
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	Adquisición de Insumos Computacionales para las impresoras de municipales.	Adquisición Insumos Computacionales para las impresoras municipales, compra de materiales de oficina, licencias de conducir, formularios de permisos de circulación e insumos para impresora. Insumos HP, Tipos 12A - 83A - 78A - 36A - 35ª. Adquisición de tóner Brother TN-750 - TN-580 - TN-620 - TN-3429. Adquisición de Formularios de permiso de circulación. Adquisición de tambor para Brother DR-620, DR-720 y DR-3460. Adquisición de licencias de conducir 1500. Adquisición de 20 teclados y 20 mouse. Adquisición de Formularios de orden de ingreso. Adquisición de materiales de oficina. Adquisición de Papel Plotter. Adquisición de tóner BROTHER TN-315BK - TN-315C - TN-315M - TN-315Y. Adquisición de Cartuchos de tinta HP 21-22. Adquisición de cartuchos de tinta HP 95-98. Adquisición de tóner HP 55ª - CD - DVD.								
Servicios Informáticos.	Servicios de la Empresa SMC, como Contabilidad, Tesorería, Juzgado, Licencia de Conducir, Patentes Comerciales, PCV, Conciliación Bancaria, Adquisiciones, Oficina de Partes, Personal, Remuneraciones, Bodega y Bienes.	Servicios de la Empresa SMC, como Contabilidad, Tesorería, Juzgado de Policía Local, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, PCV, Conciliación Bancaria, Adquisiciones, Oficina de Partes, Administración de Personal, Remuneraciones, Bodega y Bienes, Permisos de Circulación Vehicular, Reloj Biométrico y sistema de Gestión Documental. Arriendo de Hosting para los Servicios de Gestión de Calidad. Servicio de Hosting Municipal www.padrelascasas.cl .								
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	Reparaciones a Impresoras e Instalación de retroproyector.	Reparación de Impresora Brother de licencia de conducir. Reparación del plotter municipal. Reparación de Impresora Brother de Administración Municipal. Reparación de Impresora Brother de licencia de conducir. Reparación de Impresora Brother de Bodega Municipal. Reparación del equipo de licencia de conducir. Reparación de Impresora Hp Offijet 100. Reparación de 4 impresoras HP Officet 100. Reparación impresora láser obras. Reparación de impresora Egis y adulto mayor. Servicio de instalación data + telón sala concejo.								
Programas Computacionales.	Adquisición de Licencias Informáticas.	Compra de Licencias de Windows 7 y Office 2016. Compra de Licencias de Office 2016. Compra de Licencia de antivirus para el Servidor. Compra de 45 Licencias de Office 2016. (Subdere). Compra de 38 Licencias de Windows 7 (Subdere).								

TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL:		
Actividades desarrolladas en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y resultados de la aplicación Ley N° 20.500, sobre acciones y participación ciudadana, durante el primer semestre 2016: - Gestión de 144 respuestas de solicitudes sobre Transparencia Pasiva. - Mantenimiento del registro de todas las solicitudes y entrega de información solicitada por escrito o por medios electrónicos, de transparencia municipal. - Recopilación y actualización de la información que se entrega para la publicación en Transparencia Activa, de acuerdo a los estándares establecidos por el Consejo para la Transparencia. - Resultado de transparencia activa a nivel nacional 99,2%, fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia. - Resultado de transparencia pasiva 95,92% modalidad on line, fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia.		
Oficina de Registro de Personas Jurídicas de Acuerdo a La Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en Gestión Pública:		
ACTIVIDADES	OBJETIVO	NUMERO BENEFICIARIOS
Modificación de Estatutos de Organizaciones Territoriales y Funcionales.	Incorporar las modificaciones de la Ley N° 20.500 en los estatutos, como es: a) Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Organizaciones. b) Comunitarias funcionales. c) Corporaciones Funcionales Título XXXIII, Código Civil.	a) 02 Constituciones. 04 Reactivación. b) 76 Constituciones. c) 02 Fundaciones. 05 Modificaciones.
Solicitud de Inscripciones, subinscripciones de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.500, Art. N° 8°, y siguientes realizadas en las oficinas del Registro Civil.	Obligación de la Municipalidad, inscribir a las organizaciones tales como: - Asociaciones. - Fundaciones. - Organizaciones Territoriales. - Organizaciones Funcionales. - Otras Leyes Especiales, manteniendo actualizado el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro.	Anual 2016. - Total 406 Organizaciones modificadas e inscritas en el Registro Civil.
Constituciones de Asociaciones o Fundaciones en conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 548, del Código Civil.	Proporcionar un ministro de fe a las organizaciones que lo requieran conformarse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 548, de Código Civil.	- 04 Constituciones de Asociaciones o Fundaciones.
Inscripciones de Fundaciones.	Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en Oficinas del Registro Civil.	- 02 Inscripciones de Fundaciones.
Inscripciones de Corporaciones.	Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en Oficinas del Registro Civil.	- 02 Inscripciones de Corporaciones.
Subinscripción y ratificaciones de Personas Jurídicas.	Certificaciones de acuerdo a la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.	- 02 Subinscripciones.

1.2.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD (M\$).

1.- SIN CENTRO DE COSTO.

Estas cuentas registran los gastos por cumplimiento de Funciones Privativas del Municipio, tales como Electricidad, Agua, Servicios de Aseo(Extracción de Residuos Domiciliarios),Mantenión de Alumbrado Público, Mantenión de Semáforos; Señalizaciones de Tránsito y Bono Personal Servicio de Aseo Municipal, el cual, recursos incorporado al presupuesto en el mes de Mayo, transferidos por Subdere para el pago de bono a personal del servicio de recolección de residuos domiciliarios contratado por el municipio, monto asignado en Resolución N° 40 de fecha 02 de Marzo de 2016.					
02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
SIN CENTRO DE COSTO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22.05	ELECTRICIDAD	511.315	551.315	548.871	99,56%
22.05	AGUA	29.976	29.976	27.324	91,15%
22.08	SERVICIOS DE ASEO	891.951	961.035	832.010	86,57%
22.08	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	483.700	495.928	473.472	95,47%
22.08	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	32.400	24.400	20.401	83,61%
22.08	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	24.000	15.000	3.550	23,67%
24.01	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	50.306	50.306	100,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTOM\$		1.973.342	2.127.960	1.955.934	91,92%

2.- MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	
- Este programa se ejecuta en temporada estival, es decir, los meses de Enero y Abril. - Administración de todas las Áreas verdes públicas del casco urbano de la comuna y localidades de San Ramón y Metrenco, como una acción privativa del municipio. - Mejorar y crear espacios públicos, áreas verdes y otras superficies en la comuna y localidades de Metrenco y San Ramón, así como también recepcionar nuevos proyectos de habilitación que se ejecuten en los distintos conjuntos habitacionales y terrenos destinados para tal efecto.	
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:	
- Regado de áreas verdes en temporada estival. - Mejoramiento periódico de Áreas verdes y espacios públicos con; Cortes de pastos. limpie/a general, resiembras, aplicación de fertilizantes y control de malezas. - Mejoramiento y re-construcción de Áreas verdes y Espacios públicos existentes. - Podas en especies menores y arbolado urbano, según corresponda. - Mejoramiento de capa vegetal de acuerdo a aplicación de fertilizantes y resiembras. - Incremento parcial de especies vegetales, florales y arbustivas de temporada, plantación de nuevos árboles \n de macizos en áreas verdes. - Producción de plantas, en vivero propio, para abastecer parte de las Áreas verdes.	
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:	
- Falta de riego efectivo en áreas verdes, debido a la falta de más camiones aljibes de apoyo, para abarcar todas las superficies sin el recurso hídrico. Además de presentar nuevamente una temporada estival extremadamente seca. - Retiro inmediato de desechos vegetales (Pasto, tierra, ramas y otros), por falta de camiones, conductores u otro que retrase dicho sentido. - Establecimiento en menor cantidad, de especies vegetales (florales, arbustivas), al no contar efectivamente con la humedad necesaria para ello, debido al alto stress hídrico de la temporada.	
ACTIVIDADES ADICIONALES:	
- Podas y volteo de árboles, según solicitudes de vecinos, en el sector urbano y rural de la comuna. - Corles de pastos en Jardines Infantiles. Consultorios (CESFAM). Cementerios. Postas y Escuelas municipales, según solicitudes hechas a la Dirección. - Apoyo en diferentes actividades y eventos municipales, según solicitudes hechas.	
BENEFICIARIOS DIRECTOS:	
48 personas.	
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:	
Todos los habitantes de la comuna.	
RESULTADOS CUALITATIVOS:	
- Regado parcial de áreas verdes y Espacios Públicos en la comuna. - Limpieza periódica de todas las áreas verdes y Espacios Públicos de la Comuna. - Mejoramiento ornamental de áreas verdes y Espacios Públicos. - Podas ornamentales de especies menores y arbolado urbano. - Mejoramiento y ornato, producto de establecimiento de especies vegetales de estación.	

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Regado aproximado de 270.000 metros cuadrados de Áreas Verdes y Espacios Públicos, el cual, no fue 100% efectivo debido a la falta de apoyo logístico de camiones aljibes y a la extrema sequía en la comuna.
2. Mejoramiento ornamental de aproximado de 330.000 metros cuadrados de Áreas Verdes y Espacios Públicos.
3. Poda aproximada de 100 árboles y arbustos, en la temporada.
4. Construcción y mejoramiento de aproximado de 1.200 metros cuadrados de Áreas Verdes en la comuna.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Cuidado y mantención de más metros cuadrados de superficie, en comparación a años anteriores.
2. Respuesta más rápida y efectiva a las diferentes solicitudes realizadas, de acuerdo a las capacidades con que cuenta el programa, personal, maquinaria e insumos adecuados.
3. Mejoramiento tangible en las diferentes Áreas verdes y Espacios públicos de la comuna, lo cual se refleja con el agradecimiento y conformidad de vecinos de la comuna.
4. Mayor compromiso de parte de los vecinos en el cuidado de las áreas verdes, tomando como propios sus espacios y valorando el trabajo del personal a cargo de cada una de ellas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguir con el cuidado periódico de todas las áreas verdes y espacios públicos de la comuna, la cual sigue siendo una acción privativa del municipio, mejorando con cada una de las actividades programadas (limpieza, cortes de pastos, riego, podas, entre otras) estos espacios, además de ornamentar en mayor cantidad con especies vegetales, estas áreas. Además con mayor cantidad de personal de terreno, en cada una de las áreas verdes o en las de mayor superficie, jornadas laborales completas de trabajo, vehículos y conductores, maquinaria apropiada y suficiente, seríamos capaces de resolver de mejor forma las necesidades de los vecinos. Junto con lo anterior el aumento constante de metros cuadrados, la alta demanda y presión de los vecinos por contar con más y mejores metros cuadrados de áreas verdes en su entorno, nos coloca un desafío mayor día a día para resolver todas las solicitudes propias y otras anexas al programa e ingresadas al municipio.
2. Al contar con mayor presupuesto, tanto humanos como de implementación (maquinaria, vehículo de transporte de personal, vehículo de retiro de desechos, entre otros), se ejecutarían mejor las actividades programadas, tales como; mantención y ornato permanente en espacios públicos y áreas verdes, mejorar faenas de podas y extracción de árboles de mayor envergadura, reducir material vegetal y absorber de mejor forma retiro de desechos vegetales con vehículo de mayor capacidad, el cual hoy en día se nos dificulta mucho por no contar con este en forma permanente. Esto último, muy necesario, pues si queremos mantener una ciudad limpia y ordenada, el retiro de material orgánico depositado en los diferentes espacios públicos, producto de las actividades y de terceros, son fundamentales para realizar un buen trabajo efectivo y de impacto visual inmediato.
3. Al formular nuevos proyectos de riego (habilitar agua potable) en sectores donde no existen, tales como; Plazoleta de La Virgen y alrededores, Avenida Guido Beck de Ramberg en su totalidad y Avenida Huichahue, mejoraríamos su aspecto, cuidado y ornamentación en época estival con periodos de stress hídrico altos, como la recién pasada, la cual fue demasiado extrema.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	59.628	56.754	56.753	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.628	56.754	56.753	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.677	9.165	7.515	82,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.779	900	899	99,89%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.036	966	883	91,36%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.882	2.892	1.327	45,88%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.180	4.407	4.407	99,99%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.492	4.489	99,93%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	4.492	4.489	99,93%
TOTAL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL M\$		74.305	70.411	68.757	97,65%

3.- PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Este programa se ejecuta en temporada invernal, es decir, entre los meses de Mayo y Agosto.
2. Manejo de especies vegetales en vía y espacios públicos del casco urbano de la comuna y localidades de San Ramón y Metrengo, como una acción privativa del municipio.
3. Contempla el proceso de podas de árboles, manejo de especies vegetales, en la vía pública y espacios públicos de libre tránsito en la comuna y localidades de Metrengo y San Ramón.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Podas en especies menores y arbolado urbano.
2. Extracción de especies vegetales, por caída, muerte o necesidad
3. Limpieza, ordenamiento y disminución de desechos vegetales.
4. Aplicación de fertilizante y productos fitosanitarios, para el cuidado y protección de las especies vegetales manejadas.
5. Producción y mantención de stock de plantas en vivero propio para abastecimiento.
6. Incrementar las especies vegetales, mediante plantación.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Poda en arbolado urbano de gran envergadura (álamos de Av. Ramberga), por no contar con la maquinaria adecuada para esta faena (Camión alza hombre).

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Podas y volteo de árboles, según solicitudes de vecinos, en el sector urbano y rural de la comuna, fuera de lo planificado.
2. Apoyo con personal en tareas de externas y de apoyo, según solicitudes y dentro de las posibilidades de realizar según las capacidades propias del programa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 52 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los habitantes de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Poda de formación y ornamental de especies vegetales arbustivas y arbóreas.
2. Mejoramiento de entorno, producto de establecimiento de especie vegetales, menores, arbustivas y arbóreas.
3. Mejoramiento de infraestructura, instalación de mobiliario (escaños, basureros, entre otros) en diferentes áreas y espacios públicos.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Manejo aproximado de 3.000 especies vegetales en la comuna.
2. Poda de alrededor de 900 especies arbustivas y aproximadamente 240.000 metros cuadrados de Espacios Públicos.
3. Aplicación de fertilizantes en aproximadamente de 100.000 metros cuadrados de Espacios Públicos.
4. Establecimiento de alrededor de 2.000 especies vegetales (flores de temporada y arbusto).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejoramiento y cuidado tangible en las diferentes Áreas Verdes y Espacios Públicos de la comuna con la ornamentación de cada una de éstas.
2. Aumento de 0,8% aproximado de metros cuadrados de nuevas áreas verdes (1.833 metros cuadrados).
3. Mejoramiento de calidad de vida de los vecinos de la comuna, manteniendo aseado y ornamentado los espacios públicos de su entorno.
4. Retiro más efectivo y rápido de desechos vegetales de terreno, al contar con camioneta exclusiva para ello.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.290	59.289	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.628	59.290	59.289	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.188	3.743	3.694	98,69%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	801	566	563	99,44%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.032	622	619	99,47%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.385	1.855	1.820	98,11%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700	700	692	98,89%
22.08	SERVICIOS GENERALES	200	0	0	0,00%
TOTAL PODA Y MANEJO DE ESPECIES VEGETALES EN TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO M\$		65.816	63.033	62.983	99,92%

4.- **ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO.**

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, relacionado con la adquisición de insumos del programa, las que se encuentran pagadas.					
02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	4.999	4.993	99,89%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	146	146	99,89%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	158	158	99,80%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	3.207	3.203	99,86%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	94	94	99,78%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	1.394	1.393	99,95%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	873	873	99,98%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	873	873	99,98%
TOTAL ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2015 M\$		0	5.872	5.866	99,90%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Ornamentar Espacios públicos y áreas verdes del casco urbano de la comuna y localidad de San Ramón, como una acción especial del municipio.
2. Contempla el ornato, en temporada primaveral, de espacios públicos y áreas verdes de la comuna y localidades de Metrengo y San Ramón, así como también fomentar la creación y recuperación de espacios en la comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Cuidado de áreas verdes y espacios públicos del acuerdo a: cortes de pastos, limpieza general, resiembras, aplicación de fertilizantes y control de malezas.
2. Poda de ordenamiento de especies menores.
3. Regado de Áreas Verdes, manual y camión aljibe, etc.
4. Producción, propagación y mantención de stock de plantas en vivero propio para abastecimiento y establecimiento en terreno.
5. Incrementar el arbolado urbano, mediante plantación.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Por falta de algunos insumos disponibles en su momento (Combustibles, piola de corte y otros), se mantuvo controlado el 100% de los pastos y pastizales en áreas verdes y espacios públicos, lo cual, si se realizó, pero con un trabajo más lento con jornadas más extendidas de tiempo de respuesta.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Podas y volteo de árboles, según solicitudes de vecinos, en el sector urbano y rural de la comuna, fuera de lo planificado.
2. Apoyo con personal en tareas de externas y de apoyo, según solicitudes y dentro de las posibilidades de realizar según las capacidades propias del programa (Desfile de fiestas patrias y elecciones municipales).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 50 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los habitantes de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Ornamentar los Espacios Públicos de la comuna y la localidad de San Ramón.
2. Regado manual y con camión aljibe de Espacios Públicos y Áreas Verdes.
3. Aplicación de fertilizantes (Abono foliar y radicular), en prados y especies menores.
4. Mejoramiento del entorno producto de establecimiento de especies vegetales de temporada.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ornamentación general en cerca de 300.000 metros cuadrados de Espacios Públicos.
2. Regado manual y con camión aljibe de arbóreas.
3. Establecimiento en el período de alrededor de 700 especies arbustivas y arbóreas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Con algunas faenas de poda, existe satisfacción en los vecinos, por mejorar sus entornos, como despeje de vías públicas, iluminación en sectores oscurecidos por ramas, entre otros.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	59.628	57.976	57.976	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.628	57.976	57.976	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.242	5.807	2.671	45,99%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	435	435	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.026	966	966	99,97%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.901	3.706	1.367	36,89%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700	700	338	48,32%
22.08	SERVICIOS GENERALES	120	0	0	0,00%
TOTAL ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2016 M\$		65.870	63.783	60.647	95,08%

5.- APOYO LOGÍSTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Conservar en óptimas condiciones de la infraestructura y mobiliario urbano.
2. Mejoramiento de la infraestructura urbana en la Comuna y el apoyo logístico a las distintas actividades, emergencias comunales y/o unidades Municipales, que estén al alcance y dentro de la responsabilidad que como unidad le corresponde.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Limpieza de colectores de aguas lluvias, (103 aprox.).
2. Reparación de escaños, (52 aprox.).
3. Reparación y pintura de refugios peatonales, (25).
4. Reparación de juegos infantiles, (18 puntos).
5. Reparación y reposición de señalética, (30 aprox.).
6. Apoyo logístico a las diferentes unidades Municipales.
7. Instalación y/o Pintura de barreras, (20 y 56mt.)
8. Instalación de mediaguas, (24).
9. Demarcación de pasos peatonales, (611 m2.).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Reparación de multicanchas (problemas de agenda).

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Traslado de insumos agrícolas para programas rurales, (7).
2. Apoyo a todas las actividades oficiales del Municipio.
3. Atención de emergencias y/o contingencias de otras unidades Municipales, (6).
4. Mantenimiento de sedes sociales, a solicitud de Gabinete, (3).
5. Limpieza e instalación de estufas a petición de Dideco y Administración, (3).
6. Traslado de mobiliario para diferentes unidades.
7. Apoyo con personal al mejoramiento de distintos edificios municipales.
8. Reparación y/o construcción de puentes y pasarelas, etc., (7 y 555 mt. aprox.).
9. Reparación de instalaciones dañadas por efectos del clima, (Delegación San Ramón)
10. Limpieza de canales urbanos, (475mt. aprox.).
11. Fabricación e instalación de canastillos para basura 50 y 16 respectivamente.
12. Instalación de resaltes de caucho, 27 mt.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 19 vecinos.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los usuarios de las distintas áreas intervenidas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejoras en la imagen del programa, frente a la comunidad y pares.
2. Mayor especialización, en el tipo de respuesta entregada al usuario según las capacidades de su personal, lo cual mejora acciones en algunas áreas.
3. Respuesta espontánea energética ante la emergencia comunal.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Limpieza de colectores de aguas lluvias, 75 de 150 aprox. que requerían mantenimiento, 50%. Segundo semestre 28 de 75 aproximadamente, que requerían mantenimiento 37,3%.
2. Limpieza de canales urbanos, 380 mt. de aprox. 900, 42%. Segundo semestre 95 metros de 520, 18,26%.
3. Apoyo logístico a las diferentes unidades Municipales, 100%.
4. Apoyo con vehículos Municipales a otros departamentos, 100%.
5. Mejoramiento del entorno urbano y rural, 50%.
6. Reparación de refugios peatonales 9 unidades de 20 aprox. que lo requieren, 45%. Segundo semestre 16 de 30, 53,3%.
7. Instalación de mediaguas 12 de 12 solicitadas, 100%.
8. Fabricación de mediaguas 7, de 7 solicitadas, 100%.
9. Pintura y mantenimiento de barreras 24 mt, de 100 mta aprox. existentes, 24%.
10. Reparación de escaños 30 de 80 que lo requieren, 37,5%. Segundo semestre 30 de 80 que lo requieren, 37,5%.
11. Reparación de juegos infantiles 6 puntos de 20 requeridos aprox., 12%. Segundo semestre 12 de 18, 66,6%.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La mejora en el tema de las pasarelas, y a que ha dado seguridad y conectividad a los vecinos del sector rural.
2. El apoyo a la gestión medioambiental con la fabricación e instalación de canastillos para basura en los sectores rurales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La gestión de recursos, en cuanto a la optimización y eficiencia de los mismos.
2. La gestión de más personal y la distribución y organización de tareas.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

APOYO LOGÍSTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	88.776	86.683	86.681	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	88.776	86.683	86.681	100,00%

22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.209	16.059	15.342	95,53%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.423	1.423	1.378	96,81%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	255	195	37	19,23%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.231	14.181	13.689	96,53%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200	260	238	91,54%
22.08	SERVICIOS GENERALES	50	0	0	0,00%
TOTAL APOYO LOGISTICO HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA M\$		104.985	102.742	102.023	99,30%

6.- MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS.

Corresponde al programa en su versión año 2015, que incluye la adquisición de Base Chancada, Reparación de Camión marca Volkswagen y Servicios de Máquina Motoniveladora.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	44.272	44.271	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	5.279	5.279	99,99%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	870	870	99,98%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	38.123	38.123	100,00%
TOTAL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2015 M\$		0	44.272	44.271	100,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. A través de este programa se busca mejorar la Conectividad de los sectores rurales entre sí, y entre ellos con el sector urbano.
2. Atender el mejoramiento de la red caminera vecinal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. El Equipo Municipal cuenta con 03 camiones y 01 retroexcavadora, a partir del segundo semestre y se realizó el mejoramiento y reparación de caminos con material chancado e integral, que fue licitado el primer y segundo semestre, donde se abarcaron 89 solicitudes con avance de 73,3 kms. aproximados, distribuidos de la siguiente forma:

SECTOR	Nº Solicitudes	Cantidad Mt. Aprox.
MAQUEHUE	16	10,5
NIAGARA	29	19,2
HUICHAHUE	36	33,7
METRENCO	5	8,9
SAN RAMON	1	1,0
URBANO	2	0,04

2. Además, se realizó la instalación de 60 alcantarillas aproximadamente, las cuales, evitarán el asilamiento en época invernal.
3. Con la externalización de servicios se han abarcado comunidades en los sectores de Niágara y Maquehue, deben ejecutar 70 kms anuales de mejoramiento y reparación de caminos en la comuna, de acuerdo a la planificación y teniendo en cuenta las condiciones climatológicas sobre todo en época de invierno. La meta del año se logró de manera satisfactoria se abarco un total 53 solicitudes con un avance de 77 kms aproximados (costo municipal 70 km), distribuidos de la siguiente manera:

SECTOR	SOLICITUDES	KMS APROX
Maquehue	19	20
Niágara	14	29
Huichahue	13	28
Metrenco	1	0,01

4. Con vialidad se gestionó convenio para la instalación de planta chancadora la cual fue instalada en el sector de Maquehue, Laurel Huacho, comunidad Torres Dumuihual, realizando el chancado para distribuir 70% para vialidad quienes se encargan de todos los costos y para el Municipio el 30% de m3 cúbicos con los cuales se está interviniendo la comunidad y las comunidades vecinas como la Comunidad Mariquita vda de Ingles, Pancho Marivil, y Domingo Quilaqueo mas las que se alcancen a intervenir durante el año 2017 con el material disponible.
5. El presupuesto del Programa Municipal alcanza para la ejecución de 100 kms anuales, al término del segundo semestre el programa cumplió la meta en un 100% logrando un excedente gestionado por el programa agregando 50 Kms extras es decir al termino del año 2016 se 150 kms aproximados.
6. El programa no cuenta con presupuesto suficiente para abarcar las 545 solicitudes donde se requiere de 374 kms aproximados que por presupuesto solo se puede para 100 kms. Anuales de las cuales van a pasar 376 solicitudes al año 2017 que no fueron cubiertas el 2016.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Estaba planificado el financiamiento por parte del gobierno regional la compra del pool de maquinarias entre las cuales se encuentra una motoniveladora, retroexcavadora, camión plano, gato y cama baja la cual se licitará durante el primer semestre del año 2017.
2. El perfilado de caminos que normalmente realizaba la motoniveladora Municipal, no ha sido posible debido a la panne en que se encuentra lo cual ha afectado enormemente el estado de los caminos que son tuición del Municipio, se realizó el arriendo de motoniveladora para perfilar los caminos más afectados de la comuna, sin embargo, no se pudo realizar en todas las comunidades afectadas por falta de recursos.
3. Los caminos postulados a CCI (caminos comunidades indígenas) que se debían ejecutar el primer semestre de este año tuvieron un revés producto de la quema de camiones y motoniveladora en el sector Niagara durante el primer trimestre de este año, por lo cual, empezaran durante el año 2017.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Apoyo a otros programas como áreas verdes, logística, servicio a la comunidad en diversas emergencias provocadas por las lluvias, limpieza de canales, etc.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 700 familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2.800.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, facilitando el acceso del transporte escolar, ambulancia, vehículos particulares y otros.
2. Mejorar la conectividad desde los distintos sectores rurales entre sí, y hacia los centros urbanos, y a sea para mejorar la comercialización de sus productos silvoagropecuarios y la conectividad hacia las postas, colegios y otros, necesarios para ir creciendo en el desarrollo de la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. El avance durante el primer semestre corresponde a 150 km., con intervención a 143 solicitudes en comunidades de los diferentes sectores de la comuna.
2. Se instalaron alrededor de 60 alcantarillas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Se ha mejorado la conectividad y la calidad de vida de los sectores rurales, permitiendo con ello disminuir las dificultades de tránsito peatonal como de vehículos, tanto de tracción animal y motorizada. Dado que antes de la intervención en el mejoramiento y reparación de los caminos rurales, el riesgo de tránsito de vehículos sobre todo furgones escolares y ambulancias, y en los casos de emergencia era mucho mayor.
2. Se ha logrado resolver solicitudes de caminos que datan de dos, tres o más años, con problemas de conectividad quedando aislados en la época de lluvias, con el riesgo vital que esto significa cuando existen emergencias, niños, enfermos y ancianos.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.252	27.852	27.252	97,85%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.252	27.852	27.252	97,85%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432.097	410.547	390.277	95,06%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	200	70	35,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	112	112	101	90,18%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.458	11.358	11.300	99,49%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54.427	47.527	36.921	77,68%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.500	17.500	12.281	70,18%
22.08	SERVICIOS GENERALES	343.400	333.850	329.604	98,73%
TOTAL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AÑO 2016 M\$		459.349	438.399	417.529	95,24%

7.- **SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco.					
02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.000	15.000	100,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	15.000	15.000	100,00%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	15.000	15.000	100,00%
TOTAL SUBVENCIONES SERVICIOS A LA COMUNIDAD M\$		0	15.000	15.000	100,00%

8.- **ARRASTRE.**

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, como lo son el Servicio de Aseo (Diciembre 2015), Mantención de Alumbrado Público (Diciembre 2015), Mantención de Semáforos (Septiembre a Diciembre 2015) y Mantención de Señalizaciones de Tránsito.					
02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	54.107	51.039	94,33%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	54.107	51.039	94,33%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	37.476	0	0,00%
31.02	PROYECTOS	0	37.476	0	0,00%
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	37.476	0	0,00%
31.02.002.137	Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas	0	29.998	0	0,00%
31.02.002.290	Estudio Saneamiento Sanitario, Sector Truf Truf 2015, Padre Las Casas	0	7.478	0	0,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	91.583	51.039	55,73%

1.2.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES (M\$).

1.- DÍAS CONMEMORATIVOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa tiene por objetivo la promoción de la participación social comunal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Desfile en Padre Las Casas, (16 de Septiembre en calle Guido Beck de Ramberg) en conmemoración de las Fiestas Patrias, con la participación, Banda y Unidad de Formación de Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, y una cuadrilla de aviones del Club Aéreo de Temuco que sobrevoló acompañando a las Ramas de Fuerzas Armadas, participaron además nueve Bandas Escolares de colegios municipales y particulares urbanas y rurales de la comuna, jardines infantiles, Club de Huasos Criollo de Padre Las Casas, tres agrupaciones folclóricas y 110 delegaciones de establecimientos educacionales, agrupaciones y organizaciones.
- Desfile en Metrengo 14 de Septiembre, en el frontis de la Escuela Municipal, con la participación de dos bandas de escuelas municipales, bomberos, Club de Huasos de la localidad, escuelas municipales y particulares, clubes deportivos y organizaciones de la localidad.
- Desfile en San Ramón. 15 de septiembre en Avenida la Quebrada, con participación de dos bandas escolares, Club de Huasos Rodeo Criollo, delegaciones de jardines infantiles, colegios y organizaciones de la localidad.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Entrega premio al Mérito Policial, cuyo nombre del funcionario debe ser designado por el Comisario de Carabineros el que no fue remitido a esta Unidad por parte de Carabineros.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- El Sr. Alcalde hizo entrega de un reconocimiento consistente en un Galvano al Club Aéreo de Temuco por su apoyo al desfile consistente en el sobrevuelo de una cuadrilla de aviones acompañando el paso de las Unidades de Formación de las Fuerzas Armadas durante el desfile.
- Igualmente se hizo entrega del mismo reconocimiento a el Ejército, Fuerza Aérea y carabineros por su permanente colaboración y participación en los desfiles en conmemoración de las Glorias Navales y Fiestas Patrias que organiza el municipio.
- Estos reconocimientos fueron entregados en el transcurso del Vino de Honor.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Alumnos de diversos establecimientos educacionales urbanos y rurales y un gran número de vecinos que asisten a esta actividad que es tradicional en la comuna

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Vecinos y comunidad de los diversos sectores de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se logra mantener los valores patrios en la comunidad escolar de la comuna, se nota la dedicación de parte de docentes, apoderados y el alumnado en la preparación de cada una de las delegaciones y principalmente de los Jardines Infantiles.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Cada año son más las personas que asisten para ver el desfile, que se ha hecho tradicional en la comuna, asistiendo incluso público de Temuco a verlo por la magnitud que ha logrado este evento.
- este año desfilaron 9 bandas escolares, 31 establecimientos educacionales urbanos y rurales, municipales y particulares. 12 Jardines Infantiles, Club de Huasos, y diversas organizaciones sociales y territoriales Además de una delegación de Ejército y Fuerza Aérea y Carabineros., sumando 110 delegaciones en total.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Que tanto estudiantes y comunidad participen masivamente resaltando los valores patrios de nuestra Independencia Nacional, la que además cuenta con gran asistencia de Autoridades Regionales, Comunales, Parlamentarios representantes de las Fuerzas Armadas invitadas para tal ocasión.

03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES

DÍAS CONMEMORATIVOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	16.416	16.416	16.416	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.416	16.416	16.416	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.665	8.165	8.130	99,57%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	600	600	100,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300	1.800	1.800	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300	300	300	100,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800	800	800	100,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.900	2.150	2.150	100,00%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	600	600	600	100,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.165	1.915	1.880	98,17%
TOTAL DÍAS CONMEMORATIVOS M\$		23.081	24.581	24.546	99,86%

2.- **CELEBRACION DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Contribuir a mejorar el clima laboral entre los funcionarios municipales (Cena Camaradería).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Todas las actividades planificadas fueron ejecutadas, Cena, premiación reina y rey feo, entrega de galvanos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. No aplica.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realizaron actividades deportivas y recreativas.
2. Para contribuir y motivar a los funcionarios a participar de la celebración y de esta forma contribuir a mejorar el clima laboral.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 150 funcionarios.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 150 funcionarios.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Debido al buen clima que se generó en la cena realizada en celebración del día del funcionario municipal, esto se transformó en comentarios positivos de la actividad realizada y motivó a continuar con actividades de esparcimiento para los funcionarios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Este año se pudo dar cobertura a mas funcionarios que años anteriores, es decir, se incrementó en un 100% los asistentes del año anterior.

03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES

CELEBRACION DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.300	12.300	8.135	66,14%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.500	10.500	6.510	62,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150	150	126	83,83%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500	0	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	0	1.500	1.500	100,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150	150	0	0,00%
TOTAL CELEBRACION DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL M\$		12.300	12.300	8.135	66,14%

1.2.4.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 04, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS SOCIALES M\$.

1.- SIN CENTRO DE COSTO.

Este Centro de Costos comprende todo el gasto relativo a los programas sociales del municipio, en lo relativo a proyectos de inversión.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
SIN CENTRO DE COSTOS					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.500	2.200	88,00%
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	2.500	2.200	88,00%
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	2.500	2.200	88,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	4.788.196	1.454.605	30,38%
31.02	PROYECTOS	0	4.788.196	1.454.605	30,38%
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	97.297	15.000	15,42%
31.02.002.308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas	0	57.000	15.000	26,32%
31.02.002.309	Diseño de Arquitectura y Especialidades - 3 Andenes Metro Tren Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas	0	22.000	0	0,00%
31.02.002.314	Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas	0	8.600	0	0,00%
31.02.002.317	Estudio Hidrológico en terreno lote C, rol de Avalúo 3365-29, Padre Las Casas, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	7.500	0	0,00%
31.02.002.323	Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío	0	2.197	0	0,00%
31.02.003	TERRENOS	0	1.034.000	1.034.000	100,00%
31.02.003.298	Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	1.034.000	1.034.000	100,00%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	3.656.304	405.010	11,08%
31.02.004.279	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas	0	2.773.318	339.288	12,23%
31.02.004.289	Servidumbre de Alcantarillado y Aguas Servidas, Comité de Vivienda Faro Iluminado	0	2.000	0	0,00%
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	3.472	3.472	100,00%
31.02.004.301	Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas	0	17.874	17.829	99,75%
31.02.004.302	Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	0	64.926	0	0,00%
31.02.004.307	Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas	0	51.393	20.102	39,11%
31.02.004.310	Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Nirrimapu, Comuna de Padre Las Casas	0	4.062	0	0,00%
31.02.004.312	Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente	0	54.006	20.943	38,78%
31.02.004.313	Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina	0	59.959	3.376	5,63%
31.02.004.315	Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas	0	28.050	0	0,00%
31.02.004.316	Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé	0	59.996	0	0,00%
31.02.004.318	Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas	0	57.207	0	0,00%
31.02.004.319	Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas	0	36.401	0	0,00%
31.02.004.320	Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhel de Años Felices, Padre Las Casas	0	41.661	0	0,00%
31.02.004.321	Construcción Sede Social Sector Volllilco	0	36.088	0	0,00%
31.02.004.324	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lén, Comuna de Padre Las Casas	0	142.263	0	0,00%
31.02.004.325	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipan y Danquico, Comuna de Padre Las Casas	0	173.639	0	0,00%

31.02.004.326	Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Barrio Pulmahue	0	49.989	0	0,00%
31.02.999	OTROS GASTOS	0	595	595	100,00%
31.02.999.287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas	0	595	595	100,00%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTOS M\$		0	4.790.696	1.456.805	30,41%

2.- CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS.

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, relacionada con dos órdenes de compras pendientes de pago, sobre ayudas sociales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	130	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	130	0	0,00%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	130	0	0,00%
TOTAL CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2014 M\$		0	130	0	0,00%

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, relacionada con el pago de ayudas sociales del año 2015.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	6.489	6.388	98,45%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	6.489	6.388	98,45%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	6.489	6.388	98,45%
TOTAL CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2015 M\$		0	6.489	6.388	98,45%

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Realizar la gestión municipal que permita otorgar atención a la problemática de familias vulnerables y/o en situación de necesidad perentoria y, así, procesar y evaluar profesionalmente la información necesaria para la toma de decisiones en el proceso de tratamiento social y la entrega de ayuda material o intangible que sea pertinente, de acuerdo a los recursos y fondos disponibles en el programa de Asistencia Social.
- Llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos que admitan evaluar la pertinencia en la asignación de beneficios y disponer de un análisis de los impactos generados. En las acciones a realizar se menciona como indispensable: entrevistas, visitas domiciliarias, gestiones y coordinaciones internas y externas, trabajo administrativo, reuniones de equipo, atención de emergencias, entre otras, para atención de las familias vulnerables que demandan apoyo de Asistencia Social, para paliar su necesidad perentoria. Además, se trabaja con una mirada sistémica realizando intervención multidisciplinaria, conectando los servicios públicos para fortalecer las redes institucionales disponibles para mejorar la calidad de vida de las personas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Recepción de solicitudes de atención social.
 - Atención de Emergencias (Incendios, catástrofes y otros).
 - Confección de Expedientes Socio familiares.
 - Trabajo administrativo (Decretos, Informes Sociales, etc.).
 - Entrega de ayudas sociales paliativas.
 - Visitas domiciliarias a sector urbano y rural.
 - Gestiones con instituciones intra y extra municipal.
 - Orientación a los usuarios en diversos trámites y consultas.
 - Recepción y respuesta de cartas ingresadas a OIRS.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Atención de situaciones de emergencia comunal, específicamente incendios de casa Habitación, realizándose turnos éticos que comprenden días inhábiles, feriados y festivos. Realizándose coordinación con la profesional Asistente social, conductor municipal, Encargado de emergencia y bodega municipal para ir en atención de las familias afectadas.
2. Apoyo en la aplicación e ingreso de fichas FIBE, para el registro de familias del sector rural que solicitan estanque y agua potable, debido a situación comunal de déficit hídrico.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. **Familias atendidas en oficina** durante el Primer semestre del año 2016: 2.267 Familias – Segundo Semestre 2.523 Familias.
2. Familias atendidas en su domicilio (por diversas vías de derivación: cartas, Oficios Juzgado de familia, Intendencia, Gobernación, etc.): 2.053 Familias – Segundo Semestre 2.093 Familias.
3. **Total familias atendidas en el 2016, 8.936 familias.**

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Los integrantes del grupo familiar del beneficiario directo.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Registro diario de los usuarios que solicitan atención social (Libro).
2. Registro actualizado mensualmente de ayudas sociales entregadas e informadas en la Página de Transparencia (Indicando nombre del beneficiario, Decreto alcaldicio que aprueba, número de recibo de ayuda y el detalle de la ayuda social otorgada).
3. Registro de las atenciones sociales realizadas en el expediente socio familiar del solicitante.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Atención del 100% de las solicitudes por demanda espontánea, derivación directa, solicitud por carta, vía e-mail, derivación desde Instituciones intra y extra comunales.
2. Registro manual en libro de atención de público por día, durante todo el año (los días hábiles de atención).
3. Respuesta por escrito a través de Ordinarios a usuarios solicitantes e Instituciones públicas y privadas (Aumento en el personal de Profesionales - Asistentes sociales provocando: Mayor resolución de conflictos familiares, Orientaciones respecto a servicios, Instituciones y trámites, Otorgación de ayudas sociales (alimentos, Informes sociales, materiales de construcción, mediaguas, ayudas económicas, entre otras).
4. Mejoramiento en la calidad de la atención de los usuarios de asistencia social y Emergencia, reflejado en la disminución de reclamos de los usuarios.
5. Disminución de los tiempos de espera de los usuarios.
6. Atención de asistentes sociales distribuidas por macrosectores (Urbano, Niágara, San Ramón, Huichahue, Maquehue, Metrenco).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Acceso regular a vehículo municipal para la realización de visitas domiciliarias y entrega de ayudas sociales en el sector rural y urbano.
2. Revisión y regularización de expedientes socio familiares, estableciéndose un proceso en la tramitación de ayudas sociales con registro de ingreso y egreso de la documentación. Posibilitando el ordenamiento y seguimiento de los expedientes socio familiares.
3. Habilitación de espacio con para el resguardo de expedientes socio familiares (indicación obligatoria).
4. Acceso a chaqueta Institucional para todo el equipo de trabajo, identificándonos ante la comunidad como funcionarios municipales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Todo lo realizado durante el primer semestre del año 2016, debiendo agregar el levantamiento de procesos con los equipos de trabajo para la definición de los procedimientos y establecer las mejoras necesarias en la Unidad.
2. Capacitación permanente para los Profesionales y administrativos de la Unidad.
3. Vehículo municipal asignado a la Unidad de lunes a viernes, debido a la alta demanda de la población.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	70.452	71.456	70.793	99,07%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	70.452	71.456	70.793	99,07%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	270	270	100,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	270	270	100,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.275	92.303	87.835	95,16%
TOTAL CALIFICACION Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS 2016 M\$		154.727	164.029	158.898	96,87%

3.- FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:					
1. Establecer un modelo de gestión municipal que permita recoger, procesar y evaluar información necesaria y pertinente para la toma de decisiones en el proceso de focalización de recursos en la atención de los requerimientos de la población vulnerable. 2. Puesta en ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, proveyendo información que permita la caracterización de la población objetivo, definida para los distintos programas, beneficios y/o prestaciones sociales creadas por ley.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
1. Atención de público por solicitud, modificación, actualización o por consultas diversas sobre el RSH. 2. Verificación de antecedentes presentados al momento de la atención. 3. Revisión RSH por pantalla y en contenedores. 4. Aplicación RSH en terreno. 5. Emisión certificados. 6. Asignación de folios. 7. Digitación fichas. 8. Término de fichas. 9. Confección hojas de ruta. 10. Elaboración informes RSH. 11. Impresión de folios para actualización. 12. Procedimientos administrativos relacionados con el RSH. 13. Ejecución convenio del RSH emanado de la SEREMI de Desarrollo Social. 14. Reuniones con la comunidad urbana y rural con el objetivo de entregar información relativa al RSH. 15. Obtención información estadística del RSH. 16. Análisis información estadística del RSH.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:					
1. Obtención información estadística en forma directa. 2. Análisis información estadística. 3. No se realiza debido a que el MDS no ha implementado módulo estadístico en el sistema computacional.					
BENEFICIARIOS DIRECTOS:					
1. 5.147 personas.					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:					
1. 15.441 personas.					
RESULTADOS CUALITATIVOS:					
1. Alto impacto en análisis costo efectividad y costo beneficio en la ejecución del programa, considerando los ingresos que se generan en la comuna a través de los diferentes beneficios recibidos por las familias al disponer del RSH. 2. Mayor objetividad en los resultados del RSH al realizar, el Ministerio de Desarrollo Social, cruce de información con las plataformas administrativas de los servicios públicos, las entidades previsionales y considerar patrimonio.					
RESULTADOS CUANTITATIVOS:					
1. Alto porcentaje de hogares de la comuna (alrededor de 21.000 hogares que representan aproximadamente a 70.000 habitantes), disponen del resultado de una herramienta de gestión, RSH, que le permite postular y acceder a beneficios. 2. Ejecución del programa permite ingresar a la comuna, un monto aproximado de \$450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos) mensuales, a través de beneficios como pensiones asistenciales, subsidio familiar, sdm, sap, bonos ingreso ético, entre otros. 3. Atención semanal en localidad de San Ramón, sumando 480 personas atendidas entre junio y diciembre 2016.					
IMPACTOS DEL PROGRAMA:					
1. Mayor objetividad y transparencia en los resultados del RSH. 2. Resultados de la triangulación de información ha permitido mayor transparencia en la focalización de personas beneficiarias de prestaciones sociales. 3. La firma de certificados de confidencialidad de la información de parte de quienes integran los equipos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, ha permitido un mayor resguardo de la información y profundizado el carácter de confidencialidad.					
CONSIDERACIONES GENERALES:					
- Que, el Ministerio de Desarrollo Social continúe siendo el único organismo que administre la fórmula para obtener resultados del RSH. - Que continúe realizándose por parte del MDS la triangulación de información. - Que permanezca la firma del certificado de confidencialidad de la información para quienes desempeñan funciones en el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. - Que, a lo menos, quien cumple las función de revisor y apoyo a la Encargada Comunal sea contratado bajo el sistema a contrata. - Que sean mejorada las condiciones económicas del contrato del equipo de quienes se desempeñan en el equipo del RSH. - Lo anterior por la responsabilidad en la toma y manejo de la información, clasificada de confidencial y las exigencias que estipula el Reglamento del RSH, aprobado por Decreto Supremo N° 22 de fecha 27 de agosto de 2015.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
FICHA DE PROTECCION SOCIAL					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	43.056	42.884	42.884	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.056	42.884	42.884	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.520	240	240	100,00%

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	280	240	240	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600	0	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	390	0	0	0,00%
TOTAL FICHA DE PROTECCION SOCIAL M\$		44.576	43.124	43.124	100,00%

4.- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE – OPD.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal, y en el caso de detectarse propender a la interrupción de la vulneración.
2. El trabajo desarrollado por la Oficina de Protección de la Infancia de Padre Las Casas contemplará el abordaje de 02 componentes metodológicos, uno orientado a la Protección de Derechos Vulnerados y el otro a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial.
3. El primer componente de Protección de Derechos Vulnerados, estará orientado a entregar atención psicosocial y legal a niños, niñas, adolescentes y sus familias cuando requieran de un servicio concreto, como consecuencia de una situación de vulneración de derechos.
4. Serán considerados como sujetos de atención de este proyecto, todos aquellos niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos y que habiten en la comuna de Padre Las Casas. Así mismo se consideraran también sujetos de atención a sus respectivas familias a fin de abordar temáticas de baja y mediana complejidad que favorezcan la restauración del o los derechos vulnerados focalizando la intervención a través de su participación en talleres psicoeducativos.
5. El segundo componente corresponde a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, está orientado fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho.
6. El desarrollo de ambos componentes metodológicos considerará las características propias del territorio y de la población, las cuales se irán definiendo por medio de la elaboración de un Diagnóstico Local de Infancia, así como de las características e información existentes a nivel comunal, información que orientará el quehacer profesional de esta institución.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Elaboración de catastro actualizado de instituciones públicas y privadas presentes en el territorio.
2. Contacto y coordinación con actores locales para la co-elaboración del diagnóstico actualizado local de infancia y adolescencia.
3. Elaboración de documento de sistematización de resultados de Diagnóstico participativo actualizado.
4. Elaboración de catastro actualizado de programas y unidades dependientes de la municipalidad.
5. Planificación de acciones de integración.
6. Realización de acciones de integración de temas de infancia con enfoque de derecho a programas y unidades dependientes de la municipalidad.
7. Utilización de flujo y ficha de derivación.
8. Entrega de oferta sectorial territorial actualizada a Tribunales de Familia y CAJ.
9. Coordinación de oferta programática de SENAME en el territorio.
10. Reuniones con establecimientos educacionales para la conformación de consejos consultivos.
11. Estrategia comunicacional implementada a nivel local.
12. Ejecución de estrategia comunicacional implementada a nivel local.
13. Elaboración de minutas informativas a medio de prensa.
14. Asesorar al municipio y medios de prensa involucrados respecto de situaciones de NNA vulnerados en sus derechos que protagonicen noticias de connotación pública.
15. Capacitaciones a actores de la comunidad educativa en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.
16. Atención de público.
17. Acogida de casos.
18. Ingreso de casos SENAINFO.
19. Elaboración de plan de intervención individual.
20. Derivación de casos.
21. Reuniones de monitoreo y análisis de casos.
22. Revisión de material informativo con relación al fortalecimiento de capacidades y habilidades parentales.
23. Focalización de centros de padres para realizar talleres de Promoción y fortalecimiento de capacidades y habilidades parentales a adultos responsables de NNA mayores de 06 años.
24. Realización de talleres de promoción y fortalecimiento de capacidades y habilidades parentales a adultos responsables de NNA mayores de 06 años.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Presentación del Diagnóstico participativo territorial actualizado con actores locales y representantes de programas municipales.
2. Realización de reuniones conformada por la Red de Infancia para diseñar Política Local de Infancia.
3. Elaboración de la Política Local de Infancia y Adolescencia preliminar.
4. Elaboración de un Plan de Trabajo anual de Red de Infancia.
5. Realización de talleres en torno a la temática de infancia para actualización de Política.
6. Elaboración de sistematización de resultados de consulta "Mi Opinión Cuenta"
7. Entrega de resultados obtenidos de la consulta "Mi Opinión Cuenta" infancia comunal.
8. Capacitación a profesionales del área de salud con relación a los derechos de los NNA.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Participación en ferias informativas, las que no estaban planificadas desde proyecto, pero se asiste ya que son una buena forma de difusión y presentación de nuestro programa.
2. Participación en inauguración de jardín infantil "Ángel de la guarda". Se participa ya que se mantiene un trabajo permanente con el

- establecimiento.
- Participación en inauguración de Sala de entrevista para niños, niñas y adolescentes en Tribunal Oral en lo Penal.
 - Ejecución de actividades de celebración de Navidad en San Ramón y Pulmahue Sur.
 - Cooperación en actividades navideñas organizadas por el municipio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 190 Niños, Niñas y Adolescentes.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 2.334 Niños, Niñas y Adolescentes.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Actualización de Diagnóstico Participativo Local de Infancia en proceso de elaboración.
- Diseño de 03 encuestas (dirigidas a adultos, niños/as, programas relacionados con infancia y dirigentes vecinales de juntas de vecinos considerados como insumos para realización de actualización de diagnóstico).
- Desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales con las familias participantes del programa; la participación de niños, niñas y adolescentes por medio del Consejo Consultivo comunal, además de las acciones de promoción y difusión realizada con los actores relevantes de la comuna.
- Se fortalece la Red de Infancia ya existente, incorporando un mayor número de programas vinculados con infancia. Cabe señalar que coordinadora de programa se encuentra a cargo de dicha Red, hasta que se defina nueva directiva.
- Se diseña un flujograma de la Red de Infancia comunal, con la finalidad de actualizar protocolo de derivación, lo cual ha permitido conocer el perfil de usuarios y formas de ingreso de los programas.
- Se actualiza protocolo de derivación en la red de infancia, donde se tiene claridad respecto de los distintos niveles de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (baja, mediana y alta).
- Se realizan reuniones de coordinación Bimensual con la oferta programática de SENAME según calendarización de la dirección regional de SENAME, lo cual ha permitido dar respuesta más efectiva a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración.
- Se han incorporado niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos de sectores rurales, al Consejo Consultivo Comunal conformado por niños y niñas de la comuna.
- Utilización de medios virtuales y publicitarios. Además de la creación de una página de OPD.
- Se capacitó a actores de la comunidad educativa en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia previniendo aquellas temáticas que constituyen en riesgo o vulneración de derechos.
- Se promocionó en torno a competencias parentales a adultos responsables de niños/as mayores de 6 años.
- Se realizan charlas educativas en la línea de Promoción de Derechos con los padres y apoderados.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 100 % de la actualización de Diagnostico Comunal de Infancia.
- Red de Infancia integrada en la comuna.
- Flujo de derivación diseñado.
- 100% del Consejo Consultivo conformado
- Se utiliza un 50% de las estrategias comunicacionales disponibles.
- 80% de los actores de la comunidad educativa vinculada al proyecto fue capacitada en torno al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia a diciembre de 2016.
- El 118,75% de la población convenida reciben atención psicosociojurídica necesaria a diciembre de 2016.
- Se realiza el 80% de las acciones de promoción y difusión de capacidades y habilidades parentales, que apuntan a relaciones parentales responsables de NNA mayores de 06 años.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- La comuna de Padre Las Casas cuenta una Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia donde son atendidas las necesidades de vulneración de derechos de baja y mediana complejidad de dicha población.
- Funcionarios municipales del área de la salud, educación y dependientes de DIDECO han incrementado sus conocimientos en relación a temáticas relativas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Que niños, niñas, adolescentes de establecimientos educacionales de sectores rurales y su comunidad educativa conozcan el objetivo del programa.
- Interrupción de situaciones de vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padre Las Casas, tanto urbano como rural.
- Mejoramiento y fortalecimiento de los flujos de derivación de la Red de Infancia de la comuna.
- Judicialización en casos de graves vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Valoración del compromiso municipal y de sus autoridades frente al Tribunal de Familia de Temuco y el SENAME producto de la implementación de esta Oficina de Protección de Derechos.
- Las familias de la comuna, valoran el acceso a este tipo de programa municipal, debido a la necesidad manifiesta de generar cambios a nivel de habilidades y/o competencias parentales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Mantener los consejos consultivos y a conformados.
- Mantener el trabajo con diversos establecimientos educacional, con la finalidad de lograr dar cobertura completa a la comuna.
- Mantener coordinación con programas de la red de colaboradores de SENAME.
- Mantener trabajo con mirada psicosociojurídica para el abordaje de casos.
- Enfocar los consejos consultivos a diversos espacios, no solo a educativos.
- Generar mayor cantidad de actividades de sensibilización y masivas.
- Fortalecer redes de apoyo para incorporarlos en talleres o jornadas de sensibilización, al tener este mayor conocimiento específico respecto a ciertas materias.
- Dar respuesta a los entes derivadores.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE – OPD					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	10.200	9.291	9.291	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.200	9.291	9.291	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.193	5.122	5.121	99,98%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	225	209	208	99,55%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	620	612	612	100,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100	100	100	100,00%
22.09	ARRIENDOS	4.248	4.201	4.201	100,00%
TOTAL OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE – OPD M\$		15.393	14.413	14.412	99,99%

5.- **APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN.**

Recursos destinados al pago de honorarios del programa, de la Unidad de SECPLA.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	100.176	106.293	106.293	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100.176	106.293	106.293	100,00%
TOTAL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA MATERIAS RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS SOCIALES DE INVERSIÓN M\$		100.176	106.293	106.293	100,00%

6.- **CENTRO MAPUCHE REMOLINO.**

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, en relación a prestación de servicios en programas comunitarios del año 2014.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	700	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	700	0	0,00%
TOTAL CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2014 M\$		0	700	0	0,00%
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:					
1. Mejorar/elevar la calidad de vida de las familias del sector remolino mediante el acompañamiento directo a las familias, atendiendo sus necesidades inmediatas de todo índole sean productivas como sociales, desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentable y participativo, y la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos. 2. El Centro Remolino es una iniciativa Municipal de intervención en el sector rural y en especial con Comunidades Mapuche que entra en funcionamiento a principio del 2012 y busca constituirse en una forma distinta de trabajo que impulse el desarrollo de las familias del sector rural, potenciando las actividades comunitarias o asociativas donde se reconocen su situación socioeconómica, considerando sus particularidades culturales si corresponde, todo bajo una metodología de intervención en que se privilegia la participación y el respeto. También se apoya a la actividad individual según el empuje de cada familia.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
1. Sistematización y presentación de informes mensuales, semestrales y extraordinarios. 2. Gestión de compras públicas del programa para funcionamiento del Centro. 3. Administración del Centro Mapuche Remolino, considerando personal, infraestructura, instalaciones, seguridad entre otros. 4. Desarrollo de reuniones con dirigentes para el fortalecimiento de las relaciones y conocimiento de una infinidad de necesidades y búsqueda de diversas soluciones. 5. Organización y desarrollo de Wetrupantu 2016 con la participación de seis de las siete comunidades mapuche del territorio comprometido, fortaleciendo la amistad y conversación de los ideales. 6. Apoyo a la coordinación de comunidades mapuche que se encuentran a lo largo del Camino Molco Cautín para avanzar en la pronta					

ejecución del asfaltado de este camino por trayecto de 18,9 km que espera y retrasa por muchos años.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Licitación para el mejoramiento el sistema de riego del invernadero debido a que no hubo recursos para llevarlo a cabo.
2. Operativos dentales, sociales y legales debido a que los dirigentes no han entregado los requerimientos de sus comunidades, a la fecha tenemos la demanda de dos de las siete comunidades.
3. Implementación de áreas verdes, por no contar con los recursos para ello.
4. Topografiar 4 lagunas con el fin de determinar su posible uso como acumulación de agua riego, no se contó con personal adecuado.
5. Esterilización de mascotas, gatos y perros, por falta de recursos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se establecieron almacigueras de hortalizas en dos naves adicionales a fin de optimizar el espacio.
2. Se cuenta con el servicio de análisis triquinoscópio debido a que el centro cuenta con un veterinario en forma permanente. En el año 2016 se han realizado más de 300 análisis, con un valor aproximado de \$ 750.000, que ha sido aportado por el profesional del centro. Se requiere implementar el sistema de forma permanente ya que ha tenido una muy buena acogida, tanto es así que recurren al Centro usuarios de comunidades vecinas.
3. Se amplió de cinco a siete las comunidades con las que se trabaja directamente debido al interés de las mismas en participar con el centro, a la vez se han integrado personas de comunidades más lejanas que participan en forma permanente.
4. Se diseña y ejecuta un programa para capacitación en preparación de tierra de huertos, con un costo de \$2.000.000 y se beneficiaron en forma directa a 120 familias.
5. Se ha entregado plantines a personas provenientes de 10 comunidades del sector, entregando tomates, pepinos, morrón, lechugas, ají, coliflores, acelgas, zapallo italiano y hierbas aromáticas y medicinales.
6. Se ha realizado atenciones de emergencia y manejo general como descorne, castraciones, antiparasitario a ganado bovino, equino, ovino, cerdos y también mascotas, según requerimientos de las familias de las siete comunidades.
7. Se ha realizado el mejoramiento de parte del sistema de riego por cinta del invernadero, con recursos reciclados existentes en el centro.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Alrededor de 200 familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

2. Alrededor de 800 familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Centro Mapuche Remolino funcionando.
2. Mayor visualización del Centro Mapuche Remolino, a partir del trabajo desarrollado en el invernadero y también el trabajo en terreno por parte del profesional veterinario.
3. Las comunidades han trabajado para la postulación a proyectos que benefician a sus familias.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Al menos 15 dirigentes de las 7 comunidades, han participado en reuniones territoriales de coordinación y fortalecimiento organizacional.
2. 80% de las casas del Territorio han sido georeferenciadas a fin de poder optimizar la información y aplicar las encuestas socio productivas.
3. El Comité de agro apicultores Remolino ha postulado al Fondo FOSIS emprendo en Comunidad, por un monto de M\$ 10.000. Proyecto no adjudicado.
4. El CMR en conjunto con seis de las siete comunidades del territorio han organizado y desarrollado el Wetripantu 2016.
5. Apoyo a la coordinación de comunidades mapuche que se encuentran a lo largo del Camino Molco Cautín para avanzar en diseño y posterior asfaltado de este camino por trayecto de 18,9km.
6. En el año 2016 se han realizado más de 300 muestras de triquinoscopia gratuitas a las comunidades, con resultado de dos positivas.
7. Cultivo de terrenos para huertas a 120 familias como parte del proyecto de manejo sustentable de huertos familiares, ampliamente valorado por las familias.
8. Se ha realizado atenciones de emergencia y manejo a ganado bovino, equino, ovino y suino abarcando a más de 400, además de mascotas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mayor relación, conocimiento, confianza e interdependencia entre Centro Mapuche Remolino y su personal con el Territorio de las siete comunidades donde se busca coordinar los esfuerzos para el desarrollo integral, es decir productivo y social.
2. Mayor interés en participar del centro, aumentando las familias de las comunidades atendidas.
3. Mayor visualización del Centro Mapuche Remolino en las comunidades aledañas.
4. Incremento en la superficie destinada a almacigueras.
5. Motivación de las personas del territorio por incorporar innovaciones en sus sistemas productivos, tanto en nuevas variedades como uso tecnificado de riego.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con la metodología de trabajo de intervención horizontal, participativa, respetando las particularidades culturales individuales de las familias y realizando y apoyando las capacidades de las personas y familias con potencialidad con proyectos atingentes.
2. Aumentar los recursos para la elaboración de plantines, a fin de abastecer huertos familiares en el área Remolino como también en el área urbana.
3. Generar proyectos de riego que permita a lo menos mantener la huerta familiar de aproximadamente 100 metros cuadrados y otros 100 metros en chacra.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	19.536	26.927	26.676	99,07%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.536	26.927	26.676	99,07%

22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.710	500	500	99,96%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	500	99,96%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.110	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	100	0	0	0,00%
TOTAL CENTRO MAPUCHE REMOLINO 2016 M\$		21.246	27.427	27.176	99,08%

7.- PROGRAMA ADULTO MAYOR.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Promover la participación de los Adultos Mayores.
2. Planificar, coordinar y ejecutar estrategias de intervención social, destinada a cubrir necesidades de los adultos mayores.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Mateada Pasada de agosto con adultos mayores del sector Urbano.
2. Desfile y celebración de fiestas patrias.
3. Misa y culto de acción de gracias por mes del adulto mayor.
4. Ceremonia coronación de reinas de agrupaciones de Adulto Mayor
5. Cena formal con adultos mayores por mes del adulto mayor.
6. Atención podología mensual de 100 adultos mayores de la comuna.
7. Atención de casos sociales.
8. Realización taller de Coro polifónico para adultos mayores.
9. Realización taller de Folclor para 28 adultos mayores.
10. Viaje con agrupaciones urbanas y rurales a las termas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Todas las actividades fueron ejecutadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Apoyo y supervisión rendición de cuentas proyecto fondos sociales SENAMA, Fondo Presidente de la república, subvención municipal 2016, proyectos sociales aguas Araucanía.
2. Almuerzo de finalización de año con adultos mayores que firman parte de la Unión comunal Nueva Generación.
3. Viaje turismo interregional SERNATUR para 80 Adultos Mayores.
4. viaje turismo social 40 adultos Mayores SENAMA.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.700 Adultos Mayores (organizados en club de adulto mayor), 200 adultos mayores no inscritos en agrupaciones que requieren apoyo social o atención fonoaudiológica o podológica.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 300 adultos mayores no organizados.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Adultos empoderados con el tema de envejecimiento positivo, con energía y voluntad para participar en actividades variadas durante el año
2. Alto nivel de compromiso social, sentido de la responsabilidad y trabajo de equipo.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 90% de los adultos mayores adscrito al programa, participando de manera activa de las actividades y celebraciones realizadas por el programa.
2. 100% de asistencia a talleres artísticos culturales y de atención podológica.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento en la participación de adultos mayores de las actividades del programa.
2. Creación de nuevas agrupaciones de adulto mayor en la comuna.
3. Mayor demanda en la atención de casos sociales y atención podológica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Potenciar el ingreso de Adultos Mayores no organizados a clubes y agrupaciones para contribuir a su autonomía y al retraso de procesos de dependencia.
2. Generar mayores instancias didácticas y culturales a fin de potenciar en los adultos mayores sus habilidades y destrezas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	37.884	42.325	42.323	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	37.884	42.325	42.323	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.490	37.446	28.199	75,30%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	29.000	30.297	21.655	71,48%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	120	120	100,00%

22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450	445	441	99,19%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	450	422	420	99,56%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	600	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	314	0	0	0,00%
TOTAL PROGRAMA ADULTO MAYOR M\$		74.374	79.771	70.522	88,41%

8.- CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Brindar atención a adultos mayores de la comuna de Padre las casas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y dependencia leve, a través de la entrega de servicios socio sanitarios y de apoyo familiar preventivo, fortaleciendo su autonomía, independencia y permanencia en su entorno habitual, apoyado por un equipo multidisciplinario.
2. Convenio de Financiamiento Directo entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para ejecutar un Centro Diurno para el adulto mayor con cobertura para 100 adultos mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de la población adulto mayor más vulnerable de la comuna, con nivel de dependencia leve.
3. Cabe señalar que los adultos mayores beneficiarios del centro reciben prestaciones psicoeducativas reflejadas en talleres de: Actividad Física, ejecutado por la profesional Kinesióloga, Habilidades Sociales, ejecutado por la profesional Terapeuta ocupacional, Estimulación Cognitiva ejecutado por el profesional Psicólogo, Higiene, por la profesional Técnico en enfermería, asesoramiento en aplicación de talleres Psicopedagógico, Prestaciones Sociales, ejecutado por la profesional Asistente Social. Además, se entrega servicios de colaciones saludables durante la jornada de talleres y servicio de movilización para el traslado de los usuarios desde sus domicilios al centro diurno y viceversa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. De lo planificado para el periodo 2016, se ha cumplido en un 100% de la programación de talleres del segundo semestre 2016.
2. Talleres ejecutados: Actividad Física, Prevención de caídas, Primeros Auxilios, Estimulación Cognitiva, Taller de participación comunitaria, Historias de Vida, Taller Literario, Autonomía y Autogestión comunitaria.
3. Actividades masivas: Esperando la Primavera Celebración de Fiestas Patrias, Feria Saludable, Cierre de Talleres, Desayuno Navideño
4. Evaluaciones en el 100% de usuarios, Intervención clínica, social y psicológico individual de usuarios con patologías músculo esquelético, neurológico, degenerativo, psicológico, deterioro cognitivo, depresión, entre otros. Y situación de vulnerabilidad socioeconómica. Visitas domiciliarias.
5. Asesoramiento psicopedagógico para profesionales del programa que ejecutan talleres, con el propósito de entregar un servicio de mejor calidad a los usuarios y a la vez incorporar aquellos adultos mayores con discapacidad sensorial (auditiva, visual) y de alfabetización.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Jornadas Familiares que tenía como objetivo entregar pautas de autocuidado, disminución de riesgo de Burnout para favorecer en vínculo con la familia para cuidadores informales sin remuneración.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Preparación como preceptor clínico a estudiantes en práctica de todas las áreas de intervención del Centro Diurno.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 100 adultos mayores con edad superior a 60 años.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Las familias de cada usuario (aprox. 400 personas).

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se tendió a mejorar la calidad la calidad de vida de usuarios beneficiarios del programa y sus familias
2. Aumento la participación social de adultos mayores.
3. Se logró favorecer la promoción del programa al entorno más cercano del usuario.
4. Aumento progresivo de la asistencia de la participación de actividades del centro diurno.
5. Incorporación de adultos mayores del sector rural a la red de apoyo local.
6. Entrega de ayudas sociales: materiales de construcción para reparación de viviendas en sector rural, entrega de alimentos para usuarios con vulnerabilidad socioeconómico. Pensión de Vejez y previsional
7. Gestión de Interconsultas a la red de salud.
8. Aumentó la adherencia de los usuarios a este programa a través de asistencia regular y compromiso fuera de horario con actividades extra programáticas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Aumento de la adherencia participativa de usuarios a un 85%.
2. Al paso de 6 meses se logró mantener el nivel de autonomía e independencia de acuerdo a las evaluaciones de las distintas áreas de intervención. representadas en el empoderamiento de los usuarios. Aproximadamente el 20 % logran controlar la aparición de trastornos conductuales. Cabe destacar el compromiso que se visualizó en el segundo semestre y a que el 15% de los familiares se han hecho parte de las actividades comunitarias del centro.
3. Aumento en el nivel de satisfacción (95%), de la aplicación de encuesta del 80% de los usuarios del centro.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento de la participación social de los usuarios en los programas que oferta la municipalidad de Padre las Casas.
2. Canalización de las solicitudes municipales, acerca de las prestaciones sociales que existen para adultos mayores.
3. Aumento en los tiempos de respuesta de solicitudes sociales, en horas médicas y atención priorizada de salud de nuestros usuarios.
4. Mayor vinculación de los usuarios a organizaciones comunitarias.
5. Al término del programa se visualizó el vínculo afectivo a través de la fidelización de los usuarios, denotando hasta este día sus visitas constantes al centro.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con adultos mayores y su nivel de vulnerabilidad.
2. Continuar con el espacio físico donde son desarrollados los talleres y actividades del programa.
3. Continuar con los talleres psicoeducativos.
4. Continuar con actividades extra programáticas de esparcimiento para nuestros usuarios.
5. Continuar con atención clínica individualizada.
6. Continuar con la organización del trabajo en equipo, "Modalidad Interdisciplinaria".
7. Continuar con actividades de autocuidado para el equipo de profesionales y técnicos que participan en el desarrollo de actividades del programa.
8. Continuar con actividades de capacitación para el equipo de profesionales y técnicos del programa.
9. Continuar con servicios de transporte y colaciones.
10. Este año se incorporó nueva modalidad de atención a usuarios: "Atención Centrada en la Persona".
11. Este año se incorporaron adultos mayores del sector rural, con el fin de que ellos, también puedan ser partícipes de las actividades, beneficios y oferta municipal.
12. Este año se incorporó al equipo técnico a profesional Psicopedagogo, para asesorar a profesionales que ejecutan talleres, mejorar aprendizajes y alfabetización de usuarios del centro.
13. Mantener por mayor tiempo a usuarios de la promoción siguiente con el propósito de completar objetivos de tratamiento individual y grupal.
14. Ampliar las opciones de postulación de los adultos mayores, no limitándose en el puntaje del Instrumento de evaluación social Registro Social de Hogares, más bien dar posibilidad a todo adulto mayor a participar de los beneficios del programa.
15. Aumento en la cantidad de recursos municipales al programa, con el propósito de mantener al equipo de profesionales, mientras se ejecutan procesos administrativos que implican renovación de convenio, cuya duración se extiende por 2 meses aproximadamente. Ello implica que profesionales quedan sin remuneración, por esa cantidad de meses. La incorporación de estos recursos, permitiría revertir esta situación que se ha prolongado por 4 años consecutivos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	10.188	13.453	13.453	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.188	13.453	13.453	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.624	9.234	9.228	99,94%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	211	206	97,74%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	1.000	989	988	99,92%
22.09	ARRIENDOS	8.124	8.034	8.034	100,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450	450	438	97,32%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	450	450	438	97,32%
TOTAL CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR M\$		20.262	23.137	23.119	99,92%

9.- SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas, con adecuación según las características y realidad de la comuna.
2. El **Programa Previene** se instala en la Comuna de Padre Las Casas desde el año 2005 producto de un Convenio de Cooperación Técnico y Financiero entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SENDA, como la expresión comunal de la política para abordar la prevención del consumo y microtráfico de drogas. El programa para la ejecución en el año 2015, contempla parte de su financiamiento con dineros provenientes de infracciones a la ley 19.925 de alcoholes, la que indica que parte de lo recaudado por concepto de la aplicación de esta ley puede ser utilizado en la línea de la prevención y/o rehabilitación. El programa Previene busca lo anterior a través del trabajo articulado entre la administración local, instituciones públicas y privadas presente en el territorio y por su puesto los actores locales relevantes quienes conformar la red social. El trabajo se fomenta sobre los principios de participación e inclusión social, otorgando un valor significativo a los integrantes de la sociedad civil. Es en el territorio comunal donde convergen distintas poblaciones y problemas que son necesarios tener presente para desarrollar un trabajo de prevención en forma integral. La estrategia nacional de drogas plantea metas ambiciosas referentes a la reducción del consumo de drogas y alcohol, para esto la metodología de trabajo es generar una comisión comunal de drogas quien deberá ejecutar la política comunal de drogas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Talleres de prevención con padres.
2. Capacitación docente para implementación de programas preventivos.
3. Jornadas de detección, derivación y acompañamiento de casos con consumo.
4. Talleres de prevención con jóvenes.
5. Realización de plan de acción en empresas privadas.
6. Participación en red comunal de Infancia y Familia.
7. Proceso de actualización de diagnóstico barrios focalizados.
8. Ferias de sensibilización con estudiantes y padres.
9. Campañas Preventivas.

10. Mesa de Tratamiento Comunal de Drogas y Alcohol.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Campaña Nacional de Verano SENDA.
2. Campaña Nacional Cuida Tus límites SENDA
3. Participación Programa de televisión "Juntos Protegiendo la Comuna", Prevención con adolescentes en Espacios Educativos y Zumba Calle Preventiva.
4. Reunión con Director Nacional SENDA en SENDA Previene Padre Las Casas.
5. Actividades Preventivas con el intersector en barrios focalizados.
6. Seminario de Parentalidad Positiva, abierto a la comunidad de Padre Las Casas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.000 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2.000 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Fortalecer trabajo a nivel intersectorial en la temática de drogas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 7 escuelas focalizadas con competencias preventivas.
2. 6 escuelas ingresadas al Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
3. 9 capacitaciones del material continuo preventivo o 9 establecimientos de la comuna.
4. 44 establecimientos con el material continuo preventivo.
5. 7 capacitaciones en temáticas preventivas realizadas a docentes de 7 establecimientos de la comuna.
6. Actualización de diagnóstico barrial sector villa el Bosque y Pulmahue.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Lograr una mayor sensibilización en la población acerca de la prevención del consumo de drogas.
2. Lograr instalar culturas preventivas en diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se mantendría la estrategia de trabajo con actores claves de la comunidad escolar de los establecimientos focalizados por el programa, entregando capacitaciones en contenidos nuevos y relevantes para toda la comunidad escolar.
2. Mantener el trabajo en red realizado hasta el momento, fortaleciendo las instancias de coordinación con el intersector.
3. Generar instancias de trabajo con el intersector de manera técnica frente a la temática de consumo de sustancias, esto con la finalidad de generar consciencia en la población y una mayor percepción de riesgo, además de visualizar los servicios de apoyo frente a ésta problemática.
4. Fortalecer el ámbito de detección temprana con diferentes actores de la red institucional y comunitaria.
5. Fortalecer el trabajo de prevención universal en los establecimientos no focalizados para visualizar a SENDA Previene.
6. Generar convenios formales de trabajo con el intersector para potenciar los compromisos frente a la temática de consumo de drogas y alcohol.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	14.088	11.786	11.231	95,29%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.088	11.786	11.231	95,29%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.270	1.762	1.694	96,14%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	550	100	94	94,25%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	850	798	797	99,86%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	300	294	293	99,78%
22.08	SERVICIOS GENERALES	570	570	509	89,37%
TOTAL SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD M\$		16.358	13.548	12.925	95,40%

10.- **SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE.**

Corresponde a la incorporación de las Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, pagado con fecha 29.01.2016.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	261	261	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	261	261	100,00%
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	0	261	261	100,00%
TOTAL SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2015 M\$		0	261	261	100,00%

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Fortalecer vínculos prosociales, promover salud integral y reinserir en la sociedad a personas en situación de riesgo social y/o con consumo de drogas o abuso de alcohol a través del deporte en diferentes sectores de intervención focalizada de nuestra comuna.
- El programa **SENDA – Previene: Fútbol y Zumba Calle**, consiste en generar posibilidades de cambio en adolescentes y jóvenes de la comuna de Padre Las Casas que pertenecen a sectores focalizados por el programa SENDA Previene debido a sus niveles de vulnerabilidad frente al consumo de drogas y consumo abusivo de alcohol.
- La metodología utilizada por el programa Fútbol Calle es la práctica de fútbol como herramienta de problematización de conductas de riesgo y conductas asociadas al consumo de Drogas. Mediante dos encuentros semanales de práctica del fútbol de 2 horas cada uno se pretende ir generando condiciones en los jóvenes que les ayuden en su desarrollo. El programa SENDA-Previene "Zumba Calle", se encuentra dirigido principalmente a mujeres jóvenes de entre 18 y 35 años de edad. Se utilizarán preferentemente sedes vecinales y canchas o parques habilitados en los sectores de intervención focalizada; correspondiente a Población Meza, Villa El Bosque, Los Caciques, Parque Corvalán y localidad de San Ramón, con duración de una hora semanal en cada uno de ellos.
- Articuladamente con la práctica de Zumba y Fútbol, se realizarán intervenciones psicoeducativas, a cargo de un profesional de área, quien se responsabilizará de generar el vínculo inicial y luego permanente con las usuarias del programa. Utilizará herramientas psicoeducativas: consistentes en llevar un registro personal de cada usuaria, elaborar Potenciales de Adaptación (PAD) y Potencial Experiencial (PEX) según sea requerido en el proceso de intervención y acompañamiento de las participantes.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- 2 Talleres semanales de fútbol calle.
- Acompañamiento individual.
- Realización de planes de intervención con jóvenes focalizados.
- Campeonato Fútbol Calle Apertura Comunal.
- Talleres de Zumba en la Comunidad.
- Espacios socioeducativos de tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Aniversario de Zumba Calle Preventiva.
- Talleres laborales con usuarios fútbol calle.
- Cierre anual de Programa Fútbol Calle en sectores San Ramón y Padre Las Casas.
- Diagnóstico y trabajo de talleres con usuarios de Zumba Calle San Ramón y los Caciques en temáticas de VIF, alimentación saludable y autoestima.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 325 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 750 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Realizar actividades de interés para la población juvenil, que ayude a utilizar de mejor manera su tiempo de libre disposición.
- Mantener vinculado al programa a una cantidad importante de jóvenes quienes ayudan en diferentes actividades al programa.
- Lograr un posicionamiento de la importancia de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la población joven-adulto.
- Mejoramiento de relaciones interpersonales.
- Fortalecimiento de Liderazgos Juveniles.
- Fomentar la práctica de deporte-recreación como hábito y lograr trabajar temáticas preventivos del consumo de drogas y alcohol en vecinos en diferentes sectores de la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Vinculación Permanente con 325 adolescentes y adultos de la comuna.
- Involucrar a los usuarios con redes de apoyo de la comuna.
- Realizar 5 talleres semanales de Zumba en la Comunidad.
- Realizar una actividad semestral de Zumba para acompañar actividades preventivas del programa SENDA-Previene PLC.
- Desarrollar al menos un espacio socioeducativos semestral por temática: tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites.

control de impulsos, resolución de conflictos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Jóvenes y adultos con mayor percepción de riesgo frente al consumo de drogas.
2. Consolidar a Fútbol Calle Padre Las Casas en a nivel intercomunal.
3. Motivación de jóvenes por participar en encuentros deportivos Intercomunales y masivos.
4. Potenciar estilos de vida saludable en mujeres, potenciando su autoestima y habilidades preventivas parentales mediante talleres zumba calle.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener el contacto y vínculo con los profesionales de Santiago que lidera el Fútbol Calle, y a que ha permitido poder involucrar a nuestros jóvenes en actividades diferentes que ayudan disminuir el consumo de drogas.
2. Continuar con la difusión y promoción del proyecto en los diferentes sectores donde se realiza la iniciativa, para lograr un mayor número de usuarios durante el segundo semestre.
3. Fortalecer el trabajo que se está realizando por los monitores, y a que ha permitido tener una buena adhesión de los usuarios del programa.
4. Potenciar las actividades masivas (campeonatos y actividad de zumba comunitaria) en donde se visualice a nuestras/os usuarias.
5. Generar una planificación de talleres para fortalecer no solo lo deportivo, sino aún más la prevención desde temáticas de impacto para las y los usuarios del programa.
6. Lograr gestionar con universidades profesionales en formación para realizar una atención más individualizada y de prevención selectiva a jóvenes que lo requieran y sean parte del programa.
7. Generar instancias en el desarrollo de los talleres en donde se conozca de parte de los/as usuarias el trabajo con el intersector, con la finalidad de entregarles apoyo y herramientas a nuestras usuarias.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	14.160	17.906	17.357	96,93%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.160	17.906	17.357	96,93%
TOTAL SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE 2016 M\$		14.160	17.906	17.357	96,93%

11.- APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO – APR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. El Programa de Agua Potable Rural (APR), tiene por objeto dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Padre Las Casas, en la temática de agua potable rural, con la finalidad de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes, que consiste específicamente en realizar atenciones de público para establecer las necesidades de la gente, efectuar visitas en terreno para realizar diagnóstico de la situación, establecer listado de potenciales beneficiarios de proyectos de agua potable rural, formulación de perfiles de proyectos, postulación de las distintas etapas de los proyectos APR al Gobierno Regional y seguimiento de los proyectos que estén en ejecución de algunas de sus etapas. Sumado a lo anterior, el programa pretende brindar apoyo a la futura Unión Comunal de APR, con lo que se puedan canalizar de mejor manera las demandas. En los casos que se presenten solicitudes individuales, ya sea por mejoramiento de pozo o equipamiento, se debe recepcionar las peticiones de la problemática en particular de abastecimiento de agua potable y realizar las gestiones pertinentes en distintas entidades del Estado para dar respuesta al solicitante. El programa gestionará la línea de financiamiento de la SUBDERE para los proyectos de Abasto de Agua, en que se otorguen soluciones de mejoramiento de fuentes de agua por Comunidad Indígena. El Programa también contempla la postulación de proyectos de casetas sanitarias que cumplan con los requerimientos que exigen las normativas. La conformación del Programa es la siguiente: un profesional que será encargado del programa; un profesional que desarrolle la línea de los proyectos de Abasto de Agua y Casetas Sanitarias; un apoyo técnico encargado de funciones técnicas a las distintas labores que se necesiten para desarrollar el programa; y un apoyo administrativo para todo el ordenamiento de las iniciativas de Abasto de Agua y Casetas Sanitarias.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Atención de Público de las Directivas de los Comités de A.P.R., de beneficiarios y de público en general relacionado con la temática.
2. Supervisión y Monitoreo de Proyectos de Agua Potable Rural para Proceso Presupuestario del FNDR año 2016.
3. Coordinaciones con profesionales de Aguas Araucanía, DOH, GORE para estado de avance de los proyectos APR de la Comuna de Padre Las Casas.
4. Generación de Mapas Comunales para distintas Unidades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. En su mayoría todas las actividades planificadas se cumplieron, en mayor o menor medida, para cumplir con los objetivos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Atención a solicitudes relacionadas con el tema de agua potable, pero que no están directamente en la línea del programa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 3.167 Familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 800 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Los Comités APR han tenido una importante participación en el desarrollo de cada una de las etapas de desarrollo de los proyectos.
2. Sistemático contacto con las Directivas de los Comités de A.P.R., Abastos de Agua y Casetas Sanitarias, de beneficiarios y de público en

- general relacionado con la temática.
- En Abastos y Casetas Sanitarias, se han llevado a cabo coordinaciones con profesionales de Aguas Araucanía, DOH, GORE, SUBDERE, para verificar el estado de avance de los proyectos APR, Abastos de Agua y Casetas Sanitarias de la Comuna de Padre Las Casas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 2 proyectos APR en su etapa de Perfil (Villa Palermo y Molco-Quepe).
- 4 proyectos APR en su etapa de Prefactibilidad (Juan Páin y Francisco Queupumil, Pichiquepe, Maríañir, Monopaine-Chapod).
- 4 proyectos en su etapa de Diseño (Dehuepille, Colpanao-Zanja-Maquehue, Yauyagüen, Cunco Chico).
- 6 Proyectos en Ejecución (Pilpilco, Molco- Cautín, Champulli, Pitrelahue, Prado Puello y Metrenco).
- 1 Cartera de Inversión APR con más de 20 proyectos APR.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Se logra que la comunidad tenga conocimiento que puede canalizar sus necesidades de abastecimiento de agua a través de este programa.
- Que las comunidades se organicen para formar Comités APR y así postular a proyectos, como también de casetas sanitarias.
- Que las comunidades se apoyen en la Municipalidad para poder resolver de alguna manera sus problemáticas en el tema de agua y saneamiento sanitario.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO – APR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	52.188	51.927	51.927	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	52.188	51.927	51.927	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	0	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	0	0	0,00%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	400	0	0	0,00%
TOTAL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO – APR M\$		52.788	51.927	51.927	100,00%

12.- DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Gestión y Distribución de agua potable al sector rural de la comuna a usuarios que no tienen acceso a agua potable.
- Registrar y responder solicitudes, cuantificar necesidad de recursos para abordar el déficit hídrico y la dificultad de acceso al agua potable para consumo humano.
- Identificar, cuantificar usuarios para gestionar respuesta efectiva a solicitudes por falta de acceso a una fuente autorizada de agua potable para familias del sector rural, incluye gestión de soluciones paliativas e implementación.
- Catastrar en terreno gradualmente a familias ordenadas por sectores y comunidades para clasificar las causales e identificar el grupo hogar.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Labores administrativas, Planificación de recursos, Licitaciones, adquisiciones.
- Fiscalizar en terreno servicios contratados.
- Solicitud de recursos externos.
- Entrega de ayuda para hogares con problemas de acceso al agua potable.
- Actualizar datos en terreno de usuarios.
- Distribución de agua potable a usuarios sector rural.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Coordinar carga de camiones aljibes en Temuco parcialmente en dependencias directas de la Empresa Sanitaria Aguas Araucanía que suministra el agua potable que se traslada, debido a trabajos de mejoramientos en las redes de agua potable del suministro de Padre las Casas.
- Gestión para habilitar provisoriamente área de carga en nueva ubicación de calle Dagoberto Godoy.
- Coordinación con otras unidades (Rural y SECPLA) para realizar levantamiento en terreno para iniciativa de inversión de Intendencia Regional para proyecto SCALL (Solución de Captación de Aguas Lluvias 263 beneficiados).
- Coordinación con otras unidades (DIDECO) para realizar aplicación de encuestas FIBE a 3.400 hogares con distribución de agua potable, obligado por Subsecretaría del Interior, para gestión de recursos para mantener camiones aljibes en la comuna (solicitud nivel Nacional), el proceso consiste en aplicar encuestas en terreno a todos los hogares que reciben agua; identificar usuarios uno a uno encuestados; digitar Excel solicitado por ONEMI, fotocopiar cada ficha para enviar a ONEMI, digitar en plataforma de Ministerio Desarrollo Social y remitir a la misma oficina regional cada talonario.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 4.136 hogares sector rural.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 16.544 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se ha logrado cumplir sistemáticamente los objetivos del programa, basados en la planificación y coordinación de la Administración Municipal.
2. Un 82% de la respuesta escrita (correspondencia) a solicitudes de usuarios).
3. Se ha logrado aumentar la frecuencia de entrega de agua a cada familia entre 8 a 10 días, en comparación a períodos anteriores que era de 15 días y más.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 4.136 hogares atendidos para distribución de agua potable (variable por mes).
2. 819 verificaciones en terreno aplicadas, para solicitud de estanques y agua.
3. 1.822 FIBE aplicadas en terreno y enviadas a ONEMI, según ODR. N° 18.087 Subsecretaría del Interior, para respaldar recursos solicitados para servicio de distribución de agua camiones aljibes.
4. 5.300 Persona registrada en Plataforma Sistema de Registro de Usuarios.
5. 448 cartas registradas.
6. 366 cartas respuesta oficio.
7. 2.880 hogares georreferenciadas.
8. 340 estanques entregados 2016.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejor gestión a la solicitud de recursos externos.
2. Mejor utilización de recursos municipales, (ahorro en contratación de aljibes).
3. Recursos humanos enfocados solamente al programa y en beneficio de usuarios.
4. Oficina Independiente para atención de público, más cercana al Edificio Consistorial (mejor ubicación).
5. Mejorar la atención de público y respuesta a solicitudes.
6. Mayor cantidad de visitas a terreno.
7. Mejor manejo de información de usuarios.
8. 85% de los usuarios georreferenciadas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con el programa, seguir gestionando recursos externos para los beneficiarios directos, en base a información catastrada, apoyo profesional para iniciativas de proyectos definitivos para acceso al agua potable.
2. Destinar recursos a la contratación de un profesional del área Social para respaldar y verificar en terreno las necesidades de abastecimiento de agua.
3. Coordinación intersectorial para una mejor planificación de proyectos y beneficios tanto para la población como para la Municipalidad para una mejor utilización de los recursos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	41.178	39.918	39.869	99,88%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.178	39.918	39.869	99,88%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	94.472	71.389	69.782	97,75%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	50	47	94,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	700	700	666	95,19%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.050	2.050	2.004	97,76%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	84.000	64.000	62.478	97,62%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	342	342	340	99,42%
22.08	SERVICIOS GENERALES	7.180	4.247	4.247	99,99%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.750	14.750	14.685	99,56%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	14.750	14.750	14.685	99,56%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14.750	14.750	14.685	99,56%
TOTAL DISTRIBUCION AGUA POTABLE 2016 M\$		150.400	126.057	124.336	98,63%

13.- APOYO A TALLERES LABORALES.

Corresponde a la Incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2016.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO A TALLERES LABORALES 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	131	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	131	0	0,00%
TOTAL APOYO A TALLERES LABORALES 2014 M\$		0	131	0	0,00%
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: - Promover el desarrollo integral de las mujeres pertenecientes a los diferentes Talleres Laborales, Agrupaciones artesanas o comunidades indígenas beneficiarias del Programa mencionado, a través de la entrega de herramientas que les permitan manejar ciertas habilidades y técnicas personales, comercializar sus productos y revalorar la propia identidad cultural mapuche. - Promover la igualdad de oportunidades, la plena participación en el desarrollo social y la productividad de las mujeres de la Comuna. - Promover la Participación Social de la Comunidad y el emprendimiento individual y grupal de las mujeres capacitadas por el Programa Apoyo a talleres Laborales en la comuna. ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Entrega de capacitaciones a los 62 talleres laborales que solicitaron monitores ubicados en distintos lugares de la comuna tanto rurales como urbanos. - Participación en ferias en la comuna y Puerto Varas. - Reuniones con las presidentas de los talleres Laborales y/o agrupaciones de mujeres beneficiadas con capacitaciones de monitores del Programa. - Asesorar en la ejecución de proyectos adjudicados por el gobierno regional. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - Todas las actividades se ejecutaron de acuerdo a la planificación. ACTIVIDADES ADICIONALES: - Muestra inter comunal de artesanía. - Desfile de prendas realizadas o confeccionadas por las mujeres del Programa. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 800 mujeres BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 2.400 personas RESULTADOS CUALITATIVOS: - Capacitaciones entregadas a cada organización de mujeres o Talleres Laborales que solicitaron capacitación desde marzo y otros que solicitaron en el mes de agosto hasta el mes de diciembre. - Capacitaron en técnicas de tejidos a telares tanto mapuches como los distintos telares existentes, confecciones de prendas de ropa con técnicas a palillo y tejidos a crochet. - Entrega de capacitaciones en variadas técnicas de manualidades. - Entrega de capacitaciones en distintos modelos de corte y confecciones de variadas prendas de vestir. RESULTADOS CUANTITATIVOS: - Se entregaron capacitaciones a 58 talleres con la participación de 760 mujeres a partir del mes de marzo de acuerdo a diferentes técnicas entregadas por cada una de 5 monitores. - Solicitaron y se entregó capacitaciones a 4 Talleres Laborales a partir del mes de agosto capacitando así a 50 mujeres más. - Participación en 2 exposiciones, o ferias fuera de la región de las cuales participaron 100 personas de distintos talleres laborales u organizaciones de mujeres. - De la postulación de proyectos al fondo regional del 2% de cultura fueron adjudicados por un total de \$42.000.000.- que se ven beneficiadas 150 mujeres y sus familias. - Reuniones bimensuales con las Presidentas de los 62 Talleres laborales. IMPACTOS DEL PROGRAMA: - El programa ha logrado que la línea de capacitaciones incentive a un alto porcentaje de mujeres productivas y en menor porcentaje sigue siendo social por lo tanto se ha logrado que mayor cantidad de mujeres emprendan y se interesen en la confección sus productos para comercialización. CONSIDERACIONES GENERALES: - Todas las acciones realizadas. - Contar con mayores recursos para la participación en las exposiciones o ferias fuera de la comuna.					

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO A TALLERES LABORALES 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	38.700	38.700	36.150	93,41%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	38.700	38.700	36.150	93,41%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.640	3.177	2.266	71,32%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	766	76,58%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	240	180	180	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200	97	97	99,90%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.000	566	56,64%
22.09	ARRIENDOS	900	900	657	72,99%
TOTAL APOYO A TALLERES LABORALES 2016 M\$		42.340	41.877	38.416	91,74%

14.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIO LABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR", SISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Mejorar las condiciones de vida de familias de extrema pobreza, generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a estas familias, recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz, en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.
- Realizar un trabajo personalizado con familias de la comuna, a través de visitas domiciliarias a sectores urbanos y rurales, durante un periodo de dos años, cuyas visitas son decrecientes, donde se efectúa una labor de orientación de acuerdo a una metodología, a fin de que las personas puedan acceder a los beneficios Estatales.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Ingreso de familias según la cobertura Establecida por Ministerio de Desarrollo Social. (326 periodo 2016).
- Acompañamiento y egresos de familias Programa Ingreso Ético, incorporadas año 2014. (Meta 415).
- Seguimiento de familias, adscritas a Programa Ingreso Ético Familiar, periodo 2015, cobertura del periodo 95 familias.
- Realizar gestiones o coordinaciones con Instituciones Públicas o privadas en beneficio de familias Ingreso Ético Familiar y/o Seguridades y Oportunidades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Ejecución de un taller orientado a la textilera mapuche, efectuado con fecha 27/12/2016; Cabe hacer presente que, se elaboró mencionada actividad, dado que hubo un excedente en algunos ítems, donde al respecto se solicitó modificación presupuestaria al FOSIS, aceptando dicho requerimiento.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 242 Familias Ingresadas Segundo semestre (Cobertura anual 326 Familias).
- 119 Egresos pertenecientes a familias ingresadas año 2014. (Meta 2016: 415 familias).
- 95 Seguimientos, pertenecientes a familias ingresadas el año 2015.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 1.824 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Conocer situación social desde el propio marco de referencia de quien actúa, a través de visitas domiciliarias.
- Motivación de las familias a llevar a cabo un proceso de trabajo progresivo y sistemático que apuntará a crear o restablecer los vínculos de estas personas con las Instituciones Públicas y privadas.
- Establecimiento de vínculos, entre personas o instituciones orientados hacia el intercambio de apoyo social y/o material.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Ingreso de familias según la cobertura establecida por Ministerio de Desarrollo Social y seguimiento de familias (Indicador: Sistema de Registro y Monitoreo Computacional, SIIEF y carpeta de cada familia).
 - 242 Familias ingresadas segundo semestre, Ingreso Ético Familiar. (Cobertura 2016: 326 familias).
 - 119 Familias Egresadas Segundo semestre 2016. (Meta 415 familias).
 - 95 Familias en Seguimiento, Programa IEF. (Cobertura 2015).
- Realizar gestiones o coordinaciones con Instituciones Públicas o privadas en beneficio de familias Puentes, e Ingreso Ético Familiar.
 - 201 Emisión de Formularios únicos de Derivación a fin de gestionar ayudas para rebajas de matrículas, tercera colación JUNAEB, ingresos a jardines Infantiles principalmente. (Indicador copia de FUD).
 - 233 Emisión de Formularios Subsidios a la Obtención de Cedula de identidad. (Indicador copia de FEI).
 - Adjudicación a Proyecto FOSIS "Apoyo a tu Plan Laboral", para 47 usuarios/ adscritos al Programa Ingreso Ético Familiar.
 - Atención de público a 557.- a beneficiarios de los Sistema Chile Solidario, Sistema Seguridades y Oportunidades y usuarios en

- general que requieran conocer antecedentes del programa, o recibir información en relación con diversas consultas de acceso a beneficios Estatales, solicitudes de ayuda o entrega de certificados. (Indicador registro en google drive).
- **23** Ayudas Sociales, consistentes en ayudas paliativas en alimentos, colchones, frazadas, materiales de construcción, medicamentos y ayuda económica principalmente. (Indicador decreto que aprueba la ayuda y recibo).
 - Coordinación de **07 Talleres Psicosociales y Socio laborales** – capacitación dirigida a un total de **204** personas adscritas a Acompañamiento Modalidad de Socio laboral y Psicosocial (Indicador decreto Alcaldicio que aprueba las actividades y nómina de asistentes).
 - Gestionar recursos de movilización para visitas domiciliarias, a través de recursos FOSIS. (Indicador: Pre obligación: \$3.995.000.-).
 - Orientación a Postulación Control Niño sano. Orientación a Postulación Control Niño sano.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Instaurar programas sociales, que trabajan de manera personalizada en el ámbito **social y laboral**, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le facilitan incorporarse al mundo laboral. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo, dirigido a familias vulnerables de la comuna, cuya meta para el año 2016, corresponde a la intervención de **326** familias.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Fomentaríamos el ámbito social y laboral en las familias más vulnerables de la comuna, pero no utilizando solamente el instrumento de focalización de Ficha Familia, o el Diagnostico entregado desde el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, sino que otorgaríamos mayor autonomía en la selección o rechazo para el ingreso al programa de familias por parte del equipo de profesionales a nivel municipal.
2. Planificaríamos un promedio máximo de 60 familias a atender por cada profesional, de manera de entregar una atención más personalizada, y así poder cumplir con la metodología, básicamente cualitativa, privilegiando la calidad más que la cantidad al momento de evaluar resultados, que están determinados a nivel central por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
3. Aumentaría la cantidad monetaria al ítem de movilización, a fin de trasladar al equipo de profesionales por todo el periodo de ejecución del programa.
4. Aseguraríamos la existencia de material de trabajo, tanto para los profesionales como para las familias. Cabe hacer presente que actualmente estos insumos los entrega el FOSIS.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

INGRESO ETICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	19.968	20.178	20.178	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.968	20.178	20.178	100,00%
TOTAL INGRESO ETICO FAMILIAR M\$		19.968	20.178	20.178	100,00%

15.- APOYO JURIDICO.

Nº	DEMANDANTE/DEMANDADO	MATERIA	Nº DE ROL Y TRIBUNAL	ESTADO
	CAUSAS POLICÍA LOCAL			
1	Miguel Ángel Quintana Nahuelpi. (Demandante)	Querella Infraccional y demanda civil	37.308-0. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PADRE LAS CASAS .	14/01/2016.- El municipio es notificado de querella infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios, deducida por don Miguel Ángel Quintana Nahuelpi, en contra de don Carlos Eduardo Yañez Pulgar, en su calidad de conductor de vehículo municipal y contra la Municipalidad de Padre Las casas, en calidad de propietario del vehículo infractor. 15/03/2016. Se concurre al comparendo de contestación, conciliación y prueba, en el que se contesta la demanda a través de minuta escrita, solicitando su total rechazo, y además demandado reconvencionalmente. Se incorporaron los medios de prueba respectivos. 30/06/2016. El SIAT de Carabineros aun no evacúa informe de rigor. 23/08/2016. Se evacuó informe Técnico del SIAT de Carabineros Se dictó sentencia favorable al Municipio, se rechazó la querella infraccional y demanda civil contra la Municipalidad, la que está firme y ejecutoriada
	MINISTERIO PÚBLICO/JUZGADO DE GARANTÍA			
1	ANGEL VERGARA ESPINOZA (Denunciado)	Denuncia	Fiscalía Local de Temuco	19/05/2016.- El asesor Jurídico en representación de la Municipalidad de Padre Las Casas, ingresó denuncia en contra de ANGEL VERGARA ESPINOZA, por delito de falso testimonio al momento de realizar trámites para licencia de conducir, cometido en declaración jurada en

				la que se señala que su licencia de conducir no estaba retinida por ningún Tribunal de la Republica, Carabinero de Chile, ni autoridad administrativa, siendo que si estaba retenida.
2	JOSÉ MANQUEO TRECAMAN (Denunciado)	Denuncia	Fiscalía Local de Temuco	19/05/2016.- El asesor Jurídico en representación de la Municipalidad de Padre Las Casas, ingresó denuncia en contra de JOSÉ MANQUEO TRECAMAN, por delito de falso testimonio al momento de realizar trámites para licencia de conducir, cometido en declaración jurada en la que se señala que su licencia de conducir no estaba retinida por ningún Tribunal de la Republica, Carabinero de Chile, ni autoridad administrativa, siendo que si estaba retenida.
3	CRISTIAN LETELIER CHAVEZ (Denunciado)	Denuncia	Fiscalía Local de Temuco	19/05/2016.- El asesor Jurídico en representación de la Municipalidad de Padre Las Casas, ingresó denuncia en contra de CRISTIAN GONZALO CHAVEZ, por delito de falso testimonio al momento de realizar trámites para licencia de conducir, cometido en declaración jurada en la que se señala que su licencia de conducir no estaba retinida por ningún Tribunal de la Republica, Carabinero de Chile, ni autoridad administrativa, siendo que si estaba retenida.
4	BERNARDO ZARATE ERICES (Denunciado)	Denuncia	Fiscalía Local de Temuco	30/09/2016.- El asesor Jurídico en representación de la Municipalidad de Padre Las Casas, ingresó denuncia en contra de BERNARDO ZARATE ERICES, por delito de falso testimonio al momento de realizar trámites para licencia de conducir, cometido en declaración jurada en la que se señala que su licencia de conducir no estaba retinida por ningún Tribunal de la Republica, Carabinero de Chile, ni autoridad administrativa, siendo que si estaba retenida.
5	JULIO ARAYA JARA (Denunciado)	Denuncia	Fiscalía Local de Temuco	09/11/2016.- En representación de la Municipalidad de Padre Las Casas, se ingresó denuncia en contra de JULIO ARAYA JARA, por delito de falso testimonio al momento de realizar trámites para licencia de conducir, cometido en declaración jurada en la que se señala que su licencia de conducir no estaba retinida por ningún Tribunal de la Republica, Carabinero de Chile, ni autoridad administrativa, siendo que si estaba retenida.
CAUSAS LABORALES				
1	Instituto de Previsión Social (IPS). (Demandante)	Ejecución Previsional	A-67-2013. JUZGADO DE COBRANZA LABORAL DE TEMUCO	En etapa de ejecución. Se debe proceder a pagar en atención al monto de la condonación de la deuda. 26/05/2014: Se envía correo electrónico a Mariela Jara, abogada de la contraria para informar que se retoma el proceso para condonación de deuda. Con esta misma fecha la colega dio respuesta, señalando el monto a pagar hecha la condonación. La última gestión en este procedimiento por parte de la contraria y resoluciones del tribunal datan de noviembre del año 2014. Se debe estar atento a cualquier movimiento de la causa. Última revisión 29/12/2016.-
2	Inostroza con Municipalidad de Padre Las Casas	Despido injustificado	O-763-2015. JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO	17/10/16.- El municipio es notificado de demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones adeudadas, deducida por don Jorge InostrozaQuñiñir. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, que el despido fue injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. Está fijada Audiencia preparatoria de Juicio para el día 09 de noviembre de 2016 a las 9:30 horas. 03/11/2016: Se contesta la demanda, solicitando su total rechazo, por los argumentos que ahí se esgrimen. 09/11/2016. Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. Se fija audiencia de juicio para el 13/12/2016. 13/12/2016. Con esta fecha se concurre a audiencia de juicio y de común acuerdo con la contraria se solicitó al Tribunal la suspensión de la audiencia. El Tribunal en virtud de lo solicitado suspende la presente audiencia para el día <u>17 de enero de 2017, a las 11:30 horas, en la Sala N° 1</u> de este Tribunal.
3	Hernández con Municipalidad de Padre Las Casas	Reintegro de trabajadora con fuero maternal y cobro de prestaciones	O-882-2016. JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO	25/11/16.- El municipio es notificado de demanda por reintegro de trabajadora con fuero maternal y cobro de prestaciones, deducida por doña SARDYS TAMARA HERNANDEZ FLOZ. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia ordenar el reintegro a sus funciones que el despido fue injustificado

				y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. En subsidio solicita se declare que existió relación laboral, que el despido fue ilegal, con el pago de las prestaciones que se señalan en el libelo. Está fijada Audiencia preparatoria de Juicio para el día 27 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas. 20/12/2016: Se contesta demanda, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida. 21/12/2016: El tribunal proveyó el escrito de contestación presentado A LO PRINCIPAL: Téngase por opuesta la excepción señalada. Dese cuenta de ella en la audiencia respectiva. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por contestada la demanda. AL SEGUNDO OTROSÍ: Como se pide, notifíquese a la dirección de correo electrónico indicada, todas las resoluciones que se dicten en la presente causa, incluidas aquellas que deban notificarse personalmente, por carta certificada o por cédula. En cuanto a las actuaciones procesales, visto lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 20.886 y artículo 39 del Acta 71-2016, como se pide, a través de la Oficina Judicial Virtual. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañado. Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. 27/12/2016: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. Se fija audiencia de juicio para el 31/01/2017.
	CAUSAS CIVILES			
1	Armando Ruiz (Demandante)	Obligación de dar	C-8323-2010. 2º Juzgado Civil de Temuco	Causa archivada. Se solicitó el desarchivo. Con fecha 8 de abril de 2014 se resolvió "Por recibido el desarchivo". 06/05/2014: Se presentó escrito de delega poder. 15/05/2014: El tribunal proveyó el escrito presentado "Téngase presente" 16/06/2014: El tribunal proveyó "Cítese a las partes a oír sentencia". 17/06/2014: El tribunal proveyó "Atendido el mérito de autos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese a las partes por Receptor de Turno desde la resolución de fojas 26 en adelante". Se debe encargar notificación al receptor de turno Joaquín Meynet Se revisa sentencia, la que se dictó con fecha 4 de julio de 2014, la que rechaza las excepciones opuestas por la contraria, ordenando continuar con la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago de la suma adeudada en capital, interés y costas. Se condenó en costas a la ejecutada 06/10/2014: Se presentó escrito solicitando se ordene liquidar el crédito. 24/10/2014: Se ordenó liquidar el crédito de autos. 16/01/2015: El tribunal liquidó el crédito de autos en la suma total de \$12.410.421, más interés, reajustes y costas procesales. Solicitar se regulen las costas personales. Desarchivo solicitado.
2	Neftalí Sergio Gómez Gatica	Prescripción extintiva	Rol C-6508-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	21/12/12.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de prescripción extintiva de impuestos municipales. 14/01/13.- CONTESTA DEMANDA. 16/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSÍ: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente. 24/01/12.- REPLICA. 25/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. 04/03/13.- Escrito de DUPLICA. 21/03/13.- Solicita se cite a audiencia de conciliación. 20 de junio se recibe la causa a prueba. 26 de diciembre de 2013, se cita a las partes a oír sentencia. 17/04/14. Se dicta sentencia con fecha 15 de abril de 2014, anotándose en el estado diario con esta fecha (Falta notificación de la sentencia). Aquí Marcos Fijó domicilio particular de Temuco, se debe modificar domicilio.

				28/04/14: Se presente delega poder. 13/05/14: El abogado de la contraria tomó contacto para ver posibilidades de un acuerdo. Viendo que el acuerdo es una buena salida a la controversia para la municipalidad, se le informo que se solicitaría acuerdo al concejo Municipal. 15/05/14: Se envía informe y solicitud a la Secretaría Municipal para aprobación de Transacción Judicial del Concejo Municipal. 19/05/14: Se realizó el concejo Municipal, la solicitud de Transacción quedó para comisión del Conejo Municipal. 19/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. 25/06/14: El concejo Municipal aprobó en comisión la solicitud de transacción 08/07/14: Con esta fecha se envió memorándum a Departamento de Finanzas informando y adjuntando el acuerdo del concejo Municipal. A LA FECHA NO SE HA PODIDO TOMAR CONTACTO CON ABOGADO PARA PRESENTAR ACUERDO. 31/12/2015. Se intenta nuevamente contactarse con la contraria, sin resultado positivo. 30/06/2016: A la fecha no se ha podido establecer contacto con la contraria. 29/11/2016. A la fecha no se ha podido establecer contacto con la contraria. 31/12/2016. A la fecha no se ha podido establecer contacto con la contraria Continuar con el juicio. Hecho, archivar estos antecedentes.
3	Juan Santiago Obreque Duran (Demandante)	Indemnización de perjuicios	Rol C-6432-2012. 3º Juzgado Civil de Temuco	28/01/13.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de indemnización de perjuicios. 18/03/13.- CONTESTA DEMANDA. 19/03/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 28/03/13.- REPLICA. 01/04/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. Se evacua la duplica. 14 de mayo audiencia de conciliación sin resultados positivos. 03 de junio se recibe la causa a prueba. Se presenta escrito solicitando el abandono del procedimiento con fecha 10 de diciembre de 2013. El 14 de enero de 2014 se dio lugar al abandono del procedimiento, con costas. 15/05/14: Se presente delega poder. 19/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. Actualmente la causa se encuentra archivada. Estar atento a un posible desarchivo solicitado por la contraria. Última revisión 31/12/2015 Última revisión 30/06/2016 Última revisión 29/11/2016 Última revisión 29/12/2016
4	SERVIU con Municipalidad de Padre las Casas	Expropiación	Rol C-85-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco	La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada del proceso de expropiación. Con fecha 20 de diciembre la Municipalidad Reclama del monto provisoriamente fijado en la expropiación. Se debe solicitar se gire cheque consignado por SERVIU y continuar con la tramitación respecto del monto discutido. El 14/04/14 se ingresó causa con Secretario del Tribunal para confección de cheque. El 17/04/14, se retira cheque y se ingresa a Tesorería Municipal. 15/05/14: Se presente delega poder. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación de la demanda de reclamo del monto fijado. 12/09/14: El receptor notifica al SERVIU la reclamación del monto de la expropiación. 02/10/14: El SERVIU contesta reclamo y designa perito. 06/10/14: El receptor ingresa estampe de la notificación, en el que se da cuenta de la notificación al SERVIU y al perito Mauricio Riquelme. 05/11/14: El tribunal provee el escrito de contestación del SERVIU "Por entrada a mi despacho con esta fecha. A lo principal: Téngase por contestado el reclamo. Al primer otrosí: Téngase por designado al perito don SERGIO CARRASCO SANTOS, notifíquesele para la aceptación legal del cargo. Al segundo y tercer otrosíes: Por presentada lista de testigos, cíteseles a su costa".

				Dar curso progresivo a los autos Se envió oficio a SERVIU, para evaluar posibilidad de llegar una transacción judicial respecto del monto de la reclamación. 10/06/15: La contraria solicito auxilio de la fuerza pública para entrega del terreno. 11/06/15: El tribunal proveyó: "Como se pide oficiándose al efecto" 27/10/15: Se presentó escrito solicitando que se reciba la causa a prueba. 28/10/15: El tribunal proveyó: <i>"Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: 1.- Valor de los terrenos de los lotes expropiados. Hechos y Circunstancias en que se funda este punto. Para recibir la prueba testimonial se fijan las audiencias de los últimos tres días del término probatorio, a las 09:00 horas. Si el último día recayere en sábado, se realizar el primer día hábil siguiente hábil a la misma hora señalada".</i> Se debe notificar el auto de prueba 12/04/16: Se notifica auto de prueba 19/04/16: Se presenta lista de testigos. 25/04/16: Se realiza prueba testimonial. Se acompañó documentos. Se acompañó escrito solicitado día y hora para reconocimiento de terreno expropiado de nuestro perito. 12/05/16: Se acompaña informe pericial 13/05/16: La contraria acompañó informe pericial. Con esta misma fecha se presta escrito delega poder en abogada Carolina Venegas. 25/05/16: Se presente escrito solicitando se tenga presente inconsistencia del informe pericial de SERVIU, y se solicita se dicte sentencia. 07/06/16: Se dicta sentencia, la que en su parte resolutive a señalo: I.- QUE HA LUGAR a la demanda interpuesta por la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, en contra de SERVIU, Región de la Araucanía, en cuanto se establece como indemnización definitiva del terreno expropiado en la suma total de \$322.370.652.- La suma determinada como indemnización definitiva, deberá ser pagada previo descuento de lo ya consignado a título de indemnización provisional por el terreno (9.829,87 UF), debidamente reajustado. II.- QUE NO SE condena en costas a la parte reclamada por estimar que tuvo motivos plausibles para litigar.- 14/06/16: Se notificó por Receptor judicial Pedro Toro la sentencia a SERVIU y a la Municipalidad. 24/06/16: SERVIU presentó recurso de apelación con la sentencia dictada. 28/06/16: El tribunal proveyó el escrito de apelación de la contraria: A lo principal: Por interpuesto el recurso de apelación, concédase y elévense los autos originales, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y posterior resolución. Al primer otros: Habida consideración que los testigos pudieron haber declarado en tribunales exhortados, situación no alegada por la parte reclamada en su oportunidad, que los testigos pretenden declarar sobre las tasaciones de los lotes a expropiar, y que este hecho ya fue discutido y figura en autos, NO HA LUGAR a lo solicitado. 09/08/2016: Con esta fecha se elevaron los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Temuco. 11/08/2016. Con esta fecha ingresó el recurso de Apelación a la Corte de Apelaciones de Santiago, con el rol 928-2016. Causa está para la vista en segunda instancia. Su estado es en relación.
5	Rosas con Aguas Araucanía y Municipalidad de Padre las Casas	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Rol C-6137-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	15/12/11.- La Municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario. Se acogió excepción dilatoria deducida del N°3 del artículo 303 del Código de Procedimiento Civil. II.- Que no se condena en costas a la parte demandante por haberse allanado al incidente tercerista. El 04/05/12 se contestó demanda. 29/06/12.- Escrito contraparte: Replica. 13/07/12.- Presento escrito: Duplica. 16/10/12.- Escrito parte demandante: Solicita audiencia de conciliación. 10/01/13.- NOTIFICACION. Con esta fecha la Municipalidad de Padre las Casas, es notificada por cédula de la audiencia de conciliación.

				Actualmente se solicitó abandono del procedimiento, se dio traslado a la contraria por incidente. 10/04/14. Se me delega esta causa. 14/04/14. Revisada la causa, actualmente se dio traslado a la contraria por incidente de abandono de procedimiento presentado por esta parte. Se debe estar atento a la resolución del incidente. 28/04/14: Se presente delega poder. 26/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. Causa archivada. Estar atento a una posible solicitud de desarchivo, para interponer incidente de abandono del procedimiento. 31/12/2015 Actualmente sin movimientos. 03/31/2016: Actualmente sin movimientos. 30/06/2016: Actualmente sin movimientos. 31/12/2016: Actualmente sin movimientos. Se debe cerrar la presente causa
6	Municipalidad de Padre Las Casas con Guíñez	Procedimiento Ejecutivo. Cobro de patente comercial	Rol C-6448-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	19/05/14. Se me delega la presente causa. 20/05/14. Se revisa la causa. Existe una liquidación de deuda de fecha 02 de diciembre de 2013. Por un total de \$1.252.777. Se debe seguir con la prosecución del juicio. 20/05/14. Se reconstituyó el expediente. Se debe presentar escrito de delegación de poder. 02/06/14. Se presenta escrito de delegación de poder 04/06/14: El tribunal proveyó notifíquese de conformidad al artículo 52 del CPC. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación de la última resolución en conformidad con el art. 52 del CPC. 21/07/14: Se notificó por cédula la solicitud de fojas 12 y su resolución de fojas trece. 24/09/14: Se solicitó liquidación de crédito 01/10/14: El tribunal resolvió "Como se pide" 10/02/15: El tribunal liquidó el crédito de autos en la suma de \$1.633.779. 11/02/15. El tribunal fijo las costas personales en la suma de \$200.000 Actualmente la causa se encuentra archivada. 31/12/2015. El demandado concurrió a las oficinas para evaluar en posible acuerdo. 29/11/2016: Solicitar desarchivo En proceso de desarchivo
7	Municipalidad de Padre Las Casas con Aserradero Las Raíces	Procedimiento Ejecutivo. Cobro de patente comercial	Rol C-6447-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	10/05/14. Se me delega la presente causa. 21/05/14. Se revisa la causa. Con fecha 28 de enero de 2014 se dio lugar a la fuerza pública para trámite de embargo. Dicha resolución debía ser diligenciada dentro del término de 60 contados desde la fecha de la resolución, por lo que actualmente estando cumplido el término se debe solicitar nuevamente solicitud de embargo con auxilio de fuerza pública. 28/04/14: Se presente delega poder. 25/06/14: Se presentó escrito solicitando la renovación de solicitud de embargo con fuerza pública. 09/06/14: El tribunal proveyó: "Venga con sus antecedentes" 01/09/14: Se dictó sentencia, se acogió la excepción de prescripción opuesta por la contraria, solo respecto de los periodos entre julio 2000 a junio de 2001 hasta el periodo julio 2008 a junio de 2009, rechazándose las prescripción de los demás periodos. Se rechazaron las demás excepciones debiendo en consecuencia seguirse adelante la ejecución respecto del resto de los periodos cobrados, hasta hacerse entero y cumplido pago de la suma adeudada, más reajustes e interés establecidos en el artículo 53 del Código Tributario. 24/09/14: Se solicitó liquidación del crédito. 01/10/14: El tribunal ordenó liquidar el crédito. 10/02/15: El tribunal liquidó el crédito de autos en la suma de \$4.381.775. 11/02/15. El tribunal fijó las costas personales en la suma de \$450.000 02/03/15. Se toma contacto con el demandado para ver posibilidad de pago y evitar ejecución. 05/03/15. El demandado concurre a la Dirección de asesoría Jurídica. Se acuerda recibir el pago de lo adeudado en cuatro cheques, el primero al día por la suma de \$1.000.000, el saldo restante en tres cheques mensuales. Se ingresaron lo queques correspondientes a Tesorería

				Municipal para su cobro. 08/07/15: Desde el Departamento de renta se entregaron los órdenes de ingresos municipales que dieron cuenta del pago total de loa adeudado según sentencia definitiva y liquidación del crédito de autos, correspondiente a la suma de \$4.336.715. Sólo faltan las costas. 28/12/15: Se tomó contacto con el contribuyente, para efectos de pago de las costas de la causa pendiente. Se comprometió a pagarlas durante el mes de enero de 2016. Se iniciará cobro de costas judiciales y se decretará la clausura.
8	Municipalidad de Padre Las Casas con Arte y publicitario	Procedimiento Ejecutivo. Cumplimiento obligación de dar	Rol C-1975-2013. 2º Juzgado Civil de Temuco	11/04/14. Se me delega la presente causa. 21/04/14. Se revisa la causa. 28/04/14. Se dicta sentencia y se notifica por el estado diario. 15/05/14. Se presenta delega poder. 27/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. 21/10/14: Se notificó la sentencia al ejecutado 24/10/14: Se tuvo por notificado de la sentencia, a solicitud de escrito presentado. 07/11/14: Se presentó apelación respecto de la sentencia definitiva. 13/11/14. El tribunal acogió el recurso en ambos efectos, debiendo elevarse la causa a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y resolución.- 09/03/15. Se remitió expediente original, cuaderno principal y de apremio, para conocimiento y posterior resolución del Recurso de Apelación de autos, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco. 24/06/15: Se vio la causa. Se anunció y alegó por 10 minutos La corte confirmo la sentencia definitiva de fecha 25 de abril de 2015 22/07/15. Se devolvieron los antecedentes al tribunal de origen. 27/10/15: Se presentó escrito solicitando la liquidación del crédito, tasación y regulación de costas. 28/10/15: El tribunal proveyó: "Como se pide, practíquese liquidación del crédito y tasación de las costas procesales por la Secretaria Titular o quien le subrogue legalmente. Hecho, déjese para resolver las personales". 11/11/15: Con esta fecha se liquidó el crédito de autos 13/11/15: Con esta fecha se liquidó el crédito de autos. 02/05/16: Se solicitó designación de martillero. 03/05/16: El tribunal resolvió: Como se pide, se designa martillero a don Jaime Carrillo quien deber fijar día y hora para la subasta con a lo menos tres días de anticipación. 05/10/16: Se notificó personalmente al martillero designado. 10/11/16: Erróneamente el tribunal archivó la causa por retardo. 11/11/16: Se presentó recurso de reposición y en subsidio apelación, respecto de la resolución que ordenó el archivo de la causa, por los argumentos que ese esgrimen en el escrito respectivo. 14/11/16: El tribunal resolvió: "A lo principal: Atendido al mérito de autos, Ha lugar a la Reposición, por lo que se deja sin efecto lo resuelto con fecha 09.11.2016 volviendo la causa a tramitación. (Causa ubicada en custodia del Tribunal). Al otrosí: Estese a lo resuelto con esta fecha" Continuar con la ejecución
9	Silva con Municipalidad de Padre Las Casas	Acción de Prescripción Extintiva	Rol C-7276-2013. 2º Juzgado Civil de Temuco	08/08/14: Se notificó la demanda de prescripción de permisos de circulación. 19/08/14: Se presenta contestación de demanda y se deduce demanda reconvencional por los periodos de 2011 a 2014, por la suma de \$112.988. 22/08/14: El tribunal proveyó la contestación y demanda reconvencional. "A lo principal: Téngase por allanado. Al primer otrosí: Traslado. Al segundo otrosí: Por acompañados, con citación. Al tercer otrosí; Téngase presente". 29/08/14: Ingresa a nuestra Unidad Jurídica proyecto de transacción judicial, presentado por el abogado de la contraria. 16/09/14: Se envía al Concejo Municipal informe y

				solicitud de transacción 22/09/14: La aprobación de la transacción quedó en comisión. El concejo aprobó la transacción judicial. Se trabajó transacción con la contraria, a la fecha no la ha devuelto con la corrección de las observaciones. 05/03/15. La causa fue archivada en el tribunal 23/04/15. Se toma contacto con la contraria, para señalarle el archivo de la cusa por su retardo. Informa que solicitar desarchivo para presentar acuerdo. 29/04/15. Contraria presenta escrito de desarchivo para efectos de presentar avenimientos al tribunal. 25/05/15. Se presenta transacción judicial en la causa. 26/05/15. El tribunal proveyó: <i>A lo principal: Por presentado el avenimiento al que han llegado las partes y por aprobado en todo lo que no fuere contrario a derecho. Al primer otrosí: Téngase presente y por renunciados a los plazos y términos legales en la forma solicitada.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Archívese.-</i> El contribuyente no ha regularizo su situación. 28/12/2015. Se envía correo electrónico al abogado de la contraria, para que concurra a la Municipalidad a pagar lo acordado, y pueda regularizar su situación. 31/03/2015. Se envía correo electrónico al abogado de la contraria, para que concurra a la Municipalidad a pagar lo acordado, y pueda regularizar su situación. 30/06/16: A la fecha la contraria no ha concurrido o ha tomado contacto con la municipalidad 29/12/16: A la fecha la contraria no ha concurrido o ha tomado contacto con la municipalidad, se retomarán las acciones judiciales para cobro.
10	Klagges con Municipalidad de Padre Las Casas	Nulidad de Derecho Público	Rol C-5287-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco	11/12/14.- El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público e indemnización de perjuicios, deducida por la empresa K y P SERVICIOS LTDA. La empresa solicita se declare por el tribunal la Nulidad de Derecho Público del Decreto Alcaldicio N° 02021/2010 y del oficio N° 72 del 22/09/2010, como de todos los actos que deriven de los mismos. Además solicita indemnización de perjuicios por daño emergente, lucro cesante y daño moral. 02/01/15.- Se presenta escrito oponiendo excepciones dilatorias, solicitando el apercibimiento que se indica, y otros. 09/01/15.- El tribunal proveyó el escrito presentado: <i>"A lo Principal: Traslado. Al Primer Otrosí: Certifíquese previamente la efectividad de los hechos que señala. Al Segundo Otrosí: Por acompañados los documentos, con citación y bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Al Tercer Otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación Al Cuarto Otrosí: Téngase presente".</i> 13/01/15. La contraria presenta escrito solicitando corrección del procedimiento y señalando domicilio. 15/01/15: Se presenta escrito solicitando se tenga por evacuado el traslado en rebeldía. 22/01/15: El tribunal proveyó <i>"A lo Principal: Téngase por evacuado el traslado de fojas 94, en rebeldía del demandante. Al Otrosí: Déjese la causa para resolver lo pertinente".</i> 29/01/15: El tribunal resolvió las excepciones opuestas <i>"I.- Que ha lugar, sin costas, a la excepción de ineptitud de libelo de fs. 71 y en consecuencia el demandante deberá subsanar los defectos de que adolece la demanda.</i> <i>II.- Que respecto de las excepciones perentorias opuestas, se resolverán en su oportunidad.</i> <i>III.- Que en cuanto a la excepción dilatoria de corrección del procedimiento, se estará a lo resuelto a fs. 96".</i> 04/02/15: La contraria interpuso recurso de apelación. 10/02/15: El tribunal proveyó: <i>"Por interpuesto Recurso de Apelación, el que se concede en el sólo efecto devolutivo debiendo confeccionarse compulsas de todo lo obrado. Hecho, elévense las compulsas a la Iltrna. Corte de Apelaciones, para su conocimiento y posterior resolución".</i> 24/02/15. El recurso ingresó a la Corte de Apelaciones bajo el rol 241-2015. Civil.

				07/07/15: Se vio la causa. Se anuncio y alegó por 10 minutos La corte confirmó la resolución de fecha veintinueve de enero de dos mil quince 31/07/15. Se devolvieron los antecedentes al tribunal de origen. 04/08/15. El tribunal resolvió cúmplase. A la fecha no hay movimiento. En febrero se puede solicitar el abandono del procedimiento. 29/03/16: El tribunal archivó la causa. 30/06/16: No ha se ha presentado escrito de desarchivo. 29/12/16: No ha se ha presentado escrito de desarchivo. Se debe cerrar la presente causa
11	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-251-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación. GESTIONES ACTUALES: 21/11/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a área verde, no siendo inmueble de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y otros. 08/01/15. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado el 31/12/14: <i>A lo principal: Téngase presente.-</i> <i>Al primer otrosí: Certifíquese si se han presentado terceros haciendo valer sus derechos.-</i> <i>Al segundo otrosí: Por acompañados los documentos, con citación.-</i> <i>Al tercer otrosí: Téngase presente.-</i> <i>Al cuarto otrosí: Téngase presente.-</i> 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado con fecha 08/01/15: <i>A lo principal: Por interpuesto reclamo. TRASLADO.</i> <i>Al primer otrosí: Como se pide, se designa para tal efecto al perito don Rodrigo Massa Albarrán.</i> <i>Al segundo otrosí: Por presentada lista de testigos, cíteseles a su costa en su oportunidad.</i> <i>Cuántía: 29.397.369.</i> 13/01/15: Con esta fecha el tribunal certifico lo siguiente: <i>Certifico: Que no consta en autos que se hayan presentado terceros haciendo valer sus derechos.-</i> Presentar nuevamente escrito se gire cheque y car curso progresivo a los autos. 18/03/15: Inmobiliaria Socovesa Sur S.A presentó escrito haciendo valer derechos 25/03/15: El tribunal proveyó: <i>A lo principal: Por notificado y por allanado de la toma de posesión material.-Al primer otrosí: por acompañados los documentos, con citación.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al cuarto otrosí: y al quinto otrosí: Téngase presente.</i> Se abrió cuaderno contencioso, en causa C-659-2015 del Segundo Juzgado Civil.
12	SERVIU Municipalidad de Padre Las Casas con SOCOVESA	Reclamación al monto de la indemnización fijado por la expropiación.	C-659-2015. 2º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación. GESTIONES ACTUALES: 21/11/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. V-251-2014. 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a área verde, no siendo inmueble de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y otros. 08/01/15. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. SE GENERO CUADERNO CONTENCIOSO 06/02/15: Se presenta escrito solicitando se tenga presente 09/02/15: Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros. 10/02/15. El tribunal provee: <i>A lo principal: Por interpuesto reclamo. Traslado. Al primer otrosí: Como se pide, se designa para tal efecto al perito don Rodrigo Massa Albarrán, quien deberá aceptar el cargo y jurar su fiel desempeño. Al segundo otrosí: Por presentada lista de testigos cíteseles a su costa en su oportunidad.</i> <i>Cuántía: \$29.397.639. Notifíquese por cédula.</i>

				05/05/15: La contraria (SOCOVESA) solicitó giro de cheque. 20/05/15. El tribunal proveyó: En atención a lo obrado a fs. 17 a 22, (Lo obrado por nuestra parte) No ha lugar por ahora a girar cheque. 27/05/15. La contraria presentó reposición y apelación en subsidio respecto de resolución no dio lugar a giro de cheque 29/05/15: Con esta fecha el tribunal resolvió: <i>A lo Principal y Otrosí: Atendido el mérito de los antecedentes y lo obrado de fojas 7 a 22, No Ha Lugar a la reposición, concédase la apelación subsidiariamente interpuesta en el solo efecto devolutivo, debiendo confeccionarse compulsas de todo lo obrado en autos, del presente escrito y su proveído, a costa del apelante. Hecho. Elévense las compulsas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y resolución.</i> 16/06/15: Se elevaron los antecedentes a la Corte de apelaciones de Temuco 17/06/15: Con esta fecha ingresó el recurso a la Secretaría de La Corte 13/07/15: El recurso quedó en relación 06/11/15: Se procedió a la vista de la causa. La Corte de Apelaciones resolvió: <i>Atendido el mérito de los antecedentes, SE CONFIRMA la resolución apelada de fecha veinte de mayo de dos mil quince, escrita a fojas cuarenta y cuatro de estas compulsas.Devuélvase.</i> 12/12/2015: Se devuelve en los antecedentes del tribunal. Se ordena el cúmplase. 08/02/2016: Por encargo de este municipio receptor judicial notificó reclamación del monto de la indemnización a SERVIU región de la Araucanía. 26/02/2016: El SERVIU opuso excepción dilatoria de falta de capacidad del demandante (Municipalidad de Padre Las Casas), en subsidio contestó el reclamo presentado. 27/05/2016:Se presentó escrito solicitando el rechazo de la excepción presentada y solicitando dar curso progresivo los autos. 17/10/2016: El tribunal resolvió la excepción opuesta por SERVIU, rechazando la excepción dilatoria deducida por la demandada (SERVIU), con costas. Se debe solicitar regulación y tasación de costas
13	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-308-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 11/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal:Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la ltma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado." Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- Con esta misma fecha la contraria acompañó copias de las publicaciones de la expropiación. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario <i>Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco</i>

				23/12/14: Evacuó oficio el Notario <i>Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco</i> 24/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: " <i>Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.</i> <i>FORMESE CUADERNO SEPARADO.</i> <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos. Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/</i> 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañe copia escritura pública de mandato judicial legalizada. 30/01/15: El tribunal proveyó: "<u><i>A lo principal:- Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente. Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación.</i></u>" 08/05/15: El tribunal, a solicitud de nuestra parte, resolvió que previo a girarse cheque a nombre del municipio por los dineros consiguados en autos, se reiterara oficio al Notario. Hecho esto se debe solicitar nuevamente se resuelva derechamente el giro de cheque. 18/05/15: El tribunal dictó sentencia ordenando el giro de cheque a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas. 22/05/15. Se dio por notificado de la sentencia. 08/06/15: Se solicitó se certificara que la sentencia se encontraba firme y ejecutoria 11/06/15: El tribunal certificó que la sentencia se encontraba firme y ejecutoriada. Este mismo día ordenó se girara cheque por la suma de \$48.607.674. Se notificó reclamación por monto de la expropiación. 28/12/15. Se Verificó en el tribunal que el rol contencioso en esta causa es el C-4321-2015.
14	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Reclamación al monto de la indemnización fijado por la expropiación.	C-4321-2015 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 11/12/14: El tribunal proveyó: "<i>A lo principal:</i>Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26. - <i>Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Iltrm. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."</i> Al primer otrosí: Téngase por acompañados los

				documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- Con esta misma fecha la contraria acompañó copias de las publicaciones de la expropiación. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario <i>Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco</i> 23/12/14: Evacuó oficio el Notario <i>Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco</i> 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: " <i>Por entrada a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.</i> <i>FORMESE CUADERNO SEPARADO.</i> <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/</i> <u>SE ORDENÓ FORMAR CUADERNO SEPARADO</u> 10/08/15: El tribunal resolvió: Advirtiendo el Tribunal que al presentarse el reclamo del monto fijado para la expropiación no, se creo un Rol contencioso que por un error interno fue invalidado, y constando con esta fecha que el reclamante ha continuado el curso de esta demanda con la notificación a la parte reclamada, quien ha presentado la contestación del reclamo, para efectos de sistema de tramitación digital se ordena la creación del Rol contencioso pertinente, con esta fecha Con esta fecha se ingresó la demanda de reclamación en estos autos. Además, se tuvo por contestada la demanda por parte del SERVIU. 01/02/2016: Se solicitó que se reciba la causa a prueba.- 15/02/2016: El tribunal resolvió: "<i>VISTOS: Atendido lo dispuesto en el artículo 14 inciso cuarto del D.L. 2186, se recibe la causa a prueba por el término legal. Para la testifical que procediere, se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas y si recayere en día sábado, se recibirá al día siguiente hábil, a la misma hora. Notifíquese por cédula</i>". 28/10/15: El tribunal proveyó: "<i>Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes: 1. - Valor de los terrenos de los lotes expropiados. Hechos y Circunstancias en que se funda este punto. Para recibir la prueba testimonial se fijan las audiencias de los últimos tres días del término probatorio, a las 09:00 horas. Si el último día recayere en sábado, se realizar el primer día hábil siguiente hábil a la misma hora señalada</i>". Se debe notificar el auto de prueba 13/05/16: Se delega poder en la causa a la abogada Carolina Venegas. 30/05/16: Se notifica al abogado de SERVIU auto de prueba. 02/06/16: Como municipio nos damos por notificados del auto de prueba. 07/06/16: Se presenta lista de testigos. 17/06/16: Se realiza prueba testimonial. 20/06/16: Se acompañó documentos.
--	--	--	--	---

				Se acompañó escrito solicitado día y hora para reconocimiento de terreno expropiado de nuestro perito. 20/06/16: Se citó a oír sentencia 21/06/16: El tribunal decretó como medida para mejor resolver los informes periciales solicitados. 15/07/16: Esta parte acompañó informe pericial. 22/07/16: Con esta fecha el tribunal dictó sentencia acogiendo parcialmente la demanda de reclamación del monto de indemnización. Con esta misma fecha se presentó recurso de aclaración, por un punto obscuro de la sentencia. 31/08/16. Se presentó recurso de apelación contra la sentencia definitiva 08/11/2016: El tribunal acogió el recurso de aclaración: <i>"HA LUGAR al recurso de aclaración, rectificación o enmienda interpuesto a fs. 136, y en consecuencia, se rectifica la sentencia definitiva de fecha 22 de julio de 2016 rolante de fs. 124 a fs. 135, solo en cuanto se agrega a su parte resolutive del Numeral I, el siguiente párrafo: á "El monto por concepto de indemnización n provisional percibida por la expropiada y que debe imputársele a la suma de \$61.048.334, es aquella recibida por concepto á del terreno expropiado".</i> 24/11/2016: Con esta fecha el tribunal proveyó: <i>"Proveyendo presentación de fecha 31 de agosto de 2016 a fs. 218: Téngase por interpuesto el recurso de apelación por la parte reclamante en contra de la sentencia definitiva de fecha 22 de julio de 2016, escrita de fojas 124 a 134 vuelta. Concédase en ambos efectos, debiendo remitirse los originales de la presente causa y de la causa voluntaria Rol V-308-2014 de este Tribunal, a la Iltrra. Corte de Apelaciones de Temuco para su conocimiento y resolución".</i> 09/12/2016: La causa fue remitida a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco. Causa ingresó con el rol de la Corte N° 1354-2016
15	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación.	V-309-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excmra. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Iltrra. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado." Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 24/12/14: El tribunal resolvió: " Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: " Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.

				FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañó copia escritura pública de mandato judicial legalizada. 29/01/15: El tribunal proveyó: "<u>A lo principal:- Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente. Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación</u>". 05/02/15: El tribunal resolvió "Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble expropiado". 06/02/15: El tribunal certificó: "CERTIFICO QUE NO HUBO OPOSICION A LA SOLICITUD DE AUTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.- CERTIFICO . QUE EXISTE BOLETA BANCARIA N 9873546 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LA SUMA DE \$ 7.531.357". 17/02/15: El tribunal dicta sentencia en la que se ordena que se gire cheque nombre el Municipio por la suma consignada en autos. 09/03/15: Se presenta escrito dándose por notificado de la sentencia autos y solicitándose se certificará que esta se encuentra firme y ejecutoriada 24/03/15: El tribunal certificó que la sentencia de autos se encuentra firme y ejecutoriada. 08/04/15: Se retira cheque de dependencias del tribunal, y se ingresa con sus antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para su respectivo cobro. Se notificó reclamación por monto de la expropiación. Causa contenciosa C-4311-2015 del 3º Juzgado civil.
16	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Reclamación al monto de la indemnización fijado por la expropiación.	C-4311-2015. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco

				24/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14: Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: " Por entrada a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ <u>SE ORDENÓ FORMAR CUADERNO SEPARADO</u> 10/08/15: El tribunal resolvió: Advirtiéndole al Tribunal que al presentarse el reclamo del monto fijado para la expropiación no, se creó un Rol contencioso que por un error interno fue invalidado, y constando con esta fecha que el reclamante ha continuado el curso de esta demanda con la notificación a la parte reclamada, quien ha presentado la contestación del reclamo, para efectos de sistema de tramitación digital se ordena la creación del Rol contencioso pertinente, con esta fecha EL ROL CREADO ES C-4311-2015 10/08/15: -El tribunal tuvo por ingresada la reclamación. - SERVIU contestó la demanda que fue notificada el 20 de julio de 2015. - El tribunal tuvo por contestada la reclamación 13/01/2016: Se solicitó que se reciba la causa a prueba.- 14/01/2016: El tribunal resolvió: "VISTOS: Atendido lo dispuesto en el artículo 14 inciso cuarto del D.L. 2186, se recibe la causa a prueba por el término legal. Para la testifical que procediere, se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas y si recayere en día sábado, se recibirá al día siguiente hábil, a la misma hora. Notifíquese por cédula". 13/05/16: Se delega poder en la causa a la abogada Carolina Venegas. 25/05/16: Se notifica al abogado de SERVIU auto de prueba. 24/06/16: Como municipio nos damos por notificados del auto de prueba. 28/06/16: Se presenta lista de testigos. 05/07/16: Se toma prueba testimonial. 06/07/16: Se acompañan documentos y se solicita se tenga a la vista la causa judicial que se indica. 02/08/16: Esta parte acompaña informe pericial elaborado por don Rodrigo Massa. 09/08/16: El tribunal dicta sentencia, acogiendo demanda de reclamación al monto de indemnización presentada 24/08/16: Se practica notificación de sentencia las partes del juicio, a solicitud nuestra. 31/08/16: La contraria interpone recurso de apelación la sentencia de autos. 01/09/16: Se tuvo por interpuesto el recurso de apelación y se elevaron los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Temuco. 07/12/2016: La causa fue remitida a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco. Causa ingresó con el rol de la Corte N° 1348-2016
17	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-314-2014. 3º Juzgado Civil de	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014.

			Temuco	GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal:Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Iltrm. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: " Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañó copia escritura publica de mandato judicial legalizada. 29/01/15: El tribunal proveyó: "A lo principal:-Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación". 05/02/15: El tribunal resolvió "Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble expropiado". 08/05/14:El tribunal, a solicitud de nuestra parte, resolvió que previo a girarse cheque a nombre del municipio por los dineros consignados en autos, se reiterara oficio al Notario. Hecho esto se debe solicitar nuevamente se resuelva derechamente el giro de cheque. 18/05/15: El tribunal dictó sentencia ordenando el giro de cheque a nombre de la Municipalidad de Padre Las
--	--	--	--------	---

				casas. 22/05/15: Se dio por notificado de la sentencia. 08/06/15: Se solicitó se certificara que la sentencia se encontraba firme y ejecutoria 9/06/15: El tribunal certificó que la sentencia se encontraba firme y ejecutoria. 26/06/15: El tribunal ordenó se girara cheque por la suma de \$8.367.558 Se notificó reclamación por monto de la expropiación. Causa Contenciosa C-16-2015 del 3º Juzgado Civil de Temuco.
18	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Reclamación al monto de la indemnización fijado por la expropiación.	C-16-2015. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal:Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario <i>Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco</i> 23/12/14: Evacuó oficio el Notario <i>Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco</i> 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "<i>Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.</i> <i>FORMESE CUADERNO SEPARADO.</i> <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada.</i> <i>Rol N° /</i> SE FORMÓ CUADERNO SEPARADO Se notificó demanda de reclamación al SERVIU en causa V-314-2014 10/08/15: El serviú contestó demanda de reclamación en casus V-314-2014. El tribunal resolvió:" Advirtiendo el Tribunal que el escrito se refiere el Rol contencioso C-16-2015 que se encuentra archivado, para proveer, previamente desarchivase ese rol oficiando al efecto. 20/08/15: Al constar que el tribunal archivó erróneamente esta acusa, con esta fecha se solicita el desarchivo. 21/08/15: El tribunal resolvió: Desarchivase, oficiándose al efecto. 20/06/16: Se desarchiva causa, la que por error del

				tribunal había sido archivado. 28/06/16: Se notificó demanda de reclamación a SERVIU Región de la Araucanía. 15/07/16: SERVIU contesto la demanda. 15/09/16: Se presentó escrito solicitando se reciba la causa a prueba. 22/09/16: El tribunal proveyó: <i>"Atendido lo dispuesto en el artículo 14 inciso 3° del DL. 2.186, se recibe la causa a prueba por el término legal. Para la testifical que procediere, se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas y si recayere en días sábado, se recibirá el día siguiente hábil a la misma hora".</i> Se debe notificar auto de prueba
19	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-318-2014. 3º Juzgado Civil de Temuco	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal: Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26.- Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Illma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciase al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado." Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos.- Al segundo otrosí: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada.- 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martínez-Conde de Temuco 24/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuó oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe".- 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: <i>" Por entrado a mi despacho con esta fecha.</i> <i>A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO.</i> <i>FORMESE CUADERNO SEPARADO.</i> <i>Manténgase a la vista la causa rol N° 318-2014, sobre Notificación Expropiación.</i> <i>Notifíquese personalmente.</i> <i>Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele.</i> <i>Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles.</i> <i>Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada.</i> <i>Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada.</i> <i>Rol N° _____/</i> 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se gire cheque y se acompañe copia escritura publica de mandato judicial legalizada. 29/01/15: El tribunal proveyó: "A lo principal:-Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.<u>Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con citación</u>".

				05/02/15: El tribunal resolvió "Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble expropiado". 06/02/15: El tribunal certifica: "CERTIFICO QUE NO HUBO OPOSICION A LA SOLICITUD DE AUTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.- CERTIFICO. QUE EXISTE BOLETA BANCARIA N 9873527 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LA SUMA DE \$ 13.516.211.- 09/03/15: Se presenta escrito dándose por notificado de la sentencia autos y solicitándose se certificará que esta se encuentra firme y ejecutoriada 24/03/15. El tribunal certificó que la sentencia de autos se encuentra firme y ejecutoriada. 08/04/15: Se retira cheque de dependencias del tribunal, y se ingresa con sus antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para su respectivo cobro. 28/12/15: Se concurrió al tribunal y se dejó en evidencia el error del tribunal de que a la fecha no había formado cuaderno separado para la causa de reclamación. El tribunal formará un nuevo cuaderno separado. Se validó rol contencioso C-17-2015. En este rol se de notificar la reclamación y seguir con el proceso. 25/05/16: Se desarchiva causa, la que por error del tribunal había sido archivado. 28/06/16: Se notificó demanda de reclamación a SERVIU Región de la Araucanía. Ver causa contenciosa
20	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-316-2014. 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto de la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: " Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificación Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos.. Cíteseles. Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto otrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol N° _____/ 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- 11/09/15: Se solicito giro de cheque.- 08/10/15: El tribunal proveyó el escrito presentado: A lo principal: - Certifíquese si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal y si existe oposición de terceros a la solicitud de autos. Al primer otrosí :- Por acompañados los documentos en la forma que indicada. Al segundo otrosí :- Como se pide, ofíciase. Al tercer otrosí :- Estese a lo resuelto a lo principal. 09/10/15: El tribunal certificó: Que existe boleta bancaria N 9873516 de fecha 9 de Octubre ° del 2014, por la suma de \$4.037.534; y que dentro del plazo establecido en el artículo 26 de la ley 2.186 no se presentaron terceros haciendo valer sus derechos y el referido plazo de encuentra vencido. 28/12/15: Se concurrió al tribunal y se dejó en evidencia el error del tribunal de que a la fecha no había formado cuaderno separado para la causa de reclamación. El tribunal formará un nuevo cuaderno separado. Estar atento a la creación de nuevos roles contenciosos Se validó rol contencioso C-18-2015. En este rol se de notificar la reclamación y seguir con el proceso.

				12/02/16: Se desarchiva causa, la que por error del tribunal había sido archivado. 28/06/16: Se notificó demanda de reclamación a SERVIU Región de la Araucanía. Ver causa contenciosa
21	SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas	Expropiación	V-289-2014. 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO	01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 25/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 29/12/14: Don Guido Pérez Salas presentó escrito en estos autos señalado la inoponibilidad del acto expropiatorio y otros. 30/12/14: El tribunal proveyó el escrito de la contraria: "Para proveer, venga en forma el mando judicial dentro de tercero día, bajo apercibimiento legal".- 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a equipamiento comunitario municipal, se gire cheque y otros. 05/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado: A lo principal:- Téngase presente. Al primer otrosí:- Certifíquese por secretaría si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Al segundo otrosí:- Por acompañados los documentos. Al tercer otrosí:- Téngase presente. Al cuarto otrosí:- Téngase presente. 06/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria el 29/12/14: "Habiéndose cumplido con lo ordenado, se resuelve derechamente la presentación de fojas 32.- A lo principal y primer otrosí: Interpóngase la acción por cuerda separada.- Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación.- Al tercer otrosí: Téngase presente.- 08/01/15: El SERVIU presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado Con esta misma fecha esta parte presentó escrito reclamando respecto del monto de la expropiación 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por SERVIU: "Como se pide con conocimiento del expropiado".- Con esta misma fecha el tribunal proveyó el escrito presentado por esta parte con fecha 08/01/2014: <u>A lo principal:</u> Téngase por deducido el reclamo. <u>TRASLADO.</u>- <u>Al primer otrosí:</u> Téngase por designado al perito señalado.- <u>Al segundo otrosí:</u> Téngase por presentada la lista de testigos.- Rol N° 289-2014.- 16/01/15: La contraria presentó escrito cumpliendo lo ordenado en cuaderno incidental. 19/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria: "A lo principal y otrosí: Por cumplido lo ordenado y acompañado escrito.- A TODO: Proveyendo escrito de fojas 1: Para resolver, indíquese con precisión contra quien van dirigidas las acciones interpuesta en su presentación de autos en lo principal y primer otrosí y además acompáñense los documentos mencionados.- Sin perjuicio de lo anterior, fórmese cuaderno separado".- 22/01/15: La contraria presentó nuevamente cumple lo ordenado: 26/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado: "Para una acertada resolución, solicítase lo que procesalmente corresponda respecto de los documentos agregados a fs. 20 a 31 de la causa principal a fin de la adecuada tramitación de estos autos, por cuerda separada conforme lo ordenado a fs. 54 de la causa principal". 03/02/15: La contraria presentó escritos cumpliendo lo ordenado, solicitando agregar los documentos acompañados al cuaderno incidental. 05/02/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria: "Proveyendo la presentación de fojas 57:- Para proveer, aclárese la fojas y cuaderno al cual se hace mención. Proveyendo la presentación de fojas 58:- Para proveer, aclárese el cuaderno al cual se solicita agreguen los

				<i>documentos-</i> 08/04/15: La contraria presento incidente de nulidad y suspensión del procedimiento de expropiación. El tribunal dio traslado 14/04/15: El SERVIU ev acuo traslado. 02/07/15: La contraria presentó reposición y apelación en subsidio respecto resolución que accedió a la toma de posesión material. 03/07/15: El tribunal resolvió no ha lugar a la reposición y acogió el recurso de apelación. 22/09/15: La corte de Apelaciones confirmó la resolución 22/10/15: El tribunal recibe las compulsas de segunda instancia ordenando el cúmplase. 18/11/15: SERVIU solicita nuevamente auxilio de la fuerza pública Se reclamó en juicio diverso. Se presentó acción de reivindicación casua C-5492-2015 Existe causa de inoponibilidad del acto expropiatorio que se está ventilando en juicio contencioso C-300-2015. Ver causa de reclamación en cuaderno separado El concejo municipal aprobó transacción judicial en la que el demandado aceptó dominio de la municipalidad en el terreno expropiado. Se debe presentar transacción en casua C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco y solicitar giro de cheque en esta causa voluntaria. En virtud de gestiones en la causas causa señaladas, esta parte pudo solicitar giro de cheque a nombre de este municipio. 02/09/2016: Se solicito giro de cheque a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, se ofie, y se certifique que no se opsueirron terceros. 05/09/2016: El tribunal proveyó el escrito presentado: <i>A lo principal: Se resolverá en su oportunidad. Al primer otrosí: Por acompañado los documentos. Al segundo otrosí: Certifíquese por secretaría lo que corresponda.</i> 06/09/2016: El tribunal certificó lo solicitado: Que existe boleta bancaria N 9873493 de fecha 09 de octubre del ° 2014, por la suma de \$ 19.152.604. La mencionada boleta corresponde a la presente causa y esta conciliada en la cuenta corriente del Tribunal.. No existe actualmente oposición de parte de terceros, respecto del inmueble expropiado. 12/09/2016: Con esta fecha el tribunal a solicitud d esta parte proveyó: <i>"Proveyendo a lo principal de fs. 49: Previo a resolver y conforme las facultades que me otorga el artículo 820 í del C digo de Procedimiento Civil se decretan las siguientes medidas: Conforme lo ordenado en acuerdo del pleno extraordinario de la lltma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de Enero de 2014, para resolver, ofíciase al Segundo Conservador de Bienes Ra ces de Temuco, a fin de que remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado. -Conforme al acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema de Justicia, ofíciase al Sr. Notario don Humberto Toro Martínez Conde, a fin de que certifique la circunstancia de haber otorgado el mandato y su vigencia. Acompañese al oficio, copia simple del documento de fojas 46 a 48".</i> 20/09/2016: El tribunal oficia a la Notaría. 03/10/2016: Se solicito se oficie al Notario que firmó mandato judicial actual de la municipalidad que acredita la personería por lo que se actua en estos autos en nombre de la municipalidad de padre las Casas. Tambien se solicitó oficio al Conservador de Bienes Raices. 12/10/16: El Notario Público Rodrigo Sepulveda, ev acuo oficio adjuntando mandato judicial. 13/10/16: Esta parte presenta escrito para que se resuelva derechamente la solicitud de giro de cheque. 14/10/16: El tribuna resolvió: <i>"Encontrándose vigente un juicio presentado por un tercero respecto del bien expropiado, no ha lugar por ahora".</i>
--	--	--	--	---

				17/10/16: Se presentó recurso de reposición en contra de la resolución anterior, por argumentos ahí esgrimidos. 18/10/16: El tribuna proveyó reposición: "Atendido el mérito de los antecedentes y teniendo presente que se encuentra vigente la causa Rol C-300-2015 sobre inoponibilidad del acto expropiatorio seguida ante este Tribunal, debiendo acreditarse lo expuesto por el interesado en el cuaderno que corresponda, NO HA LUGAR a la reposición interpuesta". Que en virtud de lo anterior se le solicito al abogado de la contraparte en juicio C-300-2015 del mismo tribunal, se desistiera de la acción en esta causa, a lo que accedió. El tribunal dio traslado a SERVIU respecto del desistimiento 14/11/2016: Se presenta escrito cumpliendo lo ordenado en virtud de lo señalado anteriormente. 15/11/2016: A lo principal: Por acompañado el documento. Al otrosí: Constando de la resolución que se ordena la notificación por cedula de la sentencia aunno se practica, por lo que no se encuentra firme y ejecutoriada, no ha lugar por ahora. 05/12/2016: Se presenta escrito cumple lo ordenado acompañando certificado de ejecutoria de la sentencia. 06/12/2016: El tribunal resolvió por cumplido lo ordenado. Pasen los antecedentes para resolver. 07/12/2016: El tribunal resolvió: "Proveyendo al otros de presentación de fecha 05 de diciembre de 2016: En conformidad a las facultades que me confiere el artículo 820 del Código de Procedimiento Civil, se decretan las siguientes medidas: 1.- Acompañese copia autorizada de inscripción de dominio inscrita a fs. 1152 N° 1081 del registro de propiedad del segundo Conservador de Bienes Ra ces de Temuco, correspondiente al a o 2009. 2.- Acompañese certificado de avalúo o rol 3368-2014 de Padre Las Casas que hace referencia el peticionario a fs. 1 de autos, y acredítese el cambio de rol de avalúo a que se refiere la nueva inscripción de propiedad en que funda la titularidad del derecho". 23/12/2016: Se presentó escrito cumpliendo lo ordenado por el tribunal, acompañando los documentos solicitados.
22	GUIDO PEREZ SALAS	Expropiación. Inoponibilidad del acto de expropiación.	C-300-2015. 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO	01/12/14: DON GUIDO PÉREZ SALAS INGRESÓ CAUSA DE INOPONIBILIDAD DE ACTO EXPROPIATORIO 28/12/15: Causa sin movimiento 13/05/16: Se delegó poder en la abogada Carolina Venegas G El concejo municipal aprobó transacción judicial en la que el demandado aceptó dominio de la municipalidad en el terreno expropiado. Se debe presentar transacción en casua C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco y solicitar giro de cheque en esta causa voluntaria. Se le solicito al abogado de la contraparte en juicio C-300-2015 del mismo tribunal, se desistiera de la acción en esta causa, a lo que accedió. El tribunal dio traslado a SERVIU respecto del desistimiento 15/11/2016: En causa V-289-2014 de este mismo tribunal se resolvió: Por acompañado el documento. Al otrosí: Constando de la resolución que se orden la notificación por cedula de la misma, por lo que no se encuentra firme y ejecutoriada, no ha lugar por ahora. 25/11/2016: Las partes de dieron por notificadas de la resolución que tiene por desistido de la demanda en esos autos. Se debe cerrar la causa
23	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON GUIDO PEREZ SALAS	Acción de Reivindicación.	C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco	16/09/15: Se ingresó demanda de Acción Reivindicatoria en contra de Guido Pérez Salas, por bien Raíz Materia de causa de expropiación V-289-2014, seguida en el 3º Juzgado Civil de Temuco. 24/09/15/: El tribunal proveyó la demanda: A LO PRINCIPAL: Traslado. AL PRIMER OTROSÍ : No ha lugar. Sin perjuicio de ello, acompañese por el solicitante copia autorizada de los expedientes señalados. AL SEGUNDO OTROSÍ: por acompañados los documentos, con citación. AL TERCER OTROSÍ: téngase presente. 24/09/15: Se notificó personalmente la demanda por Receptor Pedro Toro. 29/09/15: La contraria ev acuó el traslado. 05/10/15: El tribunal proveyó: Téngase por notificado de la demanda con la fecha de su presentación. Resolviendo escrito de fojas 25: A LO

				PRINCIPAL: Téngase por evacuado é el traslado. Traslado para la réplica. AL OTROSÍ : Téngase presente. 13/10/15: Se presentó replica. 14/10/15: El tribunal proveyó: Téngase por evacuada la replica. Traslado para duplicar. 27/10/15: Se presentó escrito solicitando que se tuviera por evacuado el traslado para duplicar en rebeldía de la contraria. 29/10/15: El tribunal proveyó: <i>"Téngase por caducado el plazo para evacuar el traslado conferido a fojas 32. Vengan las partes a la audiencia de conciliación al décimo quinto hábil después de la última notificación a las 8,30 horas de lunes a viernes, exceptuándose el día sábado en cuyo caso se recibirá el día hábil siguiente en la hora ante señalada"</i> 14/11/15: La contraria presentó aclaración respecto de la forma de notificación de la audiencia de conciliación. 19/11/15: El tribunal proveyó: Notifíquese la audiencia de conciliación, personalmente o por cédula a las partes. 28/12/15: Se evalúa un posible avenimiento con la contraria. 13/05/16: Se delegó poder en la abogada Carolina Venegas G. El concejo municipal aprobó transacción judicial en la que el demandado aceptó dominio de la municipalidad en el terreno expropiado. Se debe presentar transacción en casua C-5492-2015. 1º Juzgado Civil de Temuco y solicitar giro de cheque en esta causa voluntaria. 01/07/16: Se presentó avenimiento en esta causa. La contraria renoció domicilio de la municipalidad en el terreno en cuestión. Con esta misma fecha el tribunal aprobó el avenimiento. 15/07/16: Se solicito se certifique que la resolución que aprobó el avenimiento. 19/07/16: El tribunal proveyó: certifíquese lo que corresponda. Se certificó en el mismo acto que la resolución se encuentra firme y ejecutoriada. Se debe cerrar la casua.
24	Municipalidad de Padre las Casas con Constructora el Bosque Ltda	Demanda ejecutiva	Rol C-5951-2016. 2º Juzgado Civil de Temuco	28/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra Constructora El Bosque Ltda por deuda que corresponde a extracción de áridos por la suma de \$9.178.596. El 29/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 30/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal.
25	Municipalidad de Padre las Casas con Gustavo Ancalaf Tragolaf	Demanda ejecutiva	Rol C-5957-2016. 3º Juzgado Civil de Temuco	28/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra Gustavo Ancalaf Tragolaf por deuda que corresponde a extracción de áridos cuota 4 y 5, por la suma de \$1.947.532. El 29/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 30/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal.
26	Municipalidad de Padre las Casas con Juan Nolasco Nahueltripay	Demanda ejecutiva	Rol C-5599-2016. 2º Juzgado Civil de Temuco	04/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra Juan Nolasco Nahueltripay por deuda que corresponde a extracción de áridos cuota 4 y 5, por la suma de \$1.957.596. El 07/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 11/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal. 14/11/16 El Tribunal acredita Patrocinio y Poder. 14/11/16 El Tribunal resuelve: Habiendo cumplido lo ordenado se resuelve la presentación de fojas 1: A lo Principal: Despáchese. S/C. Al primer otrosí: Téngase presente.-Al segundo Otrosí: Téngase por acompañado documentos, con citación, bajo apercibimiento legal del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese en custodia a N° 3583-2016.- Al tercer otrosí: Téngase presente, por acreditada y por acompañada personería, con citación.- Cuantía: \$1.957.596.
27	Municipalidad de Padre las Casas con José Luis Rivas Navarrete	Demanda ejecutiva	Rol C-5608-2016. 3º Juzgado Civil de Temuco	04/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra José Luis Rivas Navarrete por deuda que corresponde al pago de bodegaje del vehículo placa patente FTJG 34-8, por la suma de \$2.094.966. El 07/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 10/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal. 11/11/16 El Tribunal resuelve:

				Habiéndose entregado materialmente los documentos en Secretaría, se provee la presentación de fecha 04 de noviembre de 2016: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución n y embargo. Al primer y tercer otrosí: Téngase presente en lo que fuere pertinente, conforme a derecho. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento, conforme a lo establecido en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese en custodia. CUANTIA: \$2.094.966.- 11/11/16 El Tribunal acredita patrocinio y poder.-
28	Municipalidad de Padre las Casas con Armando Ruiz Figueroa	Demanda ejecutiva	Rol C-5609-2016. 3º Juzgado Civil de Temuco	04/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra Armando Ruiz Figueroa por deuda que corresponde al pago de extracción de áridos, por la suma de \$8.833.500 . El 07/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 10/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal. 11/11/16 El Tribunal resuelve: Habiéndose entregado materialmente los documentos en Secretaría, se provee la presentación de fecha 04 de noviembre de 2016: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución n y embargo. Al primer y tercer otrosí: Téngase presente en lo que fuere pertinente, conforme a derecho. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento, conforme a lo establecido en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese en custodia. CUANTIA: \$8.833.500.- 11/11/16 El Tribunal acredita patrocinio y poder.
29	Municipalidad de Padre las Casas con Octavio Alexis MeliqueoHueche	Demanda ejecutiva	Rol C-5598-2016. 2º Juzgado Civil de Temuco	04/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra Octavio Alexis MeliqueoHueche por deuda que corresponde al pago de extracción de áridos, por la suma de \$1.146.266 . El 07/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 11/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal. 14/11/16El Tribunal acredita patrocinio y poder. 15/11/16El Tribunal resuelve: Por cumplido con lo ordenado. Se provee derechamente la demanda con el siguiente tenor: A lo principal: Despáchese. S/C. Al primer otrosí: Téngase presente.- Al segundo otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Guárdese en custodia. (Doc. N° 3584-2016).- Al tercer otrosí: Téngase presente. Por acompañada y por acreditada personería, con citación.- Cuantía: \$1.146.266.-
30	Municipalidad de Padre las Casas con Desarmaduría y Reparación de automóviles Hardy E.I.R.L	Demanda ejecutiva	Rol C-5597-2016. 2º Juzgado Civil de Temuco	04/11/16.- Se ingresa demanda ejecutiva contra Octavio Desarmaduría y Reparación de automóviles Hardy E.I.R.L por deuda que corresponde al pago de patente comercial, por la suma de \$2.918.207 . El 07/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal. 11/11/16 Se ingresan los documentos ofrecidos a custodia del Tribunal. 14/11/16 El Tribunal acredita patrocinio y poder. 15/11/16 El Tribunal resuelve: Por cumplido con lo ordenado. Se provee derechamente la demanda con el siguiente tenor: A lo principal: Despáchese. S/C. Al primer otrosí: Téngase presente.- Al segundo otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Guárdese en custodia. (Doc. N° 3585-2016).- Al tercer otrosí: Téngase presente. Por acompañada y por acreditada personería, con citación.- Cuantía: \$2.918.207.-
31	Municipalidad de Padre las Casas con Constructora Lasa Ltda	Notificación Protesto de cheque	Rol C-5902-2016. 1º Juzgado Civil de Temuco	28/11/16 Se ingresa demanda por protesto de cheque contra Constructora Lasa LTDA, por la suma de \$1.213.830.- 29/11/16 El tribunal apercibe al demandante para presentar los documentos ofrecidos en el libelo a custodia del Tribunal.
32	Aravena con Municipalidad de Padre las Casas	Demanda de prescripción	Rol C-5043-2016. 3º Juzgado Civil de Temuco	05/10/16 Verónica Aravena Cárdenas ingresó demanda por prescripción de permisos de circulación. En virtud de la demanda, y siendo procedente la prescripción de los períodos de los permisos de circulación solicitados, se solicitó al Concejo Municipal aprobara avenimiento en los términos ahí expuestos. 09/11/2016: Con esta fecha ingresó a esta Dirección de Asesoría Jurídica ordinario N° 280 de Secretaria

				Municipal, que comunica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 141 de fecha 08 de noviembre del presente año, se autorizó la transacción judicial en comento. 14/11/2016: De común acuerdo se acompaña avenimiento con el abogado de la parte contraria. 05/12/2016: El tribunal proveyó: <i>"A lo principal: Téngase por aprobado el avenimiento a que de común acuerdo han llegado las partes en todo lo que fuere conforme a derecho, dándosele el carácter de sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales. Anótese y regístrese. Al primer otrosí: Téngaseles por renunciados a los recursos y plazos señalados. Al segundo otrosí: Téngase presente. Archívese la presente causa por terminada"</i>. Constando que la parte contraria cumplió la obligación consignada en el avenimiento, cual era realizar pago de permiso de circulación correspondientes, se debe cerrar la presente causa.
33	Jara con Municipalidad de Padre las Casas	Demanda de prescripción	Rol C-5040-2016. 2º Juzgado Civil de Temuco	05/10/16 José Hetelir Jara Sandoval ingresó demanda por prescripción de permisos de circulación. En virtud de la demanda, y siendo procedente la prescripción de los periodos de los permisos de circulación solicitados, se solicitó al Concejo Municipal aprobara avenimiento en los términos ahí expuestos. 09/11/2016: Con esta fecha ingresó a esta Dirección de Asesoría Jurídica ordinario N° 280 de Secretaría Municipal, que comunica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 141 de fecha 08 de noviembre del presente año, se autorizó la transacción judicial en comento. 14/11/2016: De común acuerdo se acompaña avenimiento con el abogado de la parte contraria. 15/11/2016:El tribunal proveyó: <i>"A lo principal: Téngase por aprobado el avenimiento a que de común acuerdo han llegado las partes en todo lo que fuere conforme a derecho, dándosele el carácter de sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales. Anótese y regístrese. Al primer otrosí: Téngaseles por renunciados a los recursos y plazos señalados. Al segundo otrosí: Téngase presente. Archívese la presente causa por terminada"</i>.
TRIBUNAL CONTRATACIÓN PÚBLICA				
1	Jorge Villa Bello (Demandante)	Acción de impugnación de licitación Pública	Rol 67-2014. Tribunal de Contratación Pública, Santiago	El 02/04/2014 la Municipalidad de Padre las Casas es notificada mediante oficio de la acción de impugnación de la licitación denominada "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles Salud", ID N° 2548-5-LP14, se toma contacto con abogado de la comuna y ciudad de Santiago para que colabore en la tramitación de esta causa. El 14/04/14 se presenta informe de contestación en Tribunal de Contratación Pública. El 21/04/14 se revisa el estado Diario. Con fecha 17 de abril se proveyó informe de contestación apercibiéndonos para que dentro de tercero día se acompañe la documentación of recida y el mandato judicial. Se tomó contacto con Cristian Veliz, para informarle el apercibimiento y enviarle el escrito que cumple lo ordenado. Se envía escrito de cumple lo ordenado. 24/04/14: Se revisa el estado diario. El tribunal proveyó el escrito de cumplimiento de lo ordenado. <i>Proveyendo a fojas 67: Por cumplido lo ordenado a fojas 66 y ténganse por acompañados los documentos, con citación. Proveyendo a fojas 57 y 70: A lo principal: Téngase por evacuado el informe requerido a la entidad demandada a fojas 54. El 05/05/14</i> se revisa la causa por el sistema se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertido. El 8/08/2013. Se envía escrito solicitando oficio para ser presentado antes del 12/04/14. 12/05/14: Se presenta escrito de solicitud de oficio. 15/05/14: El tribunal provee <i>"Para resolver, acredite que el auto de prueba de fojas 176 se encuentra notificado a las partes"</i> 18/11/2014: Con esta fecha, atendido al merito de los antecedentes, especialmente el tiempo transcurridos sin que las partes hayan dado curso progresivo a los autos, archívese este expediente.

				30/09/15: A esta fecha la causa se mantiene archivada, estar atento a un posible desarchivo para solicitar el abandono del procedimiento. 28/12/2015: A esta fecha la causa se mantiene archivada, estar atento a un posible desarchivo para solicitar el abandono del procedimiento. 30/06/16: A esta fecha la causa se mantiene archivada. 30/12/16: A esta fecha la causa se mantiene archivada.
2	Sistemas de seguridad Y tecnología S.A. (Demandante)	Acción de impugnación de licitación Pública	Rol 263-2015. Tribunal de Contratación Pública, Santiago	El 07/10/2015 la Municipalidad de Padre las Casas es notificada mediante oficio de la acción de impugnación de la licitación denominada "Adquisición de Sistemas de Cámaras de Televigilancia", ID N° 2546-82-LP15. El 10/10/15 se presenta informe de contestación en Tribunal de Contratación Pública. El 23/10/15 se proveyó informe de contestación <i>Proveyendo a fojas A lo principal: Téngase por evacuado el informe requerido a la entidad demandada a fojas 128. Téngase por evacuado el traslado conferido a la entidad demandada a fojas 128 respecto a la solicitud de suspensión del procedimiento. Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos. Al segundo Otrosí: No ha lugar. Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente.</i> El tribunal resolvió no dar lugar a la suspensión del procedimiento licitatorio El 23/10/15 se recibe la causa a prueba y <i>se fijan los hechos sustanciales, pertinentes y controvertido.</i> 28/12/2015: No ha habido movimiento de la causa, en febrero de 2016 se podría solicitar el abandono del procedimiento. 26/02/2016: El tribunal resolvió: <i>"Atendido el mérito de los antecedentes, especialmente el tiempo transcurrido sin que las partes hayan dado curso progresivo a los autos, ingrésese este expediente a prearchivo".</i> 03/05/2016: El tribunal resolvió: Atendido el mérito de los antecedentes, especialmente el tiempo transcurrido sin que las partes hayan dado curso progresivo a los autos, archívese este expediente y remítase a la Empresa Iron Mountain. 30/06/16: A esta fecha la causa se mantiene archivada. 31/12/2016: A esta fecha la causa se mantiene archivada.
CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO				
1	Paredes con Municipalidad de Padre Las Casas	Recurso de Nulidad	Rol 180-2015. Reforma Laboral	31/07/2015: Se interpone recurso de nulidad de la sentencia del Juzgado de Letras del Trabajo en causa RIT O-246-2015. 03/08/2015: El tribunal provee: Téngase por interpuesto el Recurso de Nulidad en contra de la sentencia definitiva de autos, <u>notificada</u> con fecha 20/07/2015. 04/08/15.- El recurso ingreso a la Corte de Apelaciones de Temuco con ROL 180-2015 Reforma laboral. 11/08/15.- Se declara admisible el recurso. 24/09/15.- Se presenta suspensión de la vista de la causa. 01/10/15.- La contraria presenta suspensión a la vista de la causa.- 09/10/15.- La contraria recusa a abogado integrante. 15/10/15.- De común acuerdo se solicita suspensión del procedimiento. 16/10/15.- El tribunal proveyó: <i>A fojas 46: Como se pide, suspéndase el procedimiento por el término solicitado.</i> 06/11/15.- Se procede a la vista de la causa. Se procede a los alegatos respectivos. La causa quedó en Estudio. 01/12/15. La corte de apelación de Temuco acogió el recurso de nulidad interpuesto por nuestra parte y dictó sentencia de replazo que en su parte resolutive señaló: Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 1, 7, 160 número 7 y 477 del Código del Trabajo y Ley 18.883, se declara I.- <i>Que SE RECHAZA, con costas, la acción deducida por doña Taina Solange Paredes Inostroza, en contra de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, declarándose que el despido de que fue objeto la demandante con fecha 05 de febrero del año en curso, se encuentra legalmente justificado.</i> <i>Redacción de la ministra suplente María Georgina Gutiérrez Aravena.</i> <i>Regístrese y devuélvase.</i> N° Reforma Laboral-180-2015. 19/12/2015. La contraria presento Recurso de Unificación

				de Jurisprudencia para ser visto por la Excelentísima Corte Suprema 08/01/2016: El tribunal resolvió: Que el recurso de unificación de jurisprudencia deducido por el abogado don Andrés Rodrigo Pérez Valdebenito, en representación de la parte demandante, ha sido presentado en tiempo y forma y visto además, lo dispuesto en los artículos 483 y 483 A del Código del Trabajo, téngase por interpuesto y concédase el expresado recurso en contra de la sentencia de fecha doce de noviembre de dos mil quince, y elévense los autos a la Excm. Corte Suprema. 14/01/2016: Se remitió recurso a la Corte Suprema Con esta misma fecha ingresó el recurso a la Corte Suprema, con el rol 2659-2016. 20/01/16: La municipalidad se hizo parte en la corte y solicito la inadmisibilidad del recurso de unificación. 25/04/16: La Corte Suprema, a solicitud de esta parte, declaró la inadmisibilidad del recurso de unificación de jurisprudencia. Con lo anterior se pone termino a la causa. Archivar los antecedentes
2	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Recurso de Apelación	Rol 928-2016. Civil	11/08/2016: Con esta fecha ingresó recurso de apelación interpuesto por SERVIU Región de la Araucanía contra la sentencia del Segundo Juzgado Civil de Temuco que acogió demanda de reclamación del monto de indemnización por expropiación en causa ROL C-85-2014.- 12/08/2016: Tanto SERVIU como nosotros nos hacemos parte en el presente recurso. 06/09/2016: La corte declara admisible el recurso. 07/09/2016: La causa queda en relación. 31/12/2016: La causa está en estado de relación Estar atento a la vista de la causa.
3	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Recurso de Apelación	Rol 1354-2016. Civil	09/12/2016: Con esta fecha ingresó recurso de apelación interpuesto por este Municipio contra la sentencia del Tercer Juzgado Civil de Temuco que acogió parcialmente demanda de reclamación del monto de indemnización por expropiación en causa ROL C-4311-2015 del 3º, interpuesta por este municipio. 13/12/2016: Nos hacemos parte en el presente recurso. 15/12/2016: SERVIU se hace parte en el recurso y se adhiere a la apelación. 15/01/2016: La corte tiene presente el escrito de se hace parte. 19/01/2016: La corte tiene por adherida a la apelación a la demandada SERVIU y tiene presente el se hace parte.
4	Municipalidad de Padre Las Casas con SERVIU	Recurso de Apelación	Rol 1348-2016. Civil	09/12/2016: Con esta fecha ingresó recurso de apelación interpuesto por este Municipio contra la sentencia del Tercer Juzgado Civil de Temuco que acogió parcialmente demanda de reclamación del monto de indemnización por expropiación en causa ROL C-4311-2015 del 3º, interpuesta por este municipio. 12/12/2016: Nos hacemos parte en el presente recurso. 14/12/2016: La corte tiene presente el escrito de se hace parte. 15/12/2016: SERVIU se hace parte en el recurso. 19/01/2016: La corte tiene presente el escrito de se hace parte de SERVIU.
5	Constructora e Inversiones IM LTDA con Municipalidad de Padre Las Casas	Recurso de Protección	Rol 6354-2016. Protección	16/10/2016: Con esta fecha la Constructora e Inversiones IM LTDA ingresó recurso de protección por una supuesta vulneración de garantías constitucionales que invoca, por supuesto acto arbitrario e ilegal de la Municipalidad de Padre Las Casas en dictación de Decreto Alcaldicio que ordenó la paralización de sus faenas en la comuna y la correspondiente clausura de la empresa. 19/10/2016: La corte declaró admisible el recurso de protección. 24/10/2016: Se solicitó informe a la municipalidad respecto del recurso de protección 03/11/2016: Se presentó escrito solicitando ampliación de plazo para informar. 09/11/2016: La corte Resolvió: <i>"Como se pide, amplíese el plazo por 8 días, bajo apercibimiento de prescindir del mismo".</i>
CORTE SUPREMA				
1	Paredes con Municipalidad de Padre Las Casas	Recurso de Unificación de	2659-2016. Excelentísima Corte Suprema	01/12/15. La corte de apelaciones de Temuco acogió el recurso de nulidad interpuesto por nuestra parte en casual rol 180-2015 y dictó sentencia de remplazo que

		jurisprudencia	en su parte resolutiva señaló: Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 1,7, 160 número 7 y 477 del Código del Trabajo y Ley 18.883, se declara I.- Que SE RECHAZA, con costas, la acción deducida por doña Taina Solange Paredes Inostroza, en contra de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, declarándose que el despido de que fue objeto la demandante con fecha 05 de febrero del año en curso, se encuentra legalmente justificado. Redacción de la ministra suplente María Georgina Gutiérrez Aravena. Regístrese y devuélvase. N° Reforma Laboral-180-2015. 19/12/2015. La contraria presento Recurso de Unificación de Jurisprudencia para ser visto por la Excelentísima Corte Suprema 08/01/2016. El tribunal resolvió: Que el recurso de unificación de jurisprudencia deducido por el abogado don Andrés Rodrigo Pérez Valdebenito, en representación de la parte demandante, ha sido presentado en tiempo y forma y visto además, lo dispuesto en los artículos 483 y 483 A del Código del Trabajo, téngase por interpuesto y concédase el expresado recurso en contra de la sentencia de fecha doce de noviembre de dos mil quince, y elévense los autos a la Excm. Corte Suprema. 14/01/2016: Se remitió recurso a la Corte Suprema Con esta misma fecha ingresó el recurso a la Corte Suprema, con el rol 2659-2016. 20/01/16: La municipalidad se hizo parte en la corte y solicito la inadmisibilidad del recurso de unificación. 25/04/16: La Corte Suprema, a solicitud de esta parte, declaró la inadmisibilidad del recurso de unificación de jurisprudencia. Con lo anterior se pone término a la causa. Archivar los antecedentes.
--	--	----------------	--

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO JURIDICO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	77.316	83.846	83.846	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	77.316	83.846	83.846	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	150	35	23,27%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	50	17	33,80%
22.08	SERVICIOS GENERALES	400	100	18	18,00%
TOTAL APOYO JURIDICO M\$		77.916	83.996	83.881	99,86%

16.- APOYO A DISCAPACIDAD 2016.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Proporcionar a las personas en situación de discapacidad apoyo para potenciar su rehabilitación e integración al medio social de su entorno.
- Otorgar atención social integral a las personas discapacitadas y/o sus familias, facilitando el acceso a los beneficios posibles de obtener acorde a los recursos legales disponibles. Con metodología personalizada, orientación hacia organizaciones comunitarias, coordinación de recursos institucionales municipales y externos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Participaciones intercomunales para la discapacidad:
 - Mesa de Trabajo intercomunal, día 15 de Marzo de 2016 en la comuna de Temuco.
 - Mesa de Trabajo intercomunal, día 19 de Mayo de 2016 en la comuna de Pitrufquén.
 - Mesa de Trabajo intercomunal, día 21 de Julio de 2016 en la comuna de Lautaro.
 - Mesa de Trabajo intercomunal día 22 de Septiembre de 2016 en la comuna de Gorbea.
 - Mesa de Trabajo intercomunal día 17 de noviembre de 2016 en la comuna de Curacautín.
 - Mesa de Trabajo intercomunal día 15 de Diciembre de 2016 en la comuna de Angol.

2. Capacitaciones de los Talleres de Discapacidad:
 - Capacitación de talleres para la Discapacidad en Corte y Confección, Reciclado, Folclore y Informática para personas en situación de discapacidad Visual sistema JAWS durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio correspondientes al 1º semestre 2016.
 - Capacitación de talleres para la Discapacidad en Corte y Confección, Reciclado, Folclore y Informática para personas en situación de discapacidad Visual sistema JAWS durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, correspondientes al 2º semestre 2016.
3. Charlas:
 - Primeros Auxilios con la Agrupación Newen Tray en
 - Ley de 20.422 de Discapacidad en Maquehue.
4. Gala:
 - 7º Gala Diexpo 2016 día 22 de Diciembre de 2016 10:00 hrs hasta 13:00 hrs.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Lanzamiento del Programa pensado para el mes de abril se modifica por decreto alcaldicio, para el mes de mayo, no encontrándose en el país el sr Alcalde, por tanto, se espera hasta el día 29 de Junio, día que afecto totalmente su ejecución dado las fuertes lluvias lo que impidió que se realizara. Sin embargo, nuevamente se ha tenido que modificar la fecha producto de que las personas en situación de discapacidad, no siempre pueden asistir a los eventos cuando el efecto climático se hace perjudicial para la asistencia de este grupo objetivo ya que es inconveniente para las personas que presentan movilidad reducida y traslado especial, la que se retomara los últimos días del mes de Julio, o principios del mes de Agosto.
2. La Segunda Caminata en Ruedas debido a que el oficio no llegó a carabineros a causa de no haberse tramitado desde Seremi de transporte. Realizando con mucha antelación el trámite para el evento.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realiza el 1er Festival de la Voz para personas en Situación de Discapacidad el día 08 de Julio desde las 9:00 horas, con convocatoria regional asistiendo las comunas de Vilcún, Cunco, Loncoche, Teodoro Schmidt, Villarrica, Traiguén, Pitrufquén, Cherquenco y Padre las Casas.
2. Presentación de cada taller de discapacidad a la comunidad.
3. Se realizó con cada taller una actividad de camaradería.
4. Día 6 de Septiembre de 2016 actividad con Centro de Rehabilitación Comunitaria para Fiestas Patrias.
5. Día 7 de octubre de 2016 Seminario Collipulli. Ayudas técnicas para discapacidad y Adulto Mayor.
6. Día 12 de octubre celebración del día mundial de la Salud Mental.
7. Día 14 Octubre Feria Saludable centro diurno Adultos Mayores.
8. Estas actividades se realizaron para ir en colaboración del programa de discapacidad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 500 Personas con discapacidad, registradas en expediente Municipal.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2.000 beneficiarios indirectos promediando por constitución familiar 4 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Es relevante indicar que se comienza a generar en la población objetivo la capacidad de participación concretando más organizaciones de personas para la discapacidad. Se invita a participar a todas las personas que se encuentra en estado de postración a través de un dirigente que se hará cargo con los cuidadores de estas mismas personas.
2. De concretar esta agrupación para mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas.
3. Sensibilización de la temática de la Discapacidad Generándose proyectos tales EDLI Estrategia local inclusiva.
4. Reacción rápida y eficaz en la tramitación, proceso y entrega de ayudas sociales para personas en situación de Discapacidad.
5. El reconocimiento desde las distintas instituciones que trabajan para la discapacidad, materializadas en las invitaciones a seminarios, diálogos, proyectos y capacitaciones.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ayudas técnicas y sociales. 46 beneficiarios.
2. Decretos Alcaldicios:
 - Ayudas Económicas: 46.
 - Postulación Senadis: 09.
3. Considerando que la ventana de postulación se cerró, el 30 de Enero de 2017 y abierta para personas en situación de discapacidad pertenecientes al programa de Seguridades y oportunidades (Ss y Oo) hasta el mes de Abril 2017.
2. 400 Atenciones diarias considerando todas aquellas personas que solicitan Informe Social para credencial de discapacidad y proceso de ayudas sociales.
4. 50 beneficiarios talleres.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. En el primer semestre se ha beneficiado a nuevos usuarios para el programa y a aquellos que no pudieron obtener ayudas en años anteriores.
2. Generar la autonomía de las personas en situación de discapacidad, desarrollando habilidades sociales que les permiten velar por sus derechos.
3. Se entiende que el beneficio municipal no es la única instancia por cuanto los beneficiarios saben que pueden solicitar en otros estamentos del estado, por cuanto se les apoya y gestiona para tales fines.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener la posibilidad de cambio de día o suspensión de actividades de discapacidad dado la alta vulnerabilidad de las personas y por el efecto climático para evitar la inasistencia a actividades programadas con antelación.
2. Continuar con los talleres de discapacidad ya que se ha demostrado que ellos comenzaron tímidamente solo para entretención, sin embargo hoy, ya están comercializando sus productos.
3. Mantener las exposiciones de los trabajos de los distintos talleres.
4. Integrar personal idóneo (administrativo con más conocimiento técnico) para atención especial para las personas en situación de discapacidad, debido a lo especial y delicada de la problemática. Además integrar Profesional de la Salud (Psicólogo/a) para atención de los casos clínicos que se deben resolver.
5. Indicar más consideración para el Programa de Discapacidad en cuanto a la documentación y su visación ya que nos encontramos fuera

6.	del edificio consistorial y se hace más pesada la función administrativa en tiempo y recursos.
7.	Se solicita mayor resguardo de las oficinas que se encuentran fuera del edificio consistorial para evitar los robos constantes.
8.	Mejorar la calidad de la prestación de los servicios menores (aseo, materiales de esterilización) y a que trabajamos con usuarios que presentan distintas patologías y virus en general para evitar contagio.
9.	Mejorar el sistema informático en la temática de la mantención de los equipos.
10.	Insistir en los anteriores puntos, y a que no ha habido ninguna mejora en los puntos 2-3-4-5, lo que hace que la profesional deba recurrir a sus propios recursos para trabajar, al menos de mejor forma.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A DISCAPACIDAD 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	23.760	22.782	22.782	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.760	22.782	22.782	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.496	4.333	3.662	84,51%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	520	520	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	160	60	60	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	450	423	272	64,28%
22.09	ARRIENDOS	3.366	3.330	3.330	99,99%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	5.000	3.105	62,09%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	5.000	5.000	3.105	62,09%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000	5.000	3.105	62,09%
TOTAL APOYO A DISCAPACIDAD 2016 M\$		33.256	32.115	29.548	92,01%

17.- APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- La Unidad de Subsidios dirige, coordina, administra y controla el proceso de postulación a los diferentes Subsidios, (SDM, SUF Y SAP) y Pensiones Asistenciales, (PBSI Y PBSV) otorgadas por el Estado.
- La Unidad de Subsidios Estatales, permite favorecer económicamente a las personas más vulnerables en la comuna de Padre Las Casas, con el acceso a los diferentes subsidios y pensiones otorgadas por el Gobierno, utilizando como criterio de selección base la Ficha de Protección Social, la cual tiene como finalidad focalizar adecuadamente los recursos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Difundir los distintos tipos de subsidios que canaliza el Estado a través del Municipio, como son el subsidio único familiar, el subsidio de agua potable rural y urbano, subsidio de discapacidad para menor de 18 años, pensión básica solidaria de vejez e invalidez y aporte previsional solidario de vejez e invalidez (entrega de material informativo)
- Atender e informar adecuadamente a todos los interesados respecto de los requisitos, procedimientos de postulación, entrega del beneficio y otros aspectos de interés del potencial beneficiario.
- Iniciar el proceso de postulación solo con aquellas personas que cumplan el requisito.
- Gestionar la postulación de las personas al subsidio de discapacidad mental, ante la comisión médica (COMPIN) según los plazos y procedimientos establecidos.
- Gestionar la postulación de las pensiones por vejez e invalidez ante el IPS, según los plazos y procedimientos establecidos.
- Informar adecuada y oportunamente a las personas respecto de la asignación de su subsidio.
- Mantener registros actualizados de los beneficiarios de los diferentes subsidios.
- Elaborar los decretos de Otorgamiento del SAP Urbano y Rural.
- Elaborar los decretos de Otorgamiento del SUF.
- Elaborar los decretos de Extinción del SAP Urbano y Rural.
- Elaborar los decretos de Extinción del SUF.
- Coordinación con Intendencia, Gobernación, Aguas Araucanía, Instituto de Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, a fin de mantener la información actualizada de los diferentes subsidios estatales y nuevos beneficios que pudieran generarse.
- Respuesta a dos reclamos hacia la unidad.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- No Aplica.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Difusión y recepción de documentos referente al Programa Familia (Ingreso ético familiar) perteneciente al sistema seguridades y oportunidades, lo que permitió recaudar los antecedentes de a los menos 205 familias. Además, trabajar con nueva plataforma de ingreso de la documentación.
- Información y orientación con respecto al "bono Marzo 2016" a aquellas personas beneficiarias del Subsidio Familiar.
- Información de los subsidios con respecto al cambio en la modalidad de pago del beneficio (presencial o depósito bancario a través de cuenta RUT), año 2016.
- Información con respecto al aumento en el monto del Subsidio familiar y de discapacidad mental para menores de 18 años, año 2016.
- Presentación con respecto al Subsidio de Agua Potable Rural, en reunión organizada por la Unión Comunal de comités de APR, con fecha 06 de octubre de 2016. La participación fue requerida por la presidenta de dicha Unión Comunal, la Sra. Jeannette Hernández Yañez.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

SUBSIDIOS		
SDM MENOR 18 AÑOS	:	11
PBS Y APS (VEJEZ-INVALIDEZ)	:	96
SAP	:	580
SUF	:	3.000
ASIGNACIÓN SOCIAL		186
TOTAL	:	3.873.-

SUBSIDIOS		
SDM MENOR 18 AÑOS	:	05
PBS Y APS (VEJEZ-INVALIDEZ)	:	112
SAP	:	252
SUF	:	2771
ASIGNACIÓN SOCIAL		205
TOTAL	:	3.345.-

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Los beneficiarios indirectos corresponden a la estimación de 13.380, en esta unidad, lo que equivale al promedio de 4 personas por hogar.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Aporte económico para las familias de más escasos recursos.
- Favorecen la calidad de vida de las personas.
- Constituye un ingreso mensual estable.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 3.873 subsidios otorgados durante el primer semestre.
- 2.626.- beneficiarios totales, del Subsidio de agua potable urbano y rural.
- 17.259 beneficiarios totales, del subsidio familiar.
- 118 beneficiarios totales, del subsidio discapacidad mental para menores de 18 años.
- 3.345 subsidios otorgados durante el segundo semestre.
- 2.691.- beneficiarios totales, del Subsidio de agua potable urbano y rural.
- 17.242 beneficiarios totales, del subsidio familiar.
- 116 beneficiarios totales, del subsidio discapacidad mental para menores de 18 años.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Favorecer económicamente y de manera mensual, a las familias más vulnerables y de escasos recursos de la Comuna, los cuales aportan en cubrir en parte sus necesidades básicas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	41.388	41.940	41.940	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	41.388	41.940	41.940	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.576	1.222	1.024	83,82%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	110	23	23	97,83%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	240	180	180	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	950	896	799	89,21%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200	100	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	76	23	23	97,83%
TOTAL APOYO A GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD SUBSIDIOS M\$		42.964	43.162	42.964	99,54%

18.- **UNIDAD VETERINARIA.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Pretender fomentar la tenencia responsable de animales domésticos, controlar la natalidad de mascotas, la Unidad veterinaria se abocara a salvaguardar la salud pública mediante la prevención y educación de la población.
2. Crear y ejecutar actividades relacionadas a Medicina Veterinaria, en función de seguridad y salud pública; mediante charlas de tenencia responsable de mascotas, enfermedades zoonóticas; operativos de vacunación y desparasitación; aplicar técnicas de control de natalidad y educar a la población de la seguridad domiciliar en el control de plagas, además de aplicar agroquímicos en el control de las mismas, etc.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Prevención de posibles enfermedades zoonóticas.
2. Control de plagas.
3. Problemática de murciélagos.
4. Educación de la población.
5. Generar lazos con universidades y ONG.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Ejecutar Proyecto "Centro de Esterilización Municipal de Mascotas", con residencia transitoria de animales callejeros que serían intervenidos. (En el año 2014, se diseñó el proyecto junto a profesionales de SECPLA, el cual fue postulado a financiamiento externo, en la actualidad el Gobierno Regional autorizó fondos de financiamiento para realizar la licitación Pública).
2. Crear convenios de mutua cooperación: Al no existir un lugar físico donde desarrollar las actividades de servicios veterinarios, dificulta crear nuevos convenios y/o modificar los actuales.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Asesoramiento e intervención de 4 establecimientos educacionales por presencia de insectos ponzoñosos, (Avispas y Chaquetas Amarillas).
2. Asesoramiento e intervención de un establecimiento educacional que su techumbre estaba colonizada por una familia de Quiróptero, (Murciélagos).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Durante la ejecución del programa en el primer semestre, se logró obtener los siguientes resultados generales:
 - Se beneficiaron a **1.780 viviendas**.
 - Se benefició a **167 personas** durante charlas.
 - Se beneficiaron a los dueños de las **2.014 mascotas** intervenidas.
 - Se Intervinieron a **5 establecimientos educacionales**.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Todos los habitantes de la comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Prevención de posibles enfermedades zoonóticas.
2. Control de plagas.
3. Problemática de murciélagos.
4. Educación de la población.
5. Generar **lazos** con universidades y ONG.
6. Los pacientes esterilizados fueron tatuados en la cara interna del pabellón auricular izquierdo con **letras "E"** (felinos) y un número alfa numérico (caninos) con la finalidad de identificar externamente que fueron sometidos a un proceso quirúrgico de control de natalidad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Asistieron **167 personas** y entes en las 16 charlas impartidas de Tenencia responsable, enfermedades zoonóticas y control de plagas (14 en el sector rural y 3 en el sector urbano).
2. Se ejecutaron **33 operativos** de vacunación antirrábica con desparasitación interna, (9 realizados en el sector urbano y 24 en el sector rural) interviniendo un total de **1.502 mascotas** entre caninos y felinos (653 caninos sector urbanos y 627 caninos en el sector rural) y felinos (85 felinos en el sector urbano y 137 felinos en el sector rural).
3. Se efectuaron **203 intervenciones quirúrgicas** relacionadas con el control de natalidad (canino y felino); de las cuales 135 pertenecen al sector urbano (70 caninos hembras, 17 caninos machos, 28 felinos hembras y 20 felino macho) y 68 al sector rural (38 caninos hembras, 11 caninos machos, 13 felinos hembras y 6 felino macho).
4. Se realizaron **309 atenciones** relacionadas a prevención de enfermedades mediante la aplicación de vacunas óctuples (74), séxtuples (29) y triple felina (11).
5. Se efectuaron **102 tratamientos y 78 Control sano** de mascotas, además de **6 cachorros** dados en adopción.
6. Se acudió a la fiscalización de **10 denuncias** por tenencia irresponsable de mascotas, malos olores y presencia de murciélagos.
7. Se benefició a **1.780 viviendas** con la entrega de **deratizada** (1.424 en el sector urbano y 356 en rural).
8. Se realizaron **5 intervenciones** relacionadas con fumigaciones y aplicación de repelentes en viviendas e instalaciones educacionales, tanto en el sector urbano como rural de la comuna.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento de la educación de las enfermedades transmisibles al hombre, conciencia en la tenencia responsable de mascotas y control de roedores.
2. Mayor acceso a la población de los servicios veterinarios básicos.
3. Disponibilidad de servicio gratuito de control de plagas en la población.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener en forma constante y en aumento las atenciones veterinarias, de igual forma las charlas de tenencia responsable de mascotas y de enfermedades zoonóticas, de esta forma lograr que los vecinos tomen conciencia de la responsabilidad que conlleva tener una mascota.

Centro de Esterilización Municipal de Mascotas:

1. Es imperativo constar con esta instalación, debido que permite aumentar las intervenciones quirúrgicas de control de natalidad, además cambiaría la modalidad de realizar este tipo de servicio que hoy día por solicitud, a una planificación sectorizada y desde la periferia hacia el centro de la comuna. Esta sectorización podría ser macro sector (constituido por varias villas y/o poblaciones), o bien por cada una por

separada, de esta forma se abarcaría la gran mayoría las viviendas y la totalidad de las mascotas de los sectores intervenidos.					
2. Para asegurar un flujo constante de pacientes hacia el Centro de esterilización se requiere un camioneta adaptada con jaulas para transportar a los animales.					
3. Mareaje de los animales intervenidos mediante chips subcutáneo y/o tatuaje, enrolando estas con un dueño responsable.					
Instalación apropiada para control de plagas:					
1. Implementación de una bodega diseñada para productos químicos, baño y ducha para el personal técnico, además de un vehículo exclusivo para esta actividad.					
2. Esta implantación permitiría al municipio obtener resolución sanitaria de empresa aplicadora de pesticidas y con ello, gestionar la autorización del SAG para manipular y extraer colonias de murciélagos de techumbres de domicilios urbanos y rurales.					
3. De esta forma se puede controlar la población de roedores a nivel comunal, abarcando domicilios y áreas públicas, que su inicio sería con costo de la municipalidad, pero en el futuro podría ser un sistema de autoabastecimiento perpetuándose en el tiempo, logrado mediante la cancelación de una inscripción municipal por parte de los usuarios, en el orden del costo de las materias primas según el servicio solicitado, como lo hacen otras entidades públicas.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
UNIDAD VETERINARIA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	17.196	17.196	17.196	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.196	17.196	17.196	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.839	7.759	7.183	92,58%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250	250	90	36,10%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	340	100	96	95,86%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	0	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.899	7.359	6.997	95,08%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50	50	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	100	0	0	0,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	965	965	834	86,46%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	825	825	745	90,32%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	140	140	89	63,67%
TOTAL UNIDAD VETERINARIA M\$		28.000	25.920	25.213	97,27%

19.- GESTION AMBIENTAL 2016.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	
1.	Procurar el cuidado del medio ambiente, entregando educación ambiental, velando por la salud pública y el bienestar de los residentes de la Comuna de Padre Las Casas.
2.	El Programa de Gestión Ambiental, posee líneas de acción para generar proyectos relacionados con temáticas ambientales, que respondan a necesidades de la comunidad, además velar por dar solución a las denuncias por posible daño ambiental, por contaminación a recursos naturales, estableciendo una red de actores vinculados a la promoción y cuidado del medio ambiente comunal.
3.	Las líneas de acción del Programa se detallan a continuación:
-	Educación Ambiental: Línea destinada a entregar educación formal y no formal a residentes de la comuna. Desarrollo de actividades de difusión en fechas relevantes como la celebración del Día del Medio Ambiente, Día del Árbol, Del Reciclaje, etc., con el fin de formar una comunidad con conciencia y cultura ambiental, fortaleciendo y vinculando a la municipalidad con instituciones y comunidad.
-	Tratamiento de Residuos: por medio de esta línea de acción se desarrollarán actividades con juntas de vecinos y organizaciones para disminuir los volúmenes de residuos, por medio de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
-	Evaluación de Impacto ambiental: línea de acción destinada a la evaluación ambiental (DIA, EIA) de proyectos de inversión, que se desarrollen dentro de los límites de la comuna; resguardando el uso sustentable de los recursos naturales, el cumplimiento de la normativa vigente y facilitando los procesos de participación ciudadana.
-	Plan de Descontaminación Atmosférica: Ésta dice relación con los compromisos del Municipio con el PDA, específicamente con las fiscalizaciones a comerciantes de leña coordinada con la Superintendencia y Ministerio del Medio Ambiente, la asesoría y apoyo a estos comerciantes para la postulación a recursos externos, y la educación a juntas de vecinos y organizaciones sociales.
-	Certificación Ambiental Municipal: Línea destinada a la ejecución de acciones y actividades tendientes a la integración del factor ambiental en el quehacer municipal, logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.
-	Iniciativas Sociales: Formulación de Proyectos a diversas líneas de financiamiento, con el fin de dar solución a problemáticas ambientales locales, de Juntas de Vecinos, Comunidades Indígenas y Organizaciones Sociales en general.
-	
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:	
1.	Educación Ambiental:
-	Durante el 2016 se realizaron 36 talleres de Educación ambiental con temática variada, con un total de 366 niños participantes.
-	Durante el mes de Mayo reciben la Certificación Ambiental los establecimientos Darío Salas, Fundo Maquehue y Lenfuen

	(Municipales) y Clara Brincefield (Particular Subvencionado) todos con apoyo directo del Programa Gestión Ambiental. - Celebración de Efemérides Ambientales, Día del Agua en Escuela Municipal TroménQuepe, Día Internacional del Medio Ambiente con actividad masiva en Parque Pulmahue y la Participación de 8 Establecimientos Educacionales y vecinos de la comuna (100 personas aproximadamente), día internacional del Medio Ambiente en Población, Meza, entre otros. - En convenio con el Ministerio de Medio Ambiente se realizan talleres de capacitación de Vermicompostaje a un total de 50 niños de las Escuelas Darío Salas y Clara Brincefield.
2.	Tratamiento de Residuos: - Compra de 40 contenedores de residuos (770 y 240 litros) para entregar a sectores que lo solicitan. - A la fecha se han entregado 24 contenedores, la entrega se respalda con un comprobante de recepción, una planilla y fotografías de cada entrega. - Se realizaron 3 charlas en juntas de vecinos con la finalidad de promover la correcta gestión de residuos, además, se realiza una jornada de retroalimentación en la cual, se cuentan las experiencias vividas por el DMAO en pasantía en Brasil, total de 60 vecinos participantes. - Entrega de 15 contenedores de Malla Acma a la Agrupación de Recicladoras Mujeres del ConunHueno. Aumento considerable de la cantidad de material reciclado por la agrupación, la que pasó de 29,8 ton el 2015 a 57 ton el año 2016. - La entrega de nuevos canastillos ha permitido aumentar la cantidad de material reciclado y que la agrupación haya podido abarcar sectores nuevos dentro de la comuna.
3.	Reciclaje de Vidrio: - El informe entregado por Cristalerías Toro indica que hasta el 31 de octubre se reciclaron 56.000 kilos (56 toneladas) de vidrio a través de las 11 campañas de recolección ubicadas en distintos puntos de la comuna. - El medio de verificación corresponde a los certificados emitidos por Cristalerías Toro con fecha 17 de noviembre de 2016.
4.	Certificación Ambiental Municipal: - Se realizó el anteproyecto de Ordenanza sobre transporte de residuos hacia vertederos clandestinos. Esto según se indica en la Ley N° 20.879 que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos. - El anteproyecto fue aprobado por el Asesor Jurídico y se encuentra actualmente en la Comisión Rural del Honorable Concejo Municipal.
5.	Campaña de Reciclaje de Electrónicos: - El 17 de diciembre se realizó la primera campaña de recolección de residuos electrónicos "RECONNECTATE". - Se recolectaron 2 toneladas de electrónicos en mal estado, y se logró la participación de alrededor de 60 familias.
6.	Evaluación de Impacto Ambiental: - Durante el año 2016 llegaron a la unidad dos Declaraciones de Impacto Ambiental, las cuales, fueron respondidas con observaciones. - Oficio N° 203/08.02.2016 – ID 254.122. - Oficio N° 1.431/12.09.2016 – I.D. 276.683.
7.	Plan Descontaminación Atmosférica: - Se aprueba nuevo convenio de cooperación con la Superintendencia de Medio Ambiente. - Decreto Alcaldicio N° 1.830/29.06.2016 – I.D. 266.987. - Fiscalización a comerciantes de leña (humedad), dos mensuales en conjunto con el Equipo de Inspectores Municipales, CONAF, SI I y Carabineros de Chile. - Se realizaron un total de 23 fiscalizaciones conjuntas, en las cuales se realizan puntos fijos y recorrido por centros de acopio. - Se cursan un total de 5 actas por transporte y comercio de leña húmeda las cuales fueron derivadas a la Superintendencia de Medio Ambiente. - Apoyo en los 3 programas de recambio de calefactores que se llevaron a cabo en los meses de Enero, Junio y Septiembre, en los cuales se logró inscribir a alrededor de 800 personas a quienes se les proporcionó ayuda tanto en la Ficha de Postulación, como en el registro del calefactor en la Seremi de Salud (Requisito para la postulación). En formato digital se encuentran las fichas de postulación. - Según Información Proporcionada por la Seremi de Medio Ambiente con fecha 21.11.2016, entre los tres programas de recambio de calefactores efectuados durante el 2016, postularon 2.207 personas de la comuna, de las cuales 531 fueron beneficiadas: - Pellet = 294 Beneficiados. - Parafina = 78 Beneficiados. - Leña = 159 Beneficiados. - Se trabaja junto a la Seremi de Medio Ambiente en la Ejecución de Talleres de Acondicionamiento Térmico, realizan 5 talleres, capacitando a un total de 250 vecinos de nuestra comuna. - Los talleres fueron dictados por personal de una consultora, guiados por el académico Nicolás Shiapacasse de la Universidad Católica de Temuco, y se realizaron en la Biblioteca Municipal de la Comuna. - Se participa activamente de la Mesa de Fiscalización Ambiental y Forestal, en la cual se toman decisiones para los procesos de fiscalización de comercio de leña húmeda y procesos sancionatorios del SMA. Se participó en las 3 reuniones del año. - Se trabaja en el registro de todos los locales que comercializan leña. Esto según lo que indica el Artículo N° 6 del Decreto Supremo 8/2015 que aprueba el Plan de Descontaminación Ambiental Temuco-Padre Las Casas. - Dicho registro se realiza en conjunto con el Equipo de inspección.
8.	Certificación Ambiental Municipal: - Se apoya en el proceso de Revalidación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) a las escuelas: Chomío, TrumpuloChico, Chapod, TroménQuepe y Licanco. - Se apoya en la Postulación al SNCAE a las escuelas Colpanao, Metrenco, Truf Truf, Nirrimapu, Laurel Huacho Jardín Infantil Pilmaiquen, jardín Infantil Los Volcanes y Jardín Infantil Los Alerces. - En este contexto se capacita a 25 profesores del sistema municipal en el Proceso de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales. - Se trabaja en conjunto con el Comité Ambiental Comunal en la Actualización de la Ordenanza de Medio Ambiente, lo cual es un compromiso adquirido a través del proceso de SCAM. - Se realizan 3 Jornadas masivas con vecinos quienes en la última jornada revisaron punto por punto lo que se enviará a Jurídico y también participaron a través de un formulario entregado a las organizaciones sociales. - El documento final se encuentra en poder del Director de Medio Ambiente quien posterior a la revisión lo enviará a Jurídico para

continuar el conducto regular.

9. **Iniciativas Sociales:**

- Durante el Primer semestre se dio término a la ejecución del Fondo de Protección Ambiental adjudicado durante el 2015 para la Asociación Indígena Pu Weni, formulado por el Programa Gestión Ambiental.
- Hasta Junio de este año se apoyó a la Asociación con las Charlas, Informes Técnicos y Rendiciones Mensuales, además de la coordinación y ejecución de la Ceremonia de Cierre del Proyecto.
- El Proyecto tuvo un costo de \$10.000.000.
- Se trabaja con la Agrupación de Recicladoras del ConunHueno en proyecto presentado a la Empresa Agrosuper, lo que les permitió imprimir los informativos que van en los canastillos.
- La unidad de Medio Ambiente realizó el diseño y formuló el proyecto.
- **El proyecto tuvo un costo de \$300.000.**
- Se Apoya a la Agrupación de Recicladoras del ConunHueno en la formulación de tres proyectos a Fondos Nacionales y/o Regionales, estos son:
 - **Mujer Emprende de Sernam por un monto de \$1.800.000.**
 - **Fondo Social Presidente de la República por un monto de \$800.000.**
 - **FNDR por un monto de \$7.500.000.**
- Con el Fondo de Semam se compró una máquina soldadora que les permitirá reparar sus canastillos, así como realizarlos ellas mismas, de manera tal de ahorrar costos, y además se comprará una picadora de papel.
- Con el Fondo Social se comprará Material para canastillos.
- Con el FNDR se realizará una Feria de Reciclaje Regional.
- Se apoyó a la formulación y postulación a proyecto para Galpón de Secado de Leña a la Sra. Susana Jara, a fondo SERCQTEC.
- **El proyecto adjudicado tuvo un valor de \$8.000.000, y el galpón fue inaugurado en el mes de Septiembre.**
- Se trabaja en el Diseño y Ejecución de Invernadero para la Escuela Tramen Quepe, establecimiento certificado ambientalmente en Nivel Intermedio y el cual servirá tanto a los estudiantes del mismo establecimiento, como a otros pertenecientes al sistema para poder ver procesos de germinación y desarrollo de diferentes especies.
- A través de la Certificación Ambiental Municipal Etapa Excelencia se recibió un monto de **\$1.500.000.**
- Otros **Proyectos Presentados con Apoyo Directo de la Unidad de Medio Ambiente.**

Ministerio de Energía

- **\$8.000.000** Sr. Sergio Gangas postula a Secador de Leña.
- Fondos de Protección Ambiental:
 - Grupo de Adultos Mayores Plomche \$4.000.000.
 - Asociación Indígena Pu Weni \$10.000.000.
 - Comunidad Indígena Miguel Huichañir \$2 0.000.000.
 - Junta de Vecinos Pulmahue VI \$4.000.000.
 - Centro de Padres escuela Licanco **\$3.000.000.**
- **Proyecto Adjudicado Ejecución 2017.**
- Agrupación de Recicladoras Mujeres del ConunHueno \$4.000.000.

Fondo Social Presidente de la República:

- Centro de Padres Jardín Pilmaiquen "Yo Reciclo en mi Jardín" \$1.500.000.

Fondart Regional:

- Municipalidad de Padre Las Casas en conjunto con el Colectivo Muralista ALAPINTA "Generando cultura medioambiental a través de Murales con Historia en Padre Las Casas" **\$8.000.000 - Proyecto adjudicado Ejecución 2017.**

10. **Atención de Denuncias:**

- Atención de **33 denuncias** durante el periodo Enero -Diciembre 2016, las cuales fueron resueltas en su momento con equipo de inspección a través de la Ordenanza Local de Medio Ambiente y otras derivadas a los servicios competentes como Seremi de Salud o Superintendencia de Medio Ambiente, según corresponda.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Ejecución de Comunidades Sustentables (Programa de Ministerio de Medio Ambiente): Este programa está inserto en el nivel de certificación de excelencia y no se ejecutó debido a que no se logró consenso con la comunidad de San Ramón donde se quería trabajar.
2. Se pretendía realizar una jornada semanal de fiscalización de leña con el equipo de inspectores, esto no se logró en su totalidad por desperfecto del Xilohigrometro.
3. Se debía realizar el total del catastro de locales que comercializan leña y no se logró porque el Equipo de Inspección no tenía disponibilidad de tiempo por sus diversas funciones.
4. Memoria anual, actividad en la que se da a conocer a los vecinos todos los avances de la DMAO durante el año, esto por factor tiempo fue imposible ejecutar en Diciembre.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Apoyo a la Recicladoras en actividad llevada a cabo en la comuna de Panguipulli a la cual fueron invitadas por dicho municipio. Se apoyó a esta actividad debido a que la agrupación de Recicladoras es un ejemplo para otras comunas. La idea fue mostrar el trabajo que ha realizado en conjunto la Agrupación y nuestro municipio, además de realizar talleres de reutilización con educadoras de los jardines infantiles JUNJI de dicha comuna.
2. Se asiste a la Primera Asamblea regional de Comités Ambientales Comuna/es, dicha asamblea se lleva a cabo en la comuna de Collipulli se decide asistir pues el CAC es fundamental en el trabajo que se lleva a cabo en nuestra comuna tanto para la aplicación de la estrategia ambiental comunal, como para todo lo relacionado con el proceso de Certificación Ambiental Municipal.
3. Valorización del Cerro ConunHueno: como una forma de dar valor aun punto central de nuestra comuna que a veces es olvidado, es que se han comenzado las gestiones con universidades y otros entes técnicos para evaluar el proceso de restauración ecológica del cerro.
4. Uso de murallas para murales medio ambientales: Considerando la cantidad de murallas que se encuentran rayadas o sin pintura y viendo experiencias llevadas a cabo en otras comunas, es que se hizo una evaluación de las murallas posibles de intervenir en nuestra comuna, con lo cual se formula proyecto que contempla el uso de las mismas para murales con temática medio ambiental. Invernadero en Escuela Tramen Quepe, tras reuniones con los profesores y viendo que el establecimiento está certificado en nivel Intermedio, se accedió a apoyar, además el invernadero servirá para que otros establecimientos conozcan la experiencia.
5. Programa Huella Chile: Inserción del municipio en este programa que permite medir la huella de carbono institucional, se consideró importante integrar el programa y realizar las acciones indicadas debido a que como municipio Certificado Ambientalmente en

- nivel de Excelencia debemos tender a las acciones ambientalmente amigables, sobre todo a nivel institucional.
- Entrega de canastillos a las Recicladoras: Actividad no programada, pero que debido a la contingencia y trabajo que realiza la agrupación es indispensable realizar, pues a diario se reciben solicitudes de contenedores de reciclaje de PET.
 - Campaña de Reciclaje de Electrónicos, se realiza por la necesidad de crear conciencia y además disminuir el volumen de residuos que se va a disposición final y que muchas veces se tiene opciones de reciclar.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Residentes del sector urbano y rural de la Comuna de Padre Las Casas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Se realizaron todas las actividades planificadas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Concientización, educación y entrega de herramientas para la correcta gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, promoviendo la Ley de las 3R, con especial énfasis en la Reutilización y el Reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Vecinos proactivos y con opinión en temáticas medioambientales e interesados en mejorar las políticas públicas en esta línea.
- Concientización y educación a los residentes de la Comuna sobre el Plan de Descontaminación Atmosférico y medidas tomadas en relación a la resolución de Preemergencia y Emergencia Ambiental.
- Vecinos cada vez más conscientes de las problemáticas medioambientales y dispuestos a trabajar por minimizarlos y buscar las posibles soluciones.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Atención de 33 denuncias ambientales de distinta índole, casos con respectivo informe y derivados a Seremi de Salud o Superintendencia de Medio Ambiente según corresponda.
- 250 adultos capacitados en temáticas de Gestión de Residuos, Contaminación Atmosférica y otros. Para dichos talleres se utilizaron las sedes vecinales y biblioteca municipal.
- 36 Talleres de Educación ambiental para niños, jóvenes y adultos. Para esto se utilizaron las dependencias del Colegio Bicentenario de la Araucanía.
- 50 personas (entre niños y adultos docentes) capacitados en temáticas de vermicompostaje.
- 15 Docentes Capacitados en Sistema Nacional de Certificación ambiental de Establecimientos Educacionales. Estas capacitaciones fueron realizadas en la Sala de Concejo Municipal.
- 3 Escuelas Municipales Certificadas Ambientalmente a Nivel Básico.
- 5 Escuelas Municipales e ingresadas al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, tres de ellos logran la certificación.
- Jardines VTF ingresadas al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, logrando 2 certificar en nivel básico y uno intermedio.
- 23 Fiscalizaciones al comercio de leña en conjunto con los Inspectores Municipales, Carabineros, Conaf y Sil,
- 5 Actas por comercio de leña húmeda cursadas.
- Entrega de 24 contenedores entregados en distintos puntos de la comuna con el respectivo respaldo.
- 57 Toneladas de residuos reciclados por la agrupación de Recicladoras Mujeres del ConunHueno.
- 2 toneladas de residuos electrónicos reciclados.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Finalización del proceso de actualización de ordenanza de medio ambiente, con amplia participación de vecinos quienes demuestran interés por mejorar las condiciones medioambientales de la comuna.
- Cambio en la mentalidad de los profesores de la comuna, quienes han accedido a trabajar la temática medioambiental en sus establecimientos sin sentirse obligados y asumiendo que es muy importante su participación y apoyo con los niños en este tema.
- Inclusión del Municipio en el Programa Huella Chile, nos posiciona dentro de los pocos municipios a nivel regional y nacional dispuestos a medir su huella de carbono y hacer algo en pro de la adaptación al cambio climático. El informe ya fue entregado y está en evaluación de la consultora que verifica los antecedentes, con ello obtendremos el primero de los sellos, siendo uno de los primeros municipios de la región en medir su Huella.
- Las 57 toneladas de residuos reciclados por la Agrupación Mujeres del ConunHueno, demuestra con números que el trabajo llevado a cabo tanto por esta agrupación como por la Dirección y el Municipio da resultados efectivos que disminuyen los gastos del municipio por disposición final de residuos y que además logran un cambio en la mentalidad de los vecinos, asimismo, el éxito de la jornada de reciclaje de electrónicos demuestra el interés de la comunidad en este tema, el que se motiva a participar cuando se le otorgan las diferentes instancias de aporte en la temática medioambiental.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Continuar con las reuniones semanales con el director de la unidad e incluir a la comunidad en ellas, pues es una excelente forma de coordinar y evaluar el trabajo que se lleva a cabo en el programa.
- Realizar la programación anual de las actividades del programa es una buena forma de mantener un orden y organización de las actividades durante el año.
- La planificación anual de los talleres educativos permitió organizar las compras del programa de muy buena forma, pues estas fueron apropiadas al lineamiento o temática que tenía cada taller y se compró solo lo necesario.
- La recepción de las denuncias durante una semana y concordar un día para resolverlas en conjunto con el equipo de inspección fue una forma efectiva de realizar el trabajo, de esta forma no se salía terreno de manera dispersa y además se aprovechaba de mejor forma el tiempo de los inspectores.
- Durante el segundo semestre se comenzó a utilizar el correo electrónico masivo tanto para funcionarios, como para vecinos promoviendo diferentes temas, lo cual causó un muy buen impacto y resultado.
- La difusión por redes sociales y página web de las actividades llevadas a cabo en la dirección tuvo muy buena acogida, por lo tanto esa metodología se debe seguir potenciando.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
GESTION AMBIENTAL 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	21.204	19.544	19.520	99,88%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.204	19.544	19.520	99,88%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.746	2.150	1.600	74,44%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	450	450	198	43,98%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200	200	166	83,18%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	100	15	15,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	950	850	834	98,13%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	750	350	348	99,50%
22.08	SERVICIOS GENERALES	400	200	39	19,40%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	796	0	0	0,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.050	5.050	4.994	98,90%
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	4.550	4.550	4.509	99,09%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	486	97,12%
TOTAL GESTION AMBIENTAL 2016 M\$		30.000	26.744	26.115	97,65%

20.- **MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	
1.	El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar busca mejorar las condiciones laborales de las mujeres de la comuna en base a la entrega de componentes que promueven la inserción laboral e incentivan la participación de la mujer en los mercados locales a través del emprendimiento.
2.	Cabe señalar que este programa funciona con recursos municipales y recursos provenientes del SERNAM.
3.	Esta ficha de monitoreo busca dar a conocer los avances realizados bajo el presupuesto municipal.
4.	El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar utiliza como modelo de intervención un plan estratégico de carácter intersectorial, que busca coordinar redes institucionales de apoyo tanto a nivel público como privado con el fin de fomentar la inserción laboral y la participación laboral de la mujer en mercados locales.
5.	Sin embargo, la mujer debe pasar distintas etapas las que verifican la participación de esta en el programa: - Postulación. - Selección. - Ingreso a Talleres de Habilitación Laboral. - Entrega de componentes. - Egreso.
6.	A través de este modelo intersectorial el Programa genera convenios con distintas instituciones públicas y privadas entregando componentes tales como: - Salud dental. - Nivelación de estudios. - Alfabetización digital. - Inserción Laboral. - Apoyo al Emprendimiento. - Cuidado infantil. - Capacitaciones.
7.	Los componentes descritos anteriormente son los que se entregan a las mujeres para que estas mejoren sus condiciones laborales y emprendimientos.
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:	
1.	Postulación a mujeres emprendedoras a fondos concursables que mejorar la calidad de los emprendimientos locales.
2.	Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "Educap".
3.	Insertar a mujeres en cursos de capacitación "Más Capaz"
4.	Coordinación con estamentos privados para la inserción de mujeres a capacitaciones (IP Chile, Universidad Autónoma).
5.	Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas.
6.	Inserción de mujeres en cursos de Alfabetización Digital a través de Biblioredes.
7.	Coordinación con Talleres Laborales para la participación de mujeres en Ruca Turística, para la exposición de sus trabajos artesanales.
8.	Gestión Sernam para punto de comercialización en Rincón Emprendedor Unimarc.
9.	Envío de informes de avances y gestión comunal al Sernam.
10.	Coordinación conversatorio y encuentro empresarial.
11.	Coordinación y ejecución de convenio Gore-Sernam. (Compra y entrega de maquinaria a (8) ganadoras del fondo concursable).
12.	Coordinación con OMIL para la inserción laboral de mujeres participantes en el programa.
13.	Encuentro Comunal Mujeres Jefas de Hogar.
14.	Encuentro regional Mujeres Jefas de Hogar.
15.	Ceremonia de cierre del programa.

16. Participación en ferias productivas y artesanales organizadas por el municipio.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se desarrolló todo lo planificado según proyecto comunal 2017.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Encuentro Mujeres, Salud y Territorio: operativos de salud y belleza que se realizaron en sectores rurales de la comuna con el fin de incentivar al chequeo preventivo de enfermedades en mujeres procedentes de aquellos sectores.
2. Participación en ferias productivas coordinadas por el Sernameg en convenio con el gobierno regional Plaza Hospital, Mall Portal Temuco.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 145 mujeres.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 300 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Vincular a las usuarias a redes públicas de apoyo al emprendimiento.
2. Las usuarias están vinculadas a redes que formalizan los emprendimientos locales, así sea Servicio de Salud respecto a la resolución sanitaria y el Servicio de Impuestos Internos.
3. Conocimiento de las mujeres respecto a las herramientas que permiten mejorar sus condiciones Laborales.
4. Inserción de mujeres en mercados locales de comercialización.
5. Mujeres vinculadas a escuelas de negocios del Sernam para adquirir conocimientos relativos a planes de negocio y administración de microempresas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Inserción laboral de 17 mujeres, perfil dependiente.
2. 24 ganadoras de Fondos Concursables a través de Sernam-Gore y otros fondos concursables de organizaciones públicas.
3. 27 mujeres derivadas a cursos Más Capaz.
4. 75 mujeres finalizaron tratamiento dental.
5. 15 mujeres insertas en proceso de nivelación de estudios.
6. 17 mujeres derivadas a las escuelas de emprendimiento del Sernam.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los impactos son el abordar con preparación a las mujeres para su desenvolvimiento en el mundo del trabajo desde un enfoque de género, procurando que cada una comprenda su rol social permitiendo que cada una de ellas visualice y se proyecte en el mundo del trabajo como sujetas de derecho poseyendo herramientas formales para su desarrollo en el ámbito laboral que se desempeñan actualmente o en el futuro. Lo anterior se ve reflejado en conductas con mayor desenvolvimiento a la hora de buscar trabajo, utilizando redes de apoyo, voluntad de avanzar y no decaer ante tiempos difíciles y reconocer a sí mismas sus potencialidades y desarrollar éstas para optimizar su desenvolvimiento laboral.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguir con los objetivos planteados según lo establecido por el SERNAMEG. Incentivando y promoviendo la inserción laboral de mujeres en la comuna.
2. Este semestre se trabajó fuertemente:
 - Acceso a mercados locales con la realización de puntos de comercialización estables dentro de la comuna y la región.
 - Postulación de mujeres a fondos concursables de emprendimiento.
 - Capacitaciones orientadas a la asesoría empresarial y formulación de proyectos.
 - Capacitaciones en cursos de capacitación que permiten la eficacia en inserción laboral a través del programa Más Capaz.
 - Gestión administrativa para la adquisición de bienes bajo la ejecución de los fondos concursables Sernam-Gore/Capital Semilla Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.
3. Se requiere obedecer a la demanda del mercado local e insertar a las mujeres en oficios no tradicionales.
4. Generar ferias de emprendimiento, ferias laborales, seminarios, incentivar el trabajo asociativo entre mujeres.
5. Se requiere mejorar las relaciones y responsabilidades administrativas con el Sernameg, esto en relación a la entrega de informes financieros y rendiciones mensuales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	5.996	5.996	5.996	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.996	5.996	5.996	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.880	1.600	1.598	99,91%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	999	99,89%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	60	60	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	550	540	540	99,93%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	250	0	0	0,00%
TOTAL MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR M\$		7.876	7.596	7.594	99,98%

21.- **ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. ASESORAR, CAPACITAR, FORMAR E INFORMAR a las organizaciones y a sus líderes en roles, funciones y marco regulatorio legal.
2. DIRECCIONAR e INDUCIR a la formalidad a aquellas organizaciones de hecho.
3. ORIENTACION de acuerdo a los Objetivos y fines de la organización en materias de postulaciones a fuentes de financiamiento y temáticas de trabajo considerando otras redes de apoyo a parte del Municipio que van en directo beneficio de las personas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Asesoría periódica de tipo Organizacional.
2. Apoyo en actividades inherentes a la de los fines y objetivos de la organización que están regularizados en sus estatutos, (Formales).
3. Orientación a las Organizaciones informales que requieren formalizarse por un objetivo en común para mejorar su calidad de vida a nivel grupal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. No existen actividades que no se hayan ejecutado.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se está continuado con las visitas a distintas organizaciones funcionales formales e informales explicando la administración de las mismas por parte de las directivas aclarando conceptos y resolviendo dudas; así también se ha instado a la constitución formal de aquellas organizaciones que se encuentran en la informalidad legal.
2. A diferencia de años anteriores se generaron redes con instituciones de educación superior (Universidad de la Frontera- la araucana) que permitieron contar a la oficina con Dos prácticas profesionales de psicóloga y asistente social que nos permitieron generar mayor intervención en las organizaciones comunitarias.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Asesoría periódica de tipo Organizacional.
2. Apoyo en actividades inherentes a la de los fines y objetivos de la organización que están regularizados en sus estatutos (Formales).
3. Orientación a las Organizaciones informales que requieren formalizarse por un objetivo en común para mejorar su calidad de vida a nivel grupal.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se está saliendo a visitar distintas organizaciones funcionales formales e informales explicando la administración de las mismas por parte de las directivas aclarando conceptos y resolviendo dudas; así también se ha instado a la constitución formal de aquellas organizaciones que se encuentran en la informalidad legal.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se Constituye el 100 % de las organizaciones viables de Formalizar.
2. Se Orienta y Capacita al 100 % de los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales que acuden a la oficina de Organizaciones Comunitarias a requerir orientación y/o apoyo.
3. Se entregan certificados de vigencia de personalidad jurídica a las distintas organizaciones que lo requirieron.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. La normalización de múltiples grupos de hecho, que se han constituido en conformidad a la ley y que implícitamente al hacerlo se les ha permitido acceder a recursos para financiar sus proyectos.
2. El fortalecimiento de las Organizaciones de la comuna que han podido contar con capacitación a fin de dar vida y desarrollo a sus objetivos comunes.
3. Mayor sentido de unión y solidaridad en post de cumplir objetivos comunes por parte de grupos de vecinos(as) que no podían cumplir sus objetivos personales de manera individual y que hoy han visto alcanzadas su metas a través de su participación en las distintas organizaciones.
4. Se han creado espacios de intervención directa con los dirigentes de las distintas organizaciones mediante reuniones de capacitación mensuales y visitas a terreno.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La capacitación permanente a las organizaciones en torno a la Ley N° 19.418.
2. En general la asesoría, apoyo y orientación permanente que se presta a los dirigentes son acciones que este programa debe mantener en el tiempo pues constituye la directriz para cualquier intervención ex post de tipo organizacional. Se sugiere generar una escuela dirigencial permanente en lo posible certificada por alguna entidad educacional.
3. La intervención debe ser sectorial entregándose más herramientas al programa de tal forma que se permita la presencia más permanente sobre todo en el sector rural.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	21.408	21.408	21.408	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.408	21.408	21.408	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.460	15.421	15.002	97,29%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	500	100,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	30	30	100,00%

22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000	8.150	8.150	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100	0	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.900	1.343	1.343	99,99%
TOTAL ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL M\$		34.868	36.829	36.410	98,86%

22.- APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.

Obligación Pendiente al 31.12.2015, sobre adquisición de Materiales de Oficina del Programa.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2014					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	96	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	96	0	0,00%
TOTAL APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2014 M\$		0	96	0	0,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa tiene como objetivos centrales:

1. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente de competencia municipal, tales como Ordenanzas de Medio ambiente y Derechos Municipales, así mismo la fiscalización de Ley de Rentas Municipales, Alcoholes, Tránsito y Ley de Urbanismo y construcción.
2. Dar atención a situaciones requeridas por la comunidad, a través de reclamos por hechos de inseguridad ciudadana y denuncias en general de la comunidad por situaciones tales como micro basurales, contaminación acústica, comercio ilegal, extracción de áridos (rural) y otros incumplimientos de las normativas vigentes tanto en zona urbana y sector rural de la comuna.
3. Velar por el resguardo de la infraestructura municipal (Parque Pulmahue, inmueble San Ramón entre otros).
4. Estas situaciones afectan directamente a la calidad de vida de la comunidad, ya sea estigmatizando sectores, ocupando y/o ensuciando espacios públicos, emitiendo contaminación en todas sus formas generando indefinitiva problemas de convivencia entre vecinos.
5. El programa de apoyo a la inspección y vigilancia comunal consiste en monitorear las situaciones irregulares detectadas en rondas periódicas odemandadas por la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes y ordenanzas municipales.

Como actividades generales se considera:

6. Apoyo a la Oficina de Rentas, en materias denotificaciones, infracciones referentes amorosidades y comercio ilegal, además de
7. realizar semestralmente un catastro de lapublicidad en la comuna, mediante medición y registro fotográfico, para el cobro de derechosmunicipales correspondientes.
8. Apoyar a la Dirección de Obras Municipales, enla fiscalización del proceso de extracción deáridos esto para el efectivo cobro de derechos
9. municipales, también prestar apoyo en materiasrelacionadas con la Ley General de Urbanismo y Construcción.
10. Apoyar a la Dirección de Medio Ambiente Aseoy Ornato en la fiscalización de comercio de leña y otros temas inherentes al medio ambiente.
11. Realizar Patrullajes tanto en el sector urbanocomo rural, orientado a detectar circunstanciasilícitas.
12. Informar a Carabineros de hechos delictualesque se tome conocimiento en terreno y colaborarcon el Plan Cuadrante en situaciones especiales.
13. Visitas a domicilios particulares por situacionesque afecten la calidad de vida de la comunidad,demandadas por los propios vecinos o
14. descubiertas en las rondas de vigilancia.
15. Reuniones informativas con juntas de vecinos.
16. Resguardo permanente de algunos recintosMunicipales.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Fiscalización de áridos, patentes comerciales, industriales, profesionales, comercio de leña, Leyes de Alcoholes, Tránsito, Medioambiente medición y archivo fotográfico de publicidad.
2. Apoyo a la Vigilancia de nuestra Comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Otras actividades: apoyo a Medioambiente, Áreas Verdes, Logística, Operaciones, D.O.M., Asesoría Jurídica, Juzgado Policía Local, Caminos, Agua Potable, verificar diariamente funcionamiento de semáforos instalados en la comuna.
2. Realizar encuestas FIBE, en apoyo al Programa Distribución de Agua Potable.
3. Atención de reclamos de la Comunidad, de diferente índole. Por disposición de la Administración Municipal.
4. Registro fotográfico y medición de propaganda instalada en la comuna.
5. Distribución de Oficios Ordinarios, por cobranza de publicidad semestralmente (enero y julio respectivamente).
6. Distribución Oficios para, renovación de Patentes de Alcoholes semestralmente (107 contribuyentes aprox.).
7. Distribución Oficios, para renovación de Patentes de Alcoholes, semestralmente, (40 Juntas de Vecinos aprox.).
8. Apoyo administrativo en diversas unidades de la administración.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Municipalidad y Comunidad.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Toda la Comunidad.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se ha logrado cumplir sistemáticamente los objetivos del programa, basados en la planificación y coordinación con las Unidades Municipales.
2. Se ha mejorado la fiscalización del cumplimiento a las normas del P.D.A., en coordinación con otros servicios, tales como, Conaf, SII, Servicio Salud del Ambiente, SMA, con el apoyo de Carabineros de Chile.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. El Departamento de Inspección, dentro de las actividades realizadas y a sea en labores propias del Programa y en apoyo de otras unidades y/o Direcciones, se ha logrado incrementar considerable suma de dinero por conceptos de pagos de, entre otros, áridos, publicidad comercial, permisos, patentes, infracciones, morosidades, etc., producto de las diferentes fiscalizaciones realizadas por este Departamento.
2. 49 Infracciones de diversa índole, tales como ejercer actividad económica sin patente, ocupación de B.N.U.P sin autorización Municipal, ejecutar obras de construcción sin permiso municipal, extracción de áridos entre otras.
3. **51 Infracciones de tránsito.**
4. **85 Actas de Notificación**, en su mayoría corresponde a visita de locales comerciales sin actividad económica, publicidad.
5. **291 notificaciones** por ejercer actividad económica sin Patente Municipal, ocupar B.N.U.P sin permiso Municipal, morosidad, extracción de áridos entre otros.
6. Realizar visitas Inspectivas en conjunto con Unidad de Rentas, Medio Ambiente, Carabineros, Conaf entre otros.
7. Visitas Inspectivas por reclamos vecinales, realizando avenimientos, denuncias al JPL, según corresponda. Resguardar y cuidar la infraestructura municipal en Parque Pulmahue y San Ramón.
8. Realiza Patrullajes de vigilancia Comunal y verificación de semáforos. Registro fotográficos y medición de publicidad caminera y sitio privado instalada en la comuna, semestralmente.
9. Fiscalización de Leña - Verificación de morosidad de Patentes Comerciales.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los contribuyentes de patentes Comerciales, a través de la fiscalización, han tomado conciencia y disposición para el pago de los derechos Municipales.
2. Se ha logrado que la Comunidad perciba mayor seguridad y tranquilidad, a consecuencia de la permanente vigilancia Comunal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar con la fiscalización y acentuar la vigilancia Comunal.
2. Coordinar con los diferentes servicios, para fiscalizar distintas materias en el quehacer Municipal, especialmente en lo referido a la extracción de áridos.
3. Dotar de máquina multifuncional, para mejorar el trabajo administrativo tales como, fotocopiar, escanear documentos (boletas de notificación, infracción, etc.), para agilizar los requerimientos hechos a inspección por distintas unidades municipales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.576	60.076	58.972	98,16%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.576	60.076	58.972	98,16%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.150	570	154	26,98%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	50	12	24,90%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	360	360	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	360	110	107	97,56%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	50	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	280	50	34	68,00%
TOTAL APOYO A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL 2016 M\$		28.726	60.646	59.125	97,49%

23.- OFICINA GESTION COMUNICACIONAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Promover la participación ciudadana a nivel rural y urbano de la Comuna.
2. Ordenar y transparentar toda labor que se realiza en materia comunicacional de su primera autoridad en su constante relación con la comunidad, servicios públicos, instituciones o personeros, además de las múltiples gestiones y representatividades propias de su cargo.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Reuniones en terreno sectores Rural y Urbano.
2. Ceremonias de Lanzamiento de Programas.
3. Audiencias Públicas.
4. Entrega de Subsidios.
5. Entrega de Subvenciones.

6. Desfile de Conmemoración Fiestas Patrias.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas para el año 2016.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Reuniones solicitadas por diferentes estamentos Gubernamentales de la Región, con el objetivo de atender requerimientos de la comunidad.
2. Asistencia a Reuniones con JJ. VV., Talleres Laborales. Agrupaciones Adulto Mayor.
3. Gestión y Acompañamiento de comités de vivienda a Reuniones.
4. Coordinación Destile conmemoración Glorias Navales, realizado en Av. Ramberga.
5. Actividad Aniversario de la comuna con Show Artístico y realización de Feria Costumbrista.
6. Actividad de Villancicos.
7. Actividad Adultos Mayores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Habitantes de la Comuna.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Habitantes de la Comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se cumplió en forma satisfactoria los objetivos planificados para cada actividad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se realizaron 1.200 reuniones Urbanas y rurales, (JJ.VV., Comités, Comunidades Indígenas).
2. Se atendieron 800 Audiencias rurales y urbanas aprox.
3. Se realizaron 80 Ceremonias aprox. Inauguraciones, Lanzamientos de programa, Entrega de Subvenciones, Terrenos, entre otras.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Evidentemente se ha logrado una mayor cercanía con los vecinos de la comuna, ya que se les abrieron las puertas del Municipio, sintiéndose ellos integrados en cada actividad realizada.
2. Se ha logrado una mayor difusión de los Programas y Beneficios a los cuales pueden acceder los vecinos de nuestra comuna, etc.
3. Se ha logrado una mayor comunicación entre Dirigentes y Autoridades comunales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguiremos trabajando en la misma línea y llanos a la posibilidad de que cualquier cambio de estrategias sea positivo y ayude a contribuir al crecimiento de nuestra comuna.
2. Dar más énfasis a los medios de Comunicaciones regionales para dar a conocer los avances de la Comuna.
3. Hacer más extensiva la invitación a las personas para que sean partícipes del desarrollo de la comuna en sus diferentes áreas (Educación, Salud, Cultura, Deportes).
4. Potenciar la comunicación interna, para entregar un mayor servicio a los usuarios.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA GESTION COMUNICACIONAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	79.920	79.816	79.020	99,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	79.920	79.816	79.020	99,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200	1.364	1.278	93,73%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	650	80	79	99,25%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400	36	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	650	0	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	700	1.248	1.199	96,08%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500	0	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	0	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800	0	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	800	0	0	0,00%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	800	0	0	0,00%
TOTAL OFICINA GESTION COMUNICACIONAL M\$		84.920	81.180	80.299	98,91%

24.- ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, las que se encuentran pagadas.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	4.627	4.627	99,99%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	4.627	4.627	99,99%
TOTAL ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2015 M\$		0	4.627	4.627	99,99%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- El Proyecto consiste en contratar médicos especialistas en áreas que generan gran impacto en la población, quienes prestarán servicios, atendiendo pacientes derivados de los centros de salud de la Comuna, logrando disminuir la gran demanda de pacientes con patologías asociadas, mejorando de esta manera la calidad de vida y atención médica de nuestros vecinos.
- Mayor cantidad de atenciones médicas especializadas a la población de la Comuna que se encuentra en desventaja social, con el fin de disminuir la demanda no cubierta en los centros de salud primaria de la Comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Realizar atención primaria en ginecología y obstetricia.**
 - El objetivo principal es la realización de ecografías niv el primario de segundo trimestre, focalizado en embarazos entre 12s y 32s de gestación.
 - Las ecografías se realizaron 2 veces por semana repartidas entre consultorio Pulmahue (4 veces al mes) y Barroso (3 veces al mes), Las Colinas (1 vez al mes).
 - Toda paciente queda ingresada en el Ecógrafo y además en registro del consultorio.
 - Se complementa el trabajo con tabla Pittaluga-Alarcon para evaluación de crecimiento fetal.
 - El objetivo principal es la realización de ecografías niv el primario ginecológicas y de primer trimestre de embarazo.
 - Las ecografías se realizaron en consultorio Pulmahue, Barroso y las Colinas en horario flexible que se acomode al normal funcionamiento del consultorio.
 - Toda paciente queda ingresada en Ecógrafo y además en registro del consultorio.
 - Los informes pueden sugerir derivación a Hospital Hernán Henríquez Aravena si la patología lo amerita.
- Realizar Atenciones Ortodoncia.**
 - Controles mensuales, de pacientes con alteración de crecimiento maxilo facial o alteraciones en la erupción dentaria
 - Se realiza instalación de aparatos fijos y removibles, requieren controles mensuales, para ser activados y permitir la correcta evolución de cada caso
 - Las derivaciones de los pacientes, son realizadas por los cirujanos dentistas, que trabajan en los consultorios de la comuna de Padre las casas, según la necesidad y urgencia de cada caso en particular.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- No Aplica.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No Aplica.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- Ginecólogo:** 918 Atenciones:
 - 1.240 Ecografías Obstétricas.
 - 600 Ecografías Ginecológicas.
- Ortodoncista:**
 - 336 Atenciones, las cuales se realizaron en la consulta particular de la profesional.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- Las familias de los beneficiarios.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se disminuyeron considerablemente las listas de espera de la comuna para la atención de especialistas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Ginecólogo:** 918 Atenciones:
 - 1.240 Ecografías Obstétricas.
 - 600 Ecografías Ginecológicas.
- Ortodoncista:**
 - 336 Atenciones, las cuales se realizaron en la consulta particular de la profesional.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:					
1. Mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2016					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	23.920	23.848	21.340	89,48%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.920	23.848	21.340	89,48%
TOTAL ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA USUARIOS APS 2016 M\$		23.920	23.848	21.340	89,48%

25.- APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:													
1. Entregar atención oportuna y personalizado a las familias que requieren tramitación, apoyo y orientación respecto a becas educacionales, de JUNAEB en los distintos niveles (básico, medio y superior) y de iniciativas municipales. Además de mejorar la calidad de servicios de educación pre-escolar en dependencias del municipio con convenio JUNJI en sectores rurales de la comuna. 2. Se realiza orientación para postulación a Becas Indígena y Presidente de la República, proceso en el que se evalúa la pertinencia de la asignación del beneficio. Se atiende a niños de los sectores rurales de la comuna de Padre Las Casas, cuyas edades fluctúan entre 2 y 5 años en 3 jardines comunitarios de la comuna (Jardín Rayito de Sol CHAPOD, Jardín SEMILLITA de Pichi Quepe y Jardín PELEHUITO de Pelehue). Además se busca fortalecer la educación formal en estudiantes de la comuna, que tengan un rendimiento académico destacado en los niveles educacionales de enseñanza media y superior a través de incentivos educacionales.													
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:													
1. Ingresar registro de usuarios del programa a base de datos "APOYO E INCENTIVO PARA LA EDUCACION - DIDECO". 2. Entregar a cada beneficiario cartas de felicitación por beneficio obtenido. 3. Generar al menos un nuevo convenio con instituciones de educación superior. 4. Realizar al menos 2 actividades con beneficiarios, (1 con beneficiarios de "Incentivos Municipales" y otra con estudiantes beneficiados de convenios con Universidades). 5. Generar material informativo con requisitos y plazos para postular a los beneficios, (Al menos 1 folleto por cada beca). 6. Medir calidad de la atención, manteniendo al programa sin reclamos. 7. Completar planilla "Solicitudes Concejo Municipal", indicando las gestiones realizadas para cada una de ellas en un plazo máximo de 15 días hábiles. 8. Implementar una encuesta de satisfacción para usuarios del programa.													
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:													
1. Se realizaron todas las actividades planificadas.													
ACTIVIDADES ADICIONALES:													
1. Atención de postulaciones y renovaciones a Beca Indígena y Beca Presidente de La República. 2. Recepción de documentación y confección de formulario. 3. Registro digital de formularios para la Beca Indígena y Beca Presidente de la República. 4. Envío de formularios con postulaciones y renovaciones a JUNAEB. 5. Atención de la totalidad de párvulos que solicitan integrarse a jardines Infantiles Comunitarios. 6. Las actividades referidas se realizaron dado que son parte integrante del proceso ejecutorio del programa, en relación a tramitación de beneficios con organismos de Estado.													
BENEFICIARIOS DIRECTOS:													
1. Total atenciones a estudiantes para la postulación y renovación de Beca Indígena, Presidente de La República e Incentivo Municipal y párvulos pertenecientes a Jardines Infantiles Comunitarios:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>POSTULACIÓN BENEFICIO</th><th>N° ESTUDIANTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BECA INDÍGENA</td><td>2.843</td></tr> <tr> <td>BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</td><td>236</td></tr> <tr> <td>INCENTIVO MUNICIPAL:</td><td>110</td></tr> <tr> <td>JARDINES COMUNITARIOS</td><td>40</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>3.227</td></tr> </tbody> </table>		POSTULACIÓN BENEFICIO	N° ESTUDIANTES	BECA INDÍGENA	2.843	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	236	INCENTIVO MUNICIPAL:	110	JARDINES COMUNITARIOS	40	TOTAL	3.227
POSTULACIÓN BENEFICIO	N° ESTUDIANTES												
BECA INDÍGENA	2.843												
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	236												
INCENTIVO MUNICIPAL:	110												
JARDINES COMUNITARIOS	40												
TOTAL	3.227												
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:													
1. Las familias de los estudiantes que postularon y renovaron Beca Indígena, Presidente de La República e Incentivo Municipal y párvulos pertenecientes a Jardines Infantiles Comunitarios: corresponde a un promedio de 16.135 personas , (Se calculó en base a un promedio de 5 integrantes por familia).													

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. No hubo retraso significativo en la atención del público citado.
2. Atención de la totalidad de los usuarios que postularon a los beneficios dentro de los plazos establecidos.
3. Se optimizaron los recursos del programa, pudiendo mejorar prestaciones con presupuesto destinado.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Entregar a cada beneficiario cartas de felicitación por beneficio obtenido: A la fecha se han entregado 64 cartas de felicitaciones, lo que corresponde a un 74% de satisfacción.
2. Realizar al menos 2 actividades con beneficiarios (1 con beneficiarios de "Incentivos Municipales" y otra con estudiantes beneficiados de convenios con Universidades): Se ha realizado 1 actividad, por lo tanto se ha cumplido en un 50% de lo planificado.
3. Generar material informativo con requisitos y plazos para postular a los beneficios (Al menos 1 folleto por cada beca): Se elaboraron 3227 folletos, detallando los requisitos para acceder a los beneficios del programa, por lo que ha cumplido con el 100% de lo planificado.
4. Medir calidad de la atención, manteniendo al programa sin reclamos: Existen 2 reclamos.
5. Completar planilla "Solicitudes Concejo Municipal" indicando las gestiones realizadas para cada una de ellas en un plazo máximo de 15 días hábiles: se respondió a 1 solicitud del Consejo, que corresponde al 100% de solicitudes emanadas.
6. Implementar una encuesta de satisfacción para usuarios del programa: se implementó 1 encuesta, la cual fue aplicada a una muestra de 44 usuarios.
7. Aumento de cobertura del programa en un 15.25%, en relación a lo previsto para el presente año.
8. Cuadro resumen de aportes económicos gestionados por el programa.

BENEFICIARIOS	N° ESTUDIANTES	\$
Beca Indígena	2.500	482.795.000
Beca Presidente de La República	203	72.516.617
Incentivo Municipal:	101	9.040.000
TOTAL GESTIONADO POR EL PROGRAMA	2.804	564.351.617

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Que los usuarios dispongan de información fidedigna, con relación a los beneficios tramitados en el programa, conllevando a que se realice el proceso de manera ordenada, pudiendo dar cobertura a la totalidad de las solicitudes realizadas en los plazos estipulados para ello.
2. Aumento de cobertura del programa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener la dinámica del proceso, salvaguardando el ordenamiento de la información y manteniendo los protocolos de atención.
2. Aumento del presupuesto, para contratación de a lo menos 04 profesionales Asistentes Sociales.
3. Gestionar proceso de capacitación sistemático para personal a cargo de Beca Indígena y Presidente de la República, por parte de JUNAEB.
4. Destinar presupuesto para capacitar a los funcionarios del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	23.604	23.472	23.472	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.604	23.472	23.472	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.370	2.907	2.900	99,77%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400	200	196	97,79%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400	305	305	99,88%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.570	2.402	2.400	99,92%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000	9.050	9.040	99,89%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	8.000	9.050	9.040	99,89%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	8.000	9.050	9.040	99,89%
TOTAL APOYO E INCENTIVOS PARA EDUCACION M\$		34.974	35.429	35.412	99,95%

26.- ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Mejoramiento de la situación residencial y de entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas.
2. LaE.P. MUNICIPAL asesora a los interesados en la postulación al Fondo Solidario de Vivienda DS 49, y a quienes quieran construir en forma colectiva con los subsidios para sectores medios del Decreto Supremo N°1, además, apoyar a quienes opten por el Subsidio para construcción individual en zonas rurales, (Habitabilidad Rural del Fondo Solidario de Vivienda) y al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Acordar con las familias un proyecto habitacional que responda a sus expectativas.

2. Completar antecedentes de Administrativos del Proyecto, (FPS, Ahorro, Estudio de Títulos, Plan de Habitación Social).
3. Confección de Carpeta Técnica de los Proyectos a postular.
4. Postular al subsidio habitacional.
5. Confección de informe de Inspección Técnica de ejecución de obras, para el cobro de Estados de Pago de las Empresas contratistas.
6. reuniones de Trabajo con MINVU – SERVIU.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han ejecutado la totalidad de las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Ejecución convenio de Transferencia de recursos, Programa de Aldeas y campamentos, MINVU – Municipio. Esto producto de la construcción de un proyecto habitacional para las familias de campamento.
2. Ejecución de regularización de viviendas urbanas. Lo anterior debido a la demanda existente e incorporación de estas viviendas a programas de Subsidio MINVU.
3. Colaboración Técnica en diseño de proyectos a SECPLA.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 286 familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 1144 personas

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Adecuada coordinación entre el ITO del SERVIU, ITO E.P y dirigentes en ejecución de proyectos constructivos de Protección al Patrimonio Familiar.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ejecución de Subsidios de Protección del Patrimonio Familiar para Comités de Vivienda: Loteo Huichahue (135), Abedules 2 (24), Los Ribereños (20), Nueva Vida (35).
2. Postulación de proyecto Mejoramiento Condominios: Los Abedules I (72).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento de demanda por trabajos Técnicos de la E.P.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se debe mantener y profundizar los lazos de confianza con MINVU de la Región de la Araucanía y familias que requieren mejoramiento habitacional.
2. Desde otro punto de vista, se estima necesario disminuir los tiempos en los procesos burocráticos Municipales (Certificación técnica de la DOM).
3. Se estima necesario disminuir los tiempos en los procesos administrativos internos Municipales, de tal forma, acelerar por ejemplo la Certificación técnica de la DOM, emisión de facturas de cobro por parte de la Dirección de Finanzas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	48.960	89.652	89.650	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	48.960	89.652	89.650	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.040	549	548	99,88%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200	0	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	840	549	548	99,88%
TOTAL ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EGIS MUNICIPAL M\$		50.000	90.201	90.198	100,00%

27.- UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Con motivo de celebración de Navidad, fortaleciendo los valores cristianos, entregar un juguete a cada niño vulnerable domiciliado en la Comuna de Padre las Casas y San Ramón.
2. En la comuna de Padre Las Casas a lo menos hay 12.000 niños y niñas menores de 0 hasta 8 años edad, que pertenecen a familias vulnerables a los cuales es oportuno proveer de juguetes para Navidad. Niños que habitan tanto en el sector de San Ramón, sectores rurales y urbanos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Bases para licitación de juguetes.
2. Licitación.
3. Selección de juguetes.(evaluación comisión, evaluación oferta económica, confección de planillas, decretos, Acta, etc.).
4. Adjudicación de juguetes a uno o más proveedores, según corresponda evaluación.
5. Confección y distribución de "Formulario Municipal" para solicitud de juguetes (aviso telefónico a las organizaciones, publicación en Servicios de la comuna, difusión vía e-mail, página municipal, etc.).
6. Recepción de formularios completos con el detalle de niños/as beneficiarios.

7. Registro digital de formularios y documentación ingresada por Organizaciones sociales solicitantes.
8. Habitación de espacios para trabajar en bodega municipal durante el mes de Diciembre.(escritorios, kardex, carpetas, equipo computacional, materiales de oficina, entre otros).
9. Confeción de juguetes según requerimiento de cada una de las Organizaciones sociales.
10. Entrega de los juguetes a Organizaciones Comunitarias solicitantes (Juntas de Vecinos, Asociaciones y/o Comunidades Indígenas con Personalidad Jurídica Vigente.
11. Planilla con códigos de cada juguete según tramo de edad y sexo. Lo anterior debido a la implementación de sistema de registro e ingreso de bodega municipal.
12. Confeción de aportes en golosinas solicitadas por las Organizaciones sociales.
13. Aviso telefónico para la entrega a domicilio o retiro en bodega de los juguetes y/o golosinas solicitadas por las Organizaciones.
14. Inventario de juguetes y golosinas ingresadas v/s entregadas durante la ejecución del programa.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Equipos de trabajo cohesionados.
2. Equipo de trabajo centrado en el cumplimiento de metas.
3. Cumplimiento en las fechas de ejecución establecidas.
4. Coordinación en el proceso administrativo (ejecutor-bodega).
5. Acceso a vehículos municipales para distribución de juguetes en sector rural-urbano.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. **17.020 niños y niñas recibieron un juguete, de acuerdo a nóminas y registro de entrega.**

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Familia de los niños y niñas que recibieron juguetes y dulces a través del programa de navidad 2016.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Adquisición y entrega de Juguetes, los cuales cumplen con la normativa de seguridad y toxicidad, diseño, colorido y resistencia.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Ingreso a bodega municipal del 100 % de los juguetes licitados.
2. Entrega de juguetes al 100% de los niños inscritos por las Organizaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mejoraron los tiempos de ejecución.
2. Las Organizaciones sociales manifestaron su conformidad con el proceso de entrega, registro y planilla con los nombres de los juguetes por edad y sexo.
3. Se cumplió con las fechas planificadas para la ejecución del programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900	366	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900	366	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.600	12.764	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	9.600	12.764	0	0,00%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	9.600	12.764	0	0,00%
TOTAL UNA FELIZ NAVIDAD, PARA NINOS PADRELASCASINOS M\$		10.500	13.130	0	0,00%

28.- SEGURIDAD CIUDADANA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Desarrollar un trabajo permanente en materia de Seguridad Ciudadana con la comunidad, a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional.
2. El programa pretender desarrollar un trabajo integrado con la comunidad para abordar temáticas de seguridad, problemática que la ciudadanía considera de gran importancia, lo anterior, de tal manera de hacerla participe en forma directa en la prevención situacional y social, en donde ellos son los principales actores, en conjunto con Carabineros y Policía de Investigaciones, en base a un Plan Comunal de Seguridad Pública, que considere además las redes sociales existentes en la comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Actualización datos estadísticos de delitos periodo con Coordinación Regional de Seguridad Pública.
2. Charla de prevención junto a Carabineros colegio Israel.
3. Capacitación – charlas - reuniones:
 - Junta Vigilancia Rural Laurel Huacho (2)
 - Junta Vigilancia Rural Pulil (1)
 - Junta Vigilancia Rural Acceso Momberg (2)
 - Unión Comunal (3)
 - JJVV Barrio Cautín

- Empresas, comerciantes y Socios Cámara de Comercio (2)
- Patrulla Comunitaria PACI (04)
- 4. Campañas de Prevención:
 - Prevención Consumo Drogas y Alcohol
 - Robo Lugar No Habitado y medidas de prevención.
 - Emergencia Climática: causa y prevención.
 - Tenencia responsable de mascotas.
 - Consumo de alcohol: prevención y sanciones en la conducción.
 - Billetes falsos: prevención y soluciones para los comerciantes.
 - Responsabilidad penal adolescente.
 - Cómo prevenir ser víctima de robo en el hogar.
 - Violencia Intrafamiliar: violencia contra la mujer, hombre niños y adultos mayores; como prevenir, denunciar y derivaciones.
 - Prevención de riesgos y delitos en periodo estival – vacaciones.
- 5. Cierre proyecto FNDR Juntos Protegiendo la Comuna.
- 6. Reuniones de carácter personal con vecina para entrega de información privada y privilegiada a carabineros por microtráfico y vulneración derechos del niño.
- 7. Coordinación expedita con Coordinadora Regional sra Claudia Tapia y profesional sra Claudia Rosas de Seguridad Pública gobierno regional.
- 8. Apoyo en proyecto de gobernación Cautín para proyecto de implementación de radios y antenas a juntas de vigilancia rural.
- 9. Visita a empresas de avda Guido Beck de Ramberga para información de vulnerabilidad en cuanto a robo y asaltos.
- 10. Trabajo de Proyecto Implementación Juntas de Vigilancia Rural fondos Gore provincia Cautín.
- 11. Capacitación en gobierno regional de Juntas de Vigilancia Rural (02).

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Mejor desarrollo de trabajo en terreno para levantar necesidades de los vecinos debido a que la Encargada es la única que trabaja en el Programa y no se cuenta con al menos con un apoyo en el Programa.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

2. Trabajo de apoyo para implementación de cámaras de Televigilancia:
 - Coordinación capacitación monitores con técnicos CTR y Carabineros.
 - Reuniones con CTR
 - Puesta en marcha sistema de Televigilancia en la comuna.
 - Coordinación turnos de trabajo y antecedentes de contratación y procesos de pago de honorarios mensuales.
 - Administración del centro de control de monitoreo de cámaras de Televigilancia.
4. Elaboración de estrategias para desarrollo del Plan Comunal de Seguridad que se deberá trabajar el año 2017 en el marco de la Ley 20.965 que establece los Consejos Comunales de Seguridad, Administración del recurso humano y centro de operaciones del Sistema de Televigilancia.
5. Desarrollo de trabajo estratégico para Consejo Comunal de Seguridad y fundamentos según la Ley para actualización del actual Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas.
6. Trabajo con red social Facebook para mantener informada a la comunidad en temas de Seguridad y prevención.
7. Coordinación de entrega de imágenes desde el sistema de Televigilancia a Carabineros, PDI, Juzgado Policía Local y personas naturales que por conductos establecidos solicitan el apoyo.
8. Se incorpora a Seguridad Ciudadana para equipo de trabajo Parque Pulmahue (para su protección, resguardo y coordinación preventiva y de contingencias).
9. Constitución Agrupación No + Violencia de Género.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.400 personas integrantes de las comunidades indígenas en que se está trabajando charlas informativas y capacitación de autocuidado en temas de seguridad y por la constitución de juntas de vigilancia.
2. 43.474 hbtos zona urbana. (por capacitaciones y cámaras de Televigilancia municipal, particulares, alarmas y otras estrategias).
3. 50.000 personas capacitadas a través de medio masivo de televisión a través del programa Juntos Protegiendo la Comuna.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Población total urbano – rural de la comuna 86.913 habitantes por capacitaciones, implementación de medidas de persuasión técnicas y con carabineros.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Poblaciones y sectores de la comuna en conocimiento de medidas básicas de prevención.
2. Comunidades y agrupaciones con mayor nivel de organización.
3. Próxima consolidación del Consejo Comunal de Seguridad Pública para el año 2017.
4. Vinculación de las policías con la comunidad.
5. Vecinos más empoderados en la política comunal de prevención.
6. Vinculación de la comunidad con las redes sociales que abordan las temáticas de seguridad.
7. Dirigentes comprometidos y con mayores herramientas para desarrollar y ejecutar iniciativas de seguridad para sus territorios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 1.600 familias del sector rural beneficiadas con trabajo de protección y vigilancia rural.
2. 06 proyectos FNDR.
3. 01 proyecto FNDR (se recibió apoyo de Sra. Yasna Soto y Sr. Felipe González).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mayor sensibilización de la importancia de la participación de la comunidad en las temáticas de prevención.
2. Creación de una única instancia que atiende la problemática ciudadana en la comuna.
3. Disminución de los factores de riesgo en los grupos familiares que causan el comportamiento delictivo, lo cual se refleja en la baja reincidencia en dicho Programa.
4. Entrega de herramientas a la comunidad que le permiten ser protagonistas de la prevención de victimización.
5. Vecinos de sectores rurales con mayor información y más protegidos y unidos en temas de seguridad con el trabajo de constituir Juntas de Vigilancia Rural.
6. Concientización de la importancia del rol de la familia en la prevención de factores de riesgo que favorecen el inicio de carreras delictivas en los jóvenes.
7. Acercamiento de las policías a la comunidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se mantendría la metodología de coordinación con las redes sociales, policías y representantes de la sociedad civil.
2. Se ampliaría la cobertura de trabajo comunitario de prevención al área rural (agrupaciones de mujeres, comunidades, etc.), sobretodo en la conformación de Juntas de Vigilancia para prevención de abigeato, venta clandestina de alcohol y caza no autorizada.
3. En el área urbana a un mayor número de juntas de vecinos, grupos deportivos, establecimientos educacionales, etc., para lo cual se requiere más recurso humano.
4. Para el 2do Semestre la concreción de formalización de agrupación de mujeres por trabajo VCM.
5. Unificar lineamientos de acción con todos los programas sicosociales que se relacionan con Seguridad.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SEGURIDAD CIUDADANA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900	366	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900	366	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.600	12.764	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	9.600	12.764	0	0,00%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	9.600	12.764	0	0,00%
TOTAL SEGURIDAD CIUDADANA M\$		10.500	13.130	0	0,00%

29.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. La Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y demanda de empleo.
2. La OMIL a su vez, otorga información y orientación, tanto a los empleadores como a las personas que se encuentran buscando trabajo dependiente.
3. Facilita la incorporación de éstos a procesos de capacitación, con el objetivo de mejorar sus capacidades y condiciones de empleabilidad.
4. La OMIL Padre las Casas, ofrece un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas cesantes, quienes buscan trabajo por primera vez o trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional. Para ello, la OMIL cuenta con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo capacitado, participativo, altamente motivado y comprometido con los valores y objetivos del Municipio de Padre las Casas.
5. La misión OMIL es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de las personas, que se encuentren desempleados o con empleos precarios, mediante el desarrollo de una política de acercamiento con las empresas públicas y privadas, dentro y fuera de la comuna, permitiendo articular ofertas de trabajos, (vacantes) que impulsen el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Organización de búsqueda de empleo y derivación a ofertas laborales.
2. Intermediación, registro y certificación del Seguro de Cesantía correspondiente al Fondo Solidario de Cesantía.
3. Entrega y difusión de información a Programas Sociales sobre los beneficios de SENCE en cuanto al acceso a capacitación así como la obtención de bonos del Estado.
4. Realización de Talleres de Apresto Laboral.
5. Visitas a Empresas para la posterior colocación de personal.
6. Gestión, coordinación y realización de 17 cursos de capacitación.
7. Apoyo a la Inclusión local, mediante elaboración de perfil inclusivo para PeSD.
8. Apoyo a la reinserción de personas con antecedentes penales, mediante el Patronato Local de Reos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Realización de Talleres de apoyo al emprendimiento y de prevención de violencia contra la mujer a organizaciones de mujeres de la comuna, debido a la necesidad levantada por la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecino.
2. Programa de Nivelación de Estudios debido a la necesidad de encontrar una fuente laboral.
3. Gestión y coordinación de talleres en conjunto con Fundación PRODEMU orientados a la prevención de violencia y derechos de la mujer.
4. Postulación y ejecución Programas Becas Laborales debido a la necesidad de contar con un Programa de capacitación que esté fuera de los requisitos establecidos por el Programa +Capaz.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 191 Beneficiarios/as Programa Inversión a la Comunidad.
- 321 colocados/as laboralmente en puestos de trabajo.
- 480 beneficiarios/as en Programas de capacitación.
- 176 participantes en talleres de apresto laboral.
- 820 personas beneficiadas con el Seguro De Cesantía.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 937 inscritos con motivo de búsqueda de Empleo.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. La obtención de fuente laboral genera sin duda un impacto positivo en las personas y en las familias, sobre todo cuando se ha estado bastante tiempo sin un ingreso.
2. El acceso a capacitación aporta nuevos conocimientos a las personas que por diversos motivos no han podido continuar estudios, esto va en directo beneficio al momento de obtener una fuente laboral.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 191 beneficiarios Programa PIC.
2. 321 colocados en puestos laborales.
3. 480 beneficiarios en Programas de Capacitación.
4. 176 participantes en Talleres de Apresto Laboral.
5. 27 Vistas a Empresas.
6. 937 Personas Inscritas en la Base de Datos de búsqueda de empleo.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. El Alto interés en el área de capacitación, en el cual las mujeres en su mayoría dueñas de casa han sido participes de capacitaciones en área no tradicionales ej. Curtido artesanal de cuero, revestimiento en superficie de pintura y papel, instalación de paneles solares y conducción licencia A2 y A4.
2. La motivación de los usuarios por encontrar un mejor trabajo de manera dependiente, además de la asistencia continúa a los diversos talleres y actividades realizadas por este programa.
3. El logro de la inserción laboral de 6 usuarios PeSD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El abordaje en cuanto a la inscripción de personas, la realización de talleres de apresto laboral con las temáticas solicitadas, las gestiones y el trabajo intersectorial realizado con otros programas y estamentos municipales. Todo esto sin duda contribuyó a estar posicionados dentro de las mejores oficinas a nivel regional en cuanto al sobre cumplimiento de metas y gestión.
2. La difusión de los Programas de Capacitación, muchas veces no llega a toda la comunidad, esto genera desinformación y malos entendidos.
3. La organización interna de la oficina, en ocasiones no se distribuy en bien las funciones lo que genera cierta confusión.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	6.120	6.600	6.600	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.120	6.600	6.600	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.538	1.570	1.569	99,91%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.125	962	962	99,98%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	30	30	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	675	578	577	99,80%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	138	0	0	0,00%
TOTAL OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL M\$		8.658	8.170	8.169	99,98%

30.- PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Mejorar la producción agropecuaria a través de la incorporación de conocimientos prácticos con técnicas especializadas a través de la asesoría Proderma.
2. El programa consiste en entregar un acompañamiento técnico, fortaleciendo las actividades silvoagropecuarias de los agricultores e incentivando también la innovación respecto a productos, como también técnicas de producción, lo que llevaría a nuestros agricultores a obtener mejores productos, tanto para el autoconsumo como para la comercialización de éstos según corresponda.
3. En la Municipalidad de Padre Las Casas existen también otros programas dedicados a la asistencia agropecuaria, sin embargo no todos los agricultores cumplen con los requisitos exigidos por éstos, por lo cual es imperioso para la comuna acogerlos y darles acompañamiento técnico en sus actividades agropecuarias.
4. La metodología Proderma es aprender haciendo, lo cual consiste en realizar capacitaciones y trabajos de campo tanto del interés del programa como del principal rubro de los usuarios. Para el logro de estos es necesario realizar módulos demostrativos en variadas especies de hortalizas tanto al aire libre como bajo plástico. Por el lado pecuario se trabajara en el ámbito preventivo, realizando capacitaciones y manejo sanitario de animales mayores.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Se realizaron la totalidad de los operativos sanitarios en animales mayores (bovinos, equinos, ovinos y cerdos) que fueron planificadas.
2. Se realizaron capacitaciones de hortalizas, sanidad animal, frutales menores y conservas.
3. Se produjeron múltiples especies de hortalizas en el Centro Mapuche Remolino, también se efectuaron capacitaciones a agricultores del sector que presentaron interés.
4. Se ejecutaron todas las atenciones veterinarias a equinos planificadas con la Universidad Católica de Temuco.
5. Se ejecutaron las habilitaciones de acumuladores de agua para riego a usuarios del programa.

6. Se ejecutaron los trabajos de suelo planificados a usuarios del sector remolino en Maquehue.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Todas las actividades planificadas se han realizado.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Se realizó apoyo al programa de distribución de agua potable en encuestas FIBE. a solicitud del encargado de programa de Dist. De agua potable y el Director de Desarrollo Comunitario.
- Se realizó apoyo al programa de distribución de agua potable en proyecto de captación de aguas lluvias "SCALL", a solicitud del encargado de programa de Dist. De agua potable y el Director de Desarrollo Comunitario.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.200 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 4.800 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se realizaron los tratamientos sanitarios respectivos (desparasitaciones) contempladas para este periodo, así como vacunaciones contra el carbúnculo y coccidiosis tanto en vacunos como en ovinos, enseñando en los casos que los agricultores muestran destreza como interés a aplicar estos medicamentos.
- Se hicieron capacitaciones en hortalizas en temas como producción de plantines, establecimiento de cultivos, control de malezas y fitosanitarios. Capacitaciones en manejo reproductivo, manejo sanitario, alimentación en animales mayores. Capacitaciones en establecimiento de huertos de frutillas y su manejo pre y post cosecha; todas estas capacitaciones se realizaron donde los agricultores presentaban interés y/o existían las condiciones de inmueble para realizarlas, por lo que también se optó por realizar algunas de ellas de forma individual según el interés del usuario.
- En el Centro Mapuche Remolino se hicieron diferentes plantines de hortalizas como por ejemplo, lechuga, tomate, pepino, zapallo italiano, los cuales son entregados a agricultores del sector y los insertos en la asistencia técnica del programa.
- La municipalidad mantiene un convenio con la Universidad Católica de Temuco, para la atención de caballos de agricultores de nuestra comuna, este año se completo la totalidad de las solicitudes de atención de equinos.
- Todas las construcciones de acumuladores de agua para riego presupuestadas y solicitadas por usuarios fueron completadas a entera satisfacción de los usuarios.
- Todos los trabajos de preparación de suelos planificados se realizaron, completando el número de horas destinadas de minitractor.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Se realizaron 25 operativos sanitarios masivos en el segundo semestre, completando lo planificado.
- Se hizo a lo menos una capacitación por organización o individual, completando el total planificado con 40 capacitaciones en diferentes ámbitos.
- En lo que respecta a la producción de plantines en el Centro Mapuche Remolino, se completaron 6000 plantines de diferentes hortalizas, siendo entregadas a agricultores del sector y de la asistencia técnica del programa.
- Con el convenio con la Universidad Católica de Temuco, se atendieron 410 caballos de agricultores de la comuna, atendiendo el total planificado.
- Se habilitaron 103 acumuladores de agua para riego, cumpliendo con el 100% de lo planificado.
- Se intervinieron 124 familias con 96 horas en total para preparación de suelos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Respecto al tema sanitario animal, se ha logrado llevar a los animales a un mejor estado de salud en general, evitando pérdidas, sobre todo llevado a kilos de carne lo que redundó en un mayor beneficio monetario para el agricultor y se evitan proliferaciones de enfermedad en un número no despreciable también de enfermedades zoonóticas (de contagio a humanos).
- Los usuarios del programa han mejorado sus técnicas de manejo en sus respectivas áreas productivas o tienen el conocimiento para hacerlo, demostrado cuando se ha llevado a la práctica gracias a la entrega de semillas e insumos, los conocimientos y técnicas entregadas por el programa.
- A través de la entrega de plantines se ha beneficiado a un gran número de usuarios, que por no poseer la infraestructura (invernaderos), no pueden hacerlos ellos mismos, ganado tiempo y calidad de cultivos.
- La habilitación de acumuladores de agua, permite que los agricultores cuenten con riego en verano por un mayor tiempo, si bien no es solución definitiva a representado una gran ayuda a los usuarios.
- La preparación de suelos ha llevado que los cultivos tengan una mayor producción, y a que al tener un suelo bien preparado el cultivo encuentra mejores condiciones para su establecimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Pensamos que las actividades planificadas y ejecutadas están bien orientadas, tanto en el ámbito agrícola como pecuario debido a la buena evaluación que se tiene de los usuarios.
- Al igual que el año pasado, en el ámbito de gestión de recursos externos, se hace necesario contar con el apoyo de carácter interno y/o externo para la adjudicación de estos, y a que se ha tornado bastante difícil la asignación de recursos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	95.892	95.892	95.892	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	95.892	95.892	95.892	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.205	35.708	35.670	99,89%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	210	175	175	99,83%

22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	360	270	270	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.455	24.266	24.262	99,98%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300	197	197	100,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.080	10.000	9.967	99,67%
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	800	800	800	100,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	237	237	99,92%
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	600	237	237	99,92%
TOTAL PRODERMA - PROGRAMA RURAL MAPUCHE M\$		127.697	131.837	131.799	99,97%

31.- COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Generar un ambiente que permita entregar las oportunidades para desarrollar y potenciar emprendimientos, negocios y factores de empleabilidad en la Comuna, de tal manera que permitan establecer condiciones que apunten a un crecimiento económico-social equitativo, justo, sustentable y sostenible.
2. La Unidad de Desarrollo Económico Local enfoca sus acciones como un ente integrador en el ámbito de fomento productivo, en el cual se busca desarrollar la capacidad emprendedora de los vecinos urbanos y rurales de la comuna de Padre Las Casas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Apoyar directamente el Desarrollo Económico a nivel rural, contando con asistencia técnica en terreno y permitiendo ser puente entre el sector rural y los diferentes servicios municipales disponibles. (Asistencia Integral PRODERMA, PRODESAL, PDTI, PRODETUR y APFA).
2. En el ámbito Rural se potencia el desarrollo y priorización de los ejes productivos intrínsecos de la comuna, de tal manera que facilite la información, la distribución de los recursos financieros y la focalización de los beneficiarios (Producción de Frutillas, Hortalizas al aire libre y bajo plástico, producción Ovina, apicultura, Alianzas productivas (Asociatividad, incorporación de valor agregado, entre otros). Donde se generaron más de 7 muestras-ferias en la Comuna, relativas a realizar los productos transformados por nuestros productores y artesanos, donde ellos comercializan sus productos típicos y encaminados a conformarse en iniciativas formales desarrollo en virtud de la Ordenanza que se construyó con el Centro de Negocios, la Unidad Jurídica, DIDECO, Administración del Municipio y la oficina de Rentas y Patentes.
3. En el ámbito Urbano a través, de la Ordenanza de Ferias para la Comuna de Padre Las Casas, durante el mes de diciembre se terminó el proceso de marcha blanca de la Feria Itinerante de Hortalizas de Padre las Casas, con 15 locatarios y 4 días de funcionamiento semanal, logrando así, el compromiso Alcaldicio.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han realizado las actividades planificadas para el 2016.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Apoyo en la Coordinación de la 2da Peña Comunal de PLC, en conjunto con diferentes programas de DIDECO, por adjudicación de Proyecto presentado al FNDR 2% de Cultura, Deporte y Seguridad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 4.500 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 18.000 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), a través de las diferentes programas (Talleres Laborales, Programa Mujeres Jefas de Hogar, OMIL, Centro de Negocios, Oficina de Asuntos Indígenas, PRODERMA, ExPRODESAL, PDTI, APFA, PRODETUR, Programa Remolino), ha logrado posicionarse como la principal instancia generadora de recursos, gestión, acompañamiento para diferentes organizaciones de la sociedad y se ha vinculado cercanamente con gran parte de la red de fomento productivo, en sus diferentes niveles.
2. En el ámbito urbano, el Centro de Negocios se ha consolidado con los diferentes niveles de emprendedores y empresas en la Comuna, generando fuertes vínculos con las diferentes organizaciones de Venta de ropa usada, Feria de Hortalizas Santana, entre muchos otros emprendedores y emprendimientos pequeños que individualmente se acercan a nuestra oficina, y además continua su participando activamente en la mesa de Trabajo de las obras del 3er puente PLC-Temuco.
3. Generación de vínculos estratégicos con instituciones financieras (Banco Estado, Credi-Chile) y organizaciones sociales (Asociación Consejo Maquehue), que nos permitirán potenciar aún más la creación de negocios y fortalecimiento de los emprendimientos locales.
4. Talleres Laborales sigue siendo un pilar fundamental a nivel social con 21 Talleres Laborales Rurales y 36 en área urbana, trabajando en diferentes rubros de la artesanía, manualidades, gastronomía, entre otros.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. La cobertura lograda por la asistencia técnica de la unidad Rural, aumentó de 4.000 familias aprox. a fines del 2015 a casi 4.300 familias a mediados del 2do semestre 2016, demostrando que las cosas se están realizando con profesionalismo y una transparencia tal, que muchas comunidades y usuarios urbanos de nuestros servicios, nos están prefiriendo y desean nuestra asesoría.
2. En el mismo ámbito pero en el sector urbano, se logró generar una nueva instancia de apoyo interinstitucional con la UFRO y la facultad de Ingeniería comercial, que ha permitido trabajar con alumnos de 3ro y 4to año de carrera, asignándole funciones de levantamiento de información específica en el rubro servicio y comercio de nuestra comuna, lo que permitirá mejor la toma de decisiones utilizando información actualizada y contar con un catastro más operativo en su análisis.
3. Realizar capacitaciones, en varias áreas, para más de 500 personas semestralmente (60% de total planificado, completando el 100% de lo planificado).

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. A nivel Rural, Padre Las Casas cuenta el equipo técnico-profesional más grande de Chile, y por ende, el que atiende a mayor cantidad de familias rurales dedicadas a la pequeña agricultura.
2. A nivel Urbano, el Centro de Negocios ha logrado posicionarse en términos de elaboración de proyectos, capacitaciones, gestión de

- recursos, en una verdadero apoyo en cuanto a emprendimientos se refiere, permitiendo desarrollar los parámetros administrativos-legales que generen ingresos y empleos en la Comuna.
3. Debido a la cantidad y calidad de las Muestras Costumbristas mapuche realizada durante el año pasado más este 1er semestre, ligadas a la oficina de Asunto Indígenas de la UDEL, ya están posicionándose como la comuna que liderará el ámbito cultural mapuche, en el mediano plazo a nivel nacional.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La estructura coordinadora entre las diferentes áreas con las que se conforma la UDEL ha demostrado que funciona.
2. Cambios en la infraestructura y distribución de las áreas que conforman la UDEL, se hacen muy necesarios, debido que las pocas críticas negativas que han presentado algunos usuarios, apuntan a la falta de espacio óptimo para la atención de público.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	76.320	74.886	74.586	99,60%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	76.320	74.886	74.586	99,60%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.734	16.468	15.986	97,07%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150	400	252	63,03%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	360	290	270	93,10%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500	983	946	96,26%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	395	395	99,96%
22.08	SERVICIOS GENERALES	180	605	328	54,26%
22.09	ARRIENDOS	13.944	13.795	13.795	100,00%
TOTAL COORDINACIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL M\$		93.054	91.354	90.572	99,14%

32.- PRODESAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. El programa apunta a ampliar las competencias técnicas, capacidades y recursos institucionales para entregar una atención más integrada a los(as) usuarios(as). Los municipios canalizan los subsidios sociales y servicios básicos prestados hacia los(as) usuarios(as) del Programa entregando a nivel organizacional además de los conocimientos teórico – prácticos, insumos y materiales para realizar actividades complementarias (Normas Técnicas de funcionamiento del Programa-INDAP) y apoyan en la articulación con otras instituciones de fomento locales.
2. Opera de acuerdo a una planificación que realiza el Equipo Técnico, con la participación activa de los(as) usuarios(as) integrantes de cada Unidad Operativa, en base al diagnóstico de las unidades productivas y en coherencia con los planes de desarrollo del territorio o plan de desarrollo comunal, y las estrategias regionales de competitividad por rubro (cuando existen).
3. Generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, y mejorando su calidad de vida.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Entrega de Conocimientos Técnicos a través de capacitaciones y charlas técnicas al 100% de las U.O. PRODESAL pertenecientes al Convenio, Municipalidad de Padre las Casas – INDAP.
2. Elaboración Plan Anual, realizada en el 100% de las U.O. PRODESAL pertenecientes al convenio Municipalidad de Padre las Casas - INDAP
3. 100% de las Giras técnicas realizadas por las U.O. PRODESAL pertenecientes al convenio, Municipalidad de Padre las Casas – INDAP.
4. 8% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han postulado al Programa: Sistema de Incentivo a la Recuperación de Suelos Degradados, SIRSUS Sustentable.
5. Se realizaron las reuniones de socialización del plan de mejoramiento del PDTI al 100% de los agricultores pertenecientes al Programa PDTI Ex Prodesal.
6. Realización de mapeo de las C.I a las cuales pertenecen los usuarios del Programa PDTI Ex Prodesal.
7. Realización de un ordenamiento de los grupos de usuarios, identificando los grupos de trabajo presentes en la comunidad de agricultores pertenecientes al Programa PDTI Ex Prodesal
8. Participación de Talleres para dar Inicio a la construcción Estrategia de Desarrollo
9. 5% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, postulan a proyectos de riego (Bono legal de aguas o proyectos de riego)
10. 90% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han mejorado la sanidad de sus animales ovinos, bovinos, equinos y porcinos, a través de operativos veterinarios realizados por los equipos técnicos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se han ejecutado todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. 20% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han inscrito sus predios al Rol Único Predial (RUP) para declaración de existencia animal.

2. 70% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, han inscrito sus animales al SIPEC, Sistema de Información Pecuaria, para la identificación y trazabilidad
3. animal.
4. 7% de los agricultores pertenecientes a las U.O. PRODESAL, convenio Municipalidad de Padre las Casas – INDAP, se adjudicaron proyectos de Praderas Suplementarias.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 656 Pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), con menor grado de desarrollo productivo.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 2.260 Agricultores pertenecientes a las comunidades donde se realiza la asistencia técnica.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Los agricultores del programa se mantienen informados respecto de las actividades contempladas en el plan anual, los apoyos institucionales entregados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap e información de carácter social entregado por la Municipalidad de Padre las Casas.
2. Los agricultores reciben asesoría técnico-productiva y capacitaciones inherentes a sus emprendimientos. A demás se potencia la sanidad animal a través de operativos veterinarios a sus animales mayores y menores.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se realizan 112 capacitaciones en los ámbitos de la producción agrícola y pecuaria, así como manejo agroecológico productivo a 423 usuarios del programa.
2. Se realizan 10 giras en los ámbitos agrícola y pecuario a 115 agricultores del programa.
3. Se postulan a 41 agricultores al Programa: Sistema de Incentivo a la Recuperación de Suelos Degradados, SIRSD Sustentable.
4. 111 agricultores postulan al concurso de proyectos "Incentivo al Fomento Productivo" IFP temporada 2015.
5. 19 agricultores postulan a proyectos de riego (legalización y productivos)
6. 426 agricultores han recibido asistencia veterinaria en sus animales, y a sean mayores o menores.
7. 23 agricultores postulados al Programa de Praderas Suplementarias de Indap 2016.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los agricultores se han abierto a un abanico de posibilidades productiva gracias al apoyo técnico realizado por las U.O. PRODESAL.
2. Los agricultores se mantiene informados de las postulaciones a distintos proyectos productivos y reconocen las diligencias que se tiene que realizar para postular a estos.
3. Los agricultores potencian sus actividades económicas gracias a la colocación de inversiones acordes a las condiciones productivas de sus predios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Planificar en la mejor medida posible las actividades dirigidas al mejoramiento productivo predial del año, de acuerdo a las inquietudes de los agricultores (los que son canalizado a través de la "Mesa de Coordinación") y según los diagnósticos técnicos aportados por el equipo PRODESAL, a fin de minimizar en su mayor medida, los posibles fracasos al implementar emprendimiento productivos agrícolas y pecuarios.
2. Potenciar la implementación de fondos concursales, a través de instituciones cuyos ejes de financiamiento sean transversales a las actividades productivas desarrolladas por nuestros agricultores.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PRODESAL: TRUF TRUF

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.000	2.000	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.000	2.000	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	3.435	3.431	99,89%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	3.385	3.381	99,89%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	50	50	99,72%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: TRUF TRUF M\$		5.435	5.435	5.431	99,93%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PRODESAL: FALIL PUKUECHE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.400	2.400	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.400	2.400	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	3.035	3.024	99,63%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.975	2.965	99,67%

22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	60	59	97,77%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: FALIL PUKUECHE M\$		5.435	5.435	5.424	99,79%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: PUELCHÉ CULTRUNCO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.500	2.500	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.500	2.500	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	2.935	2.929	99,80%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	60	60	99,27%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.875	2.870	99,82%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: PUELCHÉ CULTRUNCO M\$		5.435	5.435	5.429	99,89%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: WUYUHUEÑ NIAGARA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.210	2.200	2.200	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.210	2.200	2.200	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.225	3.235	3.229	99,82%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.750	3.235	3.229	99,82%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	70	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	405	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: WUYUHUEÑ NIAGARA M\$		5.435	5.435	5.429	99,90%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: LAFQUEN MAKEWE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.370	2.370	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.370	2.370	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	3.065	3.059	99,80%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	100	100	99,99%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.965	2.959	99,79%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: LAFQUEN MAKEWE M\$		5.435	5.435	5.429	99,88%

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PRODESAL: MAPU NEWEN					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.800	2.800	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.208	2.800	2.800	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.227	2.635	2.628	99,72%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.758	2.569	2.563	99,77%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	66	66	65	97,77%
22.08	SERVICIOS GENERALES	403	0	0	0,00%
TOTAL PRODESAL: MAPU NEWEN M\$		5.435	5.435	5.428	99,87%

33.- OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el bienestar de los habitantes mapuche de la comuna en las diferentes dimensiones de su quehacer potenciando conocimientos y habilidades que permitan mejorar la competitividad en las actividades de microemprendimiento que realizan con identidad cultural, que aporte a la comunidad y la organización con énfasis en lo rural desde los requerimientos de usuarios.
- El programa de asuntos indígenas busca apoyar iniciativas de las organizaciones mapuches y fomentar el desarrollo de micro empresas familiares del sector rural de la Comuna de Padre las Casas, en un contexto de asociatividad (comunidades y/o comités, etc.) con identidad cultural, desarrollando conocimiento y habilidades emprendedoras que permitan mejorar la competitividad en las actividades comerciales con potencial etno-turístico.
- El programa se enfoca especialmente en usuarios del sector rural, donde se busca trabajar en forma asociativa con comunidades y/o comités, capacitándolos por un periodo en el que logren captar los conocimientos entregados y desarrollar su capacidad de autogestión. Además, buscar coordinar Fuentes de Financiamiento, ya sean públicas y/o privadas, para las organizaciones existentes, dando a conocer en forma sostenida su identidad cultural y sus ventajas competitivas.
- El entrenamiento y capacitación de los usuarios, pretende fomentar la capacidad emprendedora, expandir conocimientos técnicos de su área, normativos (resolución sanitaria) y legales (contabilidad) además del rescate de elementos culturales que les genere pertinencia en sus actividades y en cada uno de ellos como pilar fundamental.
- Respecto a la vinculación de la Oficina Intercultural con la Comunidad, ésta funciona como ente informativo y gestor de diferentes servicios para la población.
- Al final de este periodo se espera que estén en condiciones de pasar a un nivel superior en cuanto a formalidad de las agrupaciones, además de un conocimiento más acabado de la orgánica pública, desde un punto de vista estructural hasta cuándo, cómo y dónde postular a proyectos.
- Las Líneas de Acción serán:
 - Gestión Comercial y de apoyo para autogestión de agrupaciones.
 - Desarrollar actividades de intervención y capacitación en las agrupaciones que lo requieren.
 - Fomentar la asociatividad con identidad cultural Mapuche de microempresarios rurales mapuche a través de realización de Muestras Productivas Culturales.
 - Apoyar y generar la formalización a través de una personalidad jurídica que amplíe sus oportunidades.
 - Asesoría en proyectos individuales y grupales a quienes solicitan.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Efectuar actividades que promuevan la postulación, confección de proyectos y difusión del programa para participación de usuarios en actividades del programa en las diferentes áreas.**
 - Se realiza coordinación con Jefes de Técnicos de 4 Unidades Operativas Abelino Torres Manqueo, CoyahuePaillanao, WeMayten, Codihue, para coordinación de actividades formativas y seguimiento a usuarios que fomenten sus iniciativas de emprendimiento, difusión del programa y acercamiento a municipalidad en 2 macrosectores Huichahue y Metrenco y Maquehue que participan de la realización de Muestras Culturales Productivas.
 - Apoyo a los funcionarios de P D T I, Prodesal y Proderma en temas como, Certificado de calidad indígena Base de proyecto de CONADI en resultados de beca indígenas, base de datos, registro de comunidades y entrega de certificados de renuncias para socios de las comunidades.
 - Atención todos los días miércoles en Delegación Municipal de San Ramón en temas de subsidio de tierra, beca indígena, vivienda, talleres de mapudungun gastronomías mapuches.
 - Entrega de certificados de participación de actividades de microemprendimiento rural apoyados por el programa para antecedentes que requieren los diferentes proyectos a 10 organizaciones.
 - Asesoramiento a usuarios en posesión efectiva y derivación a abogado.
 - Se realiza catastro de comunidades para base de datos
 - Se realiza instrumentos para control de gestión de programa.
 - Coordinación mensual de 4 departamentos municipales (aseo y ornato, bodega, corral municipal, centro cultural), para realización de actividades planificadas.

2. **Apoyo en la postulación de proyectos a los usuarios mapuche tanto rural como urbano.**
 - Asesoramiento para la postulación a la beca indígena a los usuarios urbano y rural.
 - Asesoramiento a los usuarios en proyectos CONADI de emprendimientos indígenas urbanos para hombres y mujeres.
 - Asesoramiento en Postulación a FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA".
 - Asesoramiento en postulación de fondo CONADI "Apoyo a la actividad Turística"
 - Asesoramiento en postulación a fondo "Mujer trabajadora Jefas de Hogar" de FOSIS.
 - Asesoramiento para postulación a Fondo de organizaciones de interés público, adjudicadas 2 organizaciones donde se apoya su ejecución (Trafquintu y Encuentro Comunal de mujeres artesanas).
3. **Realizar talleres y actividades de intervención para revitalizar la cultura tradicional mapuche.**
 - Apoyo en mapudungun a los funcionarios que lo requieran.
 - Organización y coordinación de taller de Gastronomía mapuche y Banquetería a 10 organizaciones que integran Unión Comunal de emprendedores y artesanas productivos mapuche de Padre Las Casas. Además de 40 reuniones de coordinación para la realización de Muestras Culturales Productivas y gastronómicas mapuche en macrosectores Huichahue, Niágara, Metrenco y Maquehue de Padre Las Casas incluyendo celebración de Wetripantu y 2 muestras culturales gastronómica y productiva mapuche realizada en Biblioteca Municipal de Padre Las Casas para cierre de mes de junio, que amplía difusión y cobertura.
 - Asesoría en temas indígenas acerca de la cultura mapuche y las principales características de la cosmovisión a organizaciones de unión comunal y otras.
 - 2 Taller de reciclaje para ordenamiento predial y curtiembre en Comunidad Juan Quintremil Autónoma.
 - Se realiza Mingako para habilitación de espacio en predio para emprendimiento mapuche, donde usuaria Maria Antileo.
 - Se cumple con la Planificación de Muestras Culturales Productivas Mapuche mensuales en diferentes sectores, comunidades y organizaciones de la Comuna de Padre Las Casas.
 - Entrega de certificados para 10 organizaciones por participación de taller.
 - Se coordina participación de dirigentes de Unión Comunal de artesanos y emprendedores productivos mapuche en Presentación de Nodo gourmet de Alma de Chile para el desarrollo de productos agroalimentarios con identidad cultural.
 - Se coordina participación de dirigentes de Unión Comunal para asistir a Seminario de Trafquintour para turismo mapuche donde participan de capacitación en turismo comunitario de Sernatur.
 - Se apoya participación de Unión Comunal de emprendedores en lanzamiento de temporada de verano SERNATUR Y CHILE INDIGENA para turismo mapuche, donde se consigue stand y son difundidas en diario austral.
4. **Acompañamiento y apoyo en actividades a desarrollar por las organizaciones o aquellas impulsadas por el municipio.**
 - Charla sobre la importancia de la identidad cultural mapuche en el desarrollo de actividades de microemprendimiento rural en la comuna de Padre Las Casas a 10 organizaciones que integran la Unión Comunal de emprendedores y artesanas mapuche de Padre Las Casas, además de comunidades Juan Quintremil Autónoma, Agrupación de Inclusión Laboral, agrupación de 11 Talleres de manualidades dirigidos por Mónica Acuña de Programa Talleres Laborales de la Municipalidad.
 - Se coordina 10 organizaciones para constitución de Unión Comunal de Emprendedores y artesanas productivos mapuche de Padre Las Casas.
 - Participación solicitada por comunidad en Inauguración de Proyecto adjudicado de Medio Ambiente de comunidad Juan Huehuentro.
 - Coordinación de trabajo con Programa Jefas de hogar, Centro de negocios Udel para participación de usuarios y líneas de acción.
 - Coordinación de usuarios para participación en PENA organizada por municipalidad.
 - Taller de marketing agroalimentario a dirigentes de 10 organizaciones de Unión Comunal
 - Taller de gastronomía mapuche en U.O WE MAYTEN
 - Taller de alimentación saludable a U.O ABELINO TORRES.
 - Taller de alimentación saludable a U.O COYAHUE PAILLANAO
 - Taller de tendencias alimentarias a U.O Abelino torres
 - Taller de marketing agroalimentario a U.O COYAHUE PAILLANAO.
 - Se coordina participación de usuarias en eventos de desfile en Mayo, Peña y FNDR de diciembre organizada por Municipalidad.
5. **Muestras Cultural productiva y Gastronómica mapuche adicionales a lo planificado.**
 - Estas actividades, se realizaron adicionalmente como respuesta a solicitudes de organizaciones y usuarios mapuche rurales que desean ser visibles en sus emprendimientos artesanales para fomentar el etnoturismo, redes de contacto, aumentar su capacidad de gestión y generar actividad económica local en diferentes sectores de Padre Las Casas.
 - **4 Reuniones de coordinación con equipo de profesionales de centro de negocio de la municipalidad y biblioteca municipal.** Estas actividades se realizaron adicionalmente, producto de la necesidad de los usuarios para espacios urbanos para realización de muestras y gestión de apoyo para páginas en redes sociales y correo electrónico para dirigentes, además de apoyo para postulación a proyectos, de planteamiento de necesidades de un nodo e implementación para usuarias emprendedoras que perfilan para turismo comunitario.
 - Se acompaña a dirigentes en reunión de Medio Ambiente para consulta sobre nuevo Servicio en hotel Nicolás.
 - Se acompaña a comunidad en proceso constituyente a solicitud de Presidente de Comunidad Oscar Huehuentro.
 - Se realiza apoyo para realización implementación y difusión de Muestras Culturales Productivas Mapuche.
 - Todas las actividades mencionadas anteriormente se realizaron adicionalmente por aumento en demanda de actividades y de asesoramiento en microemprendimiento rural de organizaciones e individuales.
 - **Búsqueda de Fondos externos.** Se entrega instrumento GUIA DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO A 13 organizaciones para Información y coordinación con otras instituciones Públicas como Agencia de Desarrollo, Consejo Regional, Sercotec, FOSIS, Gobernación e Intendencia.
 - Se realiza reunión de trabajo con AMRA para difusión de modelo de desarrollo económico local que promueva visitas a la comuna para enlace de artesanas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizan todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Se realiza reunión de coordinación para atención de usuarias de organizaciones, desde donde se desprende nueva organización de emprendedoras que integra la Unión comunal de emprendedoras y artesanas productivos mapuche de Padre Las Casas provenientes de los talleres de manualidades de Sra. Mónica Acuña.
2. Se realiza reunión de coordinación con INE Para aportar base de datos.
3. Se realiza capacitación en Resolución sanitaria para emprendedoras rurales en Corporación Agencia de Desarrollo.
4. Se realiza gira técnica para ver experiencia exitosa en Pucón para emprendedoras rurales mapuche en coordinación con Agencia de Desarrollo.
5. Se realiza capacitación de emprendedoras rurales mapuche on line para obtención individual de Resolución sanitaria.
6. Se coordina usuarias para conformación de nueva organización con personalidad jurídica de emprendedoras en sector Huichahue

Chomío.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 2.000 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 5.000 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Aumento de vinculación respecto a comunidades y usuarios que no contaban con alguna cobertura Municipal y que a partir de la información y participación en Muestras Culturales productivas mapuche ampliaron sus redes de contacto intracomunal como externas.
2. Se observa una mayor capacidad de gestión y autonomía por parte de las agrupaciones y comunidad mapuche, a convocatorias de fondos Concursables de diferentes Instituciones públicas y/o privadas en la Región al tomar contacto directo con autoridades que visitan localidades que realizan muestras culturales productivas y gastronómicas mapuche.
3. Aumento de iniciativas por parte de la población mapuche a realizar actividades de difusión de sus emprendimientos con identidad cultural mapuche, de sus localidades y comunidades.
4. Los usuarios rurales aumentan su grado de satisfacción por la asesoría comercial con identidad cultural mapuche desde el programa Intercultural y a que reciben información clara, oportuna.
5. Aumento de satisfacción por parte de usuarios por dotación de profesionales del programa de prestar asesoría comercial en la elaboración de los proyectos para postular a fondos.
6. Se genera un aumento en las organizaciones que desean participar de las muestras culturales productivas mapuche realizadas en la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Respecto a la Asesoría y postulación de proyectos a fondos Concursables, se realiza difusión a un total de 10 organizaciones mensualmente para postulaciones formales a diferentes fondos Concursables.
2. Se adjudican 2 subvenciones municipales para la Unión Comunal de emprendedores y artesanas productivas mapuche de Padre Las Casas que incluyen 10 organizaciones por un monto de 3.000.000 en total.
3. Se dota de 1 transporte municipal para el día de actividades planificadas.
4. Se aumenta registro de cobertura a organizaciones con el ingreso de Silvana Pichunman y Rosa Millaqueo que cuentan con bases de datos.
5. Se fideliza usuarios con la conformación de Unión comunal de emprendedores y artesanas productivas mapuche que son asesoradas para realizar plan anual de Muestras Culturales Productivas Mapuche y una reunión de trabajo mínima mensual.
6. Aumento de número de usuarios que participan en muestras culturales productivas mapuche realizadas por incorporación de usuarios de agrupación de inclusión laboral y talleres de manualidades que solicitaron ingreso de Mónica Acuña para asesoramiento comercial.
7. Se incorpora localidad de Maquehue en Centro de consejo Maquehue para espacio de actividades futuras para lo cual se gestiona con sr. Alcalde pozo profundo para adecuado funcionamiento.
8. Se realiza cobertura en 4 macrosectores de Padre Las Casas con actividades del Programa.
9. Aumento de comunidades registradas en el programa pasando de 6 a 90.
10. Entrega de 10 certificados de participación en muestras culturales mapuche a organizaciones para antecedentes comerciales que postulan a proyectos.
11. Se crea base de datos del programa con antecedentes disponibles a la fecha.
12. Se rediseña ficha de proyecto de programa.
13. Se incorpora sistematización de actividades a través de propuestas de actividades para control de gestión interna.
14. Aumento de dotación en 2 funcionarios en el programa para mejorar cobertura y asesoramiento a usuarios.
15. Se aumenta la capacidad de Gestión del Programa para vinculación con otras instituciones dados los encuentros en Muestras Culturales Mapuche.
16. Se aumenta grado de interés de otras comunas por conocer la experiencia del modelo de desarrollo económico local creado en el programa.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumentó la cobertura y participación de usuarios de origen mapuche al programa para apoyo y asesoramiento en diversas áreas.
2. Mayor difusión y accesibilidad de los usuarios para su desarrollo económico y social.
3. Fidelización de usuarios del programa que con actividades de Muestras Culturales mapuche se transforman en eje atractivo a otras comunidades, en donde se observa un crecimiento exponencial respecto a la concurrencia de usuarios a la oficina para ser incluidos en actividades.
4. Aumento de cobertura y temática de talleres de microemprendimiento con identidad cultural.
5. Ser referentes a otras comunas para replicar modelo de desarrollo económico local generados con las muestras culturales productivas mapuche para activar organizaciones rurales de la región.
6. Acercamiento directo de instituciones a localidades y organizaciones para apalancamiento de recursos.
7. Alto grado de satisfacción por parte de las emprendedoras mapuche por ser parte de la nueva organización Unión Comunal de emprendedoras y artesanos productivos mapuche de la Comuna de Padre Las Casas propiciado desde el Programa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En primer lugar, se continuaría con la dinámica del servicio otorgado al usuario, esto es, con un respeto a la interculturalidad, con buen recibimiento y acogida a dar soluciones a las diferentes dudas con los que los usuarios llegan a la oficina. La celebración de actividades permitió favorecer a las relaciones interculturales, debido a que tanto personas mapuches como no mapuche, compartieron en un clima de igualdad, valorando y respetando la diversidad cultural.
2. En definitiva se aporta a la cadena de valor de la organización y a usuarios desde la interculturalidad como propuesta de valor.
3. Sistematizar los procesos con mayor coordinación entre el resto de profesionales a través de reuniones.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.312	30.774	30.348	98,62%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.312	30.774	30.348	98,62%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600	0	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	0	0	0,00%
TOTAL OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS INDÍGENAS M\$		27.912	30.774	30.348	98,62%

34.- CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Impulsar el desarrollo y la consolidación de la pequeña y mediana empresa de Padre las Casas.
2. Apoyar y asesorar eficientemente la creación de nuevos emprendimientos, como también el fortalecimiento de la microempresa y a existente en la comuna, a través de la Formalización, Capacitación, Asociatividad, Gestión de Fuentes de financiamiento y Comercialización.
3. El centro de Negocios y Gestión Empresarial (CNGE), se ha diseñado para satisfacer en forma eficiente el desarrollo del Emprendimiento y la Micro Empresa de la Comuna de Padre las Casas, por medio de los componentes de Gestión, Asesoría y Capacitación, los cuales, se ejecutan bajo el trabajo conjunto de Profesionales y Técnicos especializados en cada área.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Llevar registro de los usuarios (digitalización), para poder realizar seguimiento y tener información adecuada y oportuna para apoyarlos efectivamente en su emprendimiento.
2. Sistematizar y analizar la información obtenida de los microempresarios para determinar demandas por capacitación.
3. Asesorar a los usuarios que requieran elaborar un plan de negocios para la postulación a fondos concursables.
4. Realizar Talleres de capacitación en Formulación de Proyectos, de acuerdo, a la oferta disponible del Estado.
5. Apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de Ferias y exposiciones comunales y participación en ferias a nivel regional y nacional.
6. Asistir a reuniones periódicas con los diferentes organismos gubernamentales relacionados para conocer la oferta de financiamiento para Emprendedores y Microempresarios.
7. Realizar reuniones periódicas con las distintas agrupaciones de emprendedores y empresarios para conocer la oferta de financiamiento para Emprendedores y Microempresarios.
8. Otorgar asesoramiento y derivación en forma oportuna de acuerdo a las necesidades reales de los usuarios del Programa.
9. Asesorar a los usuarios que requieran Formalización de sus Emprendimientos.
10. Realizar Jornadas de Información de interés para Microempresarios de la Comuna.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se ejecutaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Participación en reuniones de coordinación con Universidad Autónoma para facilitar ejecución del convenio en la comuna.
2. Participación en charlas solicitadas por otros programas del municipio sobre temas de emprendimiento y rol del Centro de Negocios como programas de apresto laboral de OML, Mujer trabajadora jefa de hogar (MTJH) entre otros.
3. Participación en reuniones de coordinación con Agencia Regional para facilitar ejecución del convenio en la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 1.560 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 6.240 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Levantamiento de materias de interés para capacitación de emprendedores de la comuna.
2. Enrolamiento de vendedoras de ropa usada.
3. Marcha blanca de la feria Itinerante.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 5 reuniones de coordinación con instituciones financieras realizadas en dependencias UDEL.
2. 3 jornadas de inducción a fondos concursables de SERCOTEC realizadas en Biblioteca Municipal durante.
3. 300 datos de postulantes a FOSIS digitalizados (Convocatoria Yo Emprendo 2016).
4. 1 plan de capacitación elaborado.
5. Durante este año se trabajó en los siguientes programas de financiamiento de proyectos:
 - AG y CAPITAL SEMILLA (sercotec).
 - CAPITALES SEMILLA (fosis).
 - PROGYSO-PAE (INDAP).
 - CULTURA (FNDR).
 - fortalecimiento Organizaciones de interés público ministerio del interior).
 - fondo social presidente de la república. (ministerio del interior).
 - fondo CONADI.

- Becas Laboral (SENCE)
- Con un monto postulado \$ 210.000.000.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Aumento en un 100% en las charlas y capacitaciones realizadas.
2. Orden y regularización de los programas de ropa usada.
3. Nuevos plataforma comercial de frutas y verduras.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Implementación de un plan de capacitaciones según las temáticas demandadas por los usuarios del programa.
2. Entrega de insumos a usuarios del programa según la orientación que soliciten.
3. Mejorar los procesos para levantamiento y sistematización de la información de los usuarios en las distintas actividades del programa así como la información recogida durante la atención de usuarios en oficina.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	17.100	15.510	15.510	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.100	15.510	15.510	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.140	30	30	100,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	120	30	30	100,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	320	0	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	100	0	0	0,00%
TOTAL CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL M\$		18.240	15.540	15.540	100,00%

35.- FOMENTO ARTESANIA Y TURISMO – PRODETUR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Fomentar y promover la actividad artesanal y turística de la comuna, enmarcada principalmente en el ámbito Cultural Mapuche.
2. Promover una política de desarrollo local intercultural, que permita potenciar el desarrollo turístico de los habitantes, a través de la participación en ferias nacionales e internacionales, presentándose con un producto de identidad mapuche, incrementando su desarrollo económico a través de la artesanía. Cabe señalar que se prestara asesoría técnica y profesional en la elaboración, postulación y seguimiento a fondos Concursables de diferentes instituciones u organizaciones públicas y/o privadas.
3. Todo esto, con miras a fomentar y potenciar el turismo en la comuna de Padre Las Casas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. **Coordinar y gestionar las actividades que vayan en directo beneficio del desarrollo turístico y artesanal de la comuna.**
 - Levantamiento de dato, obtener un catastro de cada uno de los artesanos de la comuna.
 - Coordinación de ferias nacionales, donde han participado más de 20 artesanas de la comuna.
 - Celebración de Wetripantu en feria WE-NEWEN.
2. **Apoyo en la postulación de fondos concursables externos e internos independientes como a organizaciones vinculadas al área del turismo y Artesanía.**
 - Asesoramiento en Postulación a "FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA".
 - Asesoramiento en postulación de Fondo CONADI "Apoyo a la Actividad Turística".
 - Postulación de tres artesanas connotadas a Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
 - Postulación a Ventanilla Abierta a Luisa Trangol, artesana en textil.
3. **Realizar visitas a terreno para evaluar y asesorar actividades turísticas y artesanales.**
 - Levantamiento de una ruta turística para conocer los nuevos emprendimientos que se están realizando en la comuna de Padre Las Casas.
4. **Desarrollar actividades de intervención en las agrupaciones que lo requieran.**
 - 2 reuniones con la mesa de coordinación, con el objetivo de apoyar los en futuros proyecto en los cuales puedan participar.
5. **Apoyar las solicitudes a proyectos de agrupaciones certificando que cumplan las exigencias señaladas en cada concurso.**
 - Se Ha apoyado a dos organizaciones en la postulación de proyecto de FONDART, asesorando en todo el requerimiento exigido por el Consejo Nacional de Cultura.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. **Realizar actividades de promoción en el área de Artesanía y Turismo.**
 - Durante el mes de octubre y noviembre dos artesanas connotadas de la comuna viajaron a México, con el objetivo de dar a conocer la cultura y artesanía ancestral mapuche.

- 2. Encargada de muestras productivas, artesanales y culturales.**
 - Durante el segundo semestre se realizará muestras artesanales, con el objetivo de que las artesanas comercialicen sus productos.
- 3. Apoyo en autogestión de grupos que realizan muestras gastronómicas productivas culturales.**
 - Durante el segundo semestre se contempla realizar una feria gastronómica y artesanal donde las personas puedan exponer y vender sus productos.
- ACTIVIDADES ADICIONALES:**
- 1. Gran Peña Folclórica.**
 - En el contexto de dar una oportunidad a los emprendedores de la comuna de Padre Las Casas, se realizó la primera peña folclórica, donde participaron 20 usuarias del programa de Turismo, con sus productos de artesanía y gastronomía mapuche.
- BENEFICIARIOS DIRECTOS:**
1. 435 personas.
- BENEFICIARIOS INDIRECTOS:**
1. 1.380 personas.
- RESULTADOS CUALITATIVOS:**
1. Se observa una mayor vinculación respecto a sectores que no contaban con alguna cobertura Municipal, en específico, sectores de Niágara y Huichahue, donde se observa una necesidad imperiosa de hacer llegar un mayor número de servicios, programas y proyectos Municipales.
2. Se observa un mayor conocimiento por parte de los usuarios inscritos en el Programa de PRODETUR a convocatorias de fondos Concursables de diferentes Instituciones públicas y/o privadas en la Región.
3. Se observa una mayor iniciativa por parte de las organizaciones a postular a fondos Concursables.
- RESULTADOS CUANTITATIVOS:**
1. Respecto a la Asesoría y postulación de proyectos a fondos Concursables, se realiza un total de 30 postulaciones formales a diferentes fondos Concursables, principalmente: SERCOTEC, Fondart, CONADI, Ventanilla Abierta, Fosis.
2. Del total de Fondos, solo se conocen los resultados de las postulaciones al fondo de Sercotec donde, 5 personas postuladas por la Oficina de PRODETUR, pasaron la etapa de admisibilidad.
- IMPACTOS DEL PROGRAMA:**
1. Gracias a la postulación de proyecto se incrementó la participación de usuarios de PRODETUR de origen mapuche para la postulación de proyectos dirigidos a FONDART y ventanilla abierta, donde se postula para que viajen a otros países a mostrar su artesanía, logrando así potenciar la comuna de Fidelización de usuarios, en donde se observa un crecimiento exponencial respecto a la concurrencia de usuarios a la oficina de PRODETUR.
- CONSIDERACIONES GENERALES:**
1. En primer lugar, se continuaría con la dinámica del servicio otorgado al usuario, esto es, con un respeto a un buen recibimiento y acogida a dar soluciones a las diferentes dudas con los que los usuarios llegan a la oficina de Turismo, además de mantener informados a los usuarios con las distintas líneas de financiamiento a los que pueden postular y ferias tanto nacionales como internacionales donde se ha apoyado para que las personas participen.
2. Se dará más énfasis a realizar más ferias interculturales durante el año en la comuna de Padre las Casas, para potenciar el Turismo en la comuna, invitando a público de otros lados que conozcan y se empapen con cultura Mapuche, logrando que Padre Las Casas no solo sea una plataforma productora de artesanía, sino lograr encantar a los turistas con las muchas alternativas que ofrece la comuna. Activar también, las rutas turísticas que son HUICHAHUE, NIAGARA Y MAQUEHUE, para que se reconozca la comuna de Padre Las Casas como una alternativa de Turismo Cultural Mapuche.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

FOMENTO ARTESANIA Y TURISMO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	16.320	4.620	4.620	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.320	4.620	4.620	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.450	3.670	2.817	76,75%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	490	490	112	22,81%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	280	0	0	0,00%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	0	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.230	1.230	763	62,00%
22.09	ARRIENDOS	1.950	1.950	1.942	99,60%
TOTAL FOMENTO ARTESANIA Y TURISMO M\$		20.770	8.290	7.437	89,71%

36.- **CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal, donde se realicen labores productivas de temporada, proviendo de recursos financieros y humanos para perfeccionar la oferta comunal de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado.
- Centro de atención para niños/as entre 6 y 12 años de edad, cuyos padre, tutores y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporadas en el periodo de vacaciones escolares de verano, no disponiendo de alternativas de cuidado para los menores. En el Centro se otorga alimentación y se realizan distintos tipo de actividades físicas, deportivas, recreativas, reforzando actitudes positivas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Difundir el programa en la comunidad de San Ramón.
- Inscribir a los potenciales beneficiarios.
- Gestionar espacio físico para la ejecución del programa.
- Reuniones de coordinación con instituciones colaboradoras: MDS, IND, Empresa de Alimentación, Empresas Productoras de Arándanos.
- Reunión de coordinación con monitores para trabajar programa de actividades.
- Supervisión en terreno de las actividades realizadas.
- Gestión administrativa para la ejecución de contratos y actividades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Reuniones con padres y tutores por el hecho que los horarios de sus trabajos no les permitía disponer de tiempo.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Notificaciones escritas con los padres.
- Obtención de medio de transporte de los niños desde San Ramón al centro.
- Revisar y completar ficha inscripción de cada niño por no haber sido acabadas en forma debida por quien realizó inscripción.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 30 Niños.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 90 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Impacto social en las familias por el hecho que al permanecer los niños/as en el centro, a padres, cuidadores y/o tutores se les amplían las posibilidades laborales.
- Opción para el desarrollo familiar durante el tiempo que los niños/as permanecen en el centro.
- Reforzamiento socialización y actitudes positivas en niños/as participantes del centro.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 30 niños (as) entre 6 y 12 años de edad evitan riesgo de vulnerabilidad de derechos al participar en el centro mientras los padres/madres, tutores y cuidadores principales desempeñan algún tipo de actividad laboral.
- En cuatro años de ejecución del proyecto vía convenio, los aportes han correspondido a 16,3% Seremi de Desarrollo Social y 83,7% aporte Municipal.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Padres, madres, tutores y cuidadores principales temporeros (as), sienten que el programa es una respuesta a la necesidad de cuidado y resguardo de los niños mientras trabajan.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Continuar con el programa municipal complementando convenio con la SEREMI de DS.
- Realizar en forma directa inscripción de los niños para evitar antecedentes incompletos o erróneos que demoran el ingreso de datos al nivel central.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	700	1.075	1.075	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700	1.075	1.075	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650	200	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	650	0	0	0,00%
22.09	ARRIENDOS	0	200	0	0,00%
TOTAL CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS M\$		1.350	1.275	1.075	84,31%

37.- PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:					
- Contribuir a la inserción y permanencia laboral de mujeres responsables de niños o niñas entre 6 a 13 años de la comuna de Padre Las Casas. A su vez, otorgar apoyo para que estas mismas puedan capacitarse o nivelar estudios para su posterior ingreso al mundo laboral. - El Programa 4 a 7, surge ante la necesidad de la realización laboral y económica de las mujeres que no cuentan con quien dejar a sus hijos luego de la jornada escolar. Es por eso que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Padre Las Casas, generan este programa que extiende la jornada escolar hasta las 19 hrs, para que así las mujeres puedan terminar su jornada laboral sin preocupación.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
- Taller apego mujeres e hijos. - Difusión. - Talleres de Medio Ambiente, Valores, Música, Periodismo, Apoyo escolar.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:					
Compra de materiales, por atraso y cambio de equipo ejecutor.					
ACTIVIDADES ADICIONALES:					
- Taller de ciencias realizado por estudiante de la carrera de bioquímica de la Ufro. - Esta actividad se realizó por un trabajo en conjunto por parte de SERNAM y la carrera Bioquímica de la Universidad de la Frontera. Se realizaron 2 talleres de ciencias por parte de alumnos en práctica. - Los que contaron con la visita de la Directora Regional y la Encargada Regional 4 a 7 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.					
BENEFICIARIOS DIRECTOS:					
41 niños y niñas. 31 mujeres madres o mujeres responsables.					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:					
Los beneficiarios indirectos no se pueden cuantificar, pero son todas las familias de las mujeres.					
RESULTADOS CUALITATIVOS:					
- Mejor calidad de empleabilidad de las mujeres beneficiarias. - Desarrollo personal de niños y niñas que asisten al Programa. - Apoyo psicosocial para las mujeres beneficiarias. - Habilitación Laboral para las mujeres que se encuentren sin empleo.					
RESULTADOS CUANTITATIVOS:					
- Inscripción de 41 niños y niñas. 87 % de las mujeres inscritas, se encuentran con una fuente laboral. - El 13% restante se encuentra en búsqueda y nivelación de estudios.					
IMPACTOS DEL PROGRAMA:					
- Mujeres pueden desarrollarse a nivel profesional y laboral. - Pueden contar con un lugar seguro en el que sus hijos e hijas se encuentren al cuidado y enseñanza de profesionales de la educación.					
CONSIDERACIONES GENERALES:					
- La modalidad de trabajo que se ha adoptado, parece ser efectiva en cuanto a términos de cumplimiento de metas e indicadores de logros. El tipo de enseñanza que se les ha dado a niños y niñas, ha aportado en cuanto a una mejor calidad de desempeño académico así como desarrollo personal. - Proceso de difusión con mayor antelación y constante durante todo el semestre. - Gestionar los contratos de los profesionales para los meses de enero y febrero y aumentar la jornada del coordinador a 44 horas, así poder realizar una planificación más acabada.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	867	867	99,96%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	867	867	99,96%
TOTAL PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA M\$		0	867	867	99,96%

38.- FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Construir y poner a disposición de los padrelascasinos una oferta de medicamentos a los que pueden acceder a menor costo que en otros lugares.
2. Innovadora política pública municipal que pretende ser una alternativa social ante los altos costos que ofrecen las farmacias de cadena en todo el país.
3. El modelo de gestión de la farmacia instalada en la comuna de Padre Las Casas, ofrecerá medicamentos a precios más accesibles, cuyos efectos tendrán un impacto en la economía familiar y comunal. Esto se logra reasignando recursos municipales y mejorando la gestión en áreas complementarias.
4. Así, la farmacia comunitaria de Padre Las Casas, se transformará en un canal municipal de compra y dispensación de medicamentos a precio costo.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Atender de forma oportuna al paciente, de acuerdo al stock de medicamentos con el que se contaba.
2. Educar al paciente con respecto al acceso a medicamentos, de que tiene derecho a recibir medicamentos gratuitamente en consultorio para enfermedades cubiertas por el AUGE. Dichos medicamentos no se venden en la farmacia.
3. Elaborar un arsenal crítico de medicamentos que no debe faltar en la farmacia, el cual se determinó analizando datos de la frecuencia de compra y número de pacientes que los utilizan.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Elaborar encuesta de satisfacción para los pacientes. Se dispuso de poco tiempo para determinar de manera concreta cuales eran los parámetros a medir.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Charlas informativas a los profesionales de salud, y a que ellos son el primer contacto con el paciente a quién va dirigido este programa, a través de visitas a los CESFAM de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 19.200 habitantes aproximadamente, es una estimación de las posibles compras que se pueden realizar según el modelo de gestión en un año.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 83.000 habitantes aproximadamente, corresponde a los inscritos en los consultorios de Padre las Casas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. La mayoría de los pacientes beneficiados han sido pacientes adultos mayores (>60 años).
2. El mayor porcentaje de pacientes usuarios de la farmacia se atienden en algún CESFAM de nuestra comuna.
3. Los medicamentos que más se han solicitado son aquellos para enfermedad crónicas, como hipertensión, diabetes, dislipidemias, enfermedades reumatóideas, enfermedades oftalmológicas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 512 boletas emitidas desde marzo a junio - Se han vendido un total de \$4.545.337.
2. Desde la apertura de la farmacia se han vendido alrededor de 610 productos.
3. 1046 boletas emitidas desde Julio a Diciembre - Se ha vendido un total de \$9.839.252. desde Julio a Diciembre.
4. Desde Julio hasta Diciembre, en la farmacia se han vendido alrededor de 1.500 productos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Se ha logrado reducir el gasto en la compra de medicamentos de muchos padrelascasinos.
2. Se ha fomentado la adherencia terapéutica, y a que muchos de los pacientes no la tenían por la dificultad de acceso a sus medicamentos.
3. Se logró suplir la necesidad de medicamentos no cubiertos por el sistema público, dando alternativas de mayor eficacia y calidad al cuerpo médico de la comuna y por ende a los usuarios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Se volverían a establecer los mismos requisitos de acceso, y a que es la forma de beneficiar a un mayor número de personas de nuestra comuna.
2. Se contrataría nuevamente un profesional farmacéutico que se encargue de la atención personalizada y de la adquisición de medicamentos.
3. Se evaluaría la posibilidad de hacer contratos de suministro con diversos proveedores de manera de agilizar los procesos de compras de medicamentos.
4. Se contrataría personal técnico que ayude y fomente la correcta dispensación de medicamentos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	13.568	13.568	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	13.568	13.568	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	32.834	27.275	83,07%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	31.836	26.278	82,54%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	998	998	99,97%
TOTAL FARMACIA COMUNITARIA DE PADRE LAS CASAS M\$		0	46.402	40.843	88,02%

39.- **FONDOS EMERGENCIA.**

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
FONDOS EMERGENCIA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.020	6.030	5.523	91,59%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	7.020	6.030	5.523	91,59%
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	7.000	6.010	5.523	91,90%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	10	10	0	0,00%
24.01.006	VOLUNTARIADO	10	10	0	0,00%
TOTAL FONDOS EMERGENCIA M\$		7.020	6.030	5.523	91,59%

40.- **OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: 1. Desarrollar herramientas que permitan una adecuada administración de los recursos humanos, técnicos y materiales para brindar atención oportuna y eficiente a la comunidad en situaciones de emergencias (recursos locales), desastres y catástrofes (Recursos Regionales y Nacionales). 2. El Programa consiste en desarrollar labores en tres áreas principales Preparación, Respuesta, y Recuperación. 3. Preparación: Realizar campañas educativas permanentes a la población. Alertar, monitorear y vigilar permanentemente las condiciones de amenaza y vulnerabilidad. 4. Desarrollar ejercicios de simulacros según tipo de riesgos. 5. Respuesta: Coordinar a nivel comunal a todos los organismos que participan en el manejo de emergencias. Gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales. Participar en la toma de decisiones de la emergencia. 6. Recuperación: Apoyar el restablecimiento de las necesidades básicas de la comunidad afectada. ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Respuesta a situaciones de emergencias (Incendios Estructurales, Incendios Forestales, Sistemas Frontales). 2. Monitoreo y evaluación permanente ante alertas y coordinación permanente con ONEMI. 3. Plan de Protección en incendios Forestales, Coordinación con Conaf (Protección y control de incendios forestales y de interfaz, Limpieza y construcción de cortafuegos en zonas consideradas como de alto riesgo). 4. Campaña de Invierno coordinación con D.O.H, Limpieza de canales y preparación ante efectos de sistemas frontales (Inundaciones, Anegamientos y caída de árboles). ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: 1. Reunión de Comité Comunal de Protección Civil. ACTIVIDADES ADICIONALES: 1. No se han realizado actividades adicionales. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1. 46 Familias. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 1. No Aplica. RESULTADOS CUALITATIVOS: 1. Reconocimiento de las amenazas externas e Internas de la comuna. 2. Reducción de Vulnerabilidad de la Comuna ante emergencias. 3. Aumento considerable de la Capacidad de Respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes. RESULTADOS CUANTITATIVOS: 1. Las actividades de reducción de riesgos han significado el aumento del nivel de seguridad para todos los habitantes de la comuna. 2. La respuesta y apoyo oportuno a las familias damnificadas por situaciones que han afectado su habitabilidad y seguridad. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Principalmente el de tener la capacidad de proteger y dar respuesta inmediata en los casos en que la seguridad o habitabilidad de los habitantes de la comuna se han visto afectadas. 2. El desarrollo de una mentalidad de trabajo en equipo dentro del municipio frente a situaciones de emergencias y el aumento de la resiliencia de nuestra comuna. 3. La adquisición e implementación de equipos e insumos destinados a la atención de emergencias. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. Mantener el trabajo en equipo y el trabajo desinteresado de los funcionarios municipales que intervienen en la atención de emergencias. 2. Aumentar los recursos económicos y de personal, con el fin de poder abarcar nuevas áreas de desarrollo en el ámbito de la protección civil y emergencias en nuestra comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	7.200	7.200	7.200	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.200	7.200	7.200	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	670	230	66	28,71%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	260	0	0	0,00%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	110	80	66	82,55%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100	0	0	0,00%
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200	150	0	0,00%
TOTAL OFICINA PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS M\$		7.870	7.430	7.266	97,79%

41.- SUBVENCIONES SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Colaborar con recursos económicos y/o materiales para contribuir a financiar actividades y proyectos específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.
- La Municipalidad de Padre Las Casas conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, regulará mediante el presente manual los mecanismos mediante los cuales las organizaciones territoriales y funcionales con personalidad jurídica sin fines de lucro, directorio vigente, sin rendiciones pendientes en la Unidad de Control, con actividades en la comuna de Padre Las Casas, inscritas en el registro Ley 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, interesadas en implementar proyectos creativos e innovadores, mediante un sistema que considera un aporte a la organización que postula a través de una subvención extraordinaria municipal.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Recepción de proyectos y cartas de solicitud de subvenciones extraordinarias ingresadas por organizaciones sociales de la comuna de carácter extraordinario.
- Presentación de proyectos de organizaciones comunitarias, comunidades indígenas, asociaciones indígenas y otras organizaciones públicas y privadas a DIDECO, SECPLA y Unidad de Control.
- Presentación ante Concejo Municipal de proyectos que postulan a subvención Municipal.
- Gestionar y apoyar actos de entrega de cheques Proyectos de subvenciones extraordinarias año 2016.
- Ejecutar y apoyar los procesos de rendición.
- Elaboración de oficios a organizaciones que presenten subvenciones años anteriores observados.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- No se realizó proceso ordinario de subvenciones 2016 (concurso). Por falta de tiempo, Recursos Humanos y debido a que es demasiada la demanda de las Organizaciones Comunitarias.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Presentación ante el Concejo de solicitudes de Subvención extraordinarias.
- Apoyo en el reintegro de fondos municipales por parte de organizaciones que lo solicitan.
- Presentación ante el Concejo de solicitudes de cambios en uso de los recursos obtenidos por Subvención Municipal.
- Gestiones con proveedores de servicios a fin de apoyar a las organizaciones en el proceso de rendición.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 27.237.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 50.000.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se apoyo al trabajo comunitario y participativo grupal de las organizaciones, por sobre la participación individual.
- Se transparenta el uso y asignación de los recursos municipales entregados vía subvención.
- A través de las subvenciones se incentiva el trabajo grupal Se apoyo el trabajo comunitario en áreas como lo social, la cultura, el deporte y la recreación.
- A través de las subvenciones se apoya la concreción de reuniones comunitarias a través de la entrega de dineros para implementación, construcción y mejoramiento de Sedes Sociales.
- A través de las subvenciones se apoya la concreción de actividades deportivas y recreativas para los diversos grupos etareos (niños, jóvenes, adultos mayores).
- A través de las subvenciones se apoya la educación de niños y niñas a través del pago de transporte escolar.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- Entrega de Subvención Municipal a 5 Uniones de Comunales con un total aprox. de 5.025 personas beneficiadas directamente.
- Entrega de Subvención Municipal a 8 Organizaciones área social, salud y discapacidad con un total de 1.323 personas beneficiadas directamente.
- Entrega de subvenciones a 48 Talleres Laborales con un total aprox. de 2.605 personas beneficiadas directamente.
- Entrega de subvención Municipal a 9 agrupaciones de Adulto Mayor con un total aprox. de 1.327 personas beneficiadas directamente.

5. Entrega de Subvención Municipal a 4 Juntas de Vecinos con un total aprox. de 1.160 personas beneficiadas directamente.
6. Entrega de Subvención Municipal a un total de 44 Comités de diversa índole con un total aprox. De 6.410 personas beneficiadas directamente.
7. Entrega de Subvención Municipal a 9 agrupaciones de Centros de Padres y Culturales con un total de 573 personas beneficiadas directamente.
8. Entrega de Subvención Municipal a 20 organizaciones Deportivas con un total de 2.024 personas beneficiadas directamente.
9. Entrega de Subvención Municipal a 34 Comunidades y Asociaciones Indígenas con un total aprox. de 6.790 personas beneficiadas directamente.
10. Entrega de Subvención Municipal a 2 Corporación Municipales de Deportes y Cultura respectivamente, beneficiando a un total de 1.056 personas beneficiadas directamente.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Como resultado del beneficio de subvención Municipal a diversas organizaciones de la Comuna se han implementado, construido y mejorado 27 Sedes Sociales en la Comuna.
2. Como resultado del beneficio de subvención Municipal a diversas organizaciones niños, adultos y adultos mayores han podido asistir a 10 actividades de carácter deportivo, cultural y recreativo.
3. Como resultado del beneficio de subvención Municipal a diversas organizaciones de la Comuna se han implementado, construido y mejorado un total de 32 huertos y semilleros comunitarios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El proceso de subvenciones debe encontrarse normado y regido por una ordenanza que transparente la adjudicación y uso de los fondos municipales.
2. Solicitar con la antelación respectiva autorización al Concejo Municipal para el uso de recursos.
3. Considerar tiempos adecuadas para la presentación de proyectos de subvención; es decir mínimo 3 semanas antes de la presentación al Concejo para realizar un trabajo acucioso por parte de todos los departamentos involucrados (FINANZAS, SECPLA, DIDECO, CONTROL)
4. Se continuara con las nuevas disposiciones en cuanto imputar a sus respectivas cuentas cada proyecto con anterioridad a la presentación al Concejo Municipal.
5. Se deberán hacer modificaciones a la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales a fin de facilitar la postulación de las organizaciones año 2017, esto, si es que se determina la realización de un proceso 2017 concursable. Sobre todo en lo que se refiere a nuevos documentos emitidos por el Banco Estado.
6. Las agrupaciones deben atenerse a los plazos de trabajo que presenta el municipio y por tanto también atener la realización de las actividades propuestas a los tiempos que los procesos administrativos del municipio contemplen. Asimismo el municipio debe limitar la entrega de subvenciones contemplando para ello que existe un margen de tiempo prudente para que la organización pueda cambiar el cheque, adquirir los productos y rendir las cuentas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SUBVENCIONES SOCIALES

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	8.400	8.400	8.400	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.400	8.400	8.400	100,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000	114.926	114.426	99,57%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	55.000	114.926	114.426	99,57%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	55.000	84.688	84.189	99,41%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	700	700	100,00%
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	29.538	29.537	100,00%
TOTAL SUBVENCIONES SOCIALES M\$		63.400	123.326	122.826	99,59%

42.- HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Potenciar las posibilidades y Oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico.
2. El Programa, busca mejorar la calidad de la vivienda de las familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, entrega de mobiliario y ejecución de talleres de hábitos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Ejecución de mejoramientos de viviendas.
2. Ejecución de Talleres de Hábitos.
3. Entrega de equipamiento de vivienda.
4. Entrega de módulos constructivos.
5. Entrega de informes de cierre del Programa en Referencia.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planificadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. No se realizaron actividades adicionales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 15 Familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 60 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Conocer situación social desde el propio marco de referencia de quien actúa, a través de visitas domiciliarias.
2. Establecimiento de vínculos, entre personas o instituciones orientados hacia el intercambio de apoyo social y/o material.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Ejecución y entrega de las siguientes condiciones a ejecutar, de acuerdo al presupuesto disponible y la metodología del programa: Monto de inversión: **\$29.009.000.**
 - **H3:** Que la familia disponga de agua no contaminada = **06** soluciones, entregadas.
 - **H4:** Que la familia disponga de un sistema de energía adecuado. = **07** Soluciones, entregadas.
 - **H5:** Que la familia disponga de un Sistema de eliminación de excretas y aguas servidas adecuado. = **06** Soluciones entregadas.
 - **H6:** Que la vivienda donde resida la familia no se llueva, no se inunde y este bien sellada. = **06** soluciones entregadas.
 - **H7:** Que la vivienda donde resida la familia cuente con al menos con 2 piezas habitables, haciendo diferenciación de las actividades domésticas que se realizan en ellas. = **03** Soluciones Entregadas.
 - **H8:** Que cada integrante de la familia disponga de su cama con equipamiento básico de acuerdo a sus características (Colchón, sábanas, frazadas y almohadas). = **17** soluciones entregadas.
 - **H9:** Que la familia y sus integrantes dispongan de equipamiento básico para la preparación y consumo de los alimentos. = **11** Soluciones entregadas.
 - **H11:** Condiciones del entorno (Que la vivienda esté libre de contaminación, y el acceso y desplazamiento seguro a la vivienda). = **03** familias beneficiarias.
 - **H13:** Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad. = **02** familias beneficiarias.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejoramiento de la calidad de vida de 15 familias vulnerables o de pobreza extrema en el ámbito habitabilidad y dinámica familiar, reforzando hábitos de higiene a través de talleres individuales y grupales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Potenciaríamos el aporte de la familia de tal manera que pudieran ser participantes directos del cambio de sus condiciones de habitabilidad.
2. Fomentaríamos el aporte municipal para incrementar el número de beneficiarios/as, a fin de mejorar la calidad de vida de familias de extrema pobreza o vulnerabilidad social.
3. Simplificaríamos los procedimientos administrativos municipales para ejecutar el programa, dado que actualmente el Ministerio de Desarrollo Social, es el principal proveedor de los recursos que se destinan a la comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	10.140	10.140	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	10.140	10.140	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	950	598	62,92%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	700	353	50,43%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	250	245	97,91%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	31.810	31.807	99,99%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	31.810	31.807	99,99%
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	31.810	31.807	99,99%
TOTAL HABITABILIDAD 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL M\$		0	42.900	42.545	99,17%

43.- AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.
2. En el actual diseño de programa se han definido tres objetivos específicos, apuntando al aumento en la disponibilidad y diversidad de alimentos, el fortalecimiento de las habilidades para gestionar iniciativas y reforzar las actitudes y prácticas que promueven la alimentación saludable.
3. Las etapas consideran una secuencia básica de procesos de planificación (Etapa de Plan de acción), ejecución (Etapa de Implementación) y evaluación (Etapa de Puesta en Marcha), teniendo como referencia el desarrollo de las iniciativas de producción familiar que serán apoyadas a partir de la ejecución del Programa.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Sesión individual en terreno: Primera sesión individual para la identificación de 45 familias en cuanto a sus integrantes, recursos disponibles y potenciales iniciativas de autoconsumo. Obtención de cartas de aceptación a participar.
2. Sesión individual en terreno: Segunda sesión individual con las familias para la identificación de recursos materiales (espacio, agua, maderas, materia orgánica, etc.), aporte en mano de obra, habilidades, experiencia, y red de apoyo disponibles. Se determina en conjunto con la familia, la(s) iniciativa(s) a implementar en el predio para el autoconsumo de alimentos.
3. Sesión individual en terreno: Tercera sesión individual para abordar hábitos de alimentación saludables, complementando esta dimensión con las iniciativas a implementar. Se trabaja incorporación de receta saludable a partir de "Recetario comida mapuche".
4. Sesión individual de Cuarta sesión individual para preparar los espacios disponibles (limpieza, cercos y preparación de suelo), planificación de los materiales a reunir por parte de la familia (maderas, materia orgánica, frutas, botellas, neumáticos y envases para almácigos) en terreno.
5. Sesión individual en terreno: Quinta sesión individual para verificar el avance en el cumplimiento de lo comprometido en la cuarta sesión individual.
6. Sesión individual en terreno: Sexta sesión individual para verificar el avance en el cumplimiento de lo comprometido en la cuarta sesión individual.
7. Sesión individual en terreno: Séptima sesión individual para capacitación y planificación respecto del uso de las tecnologías a implementar. Se definen tareas para el grupo familiar, relacionadas con la producción de los alimentos. Se entregan contenidos de producción familiar orgánica de los alimentos.
8. Taller comunal, "Disponibilidad de alimentos": Primer taller comunal para 45 familias, que reconocen el objetivo, etapas, actividades y apoyo del equipo técnico para la implementación de las iniciativas orientadas a la obtención alimentos saludables en el predio. Las familias identifican las diferentes iniciativas que pueden implementar. Las familias se orientan y se informan respecto de las iniciativas que pueden implementar tomando en cuenta sus potencialidades y necesidades.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Entrega de bienes. No se han entregado materiales como rollos de malla, polietileno, planchas de zinc entre otros. Estos se destinarán a mejorar los huertos familiares. No se han entregado por motivos de esperar la itemización de los productos en las cuentas municipales. El estudio de mercado y la cubicación de materiales ya está efectuado. En terreno, se han construido las infraestructuras de los gallineros e invernaderos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Taller sobre "Crianza artesanal de gallinas". Se realiza en terraza municipal, exposición de esta temática como un apoyo a los beneficiarios del Programa Ingreso Ético Familiar, solicitado por equipo técnico del Programa IEF.
2. Taller sobre "Fertilización orgánica y control ecológico de plagas". Se realiza taller práctico de esta temática para beneficiarios de PRODESAL, sector Millahuin.
3. Implementación invernadero en Aldeas Infantiles S.O.S., como apoyo al Programa Promoción de la Salud y SENDA Previene.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 45 Familias.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 187 Familias.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Las familias beneficiarias se han capacitado en técnicas de preparación del suelo, fertilización orgánica y control de plagas.
2. Las familias del programa se han capacitado en temáticas de la crianza de gallinas.
3. Las familias beneficiarias se han capacitado en prácticas que promueven la alimentación saludable.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 45 familias de distintos sectores rurales de la comuna de Padre Las Casas han implementado huertos orgánicos para la obtención de alimentos saludables.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Gracias al proyecto 15 familias beneficiarias han implementado la infraestructura para obtener cultivos bajo plástico y con ello extender el periodo de cosecha de hortalizas para el consumo familiar.
2. Gracias al proyecto 25 familias beneficiarias han implementado la infraestructura para la crianza de las aves, permitiendo con ello resguardarlas de las inclemencias del clima, depredadores y otorgarles mejor manejo.
3. Gracias al proyecto 17 familias han implementado la infraestructura para implementar un cierre perimetral para su huerto familiar.
4. Gracias al proyecto 43 familias beneficiarias del proyecto han recibido atención personalizada en sus domicilios por parte de nutricionista, quien ha apoyado a los integrantes de la familia en temáticas de alimentación saludable y el buen uso de los alimentos obtenidos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La vinculación entre la producción de alimentos y la alimentación saludable, permite a las familias dar sentido y valoración a la intervención, por lo anterior, es importante mantener la colaboración entre el Programa Promoción de la Salud y el Programa Autoconsumo, la cual se traduce en talleres de capacitación y visitas en terreno.
2. Buscar mecanismo para que la compra de bienes pueda efectuarse de manera más ágil.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	8.999	8.999	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8.999	8.999	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	13.501	12.883	95,42%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	300	0	0,00%

22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	1.350	1.200	88,92%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	11.256	11.087	98,50%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	595	595	100,00%
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	8.999	8.999	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8.999	8.999	100,00%
TOTAL AUTOCONSUMO 2015 - MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL M\$		0	22.500	21.882	97,25%

44.- PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Contribuir a la permanencia y finalización del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y active redes territoriales.
- El Programa de Apoyo a la Retención escolar, busca apoyar pedagógica y psicológicamente, a estudiantes vulnerables que están en riesgo de desertar del sistema escolar. La metodología de intervención comprende una intervención de carácter preventivo y promocional, que articule y desarrolle estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo la mantención. El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario (pedagogo, asistente social y psicólogo), a partir de intervenciones grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares; este último componente está orientado a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores, apoderados) y redes sociales del territorio de cada estudiante.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Entrevistas individuales.
- Talleres Psicosociales.
- Tutorías y Talleres Pedagógicos.
- Actividades Promocionales y Preventivas.
- Visitas Domiciliarias.
- Talleres con Adultos Significativos.
- Reuniones con Contraparte de los establecimientos.
- Reuniones de Coordinación con Redes Comunales.
- Actividades Recreativas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Visitas Domiciliarias en sectores fuera de la comuna como Icalma o Lonquimay, debido a excesiva lejanía de estas localidades.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Formar parte y ser partícipes activos del protocolo de convivencia escolar, dentro de los establecimientos educacionales intervenidos, debido a la necesidad de reforzar derechos y deberes de estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo adolescente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 4 Establecimientos Intervenido.
- 120 Estudiantes beneficiarios.
- 1 adultos significativo por beneficiario.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

- 248 escolares.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

- Se ha contribuido al desarrollo de competencias y habilidades psicosociales y socioeducativas en los estudiantes, que han permitido un desarrollo integral de éstos.
- Se ha promovido factores protectores en el entorno educativo que han permitido la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.
- Se ha fortalecido la articulación de redes locales territoriales para la derivación, seguimiento y acceso a servicios y beneficios sociales.
- Se ha fomentado la articulación con redes locales para la coordinación y complementariedad de las intervenciones.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

- 120 Estudiantes Beneficiarios.
- 97% de Retención Escolar.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

- Se han desarrollado y fortalecido habilidades, competencias y destrezas personales en los estudiantes, para que éstos establezcan relaciones de convivencia escolar sanas y que conduzcan a procesos de integración social y proyecto de vida futuro.
- A nivel Familiar se ha promovido la valoración del sistema educativo, formándolos para que sean un factor protector para la trayectoria educativa del estudiante.
- Se ha trabajado en conjunto con los establecimientos estrategias que fomentan la retención escolar, haciéndolos conscientes del importante rol que cumplen en disminuir la retención escolar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La modalidad de trabajo que se ha adoptado, parece ser la correcta en cuanto a difusión y promoción del Programa, es por ello que en un siguiente Proyecto, se trabajaría de forma similar en términos de difusión, ejecución y seguimiento para con los y las jóvenes del Programa.
- Gestionar mayor cantidad de redes para el trabajo intersectorial.
- Solicitar un cambio en la modalidad de pago de los fondos provenientes de JUNAEB, para así asegurar la correcta ejecución en términos de pago de los y las profesionales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	33.120	33.120	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	33.120	33.120	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	4.248	4.237	99,74%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	600	595	99,17%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.800	1.798	99,89%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	1.848	1.844	99,78%
TOTAL PARE (RETENCION ESCOLAR) – JUNAEB M\$		0	37.368	37.357	99,97%

45.- MUJERES JEFAS HOGAR – SERNAM.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar busca mejorar las condiciones laborales de las mujeres de la comuna en base a la entrega de componentes que promueven la inserción laboral e incentivan la participación de la mujer en los mercados locales a través del emprendimiento.
- Cabe señalar que este programa funciona con recursos municipales y recursos provenientes del Sernam.
- Esta ficha de monitoreo dar a conocer los avances realizados bajo el presupuesto Sernam que se administra bajo el presupuesto municipal.
- El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar utiliza como modelo de intervención un plan estratégico de carácter intersectorial, que busca coordinar redes institucionales de apoyo tanto a nivel público como privado con el fin de fomentar la inserción laboral y la participación laboral de la mujer en mercados locales.
- Sin embargo, la mujer debe pasar distintas etapas las que verifican la participación de esta en el programa.
 - Postulación.
 - Selección.
 - Ingreso a Talleres de Habilitación Laboral.
 - Entrega de componentes.
 - Egreso.
- A través de este modelo intersectorial el Programa genera convenios con distintas instituciones públicas y privadas entregando componentes tales como:
 - Salud dental.
 - Nivelación de estudios.
 - Alfabetización digital.
 - Inserción Laboral.
 - Apoyo al Emprendimiento.
 - Cuidado infantil.
 - Capacitaciones.
- Los componentes descritos anteriormente son los que se entregan a las mujeres para que estas mejoren sus condiciones laborales y emprendimientos.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Postulación a mujeres emprendedoras a fondos concursables que mejorar la calidad de los emprendimientos locales.
- Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "Educap"
- Insertar a mujeres en cursos de capacitación "Más Capaz"
- Coordinación con estamentos privados para la inserción de mujeres a capacitaciones (IP Chile, Universidad Autónoma)
- Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas
- Inserción de mujeres en cursos de Alfabetización Digital a través de Biblioredes
- Coordinación con Talleres Laborales para la participación de mujeres en Ruca Turística, para la exposición de sus trabajos artesanales.
- Gestión Sernam para punto de comercialización en Rincón Emprendedor Unimarc.
- Envío de informes de avances y gestión comunal al Sernam
- Coordinación conversatorio y encuentro empresarial.
- Coordinación y ejecución de convenio Gore-Sernam. (Compra y entrega de maquinaria a (8) ganadoras del fondo concursable)
- Coordinación con OMIL para la inserción laboral de mujeres participantes en el programa.
- Encuentro Comunal Mujeres Jefas de Hogar.
- Encuentro regional Mujeres Jefas de Hogar.
- Ceremonia de cierre del programa.
- Participación en ferias productivas y artesanales organizadas por el municipio.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

- Se han realizado todas las actividades propuestas en el proyecto.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Encuentro Mujeres, Salud y Territorio: operativos de salud y belleza que se realizaron en sectores rurales de la comuna con el fin de incentivar el chequeo preventivo de enfermedades en mujeres procedentes de aquellos sectores.
- Participación en ferias productivas coordinadas por el Sernam en convenio con el gobierno regional Plaza Hospital, Mall Portal Temuco.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

- 145 mujeres.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 300 mujeres.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Vincular a las usuarias a redes públicas de apoyo al emprendimiento.
2. Las usuarias están vinculadas a redes que formalizan los emprendimientos locales, así sea Servicio de Salud respecto a la resolución sanitaria y el Servicio de Impuestos Internos.
3. Conocimiento de las mujeres respecto a las herramientas que permiten mejorar sus condiciones Laborales.
4. Inserción de mujeres en mercados locales de comercialización.
5. Mujeres vinculadas a escuelas de negocios del Sernam para adquirir conocimientos relativos a planes de negocio y administración de microempresas.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Inserción laboral de 17 mujeres, perfil dependiente.
2. 24 ganadoras de Fondos Concursables a través de Sernam-Gore y otros fondos concursables de organizaciones públicas.
3. 27 mujeres derivadas a cursos Más Capaz.
4. 75 mujeres finalizaron tratamiento dental.
5. 15 mujeres insertas en proceso de nivelación de estudios.
6. 17 mujeres derivadas a las escuelas de emprendimiento del Sernam.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Los impactos son el abordar con preparación a las mujeres para su desenvolvimiento en el mundo del trabajo desde un enfoque de género, procurando que cada una comprenda su rol social permitiendo que cada una de ellas visualice y se proyecte en el mundo del trabajo como sujetas de derecho poseyendo herramientas formales para su desarrollo en el ámbito laboral que se desempeñan actualmente o en el futuro. Lo anterior se ve reflejado en conductas con mayor desenvolvimiento a la hora de buscar trabajo, utilizando redes de apoyo, voluntad de avanzar y no decaer ante tiempos difíciles y reconocer a sí mismas sus potencialidades y desarrollar éstas para optimizar su desenvolvimiento laboral.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Seguir con los objetivos planteados según lo establecido por el SERNAMEG. Incentivando y promoviendo la inserción laboral de mujeres en la comuna
2. Este semestre se trabajó fuertemente
 - Acceso a mercados locales con la realización de puntos de comercialización estables dentro de la comuna y la región.
 - Postulación de mujeres a fondos concursables de emprendimiento.
 - Capacitaciones orientadas a la asesoría empresarial y formulación de proyectos.
 - Capacitaciones en cursos de capacitación que permiten la eficacia en inserción laboral a través del programa Más Capaz.
 - Gestión administrativa para la adquisición de bienes bajo la ejecución de los fondos concursables Sernam-Gore/Capital Semilla Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.
 - Se requiere obedecer a la demanda del mercado local e insertar a las mujeres en oficios no tradicionales.
 - Generar ferias de emprendimiento, ferias laborales, seminarios, incentivar el trabajo asociativo entre mujeres.
 - Se requiere mejorar las relaciones y responsabilidades administrativas con el Sernameg, esto en relación a la entrega de informes financieros y rendiciones mensuales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

MUJERES JEFAS HOGAR – SERNAM

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	13.384	13.384	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	13.384	13.384	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1.026	1.026	100,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	218	218	99,99%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	808	808	100,00%
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.190	1.154	96,95%
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	992	962	97,00%
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	198	191	96,69%
TOTAL MUJERES JEFAS HOGAR – SERNAM M\$		0	15.600	15.564	99,77%

46.- **HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
2. Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Autocuidado docente.
2. Talleres preventivos a alumno.
3. Asesoría en aula.
4. Aplicación de cuestionarios TOCA-R y PSC.
5. Talleres promocionales con apoderados.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Autocuidado directivos.
2. Derivación alumnos.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. No se realizaron actividades Adicionales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 65 personas.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 1.050 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se pudo obtener los resultados de las encuestas con la finalidad de evaluar niños con problemas de aprendizaje.
2. A través de los talleres de autocuidado los docentes replicaron la actividad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Mayor motivación.
2. Mejor estrategias de autocuidado.
3. Mejor manejo de niños con problemas de aprendizaje.
4. Mejor cohesión a nivel de docentes y directivos.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Mejorar el nivel de motivación y cohesión grupal.
2. Mejorar el nivel de aprendizaje de los niños con riesgo a través de mayor preocupación de los apoderados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Los formatos de los talleres y organización de las tareas.
2. Las estrategias de derivación para una mejor atención de los niños con problemas de aprendizaje, en los centros de salud.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	12.000	12.000	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	12.000	12.000	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.346	2.302	98,11%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	671	669	99,65%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	90	90	99,78%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	455	454	99,86%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	210	209	99,72%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	920	879	95,59%
TOTAL HABILIDADES PARA LA VIDA I – JUNAEB M\$		0	14.346	14.302	99,69%

47.- **CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR – SENAMA.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:					
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de adultos/as mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia, que cuenten con un cuidado/a principal, entregando servicios socio sanitarios de apoyo al/a adulto/a mayor y respiro al/a cuidado/a. - Brindar atención a adultos (a) mayores de la Comuna de Padre Las Casas que se encuentra en situación de vulnerabilidad y dependencia moderada a severa, a través de la entrega de prestaciones socio sanitarias otorgadas por un/a asistente domiciliario/a capacitado/a, de manera de rescatar la total institucionalización y así promover la permanencia del adulto/a mayor en su hogar y redes.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
- Formar a través de capacitación a 05 asistentes domiciliarios de acuerdo a los contenidos mínimos entregados por SENAMA para el trabajo directo con Adultos Mayores. - Entregar a los adultos mayores y sus cuidadores principales, las herramientas necesarias para asumir tanto el auto cuidado, como el cuidado de los adultos mayores que presentan dependencia. - Crear y/o mantener mecanismos de coordinación con los recursos y servicios sociales del territorio de residencia de los/as adultos/as mayores. - Seguimiento continuo, para mantener retroalimentación de las diferentes acciones realizadas por el proyecto, de modo que sea posible implementar medidas correctivas a fin de mejorar la gestión, la calidad de la ejecución y sus resultados. - Informe de rendición financiera Informe técnico bimensual entregado a Senama que da cuenta de las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos y obstaculizadores de la implementación.					
BENEFICIARIOS DIRECTOS:					
1. 55 adultos mayores adscritos al programa.					
BENEFICIARIOS INDIRECTOS:					
1. 220 familiares de beneficiarios directos del programa.					
RESULTADOS CUALITATIVOS:					
1. Adultos mayores cuentan con atención semanal por parte del equipo del programa Cuidados domiciliarios para el adulto mayor.					
RESULTADOS CUANTITATIVOS:					
1. Familias más involucradas en el cuidado de adultos mayor con dependencia y con mayor conocimiento en técnicas de traslado y cuidados básicos.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR – SENAMA					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	44.608	29.271	65,62%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	44.608	29.271	65,62%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	11.628	3.950	33,97%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5.072	2.191	43,20%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.776	199	11,18%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	4.780	1.560	32,64%
TOTAL CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR – SENAMA M\$		0	56.236	33.220	59,07%

48.- **PADRE LAS CASAS OPTA POR UNA VIDA SANA – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:					
- Facilitar el acceso de habitantes de la comuna de Padre Las Casas a actividades que les permitan informarse, motivarse y adquirir prácticas de vida saludables mediante la alimentación, actividades físicas y uso del tiempo libre. - Proyecto orientado a dos grupos etarios el primero de adultos mayores cuyas edades fluctúan entre 50-70 años con enfermedades de diabetes e hipertensión, y el segundo, de adolescentes de 10- 14 años con riesgo de obesidad, la finalidad principal es concientizar a la población elegida de la buena alimentación y los riesgos de enfermedad que el sobrepeso y sedentarismo provoca a futuro, además de promocionar hábitos de alimentación saludable, a través del deporte y contacto con la naturaleza, y la promoción de la utilización de espacios públicos, (parques, plazas, juegos, canchas de fútbol).					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:					
- Reunión con juntas de vecinos villa el bosque para presentar el proyecto "Padre Las Casas opta por una vida sana". - Reunión con unión comunal KechuRukaNehuen con apoderados, para invitación a niños de edad entre 10- 14 años. - Reunión con el club de diabéticos de Padre Las Casas para convocatoria de adultos mayores. - Visitas a casa del adulto mayor para conseguir espacio físico para la realización de talleres y actividades. - Contratación de profesionales idóneos para dirigir el proyecto - Talleres de cocina saludable. - Actividades de preparación física para adultos y adolescentes, actividad física al aire libre y espacios de esparcimientos públicos.					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:					
1- Se realizaron todas las actividades programadas para el primer semestre del Proyecto "Padre Las Casas Opta Por Una Vida Sana".					

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Talleres de Masoterapia y auto masaje.
2. Asado saludable bajo en sodio acompañado de ensaladas.
3. Invitación de profesora intercultural para dar charlas de hierbas ancestrales naturales con degustación.
4. Las actividades extra programáticas se realizaron por la necesidad de los usuarios para enseñar técnicas de relajación y eliminación de toxinas, producidas por la retención de líquido generado por el sedentarismo y mala alimentación, además de concientizar a los usuarios que con poco dinero se puede comer saludable, y los remedios caseros de hierbas medicinales que se pueden tomar dependiendo de la enfermedad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 40 personas, 20 adolescentes y 20 adultos mayores

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 160 personas.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Impacto de la importancia de la comida saludable, impacto en el desarrollo físico, técnicas de relajación por medio del masaje.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 160 personas informadas de alimentación saludable - 20 Niños y 20 adultos mayores recreados en aire libre natural, etc.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Gracias a este proyecto las personas tomaron conciencia de la necesidad que requiere tener una adecuada alimentación para la prevención de enfermedades futuras.
2. Niños tomaron conciencia de dejar el sedentarismo y video juegos para poder ocupar los espacios de esparcimiento públicos de la población, además del consumo de agua, jugos naturales en remplazo de las bebidas, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Acercamiento y entrega de conocimientos a adultos mayores en juntas de vecinos rurales de la comuna sobre el riesgo que contraer enfermedades a causa de la obesidad.
2. Trabajar con más niños y padres de estos y a que son el futuro del país además de culturizarlos para que transmita a sus futuras familias.
3. Ocupación de lugares públicos como lo es el polideportivo o centro cultural, Biblioteca municipal.
4. Disponibilidad de un vehículo Municipal para integrar a personas en situación de discapacidad tanto niños como adultos mayores y personas que viven en sectores rurales de difícil acceso.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PADRE LAS CASAS OPTA POR UNA VIDA SANA – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	2.490	2.490	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.490	2.490	100,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	3.310	2.270	68,57%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.040	722	69,42%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	1.820	1.114	61,22%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	150	133	88,85%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	300	300	100,00%
TOTAL PADRE LAS CASAS OPTA POR UNA VIDA SANA – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL M\$		0	5.800	4.760	82,06%

49.- SENAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
SENAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	12.573	2.794	22,22%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	12.573	2.794	22,22%
TOTAL SENAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR M\$		0	12.573	2.794	22,22%

50.- MINISTERIO AMBIENTE- SCAM 2016 (MANTENCION EXCELENCIA).

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
SENAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	300	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	300	0	0,00%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1.200	0	0,00%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	500	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	350	0	0,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	50	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	300	0	0,00%
TOTAL SENAMA: CUIDADOS DOMICILIARIOS ADULTO MAYOR M\$		0	1.500	0	0,00%

51.- FOMENTO AL RIEGO.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
EC. - FOMENTO AL RIEGO 2011					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	2.322	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.322	0	0,00%
TOTAL EC. - FOMENTO AL RIEGO 2011 M\$		0	2.322	0	0,00%

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
EC. - FOMENTO AL RIEGO 2012					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	2.426	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	2.426	0	0,00%
TOTAL EC. - FOMENTO AL RIEGO 2012 M\$		0	2.426	0	0,00%

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
EC. - FOMENTO AL RIEGO 2013					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	6.027	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	6.027	0	0,00%
TOTAL EC. - FOMENTO AL RIEGO 2013 M\$		0	6.027	0	0,00%

52.- ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del Area de Gestión.					
04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	160	0	0,00%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	160	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	203	0	0,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	203	0	0,00%
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	0	203	0	0,00%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	944.413	676.525	71,63%
31.02	PROYECTOS	0	944.413	676.525	71,63%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	944.413	676.525	71,63%
31.02.004.221	Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas.	0	4.211	4.210	99,98%
31.02.004.227	Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro	0	14.000	14.000	100,00%
31.02.004.257	Abasto de Agua Potable Comuna de Padre Las Casas	0	28.412	14.814	52,14%
31.02.004.258	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	0	13.174	0	0,00%
31.02.004.263	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul.	0	39.162	24.803	63,33%
31.02.004.264	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Comuna de Padre Las Casas.	0	90.066	81.596	90,60%
31.02.004.265	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	0	17.303	8.040	46,46%
31.02.004.266	Abasto de Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas.	0	166.189	0	0,00%
31.02.004.267	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Nanco, Comuna de Padre Las Casas.	0	61.954	57.007	92,02%
31.02.004.268	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Pedro Tori, Comuna de Padre Las Casas.	0	73.859	73.859	100,00%
31.02.004.269	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mateo Anton II, Comuna de Padre Las Casas.	0	48.126	44.038	91,51%
31.02.004.270	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	0	110.109	103.598	94,09%
31.02.004.271	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul, Comuna de Padre Las Casas.	0	70.870	67.326	95,00%
31.02.004.272	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Santos Coche, Comuna de Padre Las Casas.	0	11.704	7.948	67,91%
31.02.004.276	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Luis Parra II	0	115.534	108.064	93,53%
31.02.004.278	Reposición Sede Social Huichahue Sur, Padre Las Casas	0	9.380	9.379	99,99%
31.02.004.281	Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	0	41.127	28.610	69,56%
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	29.233	29.232	100,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	944.776	676.525	71,61%

1.2.5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 05, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS RECREACIONALES M\$.

1.- SIN CENTRO DE COSTO.

05: AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES					
SIN CENTRO DE COSTO					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	97.525	41.654	42,71%
31.02	PROYECTOS	0	97.525	41.654	42,71%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	97.525	41.654	42,71%
31.02.004.299	Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques	0	49.990	0	0,00%
31.02.004.300	Instalación Maquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral Población Los Caciques, Padre Las Casas	0	17.535	12.454	71,02%
31.02.004.311	Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas	0	30.000	29.200	97,33%
TOTAL SIN CENTRO DE COSTO M\$		0	97.525	41.654	42,71%

2.- SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Esta cuenta corresponde a las Subvenciones, como el Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas y Corporación Municipal de Deportes.					
05: AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES					
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	40.800	0	0	0,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	40.800	0	0	0,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200	143.890	143.890	100,00%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	19.200	143.890	143.890	100,00%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	8.390	8.390	100,00%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	19.200	135.000	135.000	100,00%
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	500	500	100,00%
TOTAL SUBVENCIONES DEPORTIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES M\$		60.000	143.890	143.890	100,00%

3.- ARRASTRE.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del Área de Gestión.					
05: AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES					
ARRASTRE					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	22.765	22.764	100,00%
31.02	PROYECTOS	0	22.765	22.764	100,00%
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	22.765	22.764	100,00%
31.02.004.235	Habilitación Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas	0	18.977	18.976	100,00%
31.02.004.282	Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas	0	3.788	3.788	100,00%
TOTAL ARRASTRE M\$		0	22.765	22.764	100,00%

1.2.6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 06, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS CULTURALES M\$.

1.- BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA.

Corresponde a la incorporación de Obligaciones Pendientes al 31.12.2015, del programa.					
06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES					
BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2015					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	18	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	18	0	0,00%
TOTAL BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2015 M\$		0	18	0	0,00%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- Fortalecer y ampliar el rol de la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas a nivel comunal, a través de diferentes acciones que permitan poner en valor el aporte a la identidad cultural comunal, acceso a la información, educación e inclusión social, con el propósito de situarla como la promotora y precursora a nivel regional de principios y acciones que promuevan el desarrollo humano integral.
- El programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, trabaja 5 puntos importantes:
 - **FOMENTO LECTOR**, desde la primera infancia en todos los niveles.
 - **LIBRE ACCESO A INTERNET** y a todos los servicios de la biblioteca - Alfabetización digital.
 - **INTERCULTURALIDAD.**
 - **EXTENSIÓN CULTURAL.**
 - **INCLUSIÓN SOCIAL.**
- Se desarrollan diversas actividades, proyectos y sub programa como por ejemplo: Préstamo en sala de textos habidos para lectura y estudio al interior del edificio, puntos de préstamo (consultorio Pulmahue, consultorio barroso, sede social los Alerces y San Ramón) para la inscripción de nuevos usuarios. Además existe un rincón infantil destinado a realizar actividades de fomento lector, una sala Intercultural especializada en los pueblos originarios que habitan en nuestro país, una mediateca y archivo audiovisual, una sala de exposiciones, sistema biblioredes, hemeroteca, bibliobús (biblioteca itinerante), laboratorio de tecnología y medios audiovisuales, extensión cultural y difusión.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

- Registro de usuarios atendidos en Biblioteca.
- Se realizaron variadas exposiciones de diferentes estilos y temáticas (Pinturas, Exposiciones fotográficas de EXPO-UFRO, Trabajo de agrupaciones, etc.).
- Encuestas de satisfacción para socios (basada en formato DIBAM).

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- Visitas guiadas de Colegios y Jardines de la Comuna.
- Actividades de animación a la lectura con Colegios y Jardines de Padre las Casas. (cuentos en teatro de papel y textos infantiles).
- Videos educativos para colegios y jardines de la Comuna en sala Microcine.
- Ejecución de proyecto: "Animación de lectura para niños que no pueden visitar la Biblioteca" (financiado por CNCA y apoyo de Biblioteca, realizados días sábados).
 - Taller de lectura para niños(a) de 2 a 7 años.
 - Taller de lectura para niños(a) de 8 a 13 años.
- Cine Infantil en San Ramón:* Películas infantiles compartidas con los niños del sector.
- CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO**, concursos, dulces, globos, Juegos inflables.
- Concurso "Pintando mi cuento favorito" (Agosto).
- Celebración día del Niño en San Ramón:* Se invitaron a Jardines Infantiles, cuentacuentos y Juegos.
- INVENTARIO Y EXPURGO** de libros en Biblioteca y puntos de préstamo (Agosto)
- TALLER DE MAPUDUNGUN.**(Agosto).
- CURSO BÁSICO DE COMPUTACIÓN PARA ADULTOS.**(Agosto).
- BIBLIOPATRIA**, celebración de Fiestas Patrias, concurso de Payas para niños y adultos mayores.
- Concurso de baile cueca.(Septiembre).
- TALLER "APRENDIENDO A HACER EMPANADAS"** (Septiembre).
- ACTIVIDAD "UY PASAMOS AGOSTO** Mateada Bibliográfica con adultos mayores, concursos, música, Karaoke, Adivinanzas, tren de lectura y baile.
- PROMOCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y PRÉSTAMO DE LIBROS:**
 - 3º Feria saludable del adulto Mayor
 - Colegio NielolChikimun
 - Escuela N° 1 Guido Beck de Ramberga

Apoyo a las actividades que se realizan en la Red de Bibliotecas CRA, Debate escolar, participación como moderador y jurado. (octubre).
- Facilitar espacios tanto para reuniones (Salas de Conferencia y reunión) como para muestras gastronómicas y culturales (Hemeroteca y Estacionamiento).
- A través de la DIBAM y otras instituciones se han propiciado actividades de mediación lectora y extensión cultural. Capacitaciones para funcionarios.
- BIBLIONAVIDAD**, Se realizó la actividad de "Una mañana Solidaria y Recreativa" donde habían concursos, cuentacuentos, completada, algodón de azúcar, dulces, palomitas, futbol calle entre otras cosas., en la que niños de diferentes colegios compartían regalos para una Escuela vulnerable de la comuna (navidad es dar más que recibir) mientras recibían una mañana recreativa con el apoyo de SENDA-PREVIENE y la Corporación de Deporte, junto con ello se aprovechó de inaugurar el mural del artista local Isaac Sagredo con identidad local. Posteriormente recibirían la visita del viejito Pascuelo en la actividad "Cumpliendo un sueño navideño" con el apoyo de

Coop Araucanía.

17. **ESPECIAL NAVIDAD EN SAN RAMÓN**, saludos navideños de socios, dibujos navideños, cuentos, video y dulces para los niños.
18. **Nota: San Ramón, realizo más actividades que cualquier otro punto de préstamo, dada la necesidad y demanda de los usuarios, fue tratado diferente a punto de préstamo normal, ya que se buscaba convertirlo en filial, por lo que se mencionan algunas de las actividades más importantes realizadas en esta localidad.**
19. Cabe hacer notar que el año anterior se envió una ficha que estaba acorde a las actividades planificadas en conjunto con la DIBAM para el cumplimiento de metas a través de indicadores fomentando y propiciando la futura filial en San Ramón. Lamentablemente se vio reducida sustancialmente tanto en actividades que realiza la biblioteca como en recursos para la misma. Dado que se teníamos que cumplir con compromiso con la DIBAM, estas actividades se realizaron de igual manera.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Entre todas las actividades, talleres y oferta diaria de servicios asociados a la biblioteca estimamos que los beneficiarios directos suman más de 70.000 personas durante el segundo semestre de este año. Dato corroborado por contadores de personas de la DIBAM que tan solo están ubicados en el mesón y en el laboratorio de biblioredes y arrojan una cantidad cercana a los 40.000, sin considerar los usuarios que asisten a salas de reuniones u otros servicios que presta la biblioteca.

Alcances:

- 285 visitas guiadas.
- 450 animaciones de lectura.
- 285 videos educativos.

Proyecto:

- 130 animación lectura Biblioteca.
- 8 animaciones lectura rural.
- 30 talleres de lectura 2 a 7.
- 20 talleres de lectura 8 a 13.
- 5 animaciones de lectura en puntos de préstamo.
- 380 apoyo actividades RED.
- 3.600 atenciones publico sala principal.
- 1.100 Atención Sala rincón Infantil y Bebeteca.

Cine Infantil en San Ramón:

- 280 Celebración día del niño.

Celebración día del niño en San Ramón:

- 30 Taller Mapunzugun.

Curso básico de computación para adultos:

- 50 Bibliopatria.
- 15 Taller aprendiendo a hacer empanadas.
- 60 Uy pasamos agosto.
- 65 Promoción de servicios Bibliotecarios (Ferias).
- 1.200 Asistentes a reuniones.
- Muestras culturales y gastronómicas.

Capacitaciones:

- 60 Biblionavidad
- Especial Navidad en San Ramón

2. Esto sin considerar los usuarios que atención el programa Becas durante los meses de enero hasta finales de marzo.
3. Según estadística de la DIBAM, el registro ALEPH registra 7175 préstamos durante el 2016.
4. Según las meta para el 2016, que era de 204 usuarios ingresados esta se sobrepasó en un 204% llegando a 591 usuarios inscritos.
5. Según registro de los dos contadores de la DIBAM se contabilizaron 71636 ingresos totales el año 2016 (Biblioredes y mesón).
6. Durante el 2016, lamentablemente el bibliobús solo realizo 9 salidas por falta de conductor y por ende no se cumplió las metas de estadística programadas al respecto con la DIBAM.
7. Si bien se suplieron las capacitaciones de biblioredes con una funcionaria por falta de personal que las dictara el segundo semestre. Aun así, de todas maneras no se pudo llegar a cumplir con lo planificado, ni con las metas de la DIBAM.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. Estimamos que dada la difusión a través de distintos canales que se ha logrado tener de manera permanente para todo lo que se hace en nuestra biblioteca especialmente en los medios de comunicación masiva regionales y nacionales, redes sociales, nuestros propios sitios, etc. Ciframos en un estimado de 500.000 personas los beneficiarios indirectos.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se ha difundido los diferentes servicios y se han abiertos las puertas de la biblioteca a nuestros usuarios haciéndolos partícipes de las diferentes actividades e iniciativas que se realizan en ella.
2. Se han logrado alianzas de trabajo a través de acuerdos con diferentes organizaciones e instituciones para un trabajo en conjunto.
3. Se está realizando un trabajo de equipo con los diferentes funcionarios de la biblioteca, motivándolos al respecto y fomentando las iniciativas que van en beneficio de nuestros usuarios.
4. Se ha coordinado trabajo y apoyo mutuo al respecto con la DIBAM.
5. Hemos aumentado nuestro espectro de usuario objetivo, apuntando tanto al adulto mayor como a los jóvenes y niños, a través de difusión de actividades por las redes sociales.
6. Se han establecido relaciones de apoyo y colaboración con otras bibliotecas de la región.
7. Se generaron redes de apoyo y colaboración con diferentes instituciones y agrupaciones, entre estas AraucaníaCoop, Supermercados, Bancos, Universidades y Agrupaciones de adulto mayor, etc.
8. La radio On-line da a conocer a la comuna y sus diferentes actividades a Chile y al mundo, entrevistas a artistas locales, representantes de instituciones, artesanas, personajes de interés y servicios tanto de la biblioteca como de otras instituciones.
9. Se ha potenciado los puntos de préstamo Los Alerces y San Ramón, dando la libertad suficiente para que realicen actividades independientes o con nuestro apoyo que fomenten la lectura, se realizaron las gestiones y reuniones justificando la necesidad de que el punto de préstamo de San Ramón se convierta finalmente en una filial de la Biblioteca de Padre las casas cubriendo la necesidad de los habitantes de esa localidad con la consecuente aumento en el potencial de acceso, perspectiva y desarrollo futuro.
10. Se están rescatando diferentes actividades como radioteatro y se está encantando de esta manera a los usuarios activos como potenciales para participar en la biblioteca pública.
11. El registro de nuestra historia y patrimonio se realiza de manera periódica a través de entrevistas o registro audio-visuales de hechos que mantendrán a perpetuidad, historias, enseñanzas. Cultura y sucesos que acontecieron en la comuna.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se ha logrado un aumento del orden del 60% en captar la atención de la comunidad y el interés por conocer las nuevas dependencias y servicios de la Biblioteca, que ha le fecha mantienen un cuidado y respeto por el espacio, en base a las actividades realizadas.
2. Considerando también la sistematización de los lugares y espacios de la biblioteca y a sea para facilitarlas en reuniones de la comunidad o diferentes actividades que estas realicen. Los inscritos y préstamos en la localidad de San Ramón continúan aumentando de manera significativa al igual que el primer semestre del 2016 donde aumento un 400% respecto del año anterior.
3. Han aumentado en un 30 % aproximadamente las visitas guiadas tanto para los colegios como para la comunidad, lo que permite generar más usuarios especialmente en estudiantes y adulto mayor. Se ha logrado captar nuevos y más específicos usuario gracias a las nuevas dependencias y nuevas iniciativas incorporadas en esta gestión, como la Sala de estudio, la sala de exposiciones, la mediateca, la Sala Intercultural, micro cine, etc.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Dar a conocer a la comuna de Padre las casas tanto a nivel local (con actividades propias o con otros estamentos) como nacional e internacional (Biblioradio).
2. El usuario se ha sentido participe e integrante de la labor que realiza la biblioteca (se han abierto las puertas a iniciativas varias Ej.: Muralistas, inclusión, etc.).
3. Se ha ordenado en base a funciones y equipos de trabajo funcionales que optimicen el uso de recursos y que fomenten los servicios de la biblioteca, difundiendo y dándolos a conocer (Se trabaja como equipo).

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En general, continuar con el trabajo y los objetivos planteados, y a que son a largo plazo.
2. Continuar realizando actividades tanto de mediación lectora, como de extensión de tal manera de dar a conocer la biblioteca y hacer que el usuario haga la biblioteca suya.
3. Buscar más recursos externos, y a que para poder llegar a concretar verdaderamente un cambio social, cultural y educativo no es suficiente con la subvención que tiene anualmente el programa ni con las personas que trabajan en él.
4. Continuar fomentando el trabajo en equipo y el compromiso por parte de los funcionarios.
5. En vez de sacrificar la sala de exposiciones y el hall en los meses en que se postula a la Beca indígena, se ha considerado sacrificar el espacio de la hemeroteca, de tal manera de llevar un orden y que se pueda continuar ocupando la sala de exposiciones y Hall, prestando un mejor servicio y evitando el impacto por la afluencia de público.
6. Planificar en equipo, de tal manera de comprometer a todos y cada uno de los funcionarios de la biblioteca. Mejorar el servicio relacionado con Internet y alfabetización digital, para que esté más de acuerdo a la diversidad de necesidades de los habitantes de la comuna.
7. Contar con recursos necesarios para poder dar a conocer la biblioteca y poder realizar las actividades que atraigan a distintos tipos de usuarios a conocer la biblioteca y participar de ella. Necesidad de contar con el apoyo municipal tanto en recursos como medios, en base al impacto y repercusión que tiene la biblioteca y su gestión para el desarrollo del ciudadano padrelascacino al brindar oportunidades de dar a conocerse y acceso a diferentes herramientas para proyectar su propio desarrollo.

06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES

BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2016

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	75.804	79.904	79.488	99,48%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	75.804	79.904	79.488	99,48%
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.400	5.821	5.631	96,74%
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	581	581	99,92%
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400	400	390	97,50%
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.150	0	0	0,00%
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.900	3.685	3.666	99,50%
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	270	270	109	40,50%
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	750	750	750	100,00%
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.330	135	135	100,00%
TOTAL BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA AÑO 2016 M\$		86.204	85.725	85.120	99,29%

2.- EIFL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Formar un grupo de jóvenes periodistas ciudadanos con el fin de promover contenidos locales, sociales y comunitarios con identidad de origen, generada por al menos 30 jóvenes de 09 comunas de la región asociados a bibliotecas públicas.
2. Este programa se creó como una forma de poder gestionar los recursos recibidos de la fundación internacional EIFL para la ejecución del proyecto "Biblionoticias, periodistas ciudadanos para la Araucanía", donde se capacitaron a jóvenes de diferentes comunas a través de sus bibliotecas para que tengan las competencias para realizar contenidos locales con diferentes medios audio-visuales y considerando la diversidad intercultural de la región.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. El proyecto terminó su ejecución en noviembre del 2015 y se debió rendir en diciembre del mismo año.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Se realizaron todas las actividades planeadas.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Como existió un atraso por parte de la Coordinación Administrativa y no se rindió el proyecto el 2015; este primer semestre del 2016 se procedió a rendir dicho proyecto y se devolvieron los recursos que no se gastaron del mismo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. El 2016, no hubo beneficiarios directos del proyecto y a que su ejecución finalizó el 2015.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Al continuar trabajando con las demás bibliotecas a través del portal de "biobioradio" y el canal Youtube creado para compartir contenidos locales de cada comuna.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Se cumplió con rendición pendiente.

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. Se cumplió con rendición pendiente.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Al figurar la DIBAM como participante y colaborador del proyecto y conocer los esfuerzos que se realizaron para la ejecución del mismo, se crearon lazos de trabajo en conjunto para trabajar en nuevas iniciativas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Continuar trabajando con el apoyo de la DIBAM.
2. Si funcionarios municipales que trabajan en la biblioteca son remunerados con recursos externos para ejecutar labores en un proyecto que vayan en beneficio de la misma biblioteca y con el aval de esta, realizar necesariamente una mayor supervisión y no confiar tanto en su responsabilidad y profesionalismo.
3. También se vio la conveniencia de trabajar en equipo y no dejar en manos de una sola persona la responsabilidad en la ejecución y posterior rendición de algún proyecto.
4. Si existe la posibilidad nuevamente que la Coordinadora Administrativa del proyecto se remunere, se tenderá a preferir alguien externo a la biblioteca con conocimientos y actitud profesional.

06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES

EIFL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	45	45	99,11%
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	45	45	99,11%
TOTAL EIFL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS M\$		0	45	45	99,11%

3.- SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1. Propiciar las instancias y oportunidades para fortalecer el desarrollo artístico cultural a través de la gestión y la infraestructura, ejecutando acciones que impulsen el arte y la cultura de Padre Las Casas.
2. Se solicita subvención municipal para pago de remuneraciones de distintos profesionales relacionados a la gestión cultural.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:

1. Programación Artista Cultural.
2. Formación Artística.
3. Extensión artística cultural.
4. Postulación a proyectos concursables.
5. Instancias de reflexión sobre la sociedad a través de la cultura.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:

1. Gestión empresarial para el desarrollo cultural (en el año 2016 se trabajó en un ordenamiento administrativo que nos permitirá realizar esta gestión, de mejor manera este año 2017).

ACTIVIDADES ADICIONALES:

1. Mantenimiento de infraestructura (de acuerdo al desgaste natural de la infraestructura por distintos motivos, se realizaron variadas reparaciones y mejoramiento de espacios comunes, con el propósito de entregar un mejor servicio para nuestros usuarios).

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

1. 25.250.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. 75.750.

RESULTADOS CUALITATIVOS:

1. Mejor servicio a usuarios en distintas áreas (administrativas, gestión cultural).

RESULTADOS CUANTITATIVOS:

1. 25 participantes.
2. 25.250 audiencias estimadas.
3. Centro cultural de padre las casas.

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

1. Gracias al proyecto se logró una mayor fidelización de audiencias en eventos culturales, se aportó directamente en formación básica para la variada disciplina artística, en los distintos rangos etarios.
2. Se logró además aportar en un mejor profesionalismo en artistas y agrupaciones culturales de la comuna.
3. Se entregó una programación artística de calidad, que nos posiciona como eje cultural en la región.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Mantener un staff de profesionales capacitados para los distintos ámbitos de la gestión cultural.
2. Solicitud de aumento de subvención para mejoramiento de infraestructura.

06: AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES

SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	50.820	44.502	44.501	100,00%
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.820	44.502	44.501	100,00%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.200	131.966	131.581	99,71%
24.01	AL SECTOR PRIVADO	19.200	131.966	131.581	99,71%
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	1.266	1.266	99,98%
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	19.200	130.500	130.116	99,71%
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	200	200	100,00%
TOTAL SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES M\$		70.020	176.468	176.083	99,78%

1.2.7.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: INVERSIONES Y PROYECTOS (M\$).

El programa consiste en entregar atención técnica especializada a las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna, así como Apoyo y Asistencia Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación en aquellas materias referidas a iniciativas que surgen producto de necesidades y aspiraciones no resueltas de vecinos. Lo anterior se consigue a través de un equipo multidisciplinario con capacidad de desarrollar proyectos en forma integral y un importante grado de participación de los propios beneficiarios. Estas iniciativas de inversión son solamente aquellas que por expresa instrucción deben ser ingresadas al presupuesto y en algunos casos corresponden a fondos municipales o externos. (PMU, PMB, CNC, entre otros).

AREA DE GESTIÓN 01, GESTIÓN INTERNA								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	59.065	30.514	51,66%	-----	-----	-----
31.02.004.053	Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	0	3.187	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.066	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	0	4.484	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.067	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío	0	2.349	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.069	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	0	1.754	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.084	Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	0	2.901	0	0,00%	2009	EJECUTADO	COBRANZA JUNJI
31.02.004.172	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	0	14.645	14.644	99,99%	2014	EJECUTADO	RODRIGO MASSA
31.02.004.238	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco Padre Las Casas	0	13.875	0	0,00%	2015	EJECUTADO	SANDRO CABRERA
31.02.004.286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	0	15.870	15.870	100,00%	2015	EJECUTADO	SANDRO CABRERA

AREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	37.476	0	0,00%	-----	-----	-----
31.02.002.137	Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas	0	29.998	0	0,00%	2015	EN EJECUCIÓN	MIGUEL TORRES
31.02.002.290	Estudio Saneamiento Sanitario, Sector Truf Truf 2015, Padre Las Casas	0	7.478	0	0,00%	2015	EN EJECUCIÓN	MIGUEL TORRES

AREA DE GESTIÓN 04, PROGRAMAS SOCIALES								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.002	CONSULTORÍAS	0	79.000	0	0,00%	-----	-----	-----
31.02.002.308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas	0	57.000	0	0,00%	2014	EJECUCIÓN	PATRICK YAÑEZ
31.02.002.309	Diseño de Arquitectura y Especialidades - 3 Andenes Metro Tren Padre Las Casas - Temuco - Padre Las Casas	0	22.000	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	RODRIGO MASSA
31.02.002.314	Diseño Eléctrico Planta Elevadora de Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas	0	8.600	0	0,00%	2016	EJECUTADO	CLAUDIO LOPEZ
31.02.002.317	Estudio Hidrológico en terreno lote C, rol de Avalúo 3365-29, Padre Las Casas, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	7.500	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	CLAUDIO LOPEZ
31.02.002.323	Estudio Hidrogeológico Complejo Deportivo Chomío	0	2.197	0	0,00%	2016	DISEÑO	RODRIGO MASSA
31.02.003	TERRENOS	0	1.034.000	1.034.000	100,00%	-----	-----	-----
31.02.003.298	Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado	0	1.034.000	1.034.000	100,00%	2014	EJECUTADO	MIGUEL TORRES
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	3.973.669	609.345	15,33%	-----	-----	-----
31.02.004.221	Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas.	0	4.211	4.210	99,98%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENBERG
31.02.004.227	Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro	0	14.000	14.000	100,00%	2014	EJECUTADO	MIGUEL TORRES
31.02.004.257	Abasto de Agua Potable Asociación Indígena NewenMapuKompunche	0	28.412	14.814	52,14%	2014	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.258	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	0	13.174	0	0,00%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.263	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul.	0	39.162	24.803	63,33%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.264	Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Comuna de Padre Las Casas.	0	90.066	81.596	90,60%	2012	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.265	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	0	987	0	0,00%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.266	Abasto de Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas.	0	166.189	0	0,00%	2013	EJECUCIÓN	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.267	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Nanco, Comuna de Padre Las Casas.	0	78.270	55.435	70,83%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.268	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Pedro Tori, Comuna de Padre Las Casas.	0	73.859	69.673	94,33%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

31.02.004.269	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mateo Anton II, Comuna de Padre Las Casas.	0	48.126	44.038	91,51%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.270	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	0	110.109	79.447	72,15%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.271	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena HuentecolLleuvul, Comuna de Padre Las Casas.	0	70.870	67.326	95,00%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.272	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Santos Coche, Comuna de Padre Las Casas.	0	11.704	7.948	67,91%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.276	Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena José Luis Parra II	0	115.534	108.064	93,53%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.278	Reposición Sede Social Huichahue Sur, Padre Las Casas	0	9.380	9.379	99,99%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.279	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas	0	2.773.318	0	0,00%	2014	ADJUDICADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.281	Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	0	41.127	28.610	69,56%	2013	EJECUTADO	PATRICK YAÑEZ
31.02.004.289	Servidumbre de Alcantarillado y Aguas Servidas, Comité de Vivienda Faro Iluminado	0	2.000	0	0,00%	2012	CONSERVADOR BIENES RAICES	CLAUDIO LOPEZ
31.02.004.294	Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas	0	32.705	0	0,00%	2015	EJECUTADO	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.301	Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas	0	18.120	0	0,00%	2015	EJECUTADO	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.302	Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas	0	64.926	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	CLAUDIO LOPEZ
31.02.004.307	Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas	0	51.393	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.310	Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Nirrimapu, Comuna de Padre Las Casas	0	4.062	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	RODRIGO MASSA
31.02.004.312	Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente	0	54.006	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.313	Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina	0	59.959	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.315	Construcción Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas	0	28.050	0	0,00%	2016	LICITACIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.316	Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé	0	59.996	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.318	Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas	0	57.207	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

								RB
31.02.004.319	Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas	0	36.401	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.320	Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anheló de Años Felices, Padre Las Casas	0	41.661	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.321	Construcción Sede Social Sector Volllilco	0	36.088	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.324	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lén, Comuna de Padre Las Casas	0	142.263	0	0,00%	2016	EJECUCIÓN	PATRICK YÁÑEZ
31.02.004.325	Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilpan y Danquilco, Comuna de Padre Las Casas	0	173.639	0	0,00%	2016	LICITACIÓN	PATRICK YÁÑEZ
31.02.004.326	Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Barrio Pulmahue	0	49.989	0	0,00%	2016	LICITACIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.999	OTROS GASTOS	0	595	595	100,00%	-----	-----	-----
31.02.999.287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas	0	595	595	100,00%	2015	EJECUTADO	SERGIO SANDOVAL

AREA DE GESTIÓN 05, PROGRAMAS RECREACIONALES								
CUENTA	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	AÑO PROYECTO	ESTADO	RESPONSABLE
31.02.004	OBRAS CIVILES	0	120.290	22.764	18,92%	-----	-----	-----
31.02.004.235	Habilitación Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas	0	18.977	18.976	100,00%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.282	Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas	0	3.788	3.788	100,00%	2014	EJECUTADO	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.299	Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques	0	49.990	0	0,00%	2015	LICITACIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.300	Instalación Maquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral Población Los Caciques, Padre Las Casas	0	17.535	0	0,00%	2015	EJECUCIÓN	ALEX RICKENGE RB
31.02.004.311	Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas	0	30.000	0	0,00%	2016	EJECUTADO	SANDRO CABRERA



INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

II. PRESUPUESTO EDUCACIÓN

2.1.- PRESUPUESTO EDUCACION – INGRESOS (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE	
05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.561.382	3.888.230	3.887.823	99,99%	
05.03.003.001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1.459.947	2.282.112	2.281.774	99,99%	
05.03.003.001.001	SUBVENCION ESCOLARIDAD	1.459.947	1.734.947	1.734.626	99,98%	Corresponde a Subvención de enseñanza gratuita, tiene directa relación con la matrícula y asistencia media de cada establecimiento. Para el presupuesto del año 2016 se consideró una matrícula de 1.443 alumnos con una asistencia media diferenciada por cada establecimiento educacional, Darío salas 92%, Trumpulo chico 93%, Metrenco 92%, Licanco 92%, Truf Truf 92%, Nirrimapu 95%, Tromén 96%, Colpanao 92%, Chomío 97%, Laurel Huacho 92%, Chapod 93%, Fundo Maquehue 96% y Lenfuen 96% .al Mes de Diciembre de 2016 terminamos con una matrícula de 1481 alumnos, es decir, 38 alumnos más a lo presupuestado. % de avance 100%.
05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial		547.165	547.147	100,00%	Fondos PIE, fondos ministeriales para el funcionamiento de los 12 establecimientos educacionales que cuentan con Programa de integración Escolar (PIE). % de avance 100%
05.03.003.002	OTROS APORTES	101.435	1.342.934	1.342.866	99,99%	
05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	0	687.263	687.210	99,99%	Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ingresos que se recibe por los alumnos prioritarios y preferentes de las Escuelas Municipales, los que el Ministerio detalla a través de una nómina que llega adjunta con la subvención que se recibe. Además esta va relacionada con la asistencia media de estos alumnos, este monto no quedo presupuestado inicialmente. % de avance 100%
05.03.003.002.002	Fondos de apoyo a la educación Publica	0	429.704	429.703	100,00%	Subvención otorgada por el Ministerio de educación cuya finalidad es ejecutar el Fondo de Apoyo a la gestión Municipal año 2016 de acuerdo a proyecto presentado por el Municipio, el cual contemplo diversas iniciativas dentro de las cuales estas: administración y normalización de los establecimientos, inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes, Mantención y mejoramiento de la infraestructura, mejoramiento y renovación de equipamiento y mobiliario, Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión, Participación de la comunidad y Transporte Escolar. avance: 100%
05.03.003.002.999	Otros	101.435	225.967	225.954	99,99%	Considera todos los ingresos percibidos desde el Ministerio de Educacion y que son los que continuación se señalan:

				80.543		Bono reconocimiento profesional, este Ingreso va directamente en beneficio a los docentes y tiene relación con el pago por concepto de título y mención que tenga cada profesor.
				23.191		Subvención de Mantenimiento que va en directo beneficio del Establecimiento para reparaciones y mantención del mismo, ya sea por infraestructura o por equipamiento, este monto no quedo inicialmente presupuestado.
				16.039		Bonos Asistentes de la Educacion, Fondos ministeriales para el pago de un bono a los asistentes de acuerdo a sus evaluaciones
				13.456		Subvenciónpro retención, Fondos Ministeriales de incentivo al sostenedor por la mantención de alumnos en el sistema escolar.
				31.928		Asignación Variable de desempeño Individual, Asignación que reciben los docentes que rinden prueba de conocimiento, de acuerdo a su evaluación docente.
				11.927		Excelencia Pedagógica, correspondiente a ingresos percibidos por la SEREMI de Educación y que va en directo benéficoeconómico para los docentes que cumplan con los requisitos establecidos
				36.839		Excelencia Académica, correspondiente a ingresos Ministeriales en directo beneficio a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos favorecidos
				12.000		subvención transporte, aporte Ministerial para el servicio de transporte escolar
				31		subvención reforzamiento, Ingresos ministeriales para docentes que hayan realizado reforzamiento docente
05.03.003.003	ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	263.184	263.183	100,00%	Anticipo subvención para Plan retiro voluntario de Docentes
05.03.007.999	DEL TESORO PUBLICO	30.342	103.215	103.214	100,00%	Ingreso correspondiente a Remesa solicitada a la SUBDERE para el pago de aguinaldos y bonos,tales como, Bono Escolar,aguinaldo fiestas patrias, Aguinaldo navidad, Bono vacaciones tanto del Depto. Educacion, PIE y funcionarios SEP avance:100%
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	243.000	204.400	204.400	100,00%	De acuerdo a los ingresos y gastos presupuestados se estimó una transferencia de M\$243,000 para el año 2016, de lo cual se ha transferido solo M\$204,400, debido a gastos que fueron absorbidos por diferentes programas Ministeriales% de avance:100
08.01.002	RECUPERACIONES ART.12 LEY Nº 18196 LEY	40.000	156.000	155.621	99,76%	Para el año 2016 se estimó un ingreso de M\$40.000 por concepto de Licencias médicas,se ha procurado visitar continuamente las Isapres con la finalidad de recuperar los ingresos en forma oportuna, lo cual permitió un aumento respecto a lo presupuesto de 389%

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

08.99	OTROS	10	9.010	8.978	99,64%	Ingreso correspondiente a reintegro de funcionarios por atrasos del personal, y multas por atraso de proveedores
10	CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	265	195	73,58%	Ingreso correspondiente a remate de bienes realizado el año 2016
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	83.727	75.912	90,67%	Corresponde a tres proyectos presentados al MINEDUC , favoreciendo a la Escuelas Ñirrimapu, Colpanao y Trumpulo Chico avance: 91
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	281.547	281.547	100,00%	Corresponde al Saldo final de caja 2015, de los cuales M\$119.565 corresponden a obligaciones pendientes al 31 de Diciembre 2015 M\$ 159,735 corresponden a ingresos con destino obligado, es decir, Fondos SEP, Subvención Integración, Proyectos entre otros.

2.2.- PRESUPUESTO EDUCACION – GASTOS (M\$).

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	
21.01	PERSONAL DE PLANTA	968.449	1.121.022	1.089.056	97,15%	Durante el año 2016 se pagaran las Remuneraciones a todo el personal de educación que habían quedado establecidos en el presupuesto para este año, con la diferencia que las rentas se reajustaron en un 5,5%, y el reajuste legal a contar de diciembre 2015 fue de un 4,1%.
						A contar de enero se mantuvo en Comisión de Servicio en el DAEM a las docentes titulares: Sra. Erika San Martín C., y la Sra. Patricia Caamaño M., quienes cumplen funciones en la Unidad Técnica Pedagógica.
						Se pagó en el mes de enero la Asignación de Excelencia Académica correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre 2015.-
						Se cancelaron los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.-
						Se canceló los Bonos por Asignación Variable por desempeño Individual a los profesionales que obtuvieron en la evaluación docente un nivel de desempeño destacado o competente que rindieron la prueba.-
						Se pago el reforzamiento educativo en el mes de enero el reforzamiento educativo de los docentes beneficiados con este beneficio.-
						En el mes de enero se cancelo el bono de vacaciones de acuerdo a lo establecido en normativa legal.-
						Se reconoció y pago bono docente encargado de los siguientes establecimientos educacionales: Trumpulo chico, Truf Truf, laurel huacho, Nirrimapu, TroménQuepe, Lenfuen, Chomío, Chapod, fundo Maquehue
						Se cancelaron los siguientes bonos: 1era y 2da cuota bono escolar y el bono adicional de escolaridad.
						Se reconoció y pago asignación de experiencia (Bienios) y bono incentivo mensual por \$150.000, a los educadores diferenciales del Programa de Integración, pero será cubierto por el mismo ingreso de integración.
						A contar de marzo se realizaron traslados de los siguientes docentes titulares: Carolina Espinoza a TroménQuepe, además se envió en Comisión de Servicio a los siguientes Docentes titulares: Sr. Carlos Morales, a la Escuela Licanco y Sra. Mireya Reyes Escuela Darío Salas.
						Se cancelaron en el mes de agosto del 2016, los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de septiembre el aguinaldo de

						Fiestas Patrias.
						Se cancelaron en el mes de agosto del 2016, la asignación de variable de desempeño individual a los profesionales de la educación beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de octubre del 2016, los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de octubre del 2016, la primera cuota de la excelencia académica periodo 2016, a los funcionarios que a la fecha del pago efectivos estuvieran trabajando en los siguientes establecimientos educacionales; Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, TroménQuepe, Laurel Huacho, Truf Truf y Trumpulo Chico.
						Se cancelaron en el mes de noviembre del 2016, la segunda cuota de la excelencia académica periodo 2016, a los funcionarios que a la fecha del pago efectivos estuvieran trabajando en los siguientes establecimientos educacionales; Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, TroménQuepe, Laurel Huacho, Truf Truf y Trumpulo Chico.
						Se cancelaron en el mes de noviembre del 2016, la asignación de variable de desempeño individual a los profesionales de la educacional beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de diciembre del 2016, la asignación de variable de desempeño individual a los profesionales de la educacional beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se reajustaron los sueldos de los profesionales de la educación, de acuerdo a lo establecido en las leyes N°20.971 y 20.975, que concede aguinaldos y otros beneficios que indican y otorgan reajuste de remuneraciones a los trabajadores de sector público, respectivamente.
21.02	PERSONAL A CONTRATA	348.633	1.051.778	1.026.032	97,55%	Durante el año 2016 se pagaran las Remuneraciones a todo el personal de educación que habían quedado establecidos en el presupuesto para este año, con la diferencia que las rentas se reajustaron en un 5,5%, y el reajuste legal a contar de diciembre 2015 fue de un 4,1%.
						Se pago en el mes de enero la Asignación de Excelencia Académica correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2016.-
						Se reconoció y pago bono docente encargado de los siguientes establecimientos educacionales: Trumpulo chico, Truf Truf, laurel huacho, Nirrimapu, TroménQuepe, Lenfuen, Chomío, Chapod, fundo Maquehue
						Se cancelaron los bonos por Asignación Variable por desempeño Individual a os profesionales que obtuvieron en la evaluación docente un nivel de desempeño destacado o competente que rindieron la prueba.

						Las extensiones horarias de los Docentes Encargados se hizo hasta el 31 de Julio del 2016.
						Se reconoció y pago asignación de experiencia (Bienios) y bono incentivo mensual por \$150.000.- a los educadores diferenciales del Programa de Integración, pero será cubierto por el mismo ingreso de integración.
						Debido a la creación del Proyecto de Integración, en el mes de mayo se empezó a pagar horas de colaboración para los profesionales de la educación, pero este costo será cubierto por el mismo ingreso de Integración.
						Se cancelaron los siguientes bonos: 1era y 2da cuota bono escolar, El bono adicional de escolaridad, Bono de Vacaciones.
						Se cancelaron los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados de acuerdo a decretos del Ministerio de Educación.
						Se cancelaron en el mes de agosto del 2016, los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de septiembre el aguinaldo de Fiestas Patrias.
						Se cancelaron en el mes de agosto del 2016, la asignación de variable de desempeño individual a los profesionales de la educación beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de octubre del 2016, los bonos de excelencia pedagógica de los docentes beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de octubre del 2016, la primera cuota de la excelencia académica periodo 2016, a los funcionarios que a la fecha del pago efectivos estuvieran trabajando en los siguientes establecimientos educacionales; Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, TroménQuepe, Laurel Huacho, Truf Truf y Trumpulo Chico.
						Se cancelaron en el mes de noviembre del 2016, la segunda cuota de la excelencia académica periodo 2016, a los funcionarios que a la fecha del pago efectivos estuvieran trabajando en los siguientes establecimientos educacionales; Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, TroménQuepe, Laurel Huacho, Truf Truf y Trumpulo Chico.
						Se cancelaron en el mes de noviembre del 2016, la asignación de variable de desempeño individual a los profesionales de la educacional beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.
						Se cancelaron en el mes de diciembre del 2016, la asignación de variable de desempeño individual a los profesionales de la educacional beneficiados en el correspondientes según los decretos emanados del ministerio de educación.

						Se reajustaron los sueldos de los profesionales de la educación, de acuerdo a lo establecido en las leyes N°20.971 y 20.975, que concede aguinaldos y otros beneficios que indican y otorgan reajuste de remuneraciones a los trabajadores de sector público, respectivamente.
21.03	OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	387.558	822.916	801.173	97,36%	PARA EL NIVEL CENTRAL DE EDUCACION: Se contrató a contar de abril y hasta el mes de junio a un apoyo administrativo para la Unidad de Finanzas con una jornada de 44hrs que no estaba contemplada en el presupuesto.
						Durante el año 2016 se pagaran las Remuneraciones a todo el personal de educación que habían quedado establecidos en el presupuesto para este año, con la diferencia que las rentas se reajustaron en un 5,5%, y el reajuste legal a contar de diciembre 2015 fue de un 4,1%.
						Se pago en el mes de enero la Asignación de Excelencia Académica correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2015.
						Se contrato a para el jardín de pichikeche, un guardia por situación especiales que han ocurrido en el sector respecto al conflicto mapuche (amenazas de incendios), que no estaban contempladas en el presupuesto.
						Se contrato a para el establecimiento educacional de Truf Truf guardias por situación especiales que han ocurrido en el sector respecto al conflicto mapuche (amenazas de incendios), que no estaban contempladas en el presupuesto.
						Se contrato a partir del mes de mayo, a maestros para realizar trabajos de servicios menores (reparaciones, corte de pasto, arreglos varios, etc.) para apoyo en los jardines infantiles.
						Se pago bono evaluación asistente de la educación recursos provenientes del Mineduc de acuerdo.
						Se cancelaron los siguientes bonos: 1era y 2da cuota bono escolar, El bono adicional de escolaridad, Bono de Vacaciones no imponible y bono de desempeño laboral de los asistentes de la educación.
						Se cancelaron en el mes de septiembre el aguinaldo de Fiestas Patrias.
						Se cancelaron en el mes de octubre del 2016, la primera cuota de la excelencia académica periodo 2016, a los funcionarios que a la fecha del pago efectivos estuvieran trabajando en los siguientes establecimientos educacionales; Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, TroménQuepe, Laurel Huacho, Truf Truf y Trumpulo Chico.
						Se cancelaron en el mes de noviembre del 2016, la segunda cuota de la excelencia académica periodo 2016, a los funcionarios que a la fecha del pago efectivos estuvieran trabajando en los siguientes establecimientos educacionales; Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, TroménQuepe, Laurel Huacho, Truf Truf y Trumpulo Chico.
						Se pago el Bono de \$24,500.- a los asistentes de la educación, recursos provenientes del Mineduc.

						Se reajustaron los sueldos de los profesionales de la educación, de acuerdo a lo establecido en las leyes N°20.971 y 20.975, que concede aguinaldos y otros beneficios que indican y otorgan reajuste de remuneraciones a los trabajadores de sector público, respectivamente.
22.01.001	PARA PERSONAS	1.500	36.431	23.292	63,93%	Esta cuenta Inicialmente solo contemplaba la adquisición de alimentos principalmente para la Celebración del Wetripantu2016 , y celebración Día del profesor, y actividades extraescolares, además, posteriormente se han incorporado el presupuesto de sep y faep. % de avance:85
22.02.002	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	29.004	10.192	35,14%	Esta cuenta inicialmente quedo sin presupuesto, se incremento por la incorporación de recursos SEP y FAEP % de avance 35
22.02.003	CALZADO	-	868	678	78,11%	Esta cuenta inicialmente quedo sin presupuesto, luego se incremento para la adquisición de calzado para auxiliares de establecimientos educacionales y la incorporación de recursos SEP. % de avance 78%
22.03.001	PARA VEHICULOS	-	770	0	0,00%	Considera el combustible para 3 vehículos dependientes del Depto. de educación (no fue considerado mayor recurso puesto que aún existe un saldo disponible. % de avance 35%
22.03.003	PARA CALEFACCION	16.704	12.704	8.337	65,63%	Considera la proyección para la adquisición de pellet , leña, petróleo y gas para nuestros establecimientos educacionales , y Departamento de Educacion % de avance 66%
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.500	27.748	15.962	57,52%	se Consideró inicialmente solo la adquisición de libros de clases, posteriormente se incorporaron recursos SEP y PIE % de avance: 82%
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	98.802	56.688	57,38%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto posteriormente se incorporaron recurso SEP y Fondos PIE % de avance: 85%
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6.000	11.807	11.166	94,57%	Esta cuenta considera la adquisición de materiales de aseo para todos nuestros establecimientos educacionales , posteriormente se incorporaron recursos FAEP % de avance: 95%
22.04.009	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	-	19.365	15.724	81,20%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporaron recursos PIE y recursos SEP. % de avance:87%

22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.000	20.348	17.336	85,20%	Esta cuenta considera la adquisición de materiales para reparaciones eléctrica, gasfitería, carpintería, mueblería, entre otros, estos fondos van principalmente en ayuda de aquellos establecimientos que cuentan con menos recursos, esto con cargo al Depto. de Educacion, esta cuenta se vio incrementada con la incorporación de fondos de mantenimiento 2016 y fondos FAEP % de avance 94%
22.04.011	ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.000	500	0	0,00%	Esta cuenta se presupuestó solo para la adquisición de neumáticos de los vehículos dependientes del departamento de educación. % de avance 86%
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	-	60	60	100,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporan recursos con cargo a Fondos de Mantenimiento. % de avance 100%
22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, PLASTICO Y CAUCHO	-	1.770	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporan recursos con cargo a los Fondos PIE Y fondos SEP. % de avance 0%
22.05.001	ELECTRICIDAD	46.147	49.247	48.185	97,84%	Considera el gastos en servicio eléctrico de todos nuestros establecimientos, y departamento de educación, se cancela con normalidad de acuerdo a los vencimientos, con cargo al Depto. de Educacion y FAEP % avance: 98%
22.05.002	AGUA	8163	7.863	7.559	96,13%	Considera el servicio de agua potable de los establecimientos educacionales, los que se han cancelado con total normalidad y de acuerdo a los vencimientos, con cargo al Depto. Educación y FAEP. % de avance: 96%
22.05.005	TELEFONIA FIJA	4320	6.720	5.004	74,46%	Considera el servicio de 10 líneas telefónicas en el DAEM desde 923600 al 923609, del servicio telefónico de la Escuela Darío Salas (337503), Escuela Licanco (334744) de la Escuela Metrengo (232619) y los 10 servicios telefónicos rurales (Esc. Trupulo Chico, Truf Truf, Nirrimapu, Tromén Quepe, Colpanao, Chomío, Laurel Huacho, Chapod, Fundo Maquehue y Lenfuen), con cargo al Depto. Educación y FAEP. % de avance: 74%
22.05.006	TELEFONIA CELULAR	3445	3.445	2.568	74,54%	Considera el servicio de celular de cinco equipos pertenecientes al Departamento de educación uno con cargo a la jefe de gestión administrativa, jefe finanzas, Encargada Operaciones, director de Truf Truf y directora de jardines este servicio se ha cancelado normalmente, con cargo al Depto. Educación. % avance: 75%

22.05.007	ACCESO A INTERNET	1200	42.087	24.457	58,11%	Considera el acceso a internet del Departamento de Educacion, además de todas nuestras escuelas municipales, el servicio se cancela con normalidad, el servicio del Depto. se cancela con cargo al DAEM y el de los establecimientos con cargo a la SEP. de avance: 68%
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	10200	57.042	45.156	79,16%	Esta cuenta considera la contratación de servicio necesarios para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales y del DAEM esta cuenta experimentó un aumento considerable debido a la incorporación de recursos FAEP 2016 y fondos de mantenimiento 2016, % de avance: 100%
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2500	2.500	1.914	76,56%	Considera los servicios de mantención de Camioneta Nissan, mantención de Bus y Minibús perteneciente al Depto. Educacion, estas reparaciones se van realizadas de acuerdo a los kilometrajes de los vehículos, y con la información entregada por el funcionario a cargo de la mantención. % de avance: 77%
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	400	369	92,25%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, la cual fue incrementada una vez que se incorporo la Subvención de Mantenimiento de los Establecimientos Educacionales. % de avance: 92%
22.06.999	OTROS	-	915	0	0,00%	Inicialmente esta cuenta no contemplaba presupuesto, la cual fue incrementada según los requerimientos de los establecimientos educacionales con recursos SEP, para la mantención de equipos informáticos. % de avance 0%
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	-	5.000	2.648	52,96%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, la cual fue incrementada con fondos Faep , para la publicación en el Diario austral de la oferta educativa de nuestros establecimientos educacionales % de avance: 53%
22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN		1.192	992	83,22%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, la cual se incremento con Fondos FAEP 2016. % de avance: 100
22.08.001	SERVICIO DE ASEO	8.108	8.108	7.360	90,77%	Esta cuenta considera el servicio de aseo para dependencia del Departamento de educación, este servicio se cancela en entera normalidad. % de avance: 99%

22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	23.918	33.166	21.983	66,28%	Se presupuesto la contratación del servicio de vigilancia monitoreada por internet de todos nuestros establecimientos educacionales, a excepción de Lenfuen, posteriormente se incorporaron recursos FAEP 2016 % de avance 66%
22.08.007	PASAJES,FLETES Y BODEGAJE	1.224	3.454	1.243	35,99%	Esta cuenta considera principalmente reembolsos de gastos por concepto de comisiones de servicio del personal del DAEM, y el pago de los permisos de circulación de los vehículos dependiente al Departamento de Educacion. % de avance: 36%
22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.500	9.538	978	10,25%	En esta cuenta se considero cupos para funcionaria que tenían hijos menores de dos años, posteriormente se incorporaron recursos SEP y PIE de docentes y personal % de avance: 33%
22.08.999	OTROS	-	366.724	318.917	86,96%	Esta cuenta inicialmente no contemplaba presupuesto, luego se incorporaron los recursos para el servicio de transporte escolar con fondos SEP y FAEP, como así mismo actividades que benefician directamente a los alumnos de Programa de Integración Escolar por lo que esta cuenta también fue incrementada con fondos PIE, % avance:99%
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	14.135	14.135	13.999	99,04%	Esta cuenta considero el arriendo de oficinas para el Departamento de educación por un monto de M\$1122.- mensuales, arriendo que se ha cancelado con normalidad, con cargo al DAEM. % de avance 99%
22.09.005	ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-	19.755	9.291	47,03%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporo recursos con cargo a los Fondos SEP para el servicio de fotocopadoras de establecimientos educacionales. % de avance 71%
22.09.999	Otros	-	2.000	1.104	55,20%	Inicialmente esta cuenta no consideraba presupuesta, la cual fue incrementada para el normal funcionamiento del sistema de Inventario del Departamento de Educación y los establecimientos educacionales. % avance 92%
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.120	7.120	7.117	99,96%	Considera el gasto en Seguros de Incendio, sismo y robo para los establecimientos educacionales, y seguros de accidentes para nuestros vehículos camioneta Nissan, un bus y un minibús. % de avance: 100%

22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	-	140.153	67.589	48,23%	Esta cuenta inicialmente consideraba jornada de capacitación para el personal del DAEM, sin embargo, se incremento la cuenta por la incorporación de los recursos de los grupos PIE, SEP y FAEP. % de avance: 68%
22.11.999	OTROS	-	11.215	10.067	89,76%	Esta cuenta contemplo presupuesto, luego se traspasaron obligaciones pendiente 2015 , para posteriormente incorporar recursos SEP y PIE, para evaluaciones medicas. % de avance 90%
22.12.002	GASTOS MENORES	4.400	18.540	1.781	9,61%	Fondos destinados a la adquisición de materiales requeridos de manera inmediata, tanto para el Departamento de Educación o alguna material para la reparación de establecimientos educacionales, posteriormente se incorporaron obligaciones pendientes 2015 % de avance: 82
23.01.004	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	10	302.882	289.959	95,73%	Esta cuenta inicialmente no consideraba indemnizaciones, sin embargo, fue incrementada una vez que se recibieron los fondos entregados por el Ministerio de Educación para el pago de indemnización de docentes que se acogieron al plan de retiro voluntario. % de avance:96%
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	10	6.210	4.367	70,32%	Se consideran gastos en premiación tanto para nuestros alumnos como para nuestros docentes financiados con FondosFaep 2016 y SEP entregados por el Ministerio de Educación. % avance 90%
26.01	DEVOLUCIONES	10	24.542	10.865	44,27%	Se contemplo la devolución de bono y aguinaldos 2015 de la Subdere con cargo a la SEP y al Depto. Educacion y traspaso de fondos a JUNJI por gastos rechazados año 2015. % de avance: 100
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	1.810	1.800	99,45%	Esta cuenta no se presupuesto para el presente año, posteriormente fue incrementada por juicio Hueche-Municipalidad. % de avance:99
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	10	13.879	10.077	72,61%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto posteriormente se incorporaron recursos SEP y FAEP 2016. % de avance: 73%
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	3.322	1.184	35,64%	Esta Cuenta no contaba con presupuesto inicial, luego se incorporaron recursos SEP y PIE para el desarrollo de los Planes de mejora de cada establecimiento educacional. % de avance 37%

29.05.999	OTRAS	-	6.084	4.163	68,43%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto posteriormente se incorporaron recursos para la adquisición de cilindros de gas para estufas de la escuela .Nirrimapu, como así mismo la adquisición de una maquina desbrozadora para la mantención de patios de los establecimientos educacionales, financiados con recursos FAEP 2016 % av ance 95%
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10	57.997	36.459	62,86%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto, posteriormente se incorporaron recursos de SEP, PIE y FAEP de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento educacional. % de av ance: 86%
29.07.001	PROGRAMA COMPUTACIONALES	20	36.714	25.313	68,95%	Considera la adquisición de las licencias para equipos computaciones adquiridos de acuerdo a los fondos SEP, PIE y FAEP. % de av ance 80%
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	42.221	34.003	80,54%	Esta cuenta inicialmente no consideraba presupuesto, la cual fue incrementada de acuerdo a los requerimientos presentados con fondos SEP y PIE de los establecimientos educacionales. % av ance 98%
31.02.004	OBRAS CIVILES	-	164.050	143.502	87,47%	Considera la incorporación de recursos entregados por el Ministerio de Educación para financiar obra de infraestructura en las Escuelas de Trumpulo Chico, Nirrimapu y Colpanao % av ance 97%

2.3.- PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
PROGRAMA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA CONVENIO JUNJI – MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	1. Planificar, promover, coordinar, administrar y gestionar un adecuado funcionamiento de los Jardines infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos, convenio JUNJI – Municipalidad de Padre Las Casas, para velar que los niños y niñas en su primera infancia puedan acceder a una educación pre-escolar integral y de calidad. Objetivos Específicos: - Organizar y capacitar el Recurso Humano de Jardines Infantiles y Salas Cuna para su óptimo funcionamiento. - Administrar los recursos monetarios de cada Jardín Infantil de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y disponibilidad presupuestaria. - Supervisar el correcto ejercicio de los Jardines Infantiles, garantizando la eficiencia y la eficacia del servicio. - Contribuir a la integración de redes comunitarias e institucionales.	1. Esta unidad está orientada a atender las diversas necesidades de los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, que administra el municipio, a fin de velar por el buen funcionamiento de los establecimientos y que se otorgue una adecuada atención y educación pre-escolar a los niños y niñas que asisten a estos establecimientos. Para dar cumplimiento a los objetivos previamente señalados, la Unidad de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, trabaja con los siguientes Indicadores de Gestión: - Recurso Humano. - Adquisiciones. - Remuneraciones. - Finanzas. - Rendiciones. - Monitoreo. - Mantenimiento de la Infraestructura. - Inventario. - Cobertura. - Capacitaciones. - Redes.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: RECURSO HUMANO: 1. Elaboración y respaldo permanente de Contratos de Trabajo, finiquitos, feriados legal y permisos administrativos. ADQUISICIONES: 1. Ejecución de compras según solicitudes emanadas por directoras de Jardines Infantiles y Salas Cunas, según lo que señala el Anexo N°1 del Manual de Transferencia. 2. Adquisición de Material de Aseo, Salud e higiene y material de enseñanza para el segundo semestre 2016. 3. Adquisición de leña para calefacción, servicios de desratización y fumigación, mantención de estufas a combustión lenta y/o a pellet, servicio de limpieza de fosas, entre otros. 4. Contratación de Servicio de Transporte escolar para Jardines infantiles y Salas Cunas del sector Rural. 5. Contratación de servicio de Telefonía, Internet, Cámaras de Vigilancia y Alarma de Seguridad para Jardines Infantiles y Salas Cunas. REMUNERACIONES: 1. Cancelación del pago de remuneraciones del personal en los plazos legales. 2. Gestionar pago de imposiciones del personal, Licencias médicas y otras prestaciones. MONITOREO: 1. Supervisiones y Fiscalizaciones a Jardines Infantiles y Salas Cunas. Además, visitas focalizadas según las necesidades de cada jardín. CAPACITACIONES: 1. Capacitación JUNJI en cuanto a las temáticas: Elaboración de PEI, Situación Alimenticia y otras. 2. Capacitaciones para Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Atención de Párvulos. MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA 1. Servicio de contrato de suministro para obras menores. (Cambio de Chapas, puertas, reposición de tubos fluorescentes, limpieza de estanques, recambio de llaves de agua, entre otros) 2. Mantenciones en infraestructura de los establecimientos educacionales en general. REDES 1. Acuerdo con redes comunitarias, tales como Carabineros y planes cuadrantes, Derivación a consultorios y otros.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			<u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. Participación en reuniones de apoderados para orientarlos en diferentes temáticas con el objetivo se colaborar en los procesos educativos de nuestros párvulos. 2. Reuniones mensuales con Directoras de Jardines infantiles y Salas Cunas para coordinar y organizar el funcionamiento de estos. 3. Incorporación de profesores de Educación física para realizar talleres en actividades psicomotoras y desarrollo de habilidades en beneficio de los niños y niñas de los jardines infantiles. 4. Incorporación de profesores de inglés para realizar talleres de iniciación de conceptos básicos de la lengua inglesa y familiarización con el idioma en beneficio de los niños y niñas de los jardines infantiles. 5. Incorporación de asesoría para sistema de gestión directiva y técnico pedagógica, con el fin de establecer un sistema de gestión de calidad que involucre a todos los establecimientos V.T.F de la Comuna de Padre las Casas. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. 800 Párvulos y Lactantes y sus respectivas familias. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. 800 familias y 174 fuentes de trabajo para profesionales Educadoras, Asistentes de Párvulos, Auxiliares de Servicios Menores, Profesores y Administrativos. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Niños reciben atención pre-escolar en los 18 Jardines Infantiles en convenio con JUNJI. 2. Familias pueden asumir actividades laborales al tener a sus niños en los Jardines Infantiles. 3. Aprendizaje en los ámbitos lectura, escritura, matemática, hábitos y habilidades sociales. 4. Implementación de equipamiento tecnológico en los Jardines Infantiles y Salas Cuna. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> <u>Aspecto Financiero:</u> <u>Transferencias recibidas desde JUNJI (Periodo: Enero a Junio 2016)</u> Ingresos para la administración de 18 jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de Padre Las Casas, Detalle:

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO		
				CONCEPTO	MONTO \$
			(+)	TOTAL INGRESOS	650.285.664
			(-)	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	592.612.619
			(=)	SALDO A JUNIO 2016	57.673.045
			- El 80% de los dineros gastados corresponden a remuneraciones del personal. - El 20% restante corresponde a dineros que son distribuidos en la adquisición de materiales educativos y mantención de los jardines infantiles. Transferencias recibidas desde JUNJI (Periodo: Julio a Diciembre 2016) Ingresos para la administración de 18 jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de Padre Las Casas, Detalle: (+) Total Ingresos \$ 701.544.963.- (-) Gastos del periodo \$ 701.544.963.- El 80% de los dineros gastados corresponden a remuneraciones del personal. El 20% restante corresponde a dineros que son distribuidos en la adquisición de materiales educativos y mantención de los jardines infantiles. Además, se han realizado traspasos de fondos de los jardines con mayores recursos a los deficitarios, para cubrir sus necesidades. IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Colaborar en la inserción laboral de familias vulnerables de la comuna. - Apoyar en la etapa de desarrollo intelectual e íntegro de los niños y niñas, contribuyendo a que sean mejores ciudadanos. - Implementación en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de insumos y recursos materiales para ejecución del programa. - Renovación anualmente de los convenios para funcionamiento de Jardín Infantil y Sala Cuna transferencias de fondos, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad De Padre Las Casas.		
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	1. Promover estrategias que fomenten e incentiven la construcción de una cultura de sana convivencia escolar en todos los actores educativos, con trascendencia a la comunidad en general, implementando instancias de promoción de un clima social escolar que favorezca un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los alumnos y la labor pedagógica en el aula.	1. El Departamento de Educación Municipal tiene implementada la celebración del día de la Convivencia escolar a nivel comunal en el primer semestre, a través de un evento masivo donde participan las 13 escuelas municipales con sus estudiantes, profesores y apoderados.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - De Acuerdo al Plan de Acción Presentado en el Primer Semestre, no se ejecutaron actividades a nivel comunal y a que el informe anterior indica que cada establecimiento desarrollará actividades internas. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - Ninguna. ACTIVIDADES ADICIONALES: 1 Capacitación sobre Gestión de la Convivencia escolar en la escuela para encargados de convivencia e Inspectores. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 5 docentes encargados de convivencia en la escuela.		

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			<u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Comunidades educativas pertenecientes a cada una de las escuelas involucradas. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Mejoramiento del clima de convivencia escolar en los establecimientos educacionales. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> 1. Disminución de denuncias de casos de bullying escolar en un 20% en relación al año anterior. <u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> 1. Mejoramiento de las relaciones interpersonales en las Escuelas municipales. 2. Existencia de normas claras sobre convivencia en la escuela. 3. Conocimiento del conducto protocolar de actuación en caso de violencia escolar. 2. Cambio positivo en la conducta disciplinaria de los estudiantes de los establecimientos educacionales. <u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u> 1. Aplicar las mismas estrategias que han dado resultados positivos en beneficio de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales. 2. Involucrar recursos financieros para acceder a capacitación en temas sobre convivencia escolar tanto para padres como para estudiantes, sobre responsabilidades parentales respecto de la formación Valórica y habilidades de autocuidado de los niños y niñas de nuestras escuelas municipales.
FONDO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SECTOR LENGUA INDÍGENA PROGRAMA DE EIB MINEDUC	1. Activar la práctica de las tradiciones culturales del pueblo mapuche y el manejo de la lengua ancestral, incorporando recurso humano, materiales didácticos, de manera de permitir una práctica pedagógica pertinente en los cursos de 1º a 5º año básico, en las 7 Escuelas Municipales focalizadas por el Programa EIB, de la Comuna de Padre Las Casas.	1. El Departamento de Educación asegura la implementación de la Asignatura Mapunzugun en las 13 escuelas Municipales, de 1º a 4º año básico, incorporando a un Educador Tradicional comunitario, acompañado de un Profesor Mentor, para las escuelas focalizadas por el Programa EIB y con la contratación de un profesor, con dominio de la lengua ancestral, en aquellas que no son focalizadas, dando así continuidad a la normativa según decreto N° 280 del Mineduc.	<u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:</u> 1. Desarrollo de actividades del Plan de Acción del Departamento de Aprendizaje Lengua Indígena, que funciona una vez al mes, con la coordinación de una docente encargada que apoya el desarrollo de las actividades pedagógicas en el aula y hace seguimiento de la cobertura del plan de estudio en cada nivel. 2. Capacitación para el Educador Tradicional a nivel provincial. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. Implementación de la asignatura Lengua Indígena en el 5to. y 6to año básico de nuestras escuelas municipales, con el propósito de responder a la progresión de la implementación que ordena el Mineduc a través del decreto 280. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. Alumnos de 1º a 5º año básico de 13 escuelas municipales que incluye profesores, alumnos, padres y apoderados. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Comunidad educativa perteneciente a cada una de las escuelas

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			municipales. RESULTADOS CUALITATIVOS: 1. Mayor cantidad de niños hablantes de su lengua materna. RESULTADOS CUANTITATIVOS: 1. Ejecución efectiva de los Planes de acción de EIB en las 13 escuelas del sistema municipal. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Atención a la diversidad y respeto por las diferencias étnicas de los alumnos de las escuelas municipales. 2. Reforzar la identidad cultural local y el sentido de pertenencia de los alumnos de las escuelas municipales 3. Potenciar el rol educativo de las familias y comunidades involucradas. 4. Promover el aprendizaje y uso de la lengua materna en los estudiantes de las escuelas municipales. 5. Mejorar el dominio de la lectura en los alumnos del sistema municipal. 6. Desarrollar la personalidad y la autoestima de los alumnos de descendencia mapuche. 7. Conservación del acervo cultural del pueblo mapuche de manera que se mantenga en el tiempo. 8. Promover una comunicación activa e interrelación entre todos actores de la comunidad educativa, en las 13 escuelas municipales. 9. Involucrar a la comunidad en general en el conocimiento y manejo de las prácticas culturales y hacernos parte integrante del pueblo mapuche. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. Aplicar las mismas estrategias que han dado resultados positivos en beneficio de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales. 2. Involucrar recursos económicos para implementar la asignatura Lengua y Cultura Mapuche desde NT1 a 8vo año básico en todas las escuelas municipales.
CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA (SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL) (SEP)	1. Asignar más recursos por Subvención Escolar Preferencial a los estudiantes más vulnerables. 2. -Establecer compromisos, por parte del sostenedor, a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar la calidad de la enseñanza.	1. Esta iniciativa corresponde a la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP, busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios y preferentes. 2. Es así que para incorporarse al régimen de SEP, el sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Estableciendo obligaciones y compromisos entre el sostenedor y el Ministerio 3. Destinar la Subvención Escolar	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Entregar asesoría permanente a los establecimientos educativos tanto pedagógica como contable en la elaboración y ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo. 2. Monitoreo permanente de la elaboración, implementación y el estado presupuestario de los PME elaborados. 3. Seleccionar curriculum, entrevistar y generar contratos del personal con recursos SEP y funciones que emanen en relación al proceso de contratación (liquidaciones de sueldo, licencias médicas, imposiciones) para cubrir las necesidades de apoyo específico a los estudiantes en los establecimientos. (Docentes, asistentes de la educación, técnicos, especialista, trabajadora social, monitores y otros). 4. Entregar informes de estados de avance pedagógico y contable de la SEP. 5. Sistematizar, analizar y socializar la información de reportes entregados por los establecimientos. 6. Revisar en forma permanente, plataforma PME 2016 (www.comunidadescolar.cl) para mantener actualizado datos requeridos por el Mineduc, revisar liquidación de subvención SEP y detalle de alumnos prioritarios y preferentes. 7. Mantener archivos con antecedentes PME 2016 tanto contable,

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
		Preferencial (SEP) a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en acciones orientadas a mejorar el aprendizaje de los alumnos.	administrativos y pedagógicos. - Realizar visita en terreno con el fin de asesorar a los establecimientos en la elaboración de los PME y solicitar evidencias de su proceso. - Coordinar y vincular a las escuelas con Mineduc, Provincial, Superintendencia y otras entidades. - Gestionar la provisión y coordinar los procesos de adquisiciones de recursos, requeridos para la ejecución de las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo. - Proponer estrategias remediales según situación pedagógica o contable. - Gestionar, coordinar y entregar orientaciones para la realización de jornadas y talleres de elaboración y evaluación de la implementación de las acciones de los PME. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - No Aplica. ACTIVIDADES ADICIONALES: - Elaboración de planilla Excel para la sistematización de información para análisis de las distintas temáticas de los Planes de Mejoramiento Educativo. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1.480 alumnos. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Más de 1.000 familias. RESULTADOS CUALITATIVOS: - Mejora en el logro de los resultados de aprendizajes en los alumnos de las escuelas de la Comuna. - Incorporación de profesionales especialistas de apoyo (Docente especialistas en Lenguaje, Matemáticas y otros, Informáticos, Asistentes de la Educación, Monitores y otros), en los establecimientos de la Comuna según recursos disponibles para cada uno. - Consolidación del trabajo técnico-administrativo a través de la incorporación a nivel Central (DAEM) de dos docente especialistas: - Para brindar apoyo pedagógico y supervisar en las escuelas el proceso de observación de clases en el aula y la elaboración de planificaciones. - Para realizar apoyo y asesoramiento Técnico Pedagógico en los establecimientos educacionales, para la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada escuela del sistema. - Contratación de un docente de Educación Física para coordinar las actividades complementarias al curriculum como: actividades artísticas, deportivas, científicas y culturales que deben realizar las escuelas acorde a los nuevos lineamientos del Plan de Mejoramiento Educativo y un apoyo administrativo para realizar funciones administrativas emanadas de la SEP. - Mejorar el servicio de asesoría contable financiero a las escuelas con la contratación de un personal permanente en el área administrativo contable para mantener actualizada y vigente la documentación legal de todo el personal contratado con recursos SEP y además de la distribución y tramitación de los recursos financieros SEP de todas las escuelas, y el

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO						
			proceso de adquisiciones de insumos y materiales necesarios para ejecutar las acciones de los PME. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> <u>Aspectos Administrativos y Pedagógicos:</u> - Elaboración del 100% de los PME-SEP año 2016. - Etapas de los PME-SEP 2016: Fase I, Diagnóstico, metas, planificación anual e implementación datos en plataforma de los 13 establecimientos. - Asesorías en terreno al 100% de las escuelas. <u>Aspectos Financieros SEP 2016.</u> - Los recursos financieros SEP del 2016 presentan el siguiente detalle: <table><tr><td>Ingresos</td><td>\$ 800.925.509.-</td></tr><tr><td>Gastos</td><td>\$ 742.968.116.-</td></tr><tr><td>Saldo</td><td>\$ 57.957.394.-</td></tr></table> Del total de los Ingresos del año 2016 se han utilizado un 92,76%, quedando un 7,24% de recursos ingresados en saldo disponibles. Contratación por SEP a 89 personas entre docentes, otros profesionales y asistentes de la educación, los que están distribuidos en las escuelas del sistema municipal. <u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> - Renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (Subvención Escolar Preferencial ,SEP) por 1 años más a contar del año 2015 , por cumplimiento de los requerimientos del Sostenedor y escuelas. - Aumento en los resultados SIMCE en algunos establecimientos de la Comuna. - Mejora continua de las competencias académicas de los docentes de básica a través de capacitaciones realizadas con recursos SEP durante los años de vigencia del Convenio. - Mejora en los aprendizajes de los alumnos por medio de apoyo específico y eficiente a los alumnos prioritarios, preferentes, con Necesidades Educativas Especiales de los diferentes establecimientos, a través de personal de apoyo. - Implementación en los establecimientos educacionales de insumos y recursos humanos y materiales necesarios para ejecución de las acciones de los PME y la labor docente. - Mejora en las prácticas institucionales de los establecimientos a través de diagnóstico, seguimiento y evaluación de estas. <u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u> - Continuar con los nuevos lineamientos para la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP) emanados del Mineduc y la	Ingresos	\$ 800.925.509.-	Gastos	\$ 742.968.116.-	Saldo	\$ 57.957.394.-
Ingresos	\$ 800.925.509.-								
Gastos	\$ 742.968.116.-								
Saldo	\$ 57.957.394.-								

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			programación de las acciones de apoyo, orientación y asesoría desde el Departamento de Educación en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los PME.
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	Atender a la diversidad en las Escuelas, logrando la inserción a la enseñanza regular formal a nivel educacional, social y emocional y garantizando el máximo desarrollo de las potencialidades de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, proporcionándoles una atención integral a través de recursos y diversos especialistas.	El Programa de Integración Escolar, viene desde el Ministerio de Educación, como una estrategia para el sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Coordinar y Diseñar reuniones de articulación técnica con Directores, equipo técnico y coordinadoras de escuelas con PIE. 2. Orientar a los Establecimientos en la Implementación del Programa tanto en los aspectos logísticos como pedagógicos, dando cumplimiento a la Normativa vigente. Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE. Realizar visitas de acompañamiento técnico pedagógico y reuniones de información con diferentes estamentos. 3. Monitorear los resultados de aprendizaje y de progreso de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos con Programa de Integración de la Comuna. 4. Evaluar la pertinencia de las acciones de implementación para lograr los objetivos del Programa en cada establecimiento. 5. Asesoría en ámbitos de construir espacios educativos inclusivos, desde la cultura, la gestión y las prácticas pedagógicas. 6. Gestionar junto a finanzas los recursos del PIE para cada escuela. 7. Mantener al tanto a los Equipos de los Establecimientos con las orientaciones y lineamientos del MINEDUC en relación al Programa de Integración Escolar y temáticas generales de Inclusión Educativa. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: 1. No Aplica. ACTIVIDADES ADICIONALES: 1. No Aplica. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1. 12 Escuelas con Programa de Integración Escolar, Darío Salas, Metrenco, Licanco, Truf Truf, Nirimapu, Chomío, Colpanao, Trumpulo Chico, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Chapod y TroménQuepe, donde se entregan apoyos especiales a 110 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y 343 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias. En total 453 Estudiantes en Programa de Integración Escolar, el 31% de los estudiantes de la Comuna. 2. 29 Educadoras diferenciales que trabajan directamente con los estudiantes. 3. 28 Asistentes de la Educación (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistente Social y Asistentes Técnicos de Educación Especial), entregando apoyos en las Escuelas con PIE. 4. Las familias de los estudiantes con NEE que se les entrega constantemente asesorías y apoyo para trabajar con sus pupilos. 5. Profesores de los estudiantes con NEE, que reciben el apoyo en y fuera del aula por las educadoras diferenciales para generar adaptaciones curriculares con esos estudiantes. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 1. Las 12 escuelas que reciben la subvención especial por sus Programas de Integración Escolar.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			2. Los compañeros de los estudiantes con NEE, que mejoran sus procesos de enseñanza aprendizaje en un ambiente apropiado para el aprendizaje. Aproximadamente 997 estudiantes. RESULTADOS CUALITATIVOS: - Mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes con NEE. - Ampliación del recurso humano, con la contratación de profesionales especialistas como apoyo al equipo multidisciplinario para trabajar con los estudiantes del PIE (fonoaudiólogos, psicólogos, médicos, entre otros). RESULTADOS CUANTITATIVOS: 100% de atención a los estudiantes con NEE Permanentes y Transitorias, por educadoras diferenciales y equipo multidisciplinario. 100% evaluados por un médico los estudiantes nuevos que se integraron al PIE de las doce escuelas ya mencionadas. - Aumento de recursos materiales de enseñanza (mapas, textos, fichas, figuras, láminas, software, entre otros). IMPACTOS DEL PROGRAMA: - La articulación con los docentes de los estudiantes con NEE y los equipos multidisciplinario de los PIE, con el fin de mejorar el desarrollo de las potencialidades de estos estudiantes. - Se guía el Programa hacia la Inclusión, promoviendo la innovación pedagógica y los cambios de paradigmas necesarios hacia la inclusión, más allá de lo mínimo que presenta el cumplimiento de la normativa. - Se han implementado en todos los establecimientos modalidades de diseño de aula que incorporan elementos de diversificación de la enseñanza. - Las escuelas han incorporado valores y principios de inclusión y equidad en sus Proyectos Educativos, Sellos y Planes de Mejoramiento. - Programa de Integración valorado por todas las comunidades educativas, reconocido por su aporte al desarrollo de los estudiantes. - Profesionales de apoyo comprometidos con las acciones encomendadas, alto nivel de cumplimiento en acciones administrativas del Programa. - Innovaciones pedagógicas en los establecimientos han tenido el respaldo y apoyo del Programa para su implementación. - Equipos de gestión de las escuelas comprometidos con el seguimiento y abiertos a innovar hacia la inclusión. - Programa que ya ha establecido mecánicas de trabajo constante y afianzado en los establecimientos, siempre cubiendo los espacios y tiempos para mejorar los procesos. CONSIDERACIONES GENERALES: - Coordinar los Programas de Integración Escolar desde el Departamento de Educación, con el fin de tener una visión clara de la mejora de este Programa. - Es necesario separar las funciones financieras/administrativas de las técnico/pedagógicas para entregar mayor apoyo en terreno a la implementación efectiva del Programa y la Atención a la Diversidad en las Escuelas Municipales.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM)	Mantener los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional Chilena, que se consolida fuertemente en la Ley N° 20.501 sobre "La Calidad y la Equidad de la Educación".	El Plan Anual de desarrollo de la Educación Municipal 2016 (PADEM), en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.410 del año 1995, el cual contempla un diagnostico de la situación del sistema Educativo Municipal de Padre las Casas, considerando los aspectos técnicos-Pedagógicos y Administrativos-Financieros. Además se considera el Plan Estratégico que incorpora todos los Programas de acción que se desarrollan durante el presente año a través de las diferente Unidades que conforman el Departamento de Educación Municipal de la comuna y el presupuesto de Ingreso y Egresos de 2016, sintetizadas en los centros de costo por Escuela, poniendo real énfasis en la Evaluación permanente de todos los procesos generados desde el Departamento de educación Municipal, considerando que éste es un instrumento efectivo para afianzar aprendizajes y entregar la retroalimentación necesaria para instrumento efectivo para afianzar aprendizajes y entregar la retroalimentación necesaria para potenciar y replantear las estrategias implementadas cuando se requiera.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Coordinar el proceso de elaboración, implementación y monitoreo de las acciones de los PME con directores y UTP de las escuelas para su ejecución. 2. Entregar asesorías desde el DAEM y salidas a terreno a los distintos Establecimientos Educativos con el fin de verificar y retro implementar el diseño y la implementación de los distintos procesos. 3. Sistematizar y Socializar los resultados de evaluación de los aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de NT1 a 4° año incorporados en los PME. (Diagnóstica, intermedia y final). 4. Observar en terreno el uso del material didáctico adquirido con recursos Sep. 5. Verificar en terreno el cumplimiento de los compromisos esenciales del convenio SEP acorde a pauta de monitoreo. 6. Coordinar proceso de postulación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, incluyendo los ámbitos de detección y evaluación integral. 7. Orientar a los Establecimientos en la Implementación del Programa tanto en los aspectos logísticos como pedagógicos, dando cumplimiento a la Normativa vigente. Registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. 8. Realizar reuniones periódicas con los profesionales del Programa de Integración Escolar del Sistema Educativo Municipal. 9. Monitorear los resultados de aprendizaje de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos con Programa de Integración de la Comuna. 10. 10.- Vincular las escuelas municipales con la información y asesoría técnica del Mineduc en relación al rescate de la cultura mapuche. 11. Supervisar y asesorar la cuantificación y el logro de los Objetivos de Aprendizajes por asignaturas y cursos de los Establecimientos Educativos. 12. Revisión de la ejecución del cronograma de observaciones de aula. 13. Analizar y retroalimentar en terreno a los Establecimientos Educativos sobre el cumplimiento del Plan de Estudio y las Bases Curriculares, registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. 14. Incorporar actividades artísticas y culturales en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa. 15. Solicitar incluir en sus planes de acción del Simce de los E. Educativos, tres ensayos generales como mínimo del SIMCE, para llevar una estadística comparativa de los procesos de cada Escuela. 16. Informe con análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del SIMCE para ser entregado al Sostenedor y a las Escuelas Municipales. 17. Supervisar en terreno el cumplimiento del calendario de evaluaciones según las fechas establecidas. 18. Verificar en libro de acta de reunión de apoderados y circulares enviadas con la socialización del calendario de evaluaciones. 19. Verificar en terreno la implementación de la Biblioteca de aula en el 1er. y 2do Año básico y el cumplimiento del plan de acción. 20. Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes de los Establecimientos Educativos del sistema municipal. 21. Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes Directivos y Asistentes Profesionales de la Educación. 22. Verificar en terreno la adecuada implementación del Reglamento Interno

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			y el cumplimiento de los protocolos de actuación, según normativa vigente; en todos los Establecimientos Educacionales, a través de una Pauta de Control Administrativo. 23. Entregar retro a implementación frente a los hallazgos encontrados en las visitas realizadas a través de un documento escrito. 24. Realizar cuadratura del manual de convivencia con el registro de observaciones del libro de clases. 25. Exigir un Plan de acción de convivencia escolar en todos los E. Educacionales Municipales. 26. Monitorear en terreno la implementación del plan de acción de convivencia escolar en todos los E. Educacionales Municipales. 27. Asegurar la aplicación del justo procedimiento en la resolución de conflictos según las Normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno. 28. Realizar una reunión de trabajo sobre el proyecto de articulación al principio de cada semestre con la educadora de párvulo, el docente encargado del primer año básico en conjunto con el director de cada uno de los Establecimientos Educacionales. 29. Supervisar y evaluar el Proyecto de Articulación de cada uno de los Establecimientos Educacionales a través de una Pauta de Control Administrativo. 30. Realizar Supervisiones y asesoramiento, aplicando las pautas de observaciones administrativas utilizadas por la Superintendencia de Educación y otras provenientes de otras instituciones. 31. Consolidar y constituir los consejos escolares de las escuelas municipales. 32. Sistematizar y retroalimentar los temas tratados en los Consejos Escolares de cada escuela. 33. Desarrollar un evento comunal que promueva una cultura de sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad. 34. Conformar equipos Psicosociales en los Establecimientos Educacionales que lo requieran acorde a los requerimientos, matrícula y recursos existentes. 35. Sistematizar los temas trabajados con las redes de apoyo en cada establecimiento. 36. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Deportivas Completarlas al Currículum a nivel comunal tales como -Campeonato de fútbol -Campeonato tenis de Mesa -Taller de Natación. 37. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Artísticas Completarlas al Currículum a nivel comunal tales como: -Muestra Preescolar -Taller de Teatro. 38. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades culturales Completarlas al Currículum a nivel comunal tales como: Encuentro Intercultural - Olimpiadas de Lenguaje y Matemática - Wetripantu - Torneo de Palín. 39. Organizar y ejecutar Actividades masivas que incluyan a las familias de la Comunidad Escolar. 40. Crear comunidades de aprendizajes con los Docentes de Educación Física y Salud, para intercambiar experiencias pedagógicas. 41. Coordinar la Ejecución en su totalidad las atenciones médicas. 42. Monitorear y retroalimentar la ejecución de un plan de acción intercultural. 43. Coordinar la ejecución del Núcleo de EIB con Asesoría Técnica de la Deprov. 44. Desarrollar un Encuentro Intercultural de Escuelas Municipales a nivel

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			comunal - implementar una planilla Excel con los datos de los apoderados para cada una de las Escuelas. 45. Gestionar instancias de capacitación para los padres, através de Redes de apoyo; según un plan de acción. 46. Solicitar a todas las escuelas el Plan de Trabajo adesarrollar con Padres y Apoderados. 47. Aplicar a los padres y apoderados de cada una de las escuelas una encuesta de satisfacción frente al quehacer educativo de cada una de las escuelas. 48. Elaboración y actualización del programa caja - Conciliaciones bancarias - 48. Registros contables. 49. Informe de saldos Programas Ministeriales a los establecimientos. 50. Elaboración ficha de ejecución presupuestaria. 51. Revisión y gestión de expedientes de proveedores. 52. Ingreso correctamente de los parámetros de acuerdo al contrato de trabajo o asignación. 53. Trámites correspondiente de los decretos para el pago de las remuneraciones del personal. 54. Visitar a las entidades pagadoras de las licencias médicas. 55. Elaboración de Contratos de Trabajos. Designaciones docentes. 56. Elaboración de Finiquitos de trabajo y Cese de Funciones Docentes. 57. Mantención y actualización de carpetas de personal. 58. Mantención y actualización programa SIAPER. 59. Actualización información del personal para transparencia. 60. Entrega liquidaciones de sueldo, libro de remuneraciones, cotizaciones pagadas a los establecimientos. 61. Elaboración de plan Anual de compras. 61. Gestión del proceso de compras. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. No Aplica. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. Docentes, Asistentes de la Educación, Educadoras de Párvulos, Estudiantes. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Padres y Apoderados. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Mejora continua de las prácticas Técnico Pedagógicas en el Aula. 2. Aplicación de nuevas herramientas metodológicas por parte de los docentes. 3. Aumento progresivo de los aprendizajes de los alumnos atendidos por los docentes. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> 1. Mejorar el nivel de logro, en cuanto a los aprendizajes obtenidos, según evaluación final.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			<u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> 1. Mejorar las practicas técnicas pedagógicas en el aula. 2. Interacción y Retroalimentación constructivista entre UTP-DAEM y Directivos y UTP de las Escuelas. 3. Potenciar las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes en el aula. 4. Ejecución de los Planes Estratégicos de las diversas unidades que componen el DAEM. 5. Mejorar los aprendizajes a través del monitoreo y apoyo a las practicas docentes en el aula. 6. Implementar la cobertura curricular. 7. Atender a los estudiante N.E.E y del sector indígena. <u>CONSIDERACIONES GENERALES:</u> 1. En cuanto al procedimiento y la metodología de trabajo utilizada, este debe seguirse dando de la misma forma, ya que permite detectar a través del diagnostico interno y externo del sistema de educación municipal las Fortalezas - Oportunidades - Debilidades y Amenazas. 2. Seguir potenciando el desarrollo y ejecución de las acciones Educativas planteadas en el PADEM 2016 las cuales se están abordando a través de una serie de estrategias y metodologías pertinentes que se transforman en elementos de apoyo efectivo para el Sistema Educativo Municipal de Padre las casas y que se enmarquen en el concepto de "mejora continua " en las practicas Docentes y en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.
EVALUACION AL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE 2016	El Sistema de Evaluación Docente pretende fortalecer la Profesión Docente favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y promover su desarrollo profesional continuo que favorezca la entrega de una educación de calidad.	La Evaluación Docente es una estrategia de medición formativa de las competencias profesionales de todos los docentes del sistema Municipal, implementado por el Ministerio de Educación, orientada a mejorar el desempeño en el aula. El sistema de Evaluación distingue los niveles de Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio con consecuencias para cada uno entre las cuales el Sostenedor debe implementar Planes de Superación Profesional, con fondos del Mineduc, para apoyar a los docentes de más bajo nivel de desempeño. La no superación de los docentes con baja calificación por períodos consecutivos puede concluir en su desvinculación de la planta docente.	<u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS:</u> 1. Envío de portafolios recepcionados a Sistema de Evaluación Mineduc. 2. Informe de Referencia de Terceros (Informe de evaluación realizada por el Director del Establecimiento para cada docente evaluado) y envío a Sistema Evaluación Mineduc. 3. Proceso en espera de resultados de la revisión de Portafolios por el sistema de evaluación Mineduc hasta Abril 2017. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. No Aplica. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. 38 profesores evaluados el presente año. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Directivos y Docentes de las 13 escuelas municipales. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Cumplimiento en forma óptima del proceso de evaluación dentro de los plazos establecidos por el Mineduc. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> 1. El 83% de los docentes inscritos han asumido positivamente el proceso de

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			Evaluación Docente. 2. El 17 % de los docentes presenta excusas por razones de salud mayoritariamente. IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Compromiso de los docentes con la superación de su desarrollo profesional. - Disminución de los docentes evaluados básicos a través de su participación en los Planes de Superación Profesional Comunales. - Que se produzca un intercambio de conocimientos y estrategias pedagógicas entre los docentes. - Que haya un mayor involucramiento de los equipos directivos en la superación de los docentes del sistema. CONSIDERACIONES GENERALES: - Promover la ejecución de planes de Gestión Directiva de apoyo a la superación de los docentes que se evalúan. - Fomentar la superación profesional a través de incentivos aportados por el Sistema Municipal.
PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL 2016	Implementar a través del Departamento de Educación Municipal, Programas de Desarrollo Profesional destinados a los docentes que demuestren desempeños de niveles Básicos e Insatisfactorios tras su evaluación docente.	Los PSP están normados por el Decreto N° 192 del año 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. La letra g del Artículo 1 define a los Planes de Superación Profesional como "un conjunto de acciones de formación docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio".	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Ingresar la información pertinente en la Plataforma PSP Online.cl, del Programa de Superación Profesional año de Proceso 2016. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - No se realizó la ejecución del programa, debido a que en las 2 licitaciones realizadas en el mes de Octubre del año 2016, no hubo oferentes, como también quedando fuera de plazos establecidos para la ejecución, según calendarización del CPEIP. ACTIVIDADES ADICIONALES: - No Aplica. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 10 Docentes. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Escuelas a las cuales pertenecen dichos docentes. RESULTADOS CUALITATIVOS: - Mejora continua de la práctica docente en el aula. - Aplicación de nuevas herramientas metodológicas por parte de los docentes. - Aumento progresivo de los aprendizajes de los alumnos atendidos por estos docentes. RESULTADOS CUANTITATIVOS: - Mejorar el % asistencia de los docentes a los talleres de capacitación. - Mejorar el nivel de logro de los asistentes en cuanto a los aprendizajes obtenidos, según evaluación final. - Utilizar en forma eficiente los recursos asignados por CPEIP y la Municipalidad de Padre las Casas. IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Disminuir la cantidad de docentes evaluados Básicos e Insatisfactorios en

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			la Comuna. - Evitar que los docentes sean evaluados Insatisfactorios o Básicos. - Mejorar la práctica docente y con ello una atención más óptima a los estudiantes del sistema. CONSIDERACIONES GENERALES: - En cuanto al procedimiento y la metodología de trabajo utilizada, este debe seguirse dando de la misma forma, ya que permite detectar y asesorar a aquellos docentes con resultados deficientes, para de esta forma programar acciones remediales concretas que permitan mejorar ostensiblemente sus competencias y con ello mejorar los aprendizajes de los alumnos. - Además es necesario destacar que la forma de trabajo esta instaurada desde el MINEDUC por lo que no es posible modificar ni la estrategia ni los tiempos planificados por ellos, solo podemos modificar la calidad de la capacitación y la exigencia del taller para su aprobación, lo cual ya se está realizando, desde el 2010.
PROGRAMA DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	- Desarrollar las competencias y habilidades de los alumnos/as de las Escuelas Municipales, junto con el fortalecimiento de los procesos de aprendizajes enseñanza a través de la ejecución de Talleres de Actividades Deportivas, Artísticas, Culturales, - Actividades masivas, encuentros folclóricos. Muestras, científicas y de esparcimiento. - Gestionar atenciones de salud debido a problemas vinculados al rendimiento escolar, como problemas de Visión, Audición y Columna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los alumnos y alumnas de las Escuelas Municipales, a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. - Coordinador de los lineamientos de Actividad Física y Salud escolar en las Escuelas Municipales.	- La unidad de Actividades Complementarias al Currículum es la encargada de elaborar programas y actividades de interés y desarrollo de los alumnos de las 13 escuelas municipales. Además de gestionar y ejecutar cada una de las actividades planificadas. - En paralelo a estas actividades artísticas culturales y deportivas la unidad se encarga de la coordinación de el programa de salud escolar entregado por la JUNAEB.	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: - Reuniones de Coordinación Provincial Deprov. - Coordinación de atenciones de salud - Escolar Programa JUNAEB. - Torneo de Palín Escolar. - Taller de Natación. - Presentación circense para6. Comunal de Cueca. - Liga Escolar de fútbol (clausura). - Campeonato de Ajedrez. - Salidas Pedagógicas para Pre-escolares. - Jornada Recreativa de invierno. - Muestra Pre-escolar. - Muestra Folclórica de Escuelas Municipales. - Juegos ancestrales. - Ferias informativas para la Comunidad Escolar. ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS: - No Aplica. ACTIVIDADES ADICIONALES: - No Aplica. BENEFICIARIOS DIRECTOS: 85% de alumnos y alumnas de Pre Kinder a 8º básico de los 13 establecimientos Educativos Municipales. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Comunidad educativa perteneciente a cada una de las escuelas Municipales. - Padres y/o Apoderados. - Hermanos y familiares. RESULTADOS CUALITATIVOS: - Incremento de la pertenencia de los alumnos y la comunidad educativa con su establecimiento. - Identidad de los alumnos y alumnas con la Educación de la Comuna.

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
			3. Desarrollo de la sociabilización con sus compañeros. RESULTADOS CUANTITATIVOS: 1. Participación directa de 85% del total de alumnos Matriculados fueron beneficiarios en los Programas de Actividades de la Unidad de Actividades Complementarias al Currículum. IMPACTOS DEL PROGRAMA: 1. Dar cumplimientos a los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación. 2. Aumentar la cobertura de beneficiarios de las actividades Complementarias al Currículum. 3. Generar instancias nuevas de conocimiento artístico y cultural en los alumnos de Escuelas Municipales. 4. Rescate de la Identidad Cultural Mapuche. 5. Potenciar y fomentar la vida saludable y la práctica deportiva. 6. Generar instancias de participación y competición en disciplinas deportivas y artísticas en ámbitos comunales y provinciales. 7. Aumento de las Atenciones de Salud Escolar. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. Mantener Huida comunicación con las escuelas. 2. Mantener el cumplimiento a los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación, "Actividad Física Escolar". 3. Mantener las instancias nuevas de conocimiento artístico y cultural en los alumnos de nuestras escuelas. 4. Potenciar y fomentar la vida saludable > la práctica deportiva. 5. Mantener las instancias de participación > competición en disciplinas deportivas y artísticas en ámbitos comunales y provinciales. 6. Mantener la atención de salud escolar. 7. Aumento de los aprendizajes transversales para la vida y desarrollo de cada alumno (a). 8. Generar instancias deportivas, artísticas, culturales \s nuevas para los alumnos. 9. Potenciar y fomentar la vida saludable y la práctica deportiva en base a los nuevos lineamientos 10. Generar instancias de participación y competición masiva en disciplinas deportivas y artísticas en ámbitos comunales, provinciales, regionales. 11. Aumentar o mantener la cobertura de beneficiarios de las Actividades Complementarias. 12. Coordinar Bandas de Música. Grupos Folclóricos, etc. 13. Coordinar acciones relevantes según perfil de cada Escuela. 14. Fomentar a través de acciones el hábito de la Lectura. 15. Fomentar a través de acciones el hábito de la higiene y cuidado por el medio ambiente. 16. Desarrollar intercambios de conocimientos entre pares. 17. Potenciar el aprendí/ajes de la dan/a nacional, con cursos, talleres impartidos por especialistas.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL MINEDUC – IMPLEMENTACIÓN DEL SECTOR LENGUA INDIGENA	1. Activar la práctica de las tradiciones culturales del pueblo mapuche y el manejo de la lengua ancestral, a través de la	1. El Departamento de Educación asegura la implementación de la Asignatura Mapunzugun en las 13 escuelas Municipales, de 1° a 4° año	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EJECUTADAS: 1. Desarrollo de actividades del Plan de Acción del Departamento de Aprendizaje Lengua Indígena, que funciona una vez al mes, con la coordinación de una docente encargada que apoya el desarrollo de las

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
MAPUZUNGUN.	implementación del Sector Lengua Indígena de 1° a 4° año básico en todas las escuelas del Sistema de Educación Municipal de la comuna de Padre Las Casas.	básico, incorporando a un Educador Tradicional comunitario Acompañado de un Profesor Mentor, para las escuelas localizadas por el Programa RIB y con la contratación de un profesor, con dominio de la lengua ancestral, en aquellas que no son focalizadas, dando así continuidad a la normativa según decreto N°280 del Mineduc.	actividades pedagógicas en el aula y hace seguimiento de la cobertura del plan de estudio en cada nivel. 2. Capacitación para el Educador Tradicional a nivel provincial. <u>ACTIVIDADES PLANIFICADAS NO EJECUTADAS:</u> 1. No Aplica. <u>ACTIVIDADES ADICIONALES:</u> 1. Implementación de la asignatura Lengua Indígena en el 5to. Y 6to. Año básico de nuestras escuelas municipales, con el propósito de responder a la progresión de la implementación que ordena el Mineduc a través del Decreto 280. <u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u> 1. Alumnos de 1° a 5° año básico de 13 escuelas municipales que incluye profesores, alumnos, padres y apoderados. <u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u> 1. Comunidad educativa perteneciente a cada una de las escuelas municipales. <u>RESULTADOS CUALITATIVOS:</u> 1. Mayor cantidad de niños hablantes de su lengua materna. <u>RESULTADOS CUANTITATIVOS:</u> 1. Ejecución efectiva de los Planes de acción de EIB en las 13 escuelas del sistema municipal. <u>IMPACTOS DEL PROGRAMA:</u> 1. Atención a la diversidad y respeto por las diferencias étnicas de los alumnos de las escuelas municipales. 2. Reforzar la identidad cultural local y el sentido de pertenencia de los alumnos de las escuelas municipales. 3. Potenciar el rol educativo de las familias y comunidades involucradas. 4. Promover el aprendizaje y uso de la lengua materna en los estudiantes de las escuelas municipales. 5. Mejorar el dominio de la lectura en los alumnos del sistema municipal. 6. Desarrollar la personalidad y la autoestima de los alumnos de descendencia mapuche. 7. Conservación del acervo cultural del pueblo mapuche de manera que se mantenga en el tiempo. 8. Promover una comunicación activa e interrelación entre todos actores de la comunidad educativa, en las 13 escuelas municipales. 9. Involucrar a la comunidad en general en el conocimiento de las prácticas culturales.



*Municipalidad
Padre Las Casas*

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

III. PRESUPUESTO SALUD

3.1.- PRESUPUESTO SALUD – INGRESOS PERCIBIDOS (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE	
05.01.001	Convenio Universidad Autónoma	0	18.000	18.000		
05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	5.732.440	5.732.440	6.007.452	105	Ingresos por concepto de Percápita año 2016, de acuerdo a la población válidamente reconocida 71.524 x \$6.908 = \$494.087.792,- y la Población de Adultos mayores de 7.183 x \$605= \$4.345.715.- El valor percápita basal es de \$4.895.
05.03.006.002	Aportes Afectados	414.774	1.278.880	1.000.072	78	Ingresos correspondientes a. Servicio de Atención primaria-Sapu con un ingreso anual de M\$191.463.-, Asignación desempeño Dificil - Sapu con un Ingreso anual de M\$12.307.-, Bonificación ley N° 19.813 con un Ingreso anual de M\$18.032.-, Asignación Desempeño Dificil Establecimientos de Salud con un ingreso anual de M\$146.222.-, Desempeño Colectivo componente fijo y variable (Metas) con un ingreso al 30.12.2016 por M\$581.322.-, Cambio de categorías de E a C \$50.725.
05.03.007	Del Tesoro Publico	99.986	99.986	123.106	123	Ingresos de Bonos y aguinaldos pagados durante el año 2016
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	10	10	0	0	Sin ingresos Segundo Semestre
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	600.000	607.000	607.000	100	Transferido 100% durante el Segundo Semestre
07.01	Venta de Bienes	5	5	0	0	Sin ingresos Segundo Semestre
07.02	Venta de Servicios	5	5	0	-	Sin ingresos Segundo Semestre
08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.000	1.000	4.899	490	Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del sistema de Salud Sistema de Salud Municipal.
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	140.000	165.000	313.892	190	Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del sistema de Salud Sistema de Salud Municipal.
08.99	Otros	1.710	1.710	10.651	623	Ingresos correspondientes a descuentos por atraso de funcionario, recaudaciones de caja y multas aplicadas a proveedores
10.03	Vehículos	10	10	0	0	Sin ingresos Segundo Semestre
10.04	Mobiliarios y Otros	10	10	10	100	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre
10.05	Maquinas y Equipos	10	10	5	50	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre
10.06	Equipos Informáticos	10	10	42	420	Ingreso por concepto de Remate 1º Semestre
10.07	Programas Informáticos	10	10	0	-	

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

10.99	Otros Activos No Financieros	10	10	0	-	
13.01	Del Sector Privado	10	10	0	-	
13.03	De Otras Entidades Publicas	10	10	0	-	
15	Saldo Inicial de Caja	10	678.682	678.682	100	Saldo Inicial caja

3.2.- PRESUPUESTO SALUD – GASTOS DEVENGADOS (M\$).

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	
21.01	PERSONAL DE PLANTA	3.760.422	4.276.981	4.269.286	100	Pago de Remuneraciones del Personal de Planta Adscrito a los Establecimientos de Salud de las Categorías A, B, C, D, E y F, contempla el pago de las respectivas asignaciones de acuerdo a lo Establecido en la Ley 19.378. Al 31.12.2016, se tiene un total de 10.274 horas, efectivamente contratadas y que corresponde a un total de 236 funcionarios a plazo indefinido. Durante el año 2016 se pagó Artículo 45 M\$ 650.- mensuales a profesionales Médicos, Artículo 45, de M\$ 48 a funcionarios de SAPU CESFAM Padre Las Casas y SAPU PULMAHUE, 01 funcionaria que cumple funciones de Encargada de la Posta Rural Codopille M\$ 107, 02 Profesionales que cumplen funciones de Directores de Establecimiento M\$ 325 c/u Asignación de desempeño colectivo pagado en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre 2016. Se paga asignación de desempeño difícil a funcionarios de los centros de salud Urbanos. Pago de cambio de nivel a funcionarios de los diferentes establecimientos de Salud de la Comuna. Durante el Año 2016 hizo efectiva su renuncia voluntaria de tres funcionarias; una por invalidez otra por salud incompatible y una renuncia por traslado a otra ciudad del país.
21.02	PERSONAL A CONTRATA	964.580	1.706.276	1.694.110	99	Pago de Remuneraciones del Personal a Contrata de los Establecimientos de Salud de las Categorías A, B, C, D, E y F, contempla el pago de las respectivas asignaciones de acuerdo a lo Establecido en la Ley 19.378. Al 31.12.2016, se tiene un total de 6.831 horas, efectivamente contratadas y que corresponde a 166 funcionarios. Durante el año 2016 se pagó Artículo 45 M\$ 650.- mensuales a profesionales Médicos, Director del Depto. Salud M\$ 680 mensuales. Artículo 45, de M\$ 48 a funcionarios de SAPU CESFAM Padre Las Casas y Sapu Pulmahue. Asignación de desempeño colectivo pagado en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre 2016. Se paga además la asignación de desempeño difícil.
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	357.387	369.340	364.190	99	Durante el año 2016, se paga Turnos Médicos SAPU, Extensiones horarias APS para Médicos, Dentistas, Auxiliares Paramédicos y Administrativos.
22.01.001	PARA PERSONAS	2.000	0	0	0	Sin gasto durante el Segundo semestre 2016
22.02.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.000	500	98	20	Adquisición de Chalecos para Servicio de Urgencia.
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	22.400	24.212	24.211	100	Ejecución corresponde a pago deuda año anterior 2015
22.02.003	CALZADO	400	174	173	99	Adquisición de Calzado Personal de Mantenición y para personal

						de terreno de los distintos Establecimientos de Salud.
22.03.001	PARA VEHÍCULOS	33.500	20.363	18.956	93	Adquisición de combustibles para los vehículos del sistema de Salud Municipal
22.03.003	PARA CALEFACCIÓN	22.500	14.770	14.539	98	Adquisición de Petróleo para calefacción del CESFAM Pulmahue y equipos electrógenos ubicados en CESFAM Pulmahue y Padre las Casas y leña para Postas Rurales de la Comuna.
22.03.999	PARA OTROS	1.350	497	443	89	Servicio de Lubricación para vehículos del Sistema de Salud Municipal.
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	38.338	27.707	27.346	100	Adquisición de material de oficina para los Establecimientos de Salud Municipal.
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	43	42	98	Adquisición de Material de enseñanza para los establecimientos de salud municipal.
22.04.003	PRODUCTOS QUÍMICOS	100.000	116.478	106.410	100	Adquisición de productos químicos para los distintos Establecimientos de Salud y la prorrogación de contrato de la Empresa Allsys Diagnostica para la adquisición de productos reactivos para ser utilizados en el Laboratorio Pulmahue y productos químicos.
22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	210.000	208.474	201.464	100	Adquisición de medicamentos para los distintos Establecimientos de Salud, Sapu Pulmahue, Sur San Ramón y Sapu Padre Las Casas,
22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	86.000	113.196	96.860	100	Adquisición de material quirúrgico para los distintos Establecimientos de Salud, Sala de rayo X, Laboratorio Pulmahue, Sala de rayo X, pie diabético.
22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	14.300	11.296	11.295	100	Adquisición de material de aseo para postas, Box Médicos y de otros profesionales de los Establecimientos de Salud, que incluye materiales específicos de uso de los distintos profesionales o Técnicos.
22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100	0	0	0	Sin gasto durante el Segundo semestre 2016
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	48.300	45.781	45.779	100	Adquisición de Insumos computacionales, para los distintos Establecimientos de Salud, consumo de suministros para impresoras de los distintos Establecimientos de Salud (papel continuo, Hojas de oficio para impresoras).
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	6.000	5.741	5.603	98	Adquisición de materiales para la mantención y reparación de los inmuebles del sistema de Salud Municipal tanto urbano como rural.
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5.000	3.000	2.290	76	Adquisición de neumáticos, baterías y otros repuestos, para vehículos de los Establecimientos de Salud.
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4.000	2.595	2.431	94	Adquisición de repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad de los Distintos Establecimientos de Salud.
22.04.013	EQUIPOS MENORES	2.800	1.800	1.683	94	Adquisición de equipamiento Kinésico menor para los Establecimientos de Salud.
22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	1.500	2.665	2.664	100	Adquisición de Mangas plásticas para Esterilización para ser utilizados en los distintos Establecimientos de Salud.
22.04.999	OTROS	100	100	99	99	Adquisición de papel Ecógrafo para ser utilizado en los Establecimientos de Salud Municipal.
22.05.001	ELECTRICIDAD	69.800	82.288	82.248	100	Servicio de electricidad de los distintos Establecimientos de Salud
22.05.002	AGUA	19.300	15.323	15.143	99	Servicio de agua potable de los distintos Establecimientos de Salud

22.05.003	GAS	15.000	12.125	11.638	96	Suministro de gas, para calefacción de los distintos Establecimientos de Salud
22.05.005	TELEFONÍA FIJA	43.650	43.908	40.239	100	Servicio de telefonía fija para los distintos Establecimientos de Salud
22.05.006	TELEFONÍA CELULAR	12.700	8.524	8.218	100	Servicio de telefonía móvil para los distintos Establecimientos urbanos de Salud y teléfonos celulares asignados a las Direcciones de los distintos Establecimientos, Unidades del Departamento de Salud, Servicio de Urgencia SAPU Padre las Casas y Pulmahue, Programa atención domiciliaria, Posta Codopille, Metrenco, Laurel Huacho, Roble Huacho, Truf - Truf y San Ramón.
22.05.007	ACCESO A INTERNET	6.500	5.896	5.001	100	Servicio de internet Móvil para Director Departamento de Salud, Programa Chile Crece Contigo, Postas Rurales y sala de rehabilitación kinésica.
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	26.988	37.044	34.837	99	Mantenimiento y reparaciones de los distintos Establecimientos de Salud, tales como, pintura interior posta Roble Huacho, mejoramiento postas Laurel Huacho y Codopille, reparación red alcantarillado posta Turf Truf, paneles de aluminio Cesfam Conunhuenu, mantención preventiva generadores, mantención de calderas, mantención ascensores.
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	25.000	38.657	34.694	95	Revisiones y mantenciones de vehículos por kilometraje de acuerdo a garantías y reparaciones necesarias.
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	445	445	100	Reparación Mobiliario para los Establecimientos de Salud Municipal.
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.063	2.024	1.627	100	Mantención de aire acondicionado del Departamento de Salud.
22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.168	13.525	8.890	97	Mantención y reparación de equipos tales como: mantención preventiva equipo de electrógeno equipo esterilización, mantención equipo revelador de placas de sala de rayos X, mantención preventiva refrigerador laboratorio Pulmahue, mantención preventiva equipo de rayos x osteopulmonar y ecotomografos.
22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	10	0	0	Sin gasto durante el Segundo Semestre 2016
22.06.999	OTROS	1.100	500	110	22	El Gasto corresponde a Mantención de Extintores de los Establecimientos de Salud
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	0	0	0	Sin gasto durante el Segundo Semestre 2016
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500	81	80	99	Adquisición de Lienzo de PVC para caminata "por un buen trato en salud".
22.08.001	SERVICIOS DE ASEO	377.732	369.131	362.741	100	Servicio de aseo para los distintos establecimientos de Salud. Se incluye, además un convenio de retiro de desechos biopeligrosos, servicios de fumigación.
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	285.133	274.344	251.572	100	Servicio de vigilancia de los Establecimientos de Salud.
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.500	4.700	4.435	99	Pago y reembolso de pasajes para funcionarios por concepto de capacitaciones, pago de permisos de circulación de los vehículos del sistema de Salud Municipal.
22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	10.000	9.805	8.907	100	Servicio de Sala cuna para hijos de funcionarios, hasta los 2 años
22.08.999	OTROS	260.614	255.602	249.473	100	Servicios necesarios para los distintos Establecimientos de Salud, tales como: servicio de oxígeno, lectura de Dosímetro, Servicio de Fotocopiado, arriendo de furgones para actividades de los Cesfam, operación y ampliación contrato Clinca Medico - Dental.

22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13.645	9.798	6.608	100	Arriendo de Oficinas para Equipo de Salud Mental, atención domiciliar y bodega para departamento de Salud
22.09.999	OTROS	41.000	25.534	20.582	100	Adquisición de Licencias Informáticas para los Establecimientos de Salud Municipal.
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	31.450	30.814	28.409	99	Seguros para vehículos e inmuebles del Sistema de Salud Municipal.
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	7.180	12.039	6.573	96	Pago Inscripciones de cursos atinentes al área de Salud Municipal
22.12.002	GASTOS MENORES	9.000	7.820	4.608	88	Gastos Menores de los distintos Establecimientos de Salud
26.01	DEVOLUCIONES	0	76.667	76.666	100	Devolución de Saldos de Programas al SSASUR
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	5.927	5.926	100	Adquisición de mobiliario para los distintos Establecimientos de Salud
29.05.001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	908	907	100	Adquisición de soporte para TV Cesfam Pulmahue, estufas a gas.
29.05.999	OTRAS	3.500	4.457	3.820	86	Adquisición de equipamiento dental, motobomba para Posta Laurel Huacho.
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.000	9.922	9.908	100	Adquisición de equipos informáticos para los distintos Establecimientos de Salud.
29.06.002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.500	1.434	1.433	100	Adquisición de Swtich para Equipos Informáticos de los Establecimientos de Salud.
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	842	841	100	Programas computacionales
34.07	DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0	
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	270.705	0	0	



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017

IV. PRESUPUESTO CEMENTERIO

4.1.- PRESUPUESTO CEMENTERIO – INGRESOS (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		INGRESOS M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	(%) AVANCE	
03	CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	86.860	86.830	79.589	91,66%	
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	86.860	86.830	79.589	91,66%	
03.01.003	OTROS DERECHOS	86.860	86.830	79.589	91,66%	
03.01.003.999	OTROS	86.860	86.830	79.589	91,66%	
03.01.003.999.001	Derechos por Sepultación	16.800	16.800	15.964	95,02%	Servicio de sepultación prestado durante todo el año a quienes se han visto en la necesidad de inhumar a un familiar.
03.01.003.001.002	Derechos de Construcción	6.000	6.000	5.867	97,78%	Corresponde a la construcción de las sepulturas que han sido vendidas.
03.01.003.999.009	Otros Derechos Cementerio	4.000	5.745	5.743	99,97%	Corresponde a las renovaciones de arriendos, para lo cual mensualmente se han enviado avisos de vencimiento de arriendo para que las familias regularicen las renovaciones.
03.01.003.999.012	Derechos por Arriendo	11.060	11.060	10.377	93,82%	Corresponde a los arriendos de terrenos a las familias que no están en condiciones de comprar uno y deban sepultar algún familiar.
03.01.003.999.013	Venta Derechos de Uso de Terrenos	49.000	47.225	41.638	88,17%	Son los derechos de venta terrenos los cuales son adquirido exclusivamente por necesidad inmediata de sepultar.
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	3.200	3.199	99,97%	
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000	3.200	3.199	99,97%	
05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	3.000	3.200	3.199	99,97%	
05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	3.000	3.200	3.199	99,97%	Transferencias correspondientes Aguinaldos, bonos especiales y escolares para el personal del Cementerio Municipal.
08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	210	210	40	19,05%	
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	210	210	40	19,05%	
08.01.001	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19,345 Y LEY N° 19,117 ART. UNICO	100	100	0	0,00%	
08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	110	110	40	36,36%	Recuperación de reembolsos por licencias médicas personal Cementerio Municipal.
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.300	26.129	26.129	100,00%	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.300	26.129	26.129	100,00%	

4.2.- PRESUPUESTO CEMENTERIO – GASTOS (M\$).

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$		GASTO M\$		EVALUACION
		INICIAL	VIGENTE	PAGADO	(%) AVANCE	
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	75.200	75.400	69.927	92,74%	
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	75.200	75.400	69.927	92,74%	Cumplimiento de cada una de las obligaciones que dice relación con el Personal del Cementerio Municipal. Dos administrativos y seis auxiliares de Servicio, dentro de los cuales se considera a un funcionario que se desempeña en horario nocturno.
21.03.004.001	SUELDOS	51.600	51.600	50.718	98,29%	Corresponde el pago de remuneraciones de los ocho funcionarios que prestan servicios en el Cementerio Municipal, dos administrativos y seis auxiliares.
21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	2.500	2.500	1.906	76,24%	Corresponde el pago de la Mutual de Seguridad, seguros de cesantía de parte del empleador del personal que se desempeña en el Cementerio Municipal.
21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	14.500	14.500	12.342	85,12%	Corresponde al pago de horas extras del personal. Básicamente comprenden las horas extras que se desarrollan como turno de fin de semana durante el mes.
21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS	4.600	4.800	3.174	66,13%	Corresponde al pago de aguinaldos, bonos escolares, primera y segunda cuota, para el personal del Cementerio Municipal
21.03.999	OTRAS	2.000	2.000	1.787	89,35%	Corresponde a viáticos y aporte a Bienestar Municipal por 8 funcionarios del Cementerio Municipal.
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.500	13.345	10.386	77,83%	
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	2.100	2.100	1.684	80,19%	
22.02.002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500	1.500	1.239	82,60%	Uniformes para el personal administrativo y auxiliar del Cementerio Municipal.
22.02.003	CALZADO	600	600	445	74,17%	Se les ha proporcionado dos pares de botas de goma y un par de zapatos de trabajo a cada uno de los funcionarios auxiliares y un par de zapatos de vestir a los funcionarios administrativos del Cementerio Municipal.
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.350	1.350	622	46,07%	
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	100	100	0	0,00%	
22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	150	150	149	99,33%	

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300	300	289	96,33%	Corresponde a la adquisición de cartuchos de tinta y toner para las impresoras del cementerio municipal.
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	400	400	0	0,00%	
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	400	400	184	46,00%	Herramientas de trabajo para el personal auxiliar del Cementerio Municipal
22.05	SERVICIOS BASICOS	6.550	7.250	6.685	92,21%	
22.05.001	ELECTRICIDAD	600	710	631	88,87%	Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares y alumbrado en el interior de los patios del Cementerio Municipal.
22.05.002	AGUA	5.600	6.300	5.816	92,32%	Servicio básico necesario tanto para las oficinas administrativas, de auxiliares, baños públicos y en los patios del Cementerio Municipal.
22.05.003	GAS	350	240	238	99,17%	Servicio básico necesario para calefacción de las dependencias de las oficinas administrativas como las del personal auxiliar.
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400	400	0	0,00%	
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	200	200	0	0,00%	
22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200	200	0	0,00%	
22.08	SERVICIOS GENERALES	600	645	484	75,04%	
22.08.002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	600	645	484	75,04%	Corresponde al pago del servicio de monitoreo de alarma de la oficinas administrativas y casino del personal auxiliar del Cementerio Municipal.
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	500	500	324	64,80%	
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE SEGUROS	500	500	324	64,80%	Contratación de seguros para el edificio comprendido por las oficinas administrativas, comedores, bodegas y baños
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300	300	0	0,00%	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	300	300	0	0,00%	
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVC. DE CONSUMO	700	800	587	73,38%	
22.12.002	GASTOS MENORES	700	800	587	73,38%	Gastos que permiten agilizar la compra de productos de poco valor y que permiten continuar dando un buen servicio.
26	C X P OTROS GASTOS CORREINTES	10	10	0	0,00%	
26.01	DEVOLUCIONES	10	10	0	0,00%	
29	C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.650	3.270	2.609	79,79%	

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	120	103	85,83%	Adquisición sillón ejecutivo para personal administrativo.
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	150	250	216	86,40%	
29.05.999	OTRAS	150	250	216	86,40%	Adquisición de dos estufas a gas para dependencias administrativas y del personal auxiliar del Cementerio Municipal.
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500	1.500	1.047	69,80%	
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500	1.500	1.047	69,80%	Compra de equipos de grabación y almacenamiento de imágenes para las oficinas administrativas y área que comprende las puertas de acceso de puertas principales.
29.29	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.400	1.243	88,79%	Adquisición de 2 maquinas desbrozadoras para corte de pasto de patios interiores del Cementerio Municipal y una moto bomba de agua de 2".
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	150	150	0	0,00%	
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION	2.000	2.000	0	0,00%	
3102,002,306,002	CEM-Factibilidad Técnica de Nuevo Terreno para Cementerio	2.000	2.000	0	0,00%	
					0,00%	
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	22.374	0	0,00%	